TIEMPO PARA SANTIAGO: Bueno. Nubosidad alta.
TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 1.9 grados centígrados, a las 8 horas. Máxima, 19,8, a las 16 horas.
APRECIACION GENERAL: Nublados matinales en la zona norte, los que persistirán en el Norte Chico la mayor parte del día. En el Centro y Sur del país buen tiempo, con aumento de la nubosidad alta.

LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — SABADO 25 DE MAYO DE 1963 — Precio: Eº 0,10 — N.o 16.607

Se Mantiene Inquietante la Salud del Papa Juan XXIII

EL SANTO PADRE SE RECOGIO AYER EN SU CAPILLA PRIVADA PARA INICIAR SU RETIRO ESPIRITUAL DE NUEVE DIAS.- "NO SE RECUPERA TAN RAPIDO COMO SERIA DE DESEAR", DICEN FUENTES DEL VATICANO.-

CIUDAD DEL VATICANO, 24 —(UPI)— Esta noche el Papa Juan XXIII se recogió en su capilla particular para pedir la ayuda del Espíritu Santo al tiempo que se informaba en fuentes del Vaticano que no se estaba recuperando de su crónica enfermedad "tan rápido como sería de desear".

El Pontífice, que cuenta 81 años y que ha recibido transfusiones de sangre y coagulantes para detener la hemorragia interna causada por lo que el Vaticano ha calificado de "trastorno estomacal", pasó el día en su apartamiento privado.

Luego, por la noche temprano el Papa se recogió en su capilla privada para decir el "Veni Creator". Fue acompañado por su secretario privado Monseñor Loris Dapbovilla.

La oración señaló el comienzo de su retiro espiritual de nueve días como preparación de Pentecostés. Fuentes del Vaticano dijeron que estaba demasiado enfermo como para trasladarse a la Torre de San Juan, que también está dentro del Estado Vaticano.

Un comunicado dado por la oficina de prensa del Vaticano dice que se registró "una marcada mejoría en el Estado del Santo Padre, que se considera satisfactoria. Se sigue notando una recuperación progresiva del Papa, que en días pasados ha estado muy fatigado".

Sin embargo, fuentes del Vaticano se mostraron menos optimistas.

El estado del Papa Juan ha mejorado, pero no con la rápidez ansiada", dijeron.

El Vaticano anunció oficialmente en noviembre último, al enfermar el Papa por vez primera, que sufría de problemas estomacales y gran anemia.

Desde entonces se han publicado muchos despachos afirmando que el Sumo Pontífice padece de cáncer. El Vaticano jamás ha confirmado o desmentido estos rumores.

El Santo Padre, a pesar de su edad, aparentemente se repuso prontamente de la hemorragia interna que le hizo guardar cama en noviembre último. Aunque transcurrió algún tiempo antes que pudiese reanudar todas sus actividades habituales, su recuperación se calificó de "extraordinaria".

Sin embargo, la recaída de cualquiera que sea el mal que le aqueja —acentuado por la hemorragia interna— parece haberle dejado mucho más débil.

Una de las preocupaciones principales de los médicos que asisten al Papa es que éste rehusa comer.

A pesar de su enfermedad,

(PASA A LA PAGINA 3)

Preocupación por su salud



CIUDAD DEL VATICANO.— El Papa Juan XXIII no está recuperando su salud "tan rápido como sería de desear", dijeron fuentes del Vaticano, a poco de retirarse a orar en su capilla privada. El Pontífice aparece aquí en una reciente fotografía, hecha pública por la Santa Sede, a propósito del agravamiento de su enfermedad. (Radiofoto UPI.)

Alimentos para barrios populares



...ceremonia, al mediodía de ayer, en el ...ado Presidente Ríos, se procedió a la ...guración del nuevo servicio de pequeños ...ados ambulantes que, montados en viejos buses de la ETCE recorrerán la capital ...iendo sus productos a precios oficiales. ...to fue presidido por el Ministro de Eco..., Luis Escobar Cerda; el Subsecretario ...sa Cartera, Fernando Ríos Ide; el di... de Industria y Comercio, Bjorn Koch; ...rector de Abastecimiento, Antonio Iba... y otros funcionarios. En esta oportunidad se mostró el primer bus especialmente acondicionado, y en el cual funcionarios de DIRINCO recorrerán especialmente los barrios populares, ofreciendo artículos de primera necesidad a precios estrictamente oficiales. Se anunció que en la semana próxima otros ocho buses, dados de baja por la ETCE, iniciarán sus funciones, cuyo objetivo es mantener en el mercado minorista el respeto por los precios oficiales. En el grabado, de izquierda a derecha, el director de Abastecimiento, señor Ibarra, y el Ministro Escobar Cerda.

Dólar sigue de baja

Ayer se transó a 2.853 pesos comprador y a 2.884 pesos vendedor.

Ayer continuó la baja del dólar de corredores, llegando a cotizarse a la hora del cierre de la tarde (17 horas), promedio de los bancos particulares a: Comprador, $ 2.853. Vendedor, $ 2.884. El oro a Eº 58,17, la moneda de cien pesos.

En la mañana la cotización (12.30, hora del cierre), fue de: Comprador, $ 2.860. Vendedor, $ 2.890. El oro se transó a Eº 58,40.

Cabe recordar que desde que se inició la campaña en contra de las actividades especulativas que se efectuaban en el mercado de corredores, este tipo de dólar ha bajado más de mil cien puntos, ya que pocos días antes que entraran en plena vigencia las medidas mencionadas, el dólar de corredores llegó a cotizarse a $ 3.990.

...un millón y medio de personas ...tenderán los Puestos Móviles

...er se inauguró este nuevo servicio que llevará artículos de primera necesidad a los barrios y comunas más populosas del Gran Santiago.

...se inauguró el Servicio de Abastecimientos or...do por la Junta Nacio... Abastecimientos y que ...erado por personal de ...ección de Industria y ...io.

...el momento cuenta con ...buses adquiridos a la ... y acondicionados espe...ente para vender, me... el sistema de autoservi... Serán remolcados por ...s hasta los puntos ...s en los barrios más ...res. En total serán 20 ... móviles de autoservicio. ...blaciones que se aten... de preferencia serán las ... comunas adyacentes a ...go. Se comenzará por ...iguel, La Cisterna y La ...

...objetivo de este nuevo ...o es llegar hasta las zo... apartadas del Gran ...go, especialmente aqué... tienen dificultades en ...astecimiento, y ofrecer... artículos de más am...sumo a precios oficia... buena calidad, con pe... medidas exactos.

...nuevo servicio ha parti... un aporte inicial del ... del orden de los 200 ...dos. Se espera que se ... a sí mismo, no sólo pa... los gastos operacio... sino que incluso deje ...queño margen de capi...ción que permita ampliar ...ividades.

...siguiente es la lista de ... que atenderán los ... móviles y el número ... habitantes:

	Población
[illegible]	81.382
[illegible]	168.266
...isterna	163.196
...anja	71.902
[illegible]	54.428
... Normal	158.445
...Miguel	55.746
... Alto	255.396
[illegible]	53.593
[illegible]	400.000
	1.462.354

...orario para ...tención del ...rnet escolar

...del 15 de julio del ... año será estrictamen... ...ido en los vehículos de ...ción colectiva ...

Dinero para el agua potable



En el grabado, de izquierda a derecha, el Subsecretario de Obras Públicas, Guillermo Ríos Mackenna, y los Ministros del Interior, Sótero del Río; Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue, y el presidente del BID, Felipe Herrera, durante la firma de los documentos para el préstamo de 5 millones 125 mil dólares. (INFORMACION PAGINA 3).

DIJO PHILIPPI EN WASHINGTON:

Acuerdos comerciales no deben reducirse a un simple intercambio de mercaderías

El Ministro de Tierras y Jefe de la Misión Comercial chilena, antes de continuar viaje a Europa, precisó los alcances de su tarea. Estudian la posibilidad de concertar acuerdos bilaterales para proveer a Chile de ayuda económica a largo plazo.

WASHINGTON, 24.— (UPI) —(Por Arnaldo Otero).— La Misión Económica Chilena completó hoy su visita a los Estados Unidos antes de partir hacia Europa, donde visitarán una serie de países —inclusive detrás de la Cortina de Hierro—, en un esfuerzo por ganar mercados en esos países y ayuda para Chile.

La Misión está encabezada por el Ministro de Tierras de Chile, Julio Philippi, y la integran diez miembros, altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, y dirigentes del comercio, la industria, la agricultura y la minería.

En Washington han mantenido conversaciones con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Exportación e Importación, el Departamento de Estado y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

En una conferencia de prensa en la Embajada chilena, el Ministro Philippi dijo, que habían informado en sus conversaciones en Washington sobre "los objetivos de la Misión en Europa", donde visitarán Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Alemania, Suiza, España, Italia, Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia y la Unión Soviética.

Dijo Philippi que su grupo "estudiará la posibilidad de concertar acuerdos bilaterales para proveerle a Chile ayuda económica a largo plazo y para suplementar la ayuda ahora disponible".

Agregó que en el futuro, los acuerdos de ayuda y comercio entre países europeos y Chile —y otros países de América Latina— "no pueden limitarse a un simple intercambio de mercaderías y a los préstamos comerciales usuales".

El Ministro señaló que espera hacerles sentir a los países europeos, inclusive a los funcionarios del bloque soviético, la necesidad que Chile tiene de ayuda adicional para el desarrollo social, tal como préstamos en moneda local para viviendas, educación y otros proyectos.

"Es un error creer que países como Chile pueden desarrollarse si están limitados a la exportación de materias primas y la importación de

(PASA A LA PAGINA 3)

US$ 70.000.000 ha prestado Banco Interamericano a Chile

Actual labor de desarrollo económico y social del BID y sus proyecciones futuras explicó ayer Felipe Herrera, presidente de esa institución, en conferencia de prensa.

"En esta visita que realizo a Chile, hemos hecho y lo seguiremos haciendo en los próximos días, un balance de lo que se ha realizado en cuanto a desarrollo y lo que se debe hacer para el futuro", manifestó el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Felipe Herrera Lane, durante una conferencia de prensa que ofreció en la tarde de ayer en el Hotel Carrera y a la que concurrieron periodistas de todos los medios informativos de la capital.

Puso especial énfasis en la importancia de la declaración conjunta de los Presidentes Alessandri y Goulart, en cuanto a la integración regional. Esta declaración —afirmó— ha abierto grandes perspectivas para todos los latinoamericanos. Y estas perspectivas no son para que las traduzcan y realicen nuestros nietos o nuestros hijos. Somos nosotros los que debemos tomar en nuestras manos esta tarea y llevarla adelante, desde ahora, para que en los próximos diez años hayamos echado las bases económicas que nos permitan doblar y triplicar el actual ingreso anual de dólares per capita y luego ponernos a la altura de las naciones industriales. América Latina es el continente del futuro. Tiene todas las condiciones para transformarse en un conglomerado de poderosas naciones industrializadas. Una explosión demográfica dinámica, inconmensurables riquezas naturales y deseo de transformación, para lo cual se está viendo la realización de algunas etapas y la iniciación de otras, como asimismo los estudios preliminares para transformaciones de más amplitud, según los diferentes países, pero en el conjunto ya se está caminando hacia esas transformaciones. La llave maestra de todo ello es la itegración económica, y el Banco Interamericano debe ser uno de los vehículos que ayude en forma sustancial a esta tarea.

DESARROLLO ECONOMICO

En relación con los problemas específicos del BID, manifestó que los proyectos de desarrollo económico que el BID está contribuyendo a financiar en Chile son, en breve recuento:

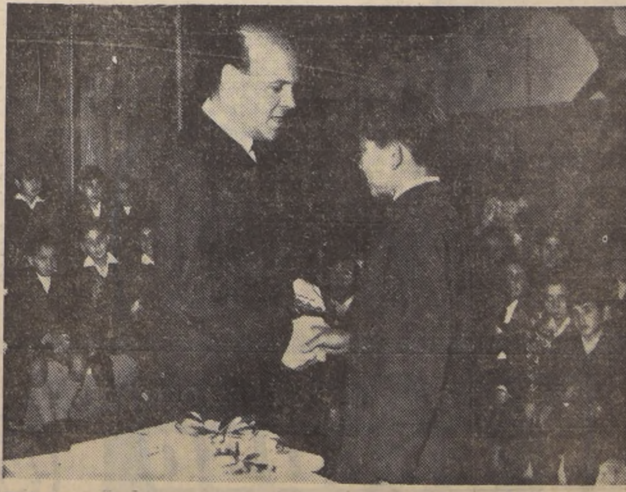
a) Línea global de crédito a la CORFO, por seis millones de dólares, para ser represtados al sector industrial. Este préstamo está en plena movilización, habiéndose desembolsado ya más de una tercera parte del mismo y teniendo la CORFO comprometida ya la totalidad de la línea de crédito concedida. Los subproyectos se están ejecutando normalmente.

b) Préstamo a la Empresa de Pesca de Tarapacá, a través de la CORFO, por cinco millones de dólares. El proyecto está en ejecución.

c) Préstamo al Gobierno de Chile (Ministerio de Obras Públicas), por 2,5 millones de

(PASA A LA PAGINA 2)

Aniversario de la República Argentina



El Embajador de Argentina, Nicanor Costa Méndez, asistió a los actos realizados en la mañana de ayer en la Escuela República Argentina, con motivo del nuevo aniversario de la Independencia del país hermano. El establecimiento guardador del pabellón argentino rindió un homenaje a esa nación, y el Embajador, en una alocución, dio a conocer interesantes aspectos históricos de la emancipación de su patria y de los lazos de amistad que unen a los pueblos de Chile y de Argentina. En el grabado, el Embajador hace entrega del primer premio instituido por su representación, al alumno de esa Escuela, Juan Garay Palma, a quien felicitó por su aplicación y su dedicación al estudio.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Banco Central ofreció ayer un almuerzo a Felipe Herrera

Participaron varios Ministros de Estado y altos personeros de las actividades económicas.

Una sesión almuerzo ofreció el Banco Central al presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Felipe Herrera. En esta oportunidad se analizó el desarrollo de los préstamos del BID a diversos organismos estatales y destinados al fomento económico.

Concurrieron a esta reunión-almuerzo los Ministros de Hacienda, Luis Mackenna; de Economía, Luis Escobar Cerda; Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor; Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue; Agricultura, Orlando Sandoval. El senador Luis Bossay, miembro de la Comisión de Hacienda del Senado; Eduardo Gomién, de la Caja Central de Ahorro y Préstamo; Javier Vidal, de la CORVI; Arturo Mackenna, de la CORFO; Samuel Jaque, de la Asociación Nacional de Exportadores; Eduardo Silva, de la Corporación de Reforma Agraria; el Director de la Oficina de Presupuesto, Sergio Molina; Miguel Ibáñez, Superintendente de Bancos; Julio del Río, presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, y directores y altos funcionarios del Banco Central.

PREPARACION DE CAMPESINOS

El Servicio de Cooperación Técnica, filial de la CORFO, ha terminado la construcción de tres unidades móviles que recorrerán las provincias agrarias del país, preparando personal adiestrado para el manejo de la maquinaria agrícola y de las reparaciones que sean necesarias.

Estas unidades son verdaderos talleres completos, que llevan en su interior cuanta herramienta es necesaria para soldar, reparar e incluso hacer algunas piezas de maquinaria agrícola. Hará cursos rápidos en los sitios donde existen tractores y cosechadoras.

Estas tres unidades móviles, serán presentadas al público el lunes próximo, a las 12 del día en la Plaza de la Constitución, oportunidad en que se efectuará una pequeña ceremonia con la asistencia del Gerente del Servicio de Cooperación Técnica, Mario Caraccioli.

MISION ECONOMICA

Los dos últimos integrantes del segundo grupo de la misión económica chilena que viajará por Europa, Presidida por el Ministro de Tierras, Julio Philippi, partió ayer con destino a Londres. Ellos son Domingo Arteaga, presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio, y Luis Larraín, vicepresidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.

En Londres, se reunirán con el resto de la delegación. Ellos son: Jaime Claro, Asesor del Departamento del Cobre; Enrique Valenzuela de la ENAMI y Guillermo Osorio del Ministerio de Relaciones. En Europa se encontraba ya Jorge Marshall, Gerente de Estudios del Banco Central.

PARTES POR INFRACCION

Un total de 139 partes ingresaron ayer a la DIRINCO, Dirección de Industria y Comercio. Corresponden a infracciones cometidas durante los días 17, 18, 20 y 22 de mayo. De estas infracciones 27 pertenecen a panaderías y puestos de pan, que han sido especialmente controlados en las madrugadas debido a numerosas denuncias que se han recibido al respecto.

REUNION DEL "COPERE"

Bajo la presidencia del Ministro de Economía, Luis Escobar Cerda, sesionó ayer el Comité de Programación Económica y Reconstrucción (COPERE), con asistencia de representantes especiales de Agricultura, Economía, Cancillería, Obras Públicas, Salud y Educación. El presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Felipe Herrera, hizo una amplia exposición en esta oportunidad sobre los programas chilenos que están siendo financiados por el BID.

A continuación se hizo un análisis de los créditos solicitados por Chile en el Banco Interamericano y solucionándose dificultades existentes para la aprobación de algunos que estaban pendientes. Para tales efectos, personeros del BID, que acompañan a Felipe Herrera Lane, celebraron consultas directas durante la reunión con los Ministros de Economía, Minería, Obras Públicas y Salud.

EL REGIMIENTO "TACNA" CELEBRARA 146 AÑOS

Fue fundado por Bernardo O'Higgins el 26 de mayo de 1817 y su primer Comandante fue el Coronel Joaquín Prieto, después Presidente de la República. Breve biografía.

El Regimiento de Artillería "Tacna", una de las más antiguas y prestigiosas instituciones de las Fuerzas Armadas de Chile, celebrará mañana 146 años de existencia. Fue fundado el 26 de mayo de 1817 por el Director Supremo, General Bernardo O'Higgins. El programa conmemorativo, sin embargo, fue adelantado para hoy.

SUS ANTECEDENTES

El "Tacna" fue fundado con el nombre de Batallón de Artillería del Estado de Chile, siendo su primer Comandante, el entonces Teniente Coronel, Joaquín Prieto, quién después fue Presidente de la República. Segundo Comandante fue Manuel Blanco Encalada.

El primer grupo estuvo constituído por 329 artilleros y al mando de su fundador, participó en las campañas cumplidas al sur de Maule donde derrotó a las fuerzas realistas del Coronel Ordóñez. En 1818, sus cañones trazaron la línea de la victoria en la Batalla de Maipú. En 1830 al mando del Teniente Coronel José M. Borgoño, el "Tacna" integró la Expedición Libertadora del Perú y en 1823 tomó parte en las campañas de Chiloé. En 1898 se le asignó el nombre de Regimiento de Artillería N.o 1 "Tacna" y en 1937 se le agregó el nombre del General Emilio Sotomayor.

EL PROGRAMA

El aniversario será celebrado con los siguientes actos; a las 11 horas: Honores al Estandarte; Honores al Comandante en Jefe de la II División del Ejército, General Alfredo Hoyos Candina; Honores al Comandante en Jefe del Ejército, General Oscar Izurieta Molina; Alocución del Comandante de la Unidad, Teniente Coronel Carlos Prats González; Entrega de condecoraciones por años de servicios y de los siguientes estímulos al personal: Premio al Mejor Soldado, donado por el Regimiento Simbólico "Santa Bárbara", al Cabo Vicente Vilches; Premio al Mejor Compañero entre Oficiales, donado por el Mayor en Retiro, Raúl Barahona, al Teniente Aldo Briones Morales; Premio al Mejor Compañero entre los Suboficiales, donado por la Batería Simbólica "Santa Bárbara", al Cabo Vicente Víctor Vilches; Desfile de la Unidad.



El teniente coronel Pablo Schaffhauser Acuña, del Cuerpo Ingenieros del Ejército y Jefe del Servicio Militar del Trabajo, viajó ayer a la zona del Canal de Panamá. Invitado por el Comandante del Ejército de EE. UU., en el Caribe, dictará una serie de conferencias sobre el tema "Acción Civil", en la sede de la Escuela de Fort Gulick, de la zona del Canal.

Nueva Cooperativa Agrícola



UNA COOPERATIVA AGRICOLA fue inaugurada ayer en la localidad Lo Cañas, comuna de La Florida. La Cooperativa fue organizada bajo los auspicios del Ministerio de Agricultura y está integrada por 50 pequeños agricultores, dedicados principalmente a la chacarería, fruticultura y horticultura, en predios que arriendan anualmente. En el grabado, el ingeniero del Ministerio de Agricultura, Carlos Arancibia, cuyo nombre llevará la Cooperativa, hace uso de la palabra durante el acto inaugural

HOY RINDEN UN HOMENAJE A LENKA FRANULIC

Hoy se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de la periodista y Directora de la Revista Ercilla, Lenka Franulic. Con tal motivo, el Círculo de Periodistas de Santago y la Asociación Nacional de Mujeres Periodistas de Chile rendirán un homenaje en su memoria.

A las 10 horas se oficiará una misa en la Capilla del Cementerio General y a continuación se colocarán ofrendas florales en su mausoleo, ubicado en el Patio 18 del Cementerio General.

Concurrirán a este homenaje profesionales de diarios, revistas y radios de la capital y alumnos de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile.

ANIVERSARIO DEL RGTO. CORACEROS DE VIÑA DEL MAR

El Comandante del Regimiento "Coraceros" N.o 4, de Viña del Mar, invita a todos los reservistas aspirantes a oficiales a las festividades aniversarias de la unidad, que tendrán lugar el 8 y 9 de junio próximo.

28.o ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE ECONOMIA

Velada solemne efectuará en el Teatro Antonio Varas el próximo lunes, para conmemorar el 28.o Aniversario. El programa.

La Escuela de Economía de la Universidad de Chile, conmemorará el XXVIII Aniversario de su fundación, efectuando, la "Semana del Ingeniero Comercial", que se iniciará desde el 27 de mayo al 1.o de junio, con la Velada Solemne que se realizará en el Teatro Antonio Varas, a las 19 horas de ese día.

En esta ocasión se desarrollará el siguiente programa:

1.— Himno Nacional de Chile (Coro de la Escuela).

2.—Recepción a los alumnos del IX y X semestre, como miembros de la Asociación de Ingenieros Comerciales de la Universidad de Chile. Discurso del señor Max Reindl.

3.—Entrega de premios otorgados por el Banco Israelita a los tres titulados más destacados en el año 1962.

4.— Discurso del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Luis Escobar Cerda.

Además, actuarán el Coro y el Grupo de Teatro de la Escuela.

Han sido invitadas las autoridades educacionales, universitaria, Jefes de la CEPAL y representantes de la industria y del comercio.

Será mejorada la atención materno-infantil en Espejo

Un Convenio destinado a mejorar la atención materno-infantil de los beneficiarios de la Ley 10.383 del distrito de Lo Espejo, comuna de La Cisterna, fue suscrito por el Servicio Nacional de Salud y la Cruz Roja de Chile, Sección Lo Espejo.

Mediante este Convenio, el SNS proporcionará un medico pediatra, una matrona, una enfermera, una asistente social, un inspector sanitario, un oficial estadístico y una auxiliar de enfermería. Además de facilidad para interconsultas, exámenes de laboratorio y hospitalización en los establecimientos del área.

También el SNS entregará leche semidescremada y curativas para lactantes, vacunas para inmunizaciones, medicamentos y todos los demás elementos a que tienen derecho los beneficiarios del Programa Materno-Infantil; actividades de educación sanitaria en la poblacion, por medio de charlas, demostraciones, proyecciones, etc.

Por su parte, la Cruz Roja proporcionará el personal de enfermería necesario y el personal destinado a las funciones del cuidado, mantención y aseo de la Posta. Este personal dependerá del SNS en la parte técnica, y en lo administrativo, de la Cruz Roja.

Noticias de Arte y Cultura

RETROSPECTIVA DE FRANCISCO OTTA. — Con el patrocinio del Instituto de Extensión de Artes Plásticas de la Universidad de Chile, se inaugura el 28 del presente una exposición retrospectiva del pintor Francisco Otta, que abarca el período 1933—1963. La muestra se llevará a cabo en la Sala de Exposiciones de la Universidad, situada en Alameda esquina de Arturo Prat (altos de la librería Universitaria). Permanecerá abierta de lunes a sábado, de 10 a 13 y de 16.30 a 20.30 horas. Sábados de 10 a 13 horas.

MUSICA DE CAMARA.— Se encuentra abierta en la sede del Instituto Chileno-Alemán de Cultura, Londres 81, la inscripción para el ciclo de cuatro conciertos del Cuarteto Santiago, que se llevará a cabo en el Teatro La Comedia, cedido por la Compañía ICTUS. El primero de estos conciertos se efectuará el 29 del presente, a las 21.45 horas.

EN MEMORIA DE JUAN MARIN.— Una velada en memoria del escritor y ensayista Juan Marín, realizará el domingo 26 del presente el Instituto Chileno-Arabe de Cultura, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad Juventud Homsiense, Dardignac 560. Juan Marín desempeñó hace algún tiempo la presidencia del mencionado Instituto.

CENTENARIO DE PEDRO ANTONIO GONZALEZ.—Con motivo de cumplirse cien años del nacimiento del poeta chileno Pedro Antonio González, el Departamento de Extensión y Relaciones Universitarias de la U. de Chile ha preparado una velada recordatoria que tendrá lugar el 28 del presente, a las 19 horas, en la Sala Valentín Letelier. José Santos Vera, Premio Nacional de Literatura, hará en la oportunidad una pequeña biografía del poeta. Milton Rossel, escritor y profesor, disertará sobre "Pedro Antonio González, poeta de transición". El poeta Braulio Arenas hablará sobre "Pedro Antonio González y la poesía de su tiempo".

GRABADOS JAPONESES.— En la sede del Instituto Cultural de Providencia, Avenida Providencia N.o 2658, se inaugura el martes próximo, a las 18.30 horas, una exposición de grabados del artista japonés contemporáneo Shiko Munakata, que ha obtenido el Premio de Honor en Grabado en Locarno (1951), en la Bienal de Sao Paulo (1955) y en la Bienal de Venecia (1956). Permanecerá abierta hasta el 7 de junio.

ARQUEOLOGIA DE SAN PEDRO DE ATACAMA.— Max Puelma Bunster disertará el lunes próximo, a las 19 horas, sobre la arqueología de San Pedro de Atacama en el Instituto Cultural de Providencia. La charla será ilustrada con diapositivas de las excavaciones del Museo Arqueológico que dirige el Padre Le Paige.

EN LA MONEDA:

Ayuda a pobladores vecinos al Aconcagua

Intendente de la provincia fue autorizado para girar fondos con tal obje[to]

El Intendente de Aconcagua, Mario Simonetti, fue autorizado por el Ministerio del Interior para girar fondos a fin de ayudar a los ocupantes de las viviendas situadas en las riberas del río Aconcagua, afectados por el temporal del día 21 y madrugada del 22. Los giros se harán con cargo a la Ley del Régimen Interior. Las aguas del río dañaron las casas y menaje de los habitantes de la población de "Los Areneros".

Permanencia para estudiantes chinos

Según se informó al término de una reunión con el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, se renovó la autorización de permanencia en el país para tres estudiantes chinos que siguen cursos en el Instituto Pedagógico de la Universidade de Chile. Los tres estudiantes, acompañados del diputado Juan Martínez Camps, se entrevistaron ayer con el Dr. Del Río, en relación a su situación legal.

PROTECCION DE RECURSOS MARINOS DE ZONA NORTE

Medidas destinadas a proteger los recursos del mar, especialmente en la zona norte, fueron consideradas en una reunión realizada en el despacho del Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río. Asistieron, además, los titulares de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor; de Defensa, Julio Pereira Larraín, y de Agricultura, Orlando Sandoval. En la misma reunión se analizó el plan de desarrollo pesquero, en su aspecto jurídico especialmente.

SALUDOS EN DIA NACIONAL DE JORDANIA

Con motivo de celebrarse hoy el Día Nacional de Jordania, el Departamento de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores enviará una nota de congratulaciones al Ministro Plenipotenciario, Nicola Yacoub Kattan. El Presidente de la República y el Canciller enviarán sendos cables de felicitaciones al Rey y al Ministro de Relaciones Exteriores de esa nación.

MANUEL BIANCHI CON CANCILLER MARTINEZ

De regreso de Washington, de un nuevo período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, visitó ayer al Canciller, Carlos Martínez Sotomayor, el presidente de dicha Comisión, Manuel Bianchi Gundián. También visitó al Subsecretario subrogante de Relaciones Exteriores, Mariano Bustos. La próxima semana entregará un informe escrito sobre los acuerdos de la reunión del mencionado organismo de la OEA.

REGRESO A LIMA JORGE ERRAZURIZ

Viajó de regreso a Lima, el Embajador en Perú, Jorge Errázuriz, quien permaneció en Santiago durante una semana, informando de su misión. Se entrevistó durante su estada aquí con el Presidente de la Repblica y los Ministros de Relaciones Exteriores y de Interior.

Petición de asilo de soldado argentino

Un soldado del Regimiento Motorizado N.o 24 de Río Gallegos, condenado a 4 años de presidio por un Tribunal Militar de su patria, pidió asilo político en Chile ante las autoridades de Punta Arenas. Llegó hasta dicha ciudad luego de huir de su prisión. Se trata de Angel Guillermo García Agüero. El Ministerio del Interior pidió los antecedentes necesarios para resolver.

US$ 70.000.000...

(De la 1a. Pá[g.])

dólares, para la ejecución de obras de riego, en Maule Norte. También está en plena ejecución.

d) Préstamo a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A., por dieciséis millones de dólares, para la ampliación de una fábrica de pulpa, que permitirá la exportación en gran escala de papel y de otros derivados.

e) Préstamo a Maderas Aglomeradas Pinihue, por 1.235.000 dólares, concedido en el presente año.

f) Préstamo a la CORFO, por 2,1 millones de dólares, para levantamiento aerofotogramétrico.

DESARROLLO SOCIAL

En lo que se refiere a desarrollo social, el Banco Interamericano está contribuyendo a financiar, con sus propios recursos y con los del Fondo Fiduciario de Progreso Social que administra, los siguientes proyectos:

a) De colonización, mediante créditos por un total de 8 millones de dólares, que ahora utiliza la Corporación de Reforma Agraria, y que incluyen un programa de vivienda campesina.

b) Para créditos supervisados a pequeños y medianos campesinos, mediante un préstamo global de 10 millones de dólares que ahora utiliza el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

c) Para agua potable, en las ciudades de Concepción y Talcahuano, por 3,5 millones de dólares. El proyecto está ejecutándose.

d) Para agua potable en Santiago, por 5.125.000 dólares. Al mediodía se firmó el contrato que permitirá iniciar los correspondientes desembolsos. Este préstamo permitirá resolver un problema de gran urgencia, pues de no hacerse la ampliación del sistema de agua potable que abastece a la capital, habría tenido que recurrirse el próximo año al racionamiento en escala considerable del consumo de agua, para fines domésticos e industriales, en esta ciudad.

e) Para robustecer el sistema de Asociaciones de Ahorro y Préstamo para viviendas, a través de un crédito de 5 millones de dólares a la Caja Central de Ahorros y Préstamos, que ha acrecentado su capacidad crediticia, estimulando así la movilización de recursos internos, aportados por cooperativas y ahorristas, para aplicarse a la construcción masiva de viviendas para familias de bajos ingresos. El programa se está cumpliendo simultáneamente en diversas regiones del país.

f) Para contribuir al financiamiento de un proyecto de vivienda de la Cooperativa Provien, de Valparaíso, en coordinación con la CORVI, un préstamo de 2 millones de dólares. También ya se están ejecutando las obras.

g) Para educación avanzada, un préstamo de 2.3 millones de dólares a la Universidad de Chile, para contribuir a financiar el establecimiento y funcionamiento del sistema de Colegios Regionales, destinados a preparar tecnicos de nivel intermedio. El sistema de colegios regionales ha despertado gran interés en otros países miembros del banco, habiendo manifestado algunos de ellos, su propósito de adoptarlo como modelo.

h) Para el establecimiento en Santiago de una red de supermercados populares, un préstamo de 600 mil dólares concedido a UNICOOP en el presente año.

70 MILLONES DE DOLARES

En resumen, el monto de los préstamos autorizados por el BID para cooperar al financiamiento de proyectos de desarrollo en Chile alcanza a casi 70 millones de dólares. (El monto total de los préstamos aprobados por el Banco hasta el 30 de abril de 1963 alcanza a 727 millones de dólares, en poco más de 26 meses, desde que el BID aprobó su primera operación).

De dichos 70 millones de dólares autorizados en préstamos para Chile, casi 33 millones corresponden a proyectos de desarrollo económico y más de 36 millones a proyectos de desarrollo social.

En el curso de su visita oficial a Chile, y a través de las entrevistas que ha sostenido con su Excelencia el Presidente de la República, con los Ministros y altos ejecutivos de la CORFO y otros organismos públicos de desarrollo, integrandes del COPERE, el presidente del Banco Interamericano y los funcionarios que lo acompañan han tenido ocasión de revisar importantes proyectos que han sido sometidos al Banco para su financiamiento. Entre ellos, destacan:

a) Un proyecto para la instalación de una refinería de petróleo de ENAP en Concepción, que permitirá aumentar la capacidad de refinación de ese producto en el país en un 75 por ciento. Ya se han completado todos los requisitos técnicos indispensables para que el préstamo sea sometido, en muy breve plazo, a la consideración final del directorio del BID. El Banco estudia la posibilidad de que en el financiamiento de este proyecto cooperaran otras fuentes de capital.



FELIPE HERRERA

b) También se ha avanzado satisfactoriamente en la consideración de una solicitud de préstamo, cuyo monto sería de hasta 3 millones de dólares, pra obras de riego en Bío Bío Sur y Digua. Se trata de un proyecto similar al que ya está en ejecución en Maule Norte.

c) Igualmente la CORFO ha adelantado su interés en obtener una nueva línea de crédito, fundamentalmente destinada esta vez al financiamiento de la pequeña industria y la artesanía. El monto de esta nueva línea de crédito —que el BID estaría dispuesto a considerar cuando se hayan aplicado los recursos de la línea de crédito actualmente vigente— fluctuaría entre 6 y 8 millones de dólares, debiendo completar la CORFO, oportunamente, la respectiva solicitud.

d) En el campo del desarrollo social, el Banco tiene en activa consideración tres proyectos que juzga de importancia:

—Uno de agua potable para 300 poblaciones rurales, en 10 provincias, cuyo monto sería de 2.5 millones de dólares. La solicitud ha sido planteada por el Ministerio de Salubridad.

—Otro de vivienda, en cooperación con la CORVI para contribuir al financiamiento del programa de construcciones que se ejecutaría en la Población Almirante Gómez Carreño (antes población Santa Inés), en Viña del Mar. La solicitud alcanzaría a 2 millones de dólares.

—Uno de educación para la Universidad Católica del Norte, por un monto de 150 mil dólares, para la creación de una escuela de pesquería, destinada a proveer de técnicos de niveles superior y medio a la industria pesquera, cuyo desarrollo se está incrementado aceleradamente en la región norte del país.

En los días siguientes el presidente del BID se entrevistará con los dirgientes de las entidades representativas del

NOVENA EN BASILICA DE LA MERCED

Ayer comenzó en la Basílica de la Merced la Novena al Espíritu Santo, como preparación para la festividad de Pentecostés. Se pide en esta Novena, de manera especial, orar por la unión de las iglesias separadas de la iglesia católica.

La Novena al Espíritu Santo se reza en el horario de 11.30 y 20 horas, diariamente.

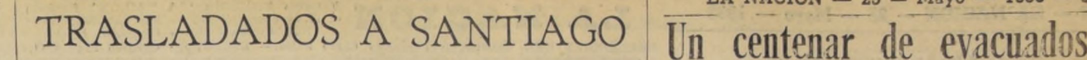
RETIRO.— Al igual que todos los sábados y cada mes, hoy tendrá lugar el Retiro para la V. O. T., a las 18 horas.

TELEVISION
CANAL 9
Universidad de Chile

Suspende sus transmisiones por reparaciones técnicas y ajustes de programación.

TELEVISION
CANAL 13 — UNIVERSIDAD CATOLICA

14.15: Teleservicio, Las Noticias de Actualidad. 15: Deportes desde las Canchas. San Agustín vs. San Ignacio. En el intermedio habrá un homenaje al scoutismo. 18.30: Rincón de los Niños, con Oscar Vásquez y los intérpretes infantiles. 19: La Cajita del Ingenio. Un programa de entretención e ingenio para los niños. 19.15: Preguntas a la Historia. 19.30: Más allá de la Imaginación. 19.50: Cine. 19.55: Nosotros y el Arte. 20.15: Correo del Canal 13. 20.25: Intermedio Musical. 20.30: Pantallas del Deporte. Comentarios de la actualidad deportiva, con Hernán Solís. 20.45: Desde la Esquina del Mundo, con Jorge Brignole. Dos Independencias: Argentina y Jordania. 21: En la Hora del Aperitivo.



INVERTIRAN E.o 16.200.000:

MARCHA PLAN PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

...se firmaron los documentos del préstamo de 5 millones 125 mil dólares ...do por el BID, concretándose así la primera etapa del Plan.— Los otros detalles.

...Ministerio de Obras ...quedó ayer oficial- ...cionada la primera ...de un Plan de Me- ...y Modernización ...sistemas de abasteci- ...agua potable de ...cuya inversión total ...la suma de 16 mi- ...mil escudos. El ...rá quedar termina- ...65.

...to, al mediodía, en ...de trabajo del ti- ...Obras Públicas, Er- ...to Lagarrigue, se ...los documentos, por ...el Banco Interame- ...Desarrollo propor- ...Chile un préstamo ...nes 125 mil dólares ...la Empresa de Agua ...cie los trabajos de ...nto del abasteci- ...agua potable.

...mera fase del plan, ...construcción de ...planta en "Las Viz ...el mejoramiento de ...planta "Las Vizca- ...s complementarias ...trucción de canales ...acueductos, ...ores, ...radoras y estan- ...diversos sectores de

...n el documento el ...del Banco, Felipe Herrera Lane, y el administrador de la empresa Víctor López. El acto contó con la asistencia del Ministro Pinto Lagarrigue; su colega de Interior, Sótero del Río; el Subsecretario de Obras Públicas, Guillermo Ríos Mackenna y altos funcionarios.

EL PLAN

El plan de mejoramiento, en su aspecto global se desarrollará en el trienio de 1963, 1964 y 1965.

El financiamiento será cubierto con los siguientes aportes: Banco Interamericano, 5 millones 125 mil dólares (ya obtenidos); Ministerio de Obras Públicas, 2 millones de dólares; Empresa de Agua Potable, 6 millones de dólares.

El préstamo del BID será entregado a medida que se vayan desarrollando los trabajos del Plan, y en proporción a los gastos en que se vaya incurriendo. Los gastos en dólares se harán en su totalidad con los fondos del préstamo, y alcanzan a 2 millones de dólares. Los gastos en moneda nacional se harán con los tres aportes mencionados, y en la proporción que resulte entre dichos fondos y el valor de todas las obras ejecutadas. El BID enterará el préstamo con los mencionados 2 millones de dólares en moneda extranjera; 1 millón 625 mil dólares para ser convertidos en escudos por intermedio del Banco Central, y una cantidad de escudos equivalente al saldo de 1 millón 500 mil dólares.

DECLARACIONES

Después de firmar el documento, el presidente del BID, Felipe Herrera, declaró a los periodistas que "ésta es una de las operaciones más importantes realizadas por el Banco en Chile". Agregó que, mediante el préstamo ya indicado, se podrá resolver un viejo problema que ha ocasionado frecuentes problemas a las autoridades y a los habitantes de la capital. Como presidente del Banco y como chileno, expresó, me siento orgulloso de haber firmado este documento y contribuir al bienestar de la población de Santiago.

MANIFESTACION A CONSEJERO DE LA CAJA DE EE. PP. Y PP.

Una manifestación le será ofrecida a Osvaldo Alvarez Pereira, con motivo de haber sido elegido consejero por tercer período de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, en representación del gremio gráfico y de la obra.

Las adhesiones pueden solicitarse en la Sociedad Unión de Tipógrafos, Vicuña Mackenna 207; Central Gráfica de la Obra; Federación de Obreros de Imprenta de Chile y Asociación de Jubilados de la Prensa, en la Villa Centenario.

...ECCIONAN INSTALACIONES DE ...BLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

...desarrollo se en- ...inspección de las ...de todos los esta- ...dependientes de ...de Salud, que rea- ...de la Oficina Zo- ...ene, Seguridad In- ...Medicina del Traba- ...rdo con instruccio- ...del Consejo Téc-

...se inició el 17 del ...debe estar finaliza- ...trabajo está diri- ...jefe de la oficina ...ingeniero Hernán ...laboran otros siete ...funcionarios, con la ...de nueve técnicos ...y del ingeniero ...en radiaciones ionizantes, Sergio Alvarado, de la Dirección General del SNS.

El 22 del presente se inició también el programa de visitas inspectivas a los pabellones de cirugía y laboratorios de Rayos X de los hospitales de Santiago y una vez que los médicos de Medicina del Trabajo hayan establecido los contactos con los especialistas en materia de seguridad, se ampliará la inspección a los pabellones de operatoria.

Las visitas inspectivas comprenden las instalaciones de calderas, lavanderías, calefacción central, talleres de reparaciones y servicios eléctricos de los establecimientos dependientes de la V Zona de Salud.

Se Mantiene...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

el Papa ha cumplido una serie extensa de compromisos oficiales que parecen haberlo agotado. Hace dos semanas recibió el Premio de la Paz de la Fundación Balzán y luego hizo una visita oficial al Palacio del Quirinal, en Roma. También en esa ocasión hizo un esfuerzo excesivo.

El resultado de todo esto parece ser la recaída actual.

Según las fuentes del Vaticano, la recuperación del Papa no ha sido en esta ocasión tan rápida como la de noviembre. Sin embargo, el retiro espiritual de nueve días proporcionará al Sumo Pontífice la oportunidad de cumplir las instrucciones de los médicos, y descansar. Círculos bien informados dijeron que los médicos temen que si el Papa desarrolla intensa actividad, las hemorragias internas se repetirán. Aunque el Papa no guarda cama, se le ha pedido que se abstenga en todo lo posible de hacer demasiados movimientos.

Fuentes del Vaticano manifestaron que el Papa Juan XXIII pasó la mayor parte del día de hoy, estudiando diversos documentos y papeles, y que recibió a varias personas, incluso a monseñor Angelo Dellacqua, de la Secretaría de Estado del Vaticano.

El doctor Piero Mazzoni, que asiste al Pontífice, se encuentra cerca de éste en todo momento, y ha estado durmiendo en una habitación próxima a la alcoba del Papa. Los asistentes personales están junto al Papa todo el día y la noche.

Originalmente, el Papa pensó pasar el retiro espiritual en la Torre de San Juan, que hizo reparar y modernizar, como retiro privado. Se encuentra, en efecto, alejada de los lugares más concurridos, y es donde normalmente, el Papa se recluye cuando desea estar solo.

Sin embargo, los médicos excluyeron la posibilidad de que el Sumo Pontífice pasase allí los próximos nueve días. Los médicos han hecho instalar todos sus equipos cerca del dormitorio del Papa, Pío XII, por considerar que en caso de emergencia, sería más conveniente tener al Pontífice en un lugar más accesible.

...idente del BID visitó la Universidad Técnica

...Herrera fue recibido por el Rector Horacio ...y el Consejo de la Universidad Técnica del Estado. Temas que se analizaron.

...r Horacio Arave- ...Consejo de la Uni- ...Técnica del Estado ...ayer, en sesión ex- ...al presidente del ...ramericano de Des- ...lipe Herrera.

...r Aravena, a nom- ...Corporación le dio ...ida e hizo un es- ...organización y fun ...esta entidad en el ...la producción y ...económica de

...ación el gerente ...la CORFO y conse- ...Universidad, Hum- ...se refirió a la re- ...ancial que exis- ...desarrollo de la ...de la producción ...por los centros de ...investigación supe ...los alcances del ...al de la CORFO y ...proporcionada por el ...alcanza a 70 millo- ...res, los cuales se ...ndo en planes es- ...los sectores eco- ...cial. Manifestó que ...dores para Chile ...s que este organis- ...ro podrá hacer en ...Además, hizo hin- ...la CORFO coope ...la educación, espe- ...con la Universidad ...Estado, en forma ...concreta.

...e a esto se ha ...jo— la evaluación ...humanos, y sus ...permitirán un pro- ...preparación de téc- ...nieros, quienes serán, en parte apreciable, los encargados de llevar adelante el Plan Decenal de la CORFO.

CONCEPTOS DEL SEÑOR HERRERA

El presidente del BID, agradeció la invitación del Consejo Universitario y destacó, como algo importantísimo, la presencia de estudiantes en esta reunión, a quienes instó a cumplir con la responsabilidad de asegurar en el futuro el progreso tecnológico y la producción de Chile.

Expresó que la Universidad Técnica del Estado, como lo ha podido comprobar, tiene prestigio internacional. En este sentido —agregó— quiero señalar que no basta fomentar la formación de capitales o de disponer de ellos para fines de inversión, si no se cuenta con los hombres idóneo que incorporen al desarrollo económico las conquistas de la técnica, lo que sólo puede dar una enseñanza superior bien concebida. Manifestó su conformidad, y felicitó a los miembros de la CORFO, por su interés en apoyar proyectos educacionales, y en este aspecto la Universidad Técnica del Estado tiene una positiva labor. El BID —dijo—, si nos los solicitan, prestará la cooperación necesaria, dada la alta misión que en estos momentos tiene la Universidad Técnica del Estado para el progreso de Chile, que es mi país.

...de la Unión tuvo lugar ayer el ...con que la Empresa de Agua Potable de Santiago despidió al regidor señor Alarcón Díaz y recibió al nuevo ...de la Junta Administrativa, doctor ...Valencia Ramírez, recientemente de... por la Municipalidad de Santiago. ...manifestación asistieron, además de ...el Subsecretario de Obras Públicas Guillermo Ríos Mackenna; los ...de Planeamiento y Obras Sanitarias Ruperto Casanueva del Canto y ...Valle Reyes; los miembros de la ...Administrativa de la Empresa, señores ...Cousiño y Sergio Campa...; los ingenieros señores Guillermo ...Romás, Carlos Jarpa, Adolfo ...Enrique Tirapegui Aramayo, Ma... Jorge Aguirre Serrano, Augus... Donoso, Mario Giugliano Ruzzi, ...Arturo Jaramillo, Luis Pivet, Juan Saldivia, Gustavo Contreras y Antonio Tagle, y altos ejecutivos administrativos de la Empresa. El discurso de ofrecimiento fue pronunciado por el Ingeniero Administrador, señor Víctor López Garay, quien junto con rendir un homenaje al regidor señor Alarcón y dar la bienvenida al nuevo delegado municipal Dr. Valencia, destacó la importancia y trascendencia del préstamo concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo de Washington (BID) y lo señaló como el punto de partida de un período de gran actividad para la Empresa de Agua Potable de Santiago, que se traducirá en un mejoramiento notable de los servicios domiciliarios. Siguieron en el uso de la palabra los regidores homenajeados, el Subsecretario de Obras Públicas señor Ríos Mackenna y el Ingeniero Jefe de la Empresa, señor Enrique Tirapegui Aramayo, que cerró la manifestación.

TRASLADADOS A SANTIAGO



Los niños que prácticamente vivían abandonados en el sur, descienden del avión FACH en que fueron traídos a Santiago. El más grande de ellos, Miguel, de 12 años, era el "jefe de hogar".

SEIS NIÑOS QUE VIVIAN ABANDONADOS EN EL SUR, FUERON TRAIDOS A SANTIAGO

Osmidia, de 10 años, era la "dueña de casa", y Miguel, de 12, el "jefe de hogar". La madre falleció hace dos años y el padre trabaja lejos del hogar.

Seis niños de corta edad fueron traídos ayer al mediodía a Santiago, en un avión de la Fuerza Aérea de Chile, desde el lejano pueblito sureño de Panguilelfún. Los menores, cuya madre araucana falleció hace dos años, vivían prácticamente solos y a cargo de la mayor de todos, la pequeña Osmidia, de 10 años de edad. Su padre podía atenderlos únicamente durante los fines de semana, porque trabaja en un fundo situado a gran distancia, en las cercanías del Lago Riñihue.

PRIMER CONTACTO

Fue en estas precarias condiciones cuando los niños fueron conocidos por una dama santiaguina, que pidió no publicar su nombre. Apiadada de ellos, gestionó ante la Superioridad de la FACH su transporte hasta la capital, así como su estada y educación. Los pequeños descendieron a las 13.20 horas en la Base "El Bosque", del avión N.o 476, piloteado por el comandante de escuadrilla Javier Lopetegui.

Osmidia del Carmen Soto Millapán, de 10 años, era la "dueña de casa". Su hermano Miguel, de 12 años, era el "jefe de familia". El resto está compuesto por Francisca, de 8 años; Edith, de 6; Ibis, de 4, y Héctor, de 3 años de edad. En la pista de aterrizaje eran esperados por dos hermanas mayores que hace tiempo están en Santiago: Lucía, de 20 años, y María, de 18.

EDUCACION

Los pequeñuelos serán hospedados en la Casa Central de Defensa del Niño y en la sede de la Dirección a la Protección de la Infancia. Ambas instituciones velarán por la alimentación y cuidado de ellos.

ACUERDO... (De la 1a. Pág.)

productos manufacturados o semimanufacturados", agregó Philippi.

Expresó la esperanza el Ministro de que Chile pueda expandir sus mercados en Europa —aún los del bloque soviético— "para incluir la exporción a ellos de productos terminados o semiterminados que han logrado éxito en el extranjero".

Philippi le dijo a los periodistas que creía que Europa no había podido comerciar más con la América Latina y encaminar más ayuda hacia esa región porque estaba "saliendo de una guerra destructiva" y estaba "forzada a concentrarse en sus propios problemas".

Pareció esperanzado que el auge económico europeo permita a los países del Mercado Común Europeo, en especial, inclinarse hacia el Mercado Común Latinoamericano.

Hablando del volumen de intercambio con los países del bloque soviético, el Ministro dijo que era mínimo.

También dijo que la cifra del intercambio entre Chile y Cuba en 1961 había sido 3.414.000 dólares —el uno por ciento del total del comercio exterior chileno.

Chile, como las democracias de México y Brasil sigue manteniendo relaciones diplomáticas con Cuba.

Philippi dijo que el Gobierno chileno considera "muy satisfactoria" la ayuda económica que ha recibido bajo la Alianza para el Progreso, pero que es necesario expandir las exportaciones chilenas y las fuentes de ayuda a su país.

Descartó las críticas hechas en Chile a la Alianza para el Progreso, como "inexactas".

"El hecho es que Chile está muy satisfecho con el ritmo de la Alianza para el Progreso —dijo—, pero tenemos conciencia que no es fácil llevar adelante un programa tal, en un corto período de tiempo."

"El Plan Decenal de Desarrollo chileno está basado en un gran esfuerzo interno y en una substancial contribución externa", dijo.

Dijo también Philippi, que Chile "ha recibido y está recibiendo gran ayuda de las organizaciones internacionales de crédito y de países amigos."

Philippi estuvo acompañado aquí por el Embajador chileno Sergio Gutiérrez; el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Pedro Daza; y José Piñera e Ismael Edwards, de la Corporación de Fomento de Chile (CORFO).

En Londres se reunirán con el Ministro Philippi, el Embajador chileno al Mercado Común, Carlos Valenzuela; Guillermo Osorio, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Jorge Marshall, del Banco Central de Chile; Jaime Claro, del Departamento del Cobre; Domingo Arteaga, presidente de la Confederación de la Producción y Comercio; y Luis Larraín Marín, de la Dirección Nacional de Agricultura.

Han de comenzar sus conversaciones en Londres el 27 de mayo y terminarlas en Zurich el tres de julio.

Un centenar de evacuados de la zona del Villarrica

Vialidad envió tres puentes prefabricados para reponer los arrasados por la avalancha.

Alrededor de cien personas han sido evacuadas desde la zona afectada por la erupción del volcán Villarrica hasta las localidades del mismo nombre y Panguipulli.

La evacuación se ha efectuado en aviones civiles que han establecido un pequeño puente aéreo hacia los pueblos de Liquiñe, Coñaripe y Trafún, que están en la zona afectada por la avalancha que se desprendió del volcán la noche del 21 pasado.

La erupción del volcán, sin embargo, ha continuado, y por ello es que han sido abandonados todos los caseríos ubicados en los faldeos del Villarrica.

REPONEN LAS RUTAS

La Dirección de Vialidad ordenó que 60 obreros, a cargo de dos ingenieros, se dirigieran a la zona afectada con el objeto de repasar las vías y reparar los puentes destruidos por la avalancha.

Se enviarán, además, palas mecánicas, bull-dozers y otras maquinarias. En los camiones fueron despachados tres puentes prefabricados con el fin de reponer los que fueron arrasados por el agua y nieve. Carabineros informó que los puentes destruidos estaban ubicados sobre los ríos Challupén y El Seco y los esteros Caullipen y El Escorial.

Los daños ocasionados por el aluvión ascienden a más de E° 50.000, según informaciones proporcionadas por el ingeniero de Vialidad de Valdivia, Manuel Manchego.

Sin embargo, no se han registrado desgracias personales.

Cuatro muertos y 13 heridos en accidentes del tránsito

Microbús se incrustó en una muralla, en Melipilla, pereciendo tres jóvenes.

Tres personas resultaron muertas y siete heridas al estrellarse un microbús en una muralla en Melipilla, a las 3 de la madrugada de ayer.

Los muertos son: Alfredo González Leighton, de 18 años, casado, domiciliado en Yécora 898; Sara Safira Hinojosa, de 20 años, soltera, domiciliada en V. Mackenna 977, y Norma Abarca, de más o menos 24 años, cuyos datos se ignoran. La lista de heridos es la siguiente: Mario Valladares Blanco, de 18 años, soltero; Joaquín Vergara Wall, de 21 años, soltero, ambos con lesiones de mediana gravedad e internados en el Hospital San José, y Manuel Hinojosa Serrano, de 17 años, soltero; Luis Vera Toro, de 19 años, soltero; Julio Martínez Olivares, de 19 años, soltero; Jorge Badilla Drago, de 17 años, soltero, y Arrio Bataller Díaz, de 26 años, casado, todos ellos levemente heridos.

El accidente ocurrió en calle Vargas esquina de Alcalde, debido a que el microbús corría con excesiva velocidad.

Isaías Silva Zúñiga, de 22 años, soltero, chofer del vehículo, fue detenido por Carabineros.

—Lesiones graves que le causaron más tarde la muerte en la Posta del Hospital Barros Luco, recibió el conductor de una motoneta que embistió a un camión. Su acompañante quedó gravemente herido.

Al accidente se produjo en Avenida Lo Espejo, frente al N.o 180. Conducía la motoneta Juan Eduardo Jiménez Verdejo, de 26 años, soltero, domiciliado en Nueva Oriente 9247, y viajaba como acompañante Patricio Mondaca, de 23 años, casado, domiciliado en Bulnes 9170.

El camión que embistió la motoneta era remolcado por un camión-grúa. Manejaba éste Juan Vilaso Galdós, de 22 años, domiciliado en Brasil 2047, en Valparaíso.

—Tres personas resultaron heridas al embestir una camioneta a un camión estacionado sin luces, en el kilómetro 21 del camino a Melipilla.

Los heridos son el conductor, Jaime Izquierdo Moreira, de 32 años, domiciliado en la chacra "Santa Elena", de Melipilla; su cónyuge, Elena Iñíguez González, de 27 años, ambos graves. Con lesiones leves quedó la cuñada de Izquierdo, Pilar Iñíguez.

Los tres fueron atendidos en el Hospital de Melipilla. Posteriormente, a Izquierdo se le envió al Instituto Traumatológico.

El camión se dio a la fuga, sin haber podido ser identificado.

—Gravemente herida y con conmoción cerebral quedó una mujer no identificada, de alrededor de 28 años, al ser atropellada por un automóvil que se dio a la fuga frente al paradero 22 y medio de la Gran Avenida.

La desconocida quedó internada en la Posta del Hospital Barros Luco.

—Una camioneta no identificada atropelló ayer, a las 14.35 horas, a Alberto Calderón Arriagada, de 63 años, viudo, sin oficio, domiciliado en Albión N.o 10, ocasionándole lesiones graves en la cabeza y en diversas partes del cuerpo.

Calderón fue hospitalizado en la Posta 3. El vehículo fue encargado a las unidades policiales.

FORO PARA DEBATIR REFORMAS A LEY SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD

Se efectuará el lunes próximo y participarán el Ministro de Justicia, representantes de la Escuela de Periodismo y del Colegio de Periodistas.

A las 19 horas del próximo lunes se efectuará en el gimnasio de la Universidad Católica el foro acordado entre el Centro de Derecho de la Universidad Católica, representantes de las Escuelas de Periodismo de las Universidades de Chile y Católica, el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas y el Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar, para debatir las reformas propuestas por el Ejecutivo al Decreto Ley N.o 425 sobre Abusos de Publicidad.

El foro se efectuará gracias a una iniciativa del Centro de Derecho de la Universidad Católica.

El Ministro de Justicia dijo anoche, en corta conferencia de prensa, que estaba muy de acuerdo con la iniciativa y que asistirá gustoso a dicha reunión.

Respondiendo a algunas preguntas, señaló que modificará cualquiera disposición del proyecto en cuestión, a sugerencia de sus oponentes en el foro, siempre que ello signifique dignificar aún más la profesión de periodista.

Sostuvo, sin embargo, de que es absolutamente indispensable evitar se prosigan publicando crónicas lesivas a la moral de la juventud chilena.

"Es un sentir nacional —dijo— y el Gobierno está en la obligación de velar por las buenas costumbres de la ciudadanía y de una, ojalá, intachable moral entre la juventud del país."

También recalcó en forma enfática que su iniciativa en ninguna de las disposiciones lesiona la libertad de prensa, como se ha pretendido.

SOC. PANAMERICANA CONMEMORA FECHA PATRIA ARGENTINA

El aniversario nacional de la República Argentina, será conmemorado hoy por la Sociedad Panamericana de Chile con una transmisión especial que se hará, a las 13 horas, por los micrófonos de CB. 89 Radio Bulnes. En esta oportunidad se difundirán interpretaciones del folklore argentino.

El 30 del presente, a las 17.30 horas, tendrá lugar un acto conmemorativo en el Internado Nacional Barros Arana, en el que la doctora Graciela Illanes, destacará los aspectos humano y cultural de la República Argentina y de Paraguay, países que han festejado sus efemérides nacionales en el presente mes.

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas.— DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

Souvenir

—¿Trajiste algún recuerdo de la Isla de Pascua?

SALA PREVISION BANCO DE CHILE:

Exposición Kurt Schicketans L.

Por NATHANAEL YAÑEZ SILVA

Con motivo de cumplir veinticinco años de estada en Chile, este distinguido pintor hace una exposición de sus obras, que comprenden, dibujos, acuarelas, óleos, grabados, es decir, toda la gama de actividades o géneros que pueden hacerse en pintura.

Su técnica, su vigor, su destreza, su rapidez, están representados aquí en este gran conjunto de realización artística. Hemos dicho alguna vez, escribiendo sobre otras exposiciones de este artista, que hay progreso en ellas. Pero ahora nos damos cuenta de que ese progreso lo hubo siempre en Schicketans, o sea, que nació a la pintura sabiendo.

Querría esto decir que se ha producido un milagro de trabajo manual y artístico. Pero no es así, sino que lo que nos da esa impresión de permanencia de saber es solamente la sensación de rápidez que hay en todos sus trabajos. Se diría que el lápiz, la aguada o el pincel marchan a la carrera, y esta impresión es muy grata de constatar, porque así el cuadro aparece ante nuestros ojos como una labor de encantadora espontaneidad.

A la derecha nos recibe un grupo de xilografías. Hemos de declarar que jamás nos han gustado estas cosas, pero el artista que las exhibe actualmente, logra que nos interesemos por ellas, porque tienen esa misma deliciosa agilidad de sus otros trabajos, y sus aguas fuertes, nos atraen como tales. Sus flores, números 15, 24, 18, son como otras tantas aguas fuertes de color, por su impresión incisiva y su fuerza. Un dibujo encantador por su espontaneidad y vigor: el número 38, para mí es una obra maestra en el género.

FF. CC. subterráneos de Tokio

A medida que aumenta la población de Tokio es mayor el número de instalaciones de transporte que funcionan bajo tierra. Esto es real en su verdadero sentido en vista de la extraordinaria expansión que se lleva a cabo en el sistema de subterráneos de Tokio. Nuevas líneas subterráneas se hallan en proceso de instalación y las existentes se están extendiendo. Este es el resultado inevitable del crecimiento de una metrópoli.

La Compañía de Transporte Subterráneo Expreso, que controla virtualmente los subterráneos de Tokio, opera actualmente con cuatro líneas, cuyo recorrido es de alrededor de 50 kilómetros. En la segunda mitad del año fiscal 1961 transportaron un promedio diario de 1.067.000 pasajeros.

Aunque actualmente todos los principales terminales de Tokio metropolitano están conectados por medio de subterráneos, es inevitable la congestión del tráfico, particularmente durante las horas de mayor movimiento de la mañana y de la tarde, a menos que la red de subterráneos sea extendida.

Para hacer frente a esta urgente necesidad, las autoridades de la Compañía de Transporte Subterráneo Expreso, integrada por los Ferrocarriles Nacionales y el Gobierno Metropolitano de Tokio, cuyo capital es de 12.100.000.000 de yens (33.600.000 dólares), piensan expandir a ocho, para mediados de 1965, las actuales cuatro líneas. Luego de finalizados los planes proyectados, el sistema completo cubrirá 177,5 kilómetros y podrá transportar cómodamente más de 4.000.000 de pasajeros por día.

El primero ante Dios

El Papa —dice el cable— debió reunir todas sus fuerzas para hacer una breve aparición en la ventana de su cuarto, e impartir la bendición apostólica a la multitud congregada en la Plaza San Pedro, con motivo de las festividades de la "Ascensión del Señor".

"Debió reunir todas sus fuerzas..."

He aquí una frase dramaticamente expresiva. Porque se refiere a las mismas fuerzas momentáneamente escasas, y, sin embargo, tan necesarias, para que el mundo siga admirando a través de él las nobles funciones de su apostolado.

Es difícil encontrar en la historia de los tiempos modernos otro Sumo Pontífice que, como Juan XXIII, haya reunido en torno suyo, con prescindencia de los ideales religiosos de cada cual, una atmósfera de más profunda y universal simpatía.

La verdad es que, para la operación de este milagro —que no de otra manera podríamos calificar en estos tiempos las manifestaciones desinteresadas de buena voluntad—, ha tenido necesariamente que intervenir esa otra simpatía suya, tan personal, tan abierta y expansiva, y que, al reproducirse en sus gestos, en sus ademanes afectuosos sencillos y dignos, se ha estampado, mediante el concurso de los noticiarios y telefotos, en el corazón de casi toda la humanidad.

Es que el Papa Juan XXIII, en cierto modo, no ha querido, no obstante su investidura, dejar de ser quien es: un hombre. Un hombre visionario, venerable, bondadoso; pero, en todo caso, un hombre: Angelo Roncalli. Hijo de modestos campesinos de la Romagnola.

Ya al iniciarse su reinado papal, Juan XXIII había dado una clara y valerosa demostración de independencia y originalidad de juicio, al sostener que el no quería ser tanto el representante de Dios ante los hombres, como el representante de los hombres ante Dios...

Y, a pesar del corto tiempo transcurrido desde entonces, puede decirse que lo ha conseguido. Ellos, con intuitiva certeza, lo sienten suyo.

Y no hay dudas de que cuando el día llegue, sabrá ser un buen mensajero de sus esperanzas, y capaz de impetrar ese milagro de paz universal que tanta falta nos hace.

CONTRAPUNTO

Chile y Argentina

La amistad fraternal que une y siempre unió a los pueblos de Chile y de la Argentina, reconoce su origen en los momentos mismos en que se gestaron los movimientos independentistas de uno y otro país.

Ciento cincuenta y tres años de pleno ejercicio de la soberanía nacional han permitido a los dos pueblos hermanos vertebrar una realidad histórica, de unidad y afectos, que América entera puede exhibir con legítimo orgullo.

Desde la época en que los patriotas no tenían en el nuevo continente otra aspiración suprema que no fuera la de la libertad, ni patria más deseada que la representada por estas tierras, sacudidas del imperio extracontinental, las ideas, la acción y la sangre de chilenos y argentinos dinamizaron la epopeya en todas las latitudes americanas.

Los años no han hecho sino que dar sello de permanencia a los gestos que espontáneamente fundieron sus armas y su talento. Cuidadosos han sido sus gobernantes de mantener sin mengua una tradición que distingue a los vínculos de unión de ambos pueblos vecinos, en el concierto continental.

Nuestras economías complementarias hacen posible que se lleve a la práctica, por generosos cauces, el tránsito de mercaderías desde y hasta el otro lado del macizo andino. Esa característica, entregada al manejo de hombres que se quieren bien desde tan larga data, hará a su vez posible que la indispensable integración de las economías americanas discurra entre ambos países por rieles especialmente propicios.

El abrazo de Maipú, símbolo de la amistad de sus gentes y del común destino histórico que corresponde a Chile y Argentina, inspira la conducta internacional común y permite mirar con alentadora confianza los días venideros.

Chile entero se asocia, por tan gratas razones, a las festividades con que en todo el mundo se exalta el paso de fecha tan trascendente.

Revolución del 25 de Mayo de 1810

por ANIBAL BRAVO KENDRICK

El Virreinato de La Plata estaba gobernado en 1808 por el héroe de la lucha contra los ingleses, don Santiago Liniers, cuando los ingleses, a principios de junio de 1806, penetraron en el río de La Plata, y desembarcaron el día 25, a poca distancia de Buenos Aires.

La noticia de los sucesos ocurridos en España, en la primera mitad de 1808, produjo en Buenos Aires natural perturbación. Los españoles temieron que Liniers, como francés de nacimiento, se dejase arrastrar por sus simpatías de nacionalidad hacia los invasores de la península. Napoleón había despachado a Buenos Aires un emisario, para obtener el reconocimiento de la nueva dinastía en el trono español, al mismo tiempo que la Junta de Sevilla enviaba otro comisionado, para hacerse reconocer en el Virreinato del Plata. Liniers, a pesar de todas las desconfianzas a que su nacionalidad había dado origen, hizo la jura del Rey Fernando VII, el 21 de agosto de 1808. Empero, la Junta de Sevilla, que acababa de instalarse en España, predispuesta contra Liniers por algunos informes, y deseando impedir todo movimiento revolucionario en el Virreinato de La Plata, confió el mando de éste al teniente general de Marina don Baltasar Hidalgo de Cisneros. El nuevo Virrey llegó a Montevideo a principios de julio de 1809. De Cisneros hizo su entrada solemne en Buenos Aires el 30 de ese mes, siendo bien recibido por todos.

En breve tiempo después, sin embargo, la situación de De Cisneros había ido complicándose rápidamente. Desde que tomó las riendas del Gobierno, la opinión se preparaba para un cambio radical, que parecía próximo. A mediados de mayo de 1810, llegó al río de La Plata una noticia que debía ser fatal a la dominación española. La Junta que gobernaba en la península desde Sevilla, había sido disuelta por los ejércitos franceses. El Virrey De Cisneros, conociendo la impresión que esa noticia había producido en Buenos Aires, creyó conveniente excitar la fidelidad de sus gobernados, por medio de una proclama, que hizo circular el 18 de aquel mes.

El pueblo argentino no oyó los consejos del Virrey. Se creía que el Gobierno español había dejado de existir; y los patriotas hablaron en sus reuniones de la necesidad de una Junta encargada de regir el Virreinato. El Alcalde, don Juan José Lezica, y el Procurador de la ciudad, don Julián Leiva, arrancaron, privadamente, de De Cisneros, el permiso para celebrar una asamblea. Fue inútil que el Virrey solicitara el apoyo de los comandantes de los cuerpos que formaban la guarnición de Buenos Aires. El comandante de Patricios, don Cornelio Saavedra, le dijo francamente que, habiendo caducado el Gobierno español, el pueblo argentino debía proveer a su propia seguridad. (20 de mayo de 1810.)

Después de muchas y patrióticas gestiones, el Cabildo publicó por bando la cesación del Virrey, como el pueblo lo había así acordado, en la asamblea del 22 de mayo. (1810.)

El 24 de mayo se decretó la organización de una junta gubernativa, compuesta de cuatro miembros, todos ellos patriotas, bajo la presidencia del Virrey.

El pueblo no pudo tolerar impasible la superchería de que era víctima. La agitación cundía en la ciudad, tomando, a cada momento, caracteres más alarmantes; y en ella tomaban parte las tropas. La situación iba a resolverse al día siguiente, 25 de mayo. El Cabildo se reunió muy temprano, para discutir lo que convenía hacer en aquellos momentos; pero el pueblo se agolpó a las puertas de la sala capitular, pidiendo a voces la instalación de una Junta de Gobierno en que no tuviera participación el Virrey De Cisneros. El Virrey, entonces, consintió en abandonar el mando, para evitar peligrosas conmociones. El pueblo invadió de nuevo el lugar de las sesiones del Cabildo, y allí expuso que desconocía la Junta instalada el día anterior, y que pedía la instalación de otra presidida por el comandante Saavedra, y compuesta de seis miembros, entre los cuales figuraban los patriotas Castelli y Belgrano.

La revolución del 25 de mayo de 1810 marca la época de la cesación del Gobierno español y el nacimiento de la República, en las provincias del Plata.

Los caminos del desarrollo económico

Cada vez aparece más evidente que no sólo factores estrictamente económicos intervienen en el complejo proceso que determina el florecimiento o, a la inversa, el atraso y falta de desarrollo de una nación.

Con ser estas causas básicas, en algunos casos existen una o varias causas de distinta naturaleza que contribuyen también, fundamentalmente, a condicionar el curso feliz o infortunado de la economía de un país.

Es de sobra sabido que ciertas aptitudes técnicas, la consagración al trabajo y una responsable tendencia a la capacitación, constituyen el más sólido fundamento para el desenvolvimiento económico. Sin embargo, los pueblos han descubierto por desalentadora experiencia, que es difícil salir en un plazo prudente del círculo vicioso del subdesarrollo, incluso con la mejor vocación para el sacrificio, si se carece de los capitales de explotación indispensables, y si, como consecuencia de esa misma pobreza, no se cuenta con los planteles que formen las legiones de especialistas y técnicos que exigen los modernos planes de desarrollo.

La historia de muchas, si no todas las naciones, presenta etapas de atraso que fueron vencidas sin el concurso de la ayuda foránea, es decir, sin nada que se parezca a un Plan Marshall o una Alianza para el Progreso. Por lo demás, este último programa, como bien lo señaló en la Conferencia de la CEPAL en Mar del Plata, el coordinador de la Nómina de Nueve Expertos, Raúl Sáez, "no es de ayuda, sino de cooperación a un esfuerzo". El mismo se encargó de disipar todas las dudas que puedan existir sobre la imprescriptible misión que afrontan nuestros países, al apuntar que el ataque al subdesarrollo en este hemisferio es una tarea que debemos realizar "con nuestras propias manos y con nuestro propio criterio".

Si hubiera que recurrir a las simplificaciones, podría decirse que, a largo plazo, el progreso aparece como inevitable, pero que la asistencia externa, si la recibe un pueblo decidido a salir del atraso, puede abreviar grandemente la espera. No es otra cosa la que persiguen los actuales planes continentales que, para tener éxito, requieren sí el esfuerzo sin desmayos de los países comprometidos.

Planificación nacional, integración regional: he ahí los dos cauces del desarrollo. La economía aislada, estanco, autárquica, es un anacronismo que no se compadece con los requisitos de las actuales formas de la economía. Por lo demás, los ejemplos más aleccionadores de los dos extremos de subdesarrollo y desarrollo que ofrece el mundo, Latinoamérica y Norteamérica, muestran la influencia vital de dichos factores.

En el primer caso, la atomización política de la América española determinó también una segmentación económica que fue el punto de partida de su retraso. Economías diminutas, incapaces de sustentarse en sus propios recursos, marcadas en su origen por signos negativos. Tal ha sido la realidad en esta parte del continente.

En la América anglosajona la evolución política siguió otro camino. Ante todo, allí no hubo conquista, sino colonización. Consecuencia favorable de ello fue la ausencia de una raza vencida arrojada, socialmente, al cuarto de servicio de la colectividad nacional.

Pero el fenómeno político más eficaz para el futuro fue la superación de los antagonismos localistas para edificar una gran nación sobre la base de los núcleos estatales en que se organizó la sociedad norteamericana. Fue la primera integración, que facilitó la segunda y decisiva, la económica. La federación permitió la interconexión y la complementación de la economía de los distintos estados que, de otro modo, se habrían desenvuelto penosamente y sin mayores expectativas de expansión, como ocurrió en los pueblos que habitan más al sur.

Si consideramos a Estados Unidos como una yuxtaposición de estados, como inicialmente lo fue, veremos que su conjugación en un supra estado continental constituyó, tal vez, el primer y provechoso experimento de mercado común que presenta el mundo moderno.

Advertimos, entonces, en qué medida el pasado histórico jugó un papel predominante en las dificultades que afronta América Latina por haber carecido de la visión y la constancia necesarias para hacer realidad el sueño unitario del Libertador Bolívar. Ahora, nuevamente, estamos en ese mismo punto de partida, pero con mejores elementos de éxito.

Toda la humanidad, incontrastablemente, marcha hoy hacia la creación de amplios bloques que posibiliten mayor prosperidad general y, por ende, un nivel de vida superior para todos.

Los pueblos ricos, por mucho tiempo, vivieron también difícilmente antes de alcanzar su presente prosperidad. Lógicamente, ello no justifica en absoluto la prolongación del subdesarrollo en vastas porciones de la tierra, visto, sobre todo, el hecho de que ya no hay necesidad de sufrir la larga prueba por la que pasaron ellos. Por lo demás, la tecnología, al menos teóricamente, está en condiciones de hacer del planeta un lugar más confortable y justo.

El planteamiento general de la situación es hoy, por otra parte, bastante distinto. No se trata sólo de humana equidad y aspiración a una más justa distribución de los bienes. Los problemas del mundo subdesarrollado pesan como dinamita política y nadie puede confiar en un equilibrio que se mantiene sobre los sufrimientos de más de dos tercios de la humanidad que no alcanzan a consumir más de 2.000 calorías diarias. Por eso mismo Europa, con su vieja sabiduría, después de buscar con éxito el camino de la integración, ve ahora la manera de cooperar con América Latina. Sabe que la interdependencia, el fenómeno más característico de la época, tiene exigencias que no pueden ser desoídas.

Por fortuna, en el caso latinoamericano, no obstante sus contradicciones, existen nuevos antecedentes que permiten mirar con optimismo el porvenir. La Asociación de Libre Comercio, que debe ser una de las herramientas del progreso continental, no es una iniciativa ajena a su mejor tradición.

Nuestros países se complementan y, juntos, pueden constituir un complejo homogéneo dinámico que, en el futuro, aunque la historia no sea reversible, emule el ejemplo del prodigioso desenvolvimiento de Estados Unidos. Nuestra atomización misma es más bien una apariencia que una realidad, porque nada insalvable nos separa en el presente como ayer nos separaron las barreras geográficas.

Sólo es preciso que cada país cumpla con lo suyo, como empieza a cumplir Chile, y América Latina podrá aprovechar "la oportunidad única —como dice el ingeniero Sáez— de construir y proyectar su propia imagen, recia y auténtica, en el proceso irreprimible de las grandes transformaciones".

POLIBIO

Chile y la prensa de Ghana



EUGENIO VELASCO LETELIER
Embajador de Chile en Africa.

Hace tres días fue inaugurada por el Emperador de Abisinia y Rey de Judea, Haile Selassie, la Conferencia que treinta jefes de Estado del Africa concertaron con el propósito de dictarse una carta organizativa que les permitiera un régimen zonal panafricano, similar al que en nuestro continente regula la Carta de Organización de los Estados Americanos.

Las noticias del cable nos indican que hay un alto interés, entre los nuevos Estados que se reúnen, por lograr fórmulas jurídicas, económicas y sociales que permitan al Africa expresarse con cierta uniformidad, a la par que crear compromisos continentales que aseguren bases más o menos similares de protección al trabajador a través de la asistencia social y de salarios remunerativos, así como el mejoramiento en el trato más o menos igualitario del hombre en su acceso al derecho, a las libertades cívicas, etc.

Todo indicaba, a quienes tomaban conocimiento de los empeños centralizados en la capital de Abisinia, desde hace algunos meses, que el afán de los nuevos Estados debía proporcionarles el fruto de una Carta Organizativa. Se han efectuado estudios, y hasta se ha logrado la asesoría de un Embajador ante la OEA, que, en el caso particular de que se trata, resultó ser nuestro representante ante el organismo panamericano, el Embajador Manuel Trucco.

En fecha reciente, en cambio, recibimos un diario editado en Ghana, el "Ganaian Times", cuya columna "Mirando al Mundo desde Accra" induce a pensar que no existe la unidad de criterios que es indispensable para alcanzar meta tan ambiciosa.

En efecto, el criterio del columnista, Sr. H. M. Basner, es contrario a que su continente se dé una Constitución del tipo de la que, con bastante eficiencia, agrupa a nuestros Estados.

Y el columnista parece expresar el criterio del Gobierno del Presidente Kwame Nkrumah, quien rechazaría enfáticamente cualquier tipo de organización regional que no lleve a esos países directamente a la unidad política.

Ese ha sido, por otra parte, el criterio dado a conocer por Nkrumah en la sesión inaugural de la Conferencia de los 30 Estados.

Lo curioso del caso, aparte de la grave implicancia divisionista en que puede traducirse todo deseo de negar más allá que lo aceptado por la voluntad mayoritaria de los asistentes, es que el columnista creyó del caso hacer uso de una argumentación del todo calumniosa y "juliovernesca" para poder expresar, con algún énfasis, el punto de vista de su Gobierno. No le pareció suficiente declarar que se desea la unidad política del Africa; era necesario, según su extraño sentido de la argumentación, decir mil inexactitudes sobre la OEA misma, y otras tantas sobre la realidad política de América y, muy en especial, de Chile, país de donde es originario el asesor señor Trucco.

El señor Basner comenta la noticia del "Newsweek", que da cuenta del viaje del señor Manuel Trucco y de la misión que le fuera solicitada, en orden a adecuar para el Africa una Carta parecida a la americana.

Dice al respecto:

"...pensamos que ningún mayor desastre puede venir sobre Africa que una organización en las líneas de la Carta de la Organización de Estados Americanos. De todos los instrumentos que han servido para mantener a Latinoamérica en desunión y peonaje bajo el neocolonialismo de USA, la Carta de la OEA ocupa el más destacado lugar."

Agrega que Chile, desde mayo de 1961, cada día se hace más totalitario; que Chile está bajo el dominio de dictadores militares que conducen la guerra civil contra los trabajadores en defensa de las compañías subsidiarias de los Estados Unidos; que en Chile se vive en estado de guerra civil, con frecuentes encuentros entre el Ejército y los obreros y con bandas de guerrilleros en las áreas campesinas; que la miseria de América Latina excede a la de Africa, a pesar de sus tan cantados 150 años de vida independiente.

Quiere concluir el señor Basner, con ello, que si Chile está mal, y así lo está porque pertenece a la OEA, cómo es posible que se envíe a un chileno como asesor para la nueva organización que busca el Africa.

Peregrina manera de sacar conclusiones.

Y esto, en el diario del 29 de abril reciente.

Un ex alumno de la Universidad de Chile, el profesor Juan Hinrichsen, envió una carta al periódico "The Ghanaian Times", pidiendo que se restableciera la verdad y no se ofendiera a esta tierra sólo con el propósito de oponerse a un acuerdo que juega y tendrá vigencia nada más que entre los nuevos Estados africanos.

Vano esfuerzo [...] ñor Hinrichsen.

Es más, La [...] peor con el señor [...] Sus invectivas [...] más violentas [...] vo de acuerdo en [...] el título de pueblo [...] duras. En cuanto [...] rrillas, mantuvo [...] ominoso silencio...

No parece prude[...] repitiendo las [...] señor Basner. [...] insistir en que [...] conocer el column[...] ha atacado tan [...] a Chile es debi[...] nuestro país es [...] partidario de la O[...] OEA, puesta al [...] los Estados Uni[...] mantiene en esta[...] colonialismo, y [...] casualidad que [...] que está redacta[...] ta de Organiza[...] Estados Africa[...] Manuel Trucco, [...] "Mi única queja [...] que la Carta red[...] bre la base de [...] fuera recomenda[...] Embajador bo[...] ruano o guatema[...] tonces el lector [...] dido realmente [...]

Chile ha desig[...] rector de la Escu[...] recho, don Eugeni[...] Letelier, como su [...] en Argelia, Túnez [...] cos. Muy útil ser[...] secuencia, que se [...] pidamente a la [...] propósitos adel[...] funcionarios del [...] de Relaciones, [...] que se desea ext[...] risdicción del nu[...] jador a otros pa[...] ellos, a Ghana.

Tendremos así [...] dad de llevar a [...] das regiones de [...] da política una [...] adecuada sobre n[...] No es convenie[...] miembros de la [...] de naciones que [...] de las labores co[...] la NU, puedan [...] de manera tan la[...]

La labor que co[...] rá a nuestro rep[...] en esas regiones [...] vinarse como m[...] Sin embargo, la [...] y laboriosidad que [...] rizan su variada [...] vida de trabajo [...] permiten confiar [...] drá realizar su ac[...] cabalmente.

Lenka Franulic

Hoy se cumplen dos años de la muerte de la distinguida escritora y periodista Lenka Franulic.

No obstante el tiempo transcurrido, su memoria permanece viva en el recuerdo de sus amigos y compañeros de trabajo y de todos cuantos tuvieron la suerte de apreciar las imponderables cualidades de su espíritu.

Fue Lenka Franulic pedagoga en inglés y francés; pero por encima de todo fue periodista y de las buenas. El año 1957 ganó el Premio Nacional de Periodismo y al siguiente el Premio de la Sociedad Profesional de Mujeres Periodistas de Estados Unidos. Sus obras, "Cien autores contemporáneos" y "Antología [...] americano", fueron [...] librería. Tradujo [...] Thomas Mann, Vi[...] Noel Coward, John [...] y muchos otros.

"Con este [...] da poetisa chilena [...] ra Huidobro [...] los versos que [...] continuación:

En el callado silencio de las almas ya idas
hay almas que se quedan brillando como es-
/trellas.
Sus cuerpos son tan sólo carnes adormecidas,
porque no mueren nunca las que viven como
/ellas.

De esos seres que pasan como una primavera,
perfumando la tierra que sus pasos hollaron,
como una sonatina vibrando imperecedera
se quedó tu recuerdo en los que a ti te
/amaron.

Y tú, mujer brillante, que diste a tu prosa
la ágil sutileza de tu alma enamorada,
pusiste en tu pluma toda la primorosa
y sutil belleza de una pincelada...

Por eso en las almas que te [...]
tu recuerdo se queda como [...]
vivirás, siempre, siempre, [...]

como la propia sangre, del [...]

Lenka, suave figura de las [...]
exquisito recuerdo que guarda [...]
Si doblan tristemente hoy día [...]
es que Dios ha querido a tu [...]

MARIO RU[...]

Orígen de nombres de ciudades chi[...]

RERE.— Este pueblo, situado en los 37º 08' latitud y 72º 45' longitud, a unos 20 kilómetros al O de la ciudad de Yumbel y a 155 metros sobre el nivel del mar, tuvo su origen en un puerto que en 1603 hizo construir allí el Gobernador Alonso de Rivera, el cual, en 1631, habiendo adquirido gran importancia, se convirtió en un caserío al que solía llamársele HUILQUILEMU y que, desgraciadamente, fue destruido por los araucanos al atacarlo en 1654; pero vuelto a repoblar en 1693 por el Gobernador Marín de Poveda. Cincuenta y nueve años más tarde, el 1.o de febrero de 1752, don Domingo Ortiz de Rozas, conde de Poblaciones, según orden pedida desde Concepción, en esa fecha, formalizó su fundación y mejoró su planta, denominándola al mismo tiempo, el pueblo **Buena Esperanza de Rozas.**

Hasta aquí todo ocurrió normalmente; pero el Gobernador Guill y Gonzaga, por resolución del 4 de octubre de 1765, le dio a la villa el nombre de **San Luis Gonzaga de Rere,** en honor del Santo de su familia que había sido canonizado el año 1726. Hoy día el pueblo se llama sencillamente **RERE.**

MONTERREY DE LA FRONTERA.— Fundó este pueblo en enero de 1605 el Gobernador Alonso de la Rivera y le dio este nombre por el título del entonces virrey del Perú. Estuvo su asiento en la margen sur del río Bío Bío, al lado superior de su confluencia con el Rere, donde en 1603 se había construido un fuerte que se llamó de **Nuestra Señora de Halle,** en homenaje a la imagen de la Virgen que se veneraba en la ciudad de Halle, en Bélgica, situada a unos 15 kilómetros al S. O. de Bruselas. En 1612 el padre jesuita Luis de Valdivia estableció una casa de misión de su compañía, adquiriendo entonces el pueblo alguna importancia. Poco después de 1617, desgraciadamente, el pequeño pueblo fue destruido por los araucanos y desapareció para siempre.

Monterrey de la Frontera estuvo en lo que es hoy jurisdicción de la c[...] cimiento.

NOMBRE DE [...] te pueblo lo fu[...] de Gamboa en [...] je al Estrecho [...] al que vino a [...] orden del rey [...] tuvo lugar el 15[...] 1584 y le dio [...] dicado al princ[...] lugar 280 mora[...] a España. Los [...] taron rústicas c[...] ja y se mantu[...] inhóspito lugar [...] mentos que se [...] do, entre nueve [...] el que abando[...] no recibir a[...] Deambulando [...] cia otro, con [...] perecieron cas[...] antecedentes, s[...] o cinco, entre [...] Hernández, que [...] ción de esos [...]

Nombre de [...] asiento en la [...] Estrecho de M[...] a cuatro kilóm[...] ca o entrada [...]

Belarmino [...]

MAS ADHESIONES A CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE SENADOR DURAN

El senador Julio Durán Neumann sigue recibiendo adhesiones a su candidatura presidencial desde diversos puntos del país y de diferentes sectores políticos. Algunas de las notas recibidas ayer son las siguientes:

EN CHILE CHICO.— La Asamblea Radical de Chile Chico, que dirigen los señores Héctor Cárdenas, Carlos Sepúlveda, Marcos Concha y Orlando Arenas, ha anunciado su adhesión al candidato presidencial senador Julio Durán Neumann. El acto de proclamación se efectuó recientemente, con asistencia de un extraordinario número de asambleístas y simpatizantes.

EN PEDRO DE VALDIVIA Y TALCA.— Las Asambleas Radicales de Pedro de Valdivia y Talca han anunciado su completa adhesión al senador Durán en su postulación a la Primera Magistratura de la Nación. La comunicación enviada desde Pedro de Valdivia la suscribe don Jorge Contreras San Román, y la de Talca, el presidente de la Asamblea, señor Luis Loyola.

EN BUIN.— En comunicación que firman el presidente, señor Uribe Martínez, y el secretario, Iván Cortés, la Asamblea del Partido Conservador de Buin expresa su total adhesión a la candidatura presidencial del senador radical don Julio Durán Neumann. Anuncia, además, su más amplio apoyo en la reunión del Directorio General del Partido, que se celebrará el día 1.o de junio próximo.

Por su parte, la Asamblea Liberal de la Octava Comuna de Santiago, junto con anunciar la constitución de su nueva Mesa Directiva, señala el acuerdo unánime de esa Asamblea de apoyar la candidatura presidencial del senador radical don Julio Durán Neumann.

Cabe señalar que la mayoría de los dirigentes de esta Asamblea son, a su vez, directores generales del Partido Liberal, los que han anunciado su propósito de apoyar la postulación del senador Durán en el próximo Directorio General de esta colectividad.

El nuevo Directorio de la Asamblea Liberal de la Octava Comuna está integrado por las siguientes personas: presidente, Armando Reyes Díaz; vicepresidente, Gustavo Labatut Glena; secretario, Iván Pérez Castro; tesorera, doña Otilia Herrera de Vivado; director electoral, Rosalindo Cornejo; director de propaganda y prensa, Humberto Hernández Núñez; directora de acción social, doña Olga Barceló Brunell; consejeros agrupacionales, Iván Pérez Castro, M. Eugenia Barceló de Reyes; Olga Barceló Brunell, Elba Villarroel de Stephens y Humberto Ortiz Ojeda.

COMITE INDEPENDIENTE EN SAN FERNANDO.— En San Fernando quedó constituido recientemente un Comité de Independientes en favor de la candidatura presidencial del senador radical don Julio Durán Neumann. Este Comité es presidido por don Luis Navarro Silva e integrado por Gerardo Avalos, Héctor Quezada Meza, Carlos Freire Martínez, Rosalindo Fredes Pérez, Raúl Córdova, Rigoberto Otárola y Alfonso Herrera.

MUJERES INDEPENDIENTES PROCLAMAN A DURAN. — El proximo martes 28, a las 19 horas, en los salones del Círculo Valentín Letelier, las mujeres radicales e independientes proclamarán oficialmente la candidatura presidencial del senador radical don Julio Durán Neumann. A este acto concurrirá, especialmente invitada, la esposa del senador doctora señora María Salazar Navarro de Durán.

Reunión consultiva inicia mañana organización gremial conservadora

Mañana se inicia, en calle Santo Domingo 1060, la reunión ampliada a que ha citado la Organización Gremial Conservadora, que preside don Francisco Iturriaga Steck, para fijar su posición en el Directorio General del Partido convocado para el sábado 1.o de junio próximo.

A la sesión inaugural de este torneo asistirán el presidente del Partido Conservador, senador Francisco Bulnes Sanfuentes, parlamentarios y dirigentes nacionales y provinciales de esta colectividad política.

RECONOCIMIENTO AL MEJOR DERECHO RADICAL.— Con respecto a la reunión conservadora de mañana, el regidor y consejero nacional de la Organización Gremial de este partido, señor Ramón Rey Duque, se manifestó plenamente satisfecho de su organización y preparación, pues se ha asegurado —dijo— la concurrencia de delegados de provincias.

Al ser consultado si en este torneo se acordaría reconocer el mejor derecho del Partido Radical para representar al Frente Democrático en la elección presidencial, el señor Rey, dijo que "este Departamento respaldará ampliamente el compromiso contraído por nuestra directiva máxima en el Pacto del Frente Democrático".

Se le consultó, además, cuál sería a su juicio el candidato que vencerá en esta confrontación y el señor Rey, respondió: "Yo creo que el que mas posibilidades tiene es el senador Julio Durán, porque ya lo reconoció su partido, el Radical, colocándolo en el primer lugar de los Pre Candidatos. Además, el senador Durán es el político de mayores posibilidades electorales, dentro y fuera del Frente Democrático, por su limpia y dilatada vida pública, inteligente y honesto, lo que nosotros reconocemos ampliamente, como así también su capacidad para regir los destinos de la nación por la senda de la libertad y la democracia, atributos suficientes para contar con la confianza de nuestro Departamento, compuesto por hombres de trabajo, modestos, pero de gran sentido patriótico.

DIRECTIVA LIBERAL DE LA PRIMERA COMUNA

La Asamblea de la Primera Comuna de Santiago del Partido Liberal eligió la siguiente directiva:

Presidenta, Ana Infante ...; vicepresidentes, Francisco Manríquez Belmar y Raúl ... Zuaznábar; secretaria, ... Yávar Pérez-Montt; prosecretaria, Graciela Salinas; tesorero, Crescente Salazar; director político y jurídico, Oc... Guzmán Jensen; protesorera, Ilia Williams; directora de Acción Social, Luisa ...mátegui de Eguiguren; ...oral, Elena Eastman Cor...; ... de Prensa y Propaganda, Gustavo Hellberg Carva...

Delegados al Consejo Agrupacional: Inés Yávar, Ana ..., Francisco Manríquez, ... Ramírez, Octavio Guz..., Adela Cerda de Rigua, ... Williams y Teresa Zente...



SENADORES NORTEAMERICANOS EN EL CONGRESO.— Ayer visitaron el Senado y la Cámara de Diputados tres senadores del Estado de Washington, EE. UU. Están visitando Sudamérica en una jira de información. En la Cámara Alta fueron atendidos por los senadores Sergio Sepúlveda Garcés y Jonás Gómez. Posteriormente, les ofreció un coctel el Presidente de la Cámara de Diputados, Hugo Miranda Ramírez. En el grabado, de izquierda a derecha: Eduardo Cañas Ibáñez, Secretario de esta rama del Congreso Nacional; los senadores huéspedes, señores John Cooney, Martín Deurkan y Michael Gallagher; el Presidente de la Cámara, señor Miranda, y el diputado Renato Gaona.

Senador Francisco Bulnes Sanfuentes, presidente del Partido Conservador.

Abogados radicales ofrecen manifestación al Senador Durán

Los abogados radicales están organizando una manifestación en honor de su colega el senador Julio Durán, candidato a la Presidencia de la República.

Consistirá en una comida que se le ofrecerá el lunes próximo, a las 21.30 horas, en los salones del Círculo Español, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins 1550.

Las adhesiones se reciben en el teléfono 62025.

DESPEDIDA A EMBAJADOR VELASCO

Eugenio Velasco Letelier, Embajador de Chile en Argelia, recibirá el miércoles próximo un homenaje de despedida de parte de la Comisión Deportiva del Automóvil Club de Chile, de la que es director, con motivo de su designación diplomática. El homenaje consiste en una comida que tendrá lugar en el Círculo Español el día indicado, a las 21.30 horas. Las adhesiones se reciben en la sede del Club, San Antonio 220, o en el teléfono 35051.

DICEN DIRIGENTES CONSERVADORES:

NO ES VIABLE FORMULA DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Firman la declaración los señores Francisco Bulnes, Sergio Diez, Julio Subercaseaux y Engelberto Frías.

La Directiva del Partido Conservador entregó ayer la siguiente declaración:

"A los miembros del Directorio General Conservador:

"Frente al hecho de que un grupo de miembros del Directorio General está desarrollando, en Santiago y en provincias, una campaña organizada para comprometer desde luego a los miembros de ese organismo en favor de la idea de que nuestro Partido patrocine un candidato independiente a la Presidencia de la República, los suscritos, atendiendo a numerosas consultas que nos han sido formuladas, nos creemos en el deber de declarar lo siguiente:

"1.— De las opiniones emitidas en la Junta Ejecutiva, que conoce en todos sus detalles el actual proceso político, se desprende que los miembros de ella, con la sola excepción del presidente nacional de la Juventud y tal vez de un vocal, cuyo criterio no hemos tenido todavía oportunidad de establecer, estiman que la fórmula de la candidatura independiente no es viable en las actuales circunstancias y puede comprometer gravemente la unidad del Frente Democrático.

"2.— No obstante lo anterior, ni los integrantes de la Mesa Directiva ni los demas miembros de la Junta Ejecutiva, que piensan como nosotros, estamos dispuestos a contrarrestar la campaña a que nos hemos referido con otra campaña en favor de la posición que sustentamos. Para conducirnos en esa forma nos asisten dos razones: primero, que estando citado el Directorio General, compuesto de más de mil miembros, para que resuelva el problema el 1.o de junio, no se justifica, a nuestro modo de ver, el provocar ahora en nuestras asambleas y organismos una lucha interna que puede dejar demasiado apasionados los ánimos, y segundo, que, a nuestro juicio, es preferible que los directores generales lleguen a la sesión del día 1.o libres de todo compromiso y con plena libertad para sopesar las razones que se expongan en favor y en contra de cada tesis y para decidir en conciencia su voto.

"3.— Los acuerdos que sobre esta materia adopten los directorios, asambleas o cualesquiera otros organismos del Partido o de sus ramas, no obligan estatutaria ni moralmente a los directores generales que a ellos pertenezcan o que de ellos dependan. Cada director general tiene el derecho y el deber de actuar en el desempeño de sus funciones como su propia conciencia se lo dicte.

"4.— Invocando, más que los cargos que desempeñamos en el Partido, nuestra devoción a la causa conservadora y nuestra consagración absoluta a las pesadas tareas que nos corresponden, formulamos un llamado fervoroso a nuestros correligionarios directores generales para que no asuman compromisos prematuros y para que resuelvan su actitud en la sesión del 1.o de junio, después de escuchar desapasionadamente las razones que se les hagan valer en favor y en contra de cada tesis.

Santiago, mayo 22 de 1963. (Fdos.): **Francisco Bulnes S.**, presidente; **Sergio Diez**, 1er. vicepresidente; **Julio Subercaseaux S.**, 2.o vicepresidente; **Engelberto Frías M.**, secretario político."

Foro sobre enmiendas a DFL 425 habrá en Universidad Católica

El lunes próximo, desde las 19 horas hasta su término, el Canal 13 de la televisión de la Universidad Católica, televisará un foro sobre el proyecto de ley que modifica el DFL N.o 425, sobre Abusos de Publicidad.

Este foro ha sido organizado por el Centro de Derecho de la Universidad Católica y se efectuará en el gimnasio de este plantel universitario.

Participará el Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar, y representantes del Colegio de Periodistas, de la Sociedad de Escritores y de las Escuelas de Periodismo de las Universidades de Chile y Católica.

El público asistente —según ha expresado el Ministro Ortúzar— podrá formularle todas las preguntas que desee.

ADQUISICION DE DOS CUADROS PARA LA CASA DE LA CULTURA

La Casa de la Cultura de Ñuñoa realizará el 5 de junio un concurso para la adquisición de dos de las obras que se exhiben en la exposición "El paisaje de Ñuñoa", que se viene presentando en dicha institución cultural. La muestra comprende obras de pintores del siglo pasado y contemporáneos.

CAMPAÑA PRESIDENCIAL:

Liberales y conservadores eligen candidato el sábado 1.o de junio

Ayer sólo se planteó la posible postergación del acto proclamatorio para darle mayor realce en una fecha posterior al día 2 del mes próximo. Nueva reunión del Comando del Frente Democrático habrá el martes próximo.

Al mediodía de ayer se reunieron en el Club de la Unión los dirigentes de los Partidos del Frente Democrático. Por el Partido Radical concurrieron Raúl Rettig, el diputado Raúl Morales Adriasola y el regidor Voltaire Lois; por los conservadores, el senador Francisco Bulnes Sanfuentes y los diputados Sergio Diez y Julio Subercaseaux, y por el Partido Liberal, el senador Sergio Sepúlveda Garcés.

No se adoptaron acuerdos, pero los dirigentes radicales, de acuerdo con los conservadores, expusieron la conveniencia de postergar la proclamación del candidato presidencial del Frente Democrático, que está programada para la mañana del domingo 2 de junio próximo.

Se encuentra a firme la fecha del 1.o de junio para la reunión de los Directorios Generales de los Partidos Liberal y Conservador, declararon ayer los señores Raúl Rettig y Sergio Sepúlveda Garcés. En estas reuniones se elegirá al candidato a la Presidencia de la República del Frente Democrático.

Ambos agregaron que la postergación del acto proclamatorio sólo persigue tener el tiempo suficiente para darle el brillo que se merece.

El Directorio General del Partido Liberal se reunirá, también, el domingo 2 de junio, por la tarde, para elegir nueva Directiva. El único candidato al cargo de presidente es el senador Sergio Sepúlveda Garcés, cuya lista integran, como vicepresidentes, los diputados Fernando Maturana y Domingo Cuadra.

El martes próximo volverá a reunirse el Comando Nacional del Frente Democrático, para adoptar un acuerdo definitivo sobre la posible postergación del acto proclamatorio del candidato designado por los Directorios liberal y conservador, de entre los seis nombres propuestos por el Partido Radical.

PARTIDO DEMOCRATICO INICIA PLENO NACIONAL EN CARTAGENA

La sesión inaugural se efectuará, a las 17 horas, en el Hotel Diana.

A las 17 horas de hoy, en Cartagena, se inicia el Pleno Nacional de Dirigentes del Partido Democrático. Esta reunión finalizará mañana, y tiene por objeto considerar la situación actual del partido, en período de reestructuración, y pronunciarse sobre su futura línea política.

Hasta anoche habían anunciado su participación delegaciones de diversas localidades comprendidas entre las provincias de Antofagasta y Chiloé.

El Pleno se realizará en el Hotel Diana, de Cartagena, iniciándose a la hora señalada con una cuenta del presidente del Partido Democrático, señor Héctor Estay Laborde.

También rendirá una cuenta el ex presidente nacional, señor Hernán Leiva Santibáñez, quien presidía esta colectividad política durante la reciente elección de regidores.

Las deliberaciones terminarán mañana, con la aprobación de un voto político.

REGRESO DE DIRIGENTES.— Ayer regresó a Santiago una delegación de dirigentes de este partido, que visitó numerosas ciudades de la zona austral, donde concurrieron a diversas concentraciones en que quedaron definitivamente reestructuradas las bases democráticas.

La delegación estuvo integrada por el presidente, Héctor Estay; el vicepresidente, Salvador García, y el secretario general, Gabriel Tobar.

Cámara de Diputados

SESION 86ª EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 16 DE MAYO DE 1963

(De 15.15 a 23.40 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. CORREA LARRAIN Y URRUTIA DE LA SOTTA

SECRETARIOS: LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE.

(Versión Oficial)

CONCLUSION

El señor JEREZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor JEREZ. — Señor Presidente, dado el carácter general en que se ha planteado este proyecto, creemos que da lugar a un debate de alto interés ideológico y político. La aplicación práctica de las filosofías sociales en boga se halla en juego. Sabemos que las tendencias liberales propugnan, en teoría, la ausencia absoluta de censura, y que las tendencias socialistas, especialmente allí donde se han convertido en gobiernos autoritarios, marchan hacia la existencia de medios de publicidad orientados y, a veces, censurados. La filosofía cristiana, por su parte, ha aplicado a esta clase de problemas su concepto de una sociedad de hombres libres, que viven dentro de una comunidad orgánica y solidaria.

Por esto, el proyecto del Gobierno, como cualquier iniciativa de esta índole, es de extrema importancia y no puede ser analizado con ligereza. Nosotros trataremos de exponer un criterio general, que sirva de base a nuestros pronunciamientos concretos. Consideramos que una cuestión de esta especie debe ser mirada, en su esencia y en su significación, como ejemplo de lo que debe ser la libertad en nuestra democracia.

La Democracia Cristiana procura vincular los derechos de la persona humana con los intereses de la comunidad social. Filosóficamente hablando, creemos que sólo el concepto de persona, tal como ha sido tradicionalmente definido, permite encontrar la clave para resolver estos problemas. Los individuos o particulares no tienen derecho contra los valores de la personalidad expresados en la comunidad misma. Por otra parte, la sociedad no puede organizarse sobre la base de violar los derechos de la persona individual.

Estos son los principios. Por cierto, su aplicación a la realidad importa un esfuerzo permanente de raciocinio, elasticidad y coherencia lógica. La dificultad para encontrar las soluciones prácticas es inherente a toda aplicación de conceptos filosóficos a una realidad dada.

¿Cómo entender, de acuerdo con lo anterior, el problema de la libertad de prensa y de las limitaciones que sean cesario establecer?

Nosotros pensamos que la libertad de prensa es un derecho humano, en el sentido de corresponder a la necesidad natural del hombre de expresar sus opiniones y buscar la verdad. Este derecho, ejercitado racionalmente, no puede ser objeto de limitaciones. Pero sucede que puede ser usado de manera que vaya contra los intereses de la sociedad. Es evidente que no todas las cosas pueden ser dichas. Ninguna sociedad deja jamás de establecer límites a la expresión de las opiniones individuales. Eso ocurre en todos los campos. La necesidad de canalizar, limitar o reprimir, incluso la iniciativa individual, por ejemplo, en materia económica, es una prueba de lo mismo. La legitimidad de que se impida la deliberada enseñanza del error en ciencias, es otro ejemplo. Por último, la necesidad de impedir los delitos o los atentados contra ciertas elementales normas de moral también vale en esta oportunidad.

Lo que decimos puede ser discutido en los casos prácticos, pero en principio, nadie lo rechaza. Los liberales jamás han dejado de usar el concepto de derechos de la comunidad para poner atajo a lo que, lícita o ilícitamente, atentaba contra las bases de su propia sociedad. Por otra parte, la construcción de la teoría socialista y de los estados socialistas se funda también en el derecho de la sociedad para impedir el abuso de los particulares. En cierto modo, nadie que sea revolucionario contra el orden individualista puede dejar de atender a los derechos sociales, como una realidad superior a las pretensiones egoístas de los individuos.

Al mismo tiempo, corresponde decir, con el mismo vigor, que los derechos del individuo valen cuando un grupo intenta ordenar la sociedad sobre la base de una tiranía. El tipo de Estado absorbente, totalitario, que hemos conocido en nuestro tiempo, que destruye no sólo el derecho de los individuos, sino también el de las organizaciones sociales que lo forman, ha dado lugar, históricamente, a una protesta encendida de parte de todos los hombres dignos. Una democracia se funda en el hecho de que los hombres tienen la facultad de obligar al Estado a respetar sus derechos.

A este respecto, tampoco hay diferencias, pues todas las corrientes se ven obligadas a reconocer ese derecho a la protesta. Vale la pena decir aquí, que uno de los más olvidados escritos de Marx es, precisamente, la más violenta, más áspera y más impresionante crítica que quizás nunca se haya hecho contra una ley de censura de la prensa, dictada por el Estado prusiano de su época.

Así, pues, no tenemos, esta tarde, delante de nosotros, un mero problema entre el Gobierno y la Oposición. Estamos legislando sobre una materia que se refiere a la esencia misma de nuestro ordenamiento social.

Lo dicho explicará la posisión de nuestro Partido en este debate. Ya que deben existir leyes de encauzamiento de la libertad de opinión, queremos que haya una ley justa: Declaramos que no tenemos inconveniente para aceptar cláusulas legales educativas y ordenadoras y aún sanciones contra delitos de publicidad. No negamos que las malas prácticas existen. Existe, sin duda, abuso del sensacionalismo, a veces de la inmoralidad, en diversas formas, y tamvién un empleo desorbitado de los adjetivos para calificar a los ciudadanos o las entidades. La Democracia Cristiana puede atestiguarlo con su propia experiencia. Nosotros no empleamos jamás el lenguaje de insultos o de calificaciones personales. Rechazamos la desfiguración de los adversarios con consignas acerca de sus intenciones. No fundamos la verdad de nuestra doctrina sobre la táctica de marcar al hombre. Pero hemos recibido con frecuencia ataques de esa índole, de muy diversos bandos. No desconocemos tampoco las consecuencias de todo esto, en cuanto a la educación del pueblo, a su cultura general y a cierta inevitable mediocridad intelectual, que emana del hecho de que cierta prensa no sea educativa y busque sólo su negocio particular.

Al respecto, queremos señalar algunos criterios. Nosotros creemos, en primer término, que la solución de estos problemas no debe encargarse al Estado mismo. El Estado, como dice Jacques Maritain, carece de competencia para distinguir, autoritariamente, entre el error y la verdad, entre el bien y el mal. Mejor corresponde esta función a las comunidades sociales que integran la sociedad. Una buena organización de los periodistas debiera hacer inútil estas leyes represivas o limitativas de los derechos individuales. En el seno mismo de la organización debiera existir la base para una depuración constante de los métodos empleados por los periódicos al dar a conocer sus informaciones.

Pero como aún no hemos llegado a un estado de progreso social que permita la utilización de estos recursos debe ser la ley, la que se vea en la necesidad de puntualizar sobre estas materias.

Señor Presidente, por estas razones, nos vemos enfrentados a este proyecto de ley y, en relación a nuestro pronunciamiento, por acuerdo del Consejo Político de nuestro Partido, los parlamentarios démocratacristianos votaremos, en general, en contra del proyecto del Ejecutivo.

Nosotros estimamos que, so pretexto de combatir la crónico roja, el sensacionalismo y la pornografía, se quiere crear un instrumento que coarta la libertad de expresión y que atenta contra la dignidad y la función de los periodistas. Nosotros no podemos negarnos a condenar...

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ¿Me permite una pregunta, Honorable colega?

El señor JEREZ.— Le ruego a Su Señoría que no me pida aún una interrupción para poder desarrollar mi idea.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— El Honorable señor Jerez no desea ser interrumpido.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor JEREZ.— Ninguno de nosotros puede dejar de condenar el sensacionalismo y la pornografía. Incluso se puede citar, en esta Sala, el hecho de que la prensa de algunos Estados socialistas estén dando un ejemplo, desde el punto de vista de haber erradicado de sus publicaciones, diarios y revistas toda información de carácter sensacionalista o pornográfico. Por ello, no obstante las profundas divergencias que nos separan de los comunistas, nosotros sustentamos, junto a ellos, la necesidad de mantener esta línea y queremos destacar este hecho.

Señor Presidente, creemos tener autoridad moral para sostener esta posición. Cuando hemos tenido medios de publicidad a nuestra disposición, como ocurrió con el diario "La Libertad", jamás nos dejamos llevar por desbordes sensacionalistas o buscamos ocasión para aprovechar como negocio las publicaciones de tono pornográfico o de crónica roja.

Puedo dar otro ejemplo de que no nos hemos quedado solamente en el campo de la mera enunciación de estas ideas. Como consta a la Honorable Cámara, por iniciativa fundamentalmente de parlamentarios démocratacristianos —entre otros— se presentó en esta Corporación una moción destinada a legislar acerca del uso y utilización de los canales de televisión, cuya redacción me corresponde.

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Y también de Diputados liberales!

El señor JEREZ.— Por eso he dicho "otros". La iniciativa fue de nosotros, los démocratacristianos, y contó también con el apoyo de Diputados de su Partido.

Decía, señor Presidente, que hemos tenido la iniciativa y el mérito de estar atentos a buscar el camino que impida a los más modernos medios de expresión caer en las exageraciones que hemos podido comprobar en otros países, como por ejemplo Estados Unidos, donde la televisión sólo se ha convertido en un mero factor de enriquecimiento y utilización comercial, con un bajísimo nivel cultural y artístico, habiendo llegado al extremo de provocar alarma pública en Norteamérica. Diversos órganos e instituciones de Estados Unidos han estado clamando en contra de la utilización dada a la televisión la cual no sólo incurre en programas y representaciones lindantes con lo inmoral, sino que, además, ha estado llevando a la juventud y al pueblo material de tal pobreza intelectual, que ha creado una generación poco menos que de retardados mentales. Esto es lo que deseamos evitar.

Si bien nosotros, como lo hemos demostrado, tenemos autoridad para opinar sobre esta materia, hay otros sectores que no la tienen. Hemos estado escuchando a los parlamentarios de los partidos de Derecha manifestar, como gran argumento en favor del proyecto del Ejecutivo, que él debe ser aprobado porque trata, entre otras cosas, de preservar la moral y la dignidad ciudadanas. Nosotros queremos destacar, en este momento, que diarios como "El Mercurio" y "El Diario Ilustrado", que se dice católico, cuando se ha tratado de hacer negocios, no han titubeado en utilizar los bajos instintos de la gente, que no posee educación suficiente que le permita discriminar, para hacer la publicidad de ciertas películas que, en realidad, están en el ámbito de la inmoralidad y de la indecencia.

El propio señor Ministro de Justicia, cuya ausencia de la Sala lamento...

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Si está aquí, Honorable Diputado!

El señor JEREZ.— Me alegro, señor Presidente.

El señor Ministro nos hacía, hace un momento, haciendo gala de un gran desborde emocional, una defensa de la legislación en contra de la crónica roja y el sensacionalismo, en circunstacias de que es responsable, como Jefe superior de los Servicios que dependen de su Ministerio, del escándalo y la vergüenza que significó la publicidad morbosa que se hizo en torno al fusilamiento del delincuente de Nahueltoro. ¿Con qué autoridad se presenta, entonces, en la Honorable Cámara a exigir que se apruebe una ley sobre abusos de publicidad...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor JEREZ.— Con todo agrado, señor Ministro.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia). — Señor Presidente, la referencia que acaba de formular el Honorable señor Jerez, al hecho doloroso para el Ministro que habla —más que para nadie— porque, incuestionablemente, me cupo gran responsabilidad en relación con la ejecución reciente, justamente, viene a demostrar la necesidad de modificar la actual legislación sobre abusos de publicidad.

Sus Señorías no pueden ignorar que el Código Penal establece que la pena capital debe imponerse con publicidad. El Ministro de Justicia que habla impartió, por lo tanto, todas las instrucciones del caso para que se aplicaran, en la forma más rigurosa, tanto la ley penal como el reglamento sobre la aplicación de la pena de muerte. Y si se incurrió, por parte de cierta prensa, en algunos desbordes fue, precisamente, porque la legislación actual no contiene las herramientas y los medios necesarios para impedirlos. De tal manera, que me alegro que el Honorable señor Jerez me haya dado la oportunidad de demostrar, con sus propias palabras, la necesidad de aprobar la reforma que ahora se propone.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, sugeriría al señor Ministro que no se alegrara con tanta anticipación; porque la verdad de las cosas es que no hemos criticado la publicidad legal del fusilamiento sino la actitud de los funcionarios de los Servicios que, estando bajo la dirección y responsabilidad de su Ministerio, han llegado al caso inusitado de extender invitaciones, incluso al Presidente del "Club de Leones", para presenciar la sentencia de fusilamiento del delincuente, convirtiendo este procedimiento en un verdadero acto de sadismo...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia). — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Permítame, Honorable Diputado. El señor Ministro de Justicia le solicita una interrupción.

El señor JEREZ.— Se la concedo con todo agrado, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Jerez, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia). — Señor Presidente, mucho me extraña que el Honorable señor Jerez se haya hecho eco de una afirmación absolutamente inexacta, falsa y calumniosa que fue desmentida terminantemente el mismo día por el señor Director General de Prisiones. Es un hecho absolutamente inexacto que el Servicio de Prisiones haya extendido invitación alguna. Los periodistas que concurrieron lo hicieron en uso del derecho que les otorgan la legislación y reglamentación vigentes. El Servicio en referencia no invitó a nadie, y el infundio fue públicamente desmentido por el Director General de Prisiones el mismo día en que él apareció. De modo que me extraña mucho que hoy día el Honorable Diputado haya recogido esa invención.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ. — Señor Presidente ,a mí me extraña más otra cosa. Deben ser muy deficientes los servicios dependientes de la Secretaría que atiende el señor Ministro, porque sin invitación y pese a que él seguramente, como lo afirmó, se preocupó de que no se incurriera en estos desbordes, se infiltraron muchos curiosos que presenciaron el fusilamiento del "Chacal de Nahueltoro". En efecto, de las cien o más personas que estuvieron presentes en el lugar de la ejecución, no todos eran periodistas.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio). — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor JEREZ.— Con todo gusto concedo la interrupción que se me ha solicitado, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Jerez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio). — Señor Presidente, he escuchado al Honorable señor Jerez manifestar reiteradamente que su Partido anhela una legislación justa en este orden de cosas. Es natural que una colectividad política democrática desee la evolución del orden jurídico y su perfeccionamiento. Pero lo que me sorprende es que ni en la Comsiión de Constitución, Legislación y Justicia, ni en la Sala, la Democracia Cristiana haya presentado indicación alguna tendiente a buscar una legislación justa, y, en cambio, se haya limitado a adoptar una actitud negativa, como es rechazar la idea de legislar sobre el particular, en circunstancias que perfectamente podrían corregirse errores para dar al país el cuerpo de preceptos legales que está reclamando.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ. — Señor Presidente, el Diputado que habla no ha participado en los debates de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; pero el Honorable señor Galleguillos puede tener la certeza de que indicaciones vamos a presentar. Y, por otro lado,...

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio). — Pero van a votar en contra del proyecto, en general.

El señor JEREZ. — Señor Presidente, yo rogaría al Honorable señor Galleguillos, quien tiene mucha experiencia y prudencia —porque, incluso, ha sido magistrado— que esperara mi respuesta antes de dictar sentencia en mi contra, porque resulta que no he terminado de contestarle...

A través de mi intervención explicaré cuál es la actitud de mi partido en relación con este proyecto de ley.

El señor ALTAMIRANO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor JEREZ.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO. — Señor Presidente, las expresiones del señor Ministro de Justicia evidencian, una vez más, la discrepencia de opiniones entre su tesis y la que nosotros sustentamos. Los parlamentarios de estos bancos creemos que lo más importante, sin restarle trascendencia a lo demás —he dicho lo "más importante"— no era restringir la publicidad sobre el fusilamiento del "Chacal de Nahueltoro", sino que no fusilarlo, porque el personaje ajusticiado es el típico producto de una sociedad como la nuestra.

En consecuencia, lo que importaba e interesaba por sobre todo en ese caso era evitar el hecho más que la publicidad que pudiera producirse en torno a él.

Eso era todo lo que quería decir. Agradezco al Honorable colega la interrupción que me concedió.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ. — Señor Presidente, por los antecedentes expuestos, nosotros vamos a votar en general en contra de este proyecto, sin perjuicio de que, en su oportunidad, votemos favorablemente, como lo hemos hecho con otras iniciativas del Gobierno, aquellas disposiciones que estimamos realmente positivas para un ordenamiento de nuestra legislación sobre los medios de expresión.

Como han señalado con toda razón mis Honorables colegas Clodomiro Almeyda y Carlos Altamirano, detrás de todo esto hay un problema de carácter político. Todo el énfasis que se pone en este afán de moralidad está encubriendo algo que nosotros tenemos que señalar. Esta es nuestra convicción, y al expresarla no incurrimos ni siquiera en un pecado venial, porque no hacemos suposiciones de ninguna especie, sino que nos basamos estrictamente en el texto del proyecto.

Queremos denunciar que lo que el Gobierno pretende con esta iniciativa es controlar los medios de publicidad y de expresión. Incluso la oportunidad en que se ha presentado lo hace altamente sospechoso. Se ha escogido una época en que debemos participar en una campaña presidencial y, por lo tanto, enjuiciar la gestión de gobierno. Este Gobierno teme el juicio de la opinión pública, y tiene razón para temerlo. Yo digo más: podríamos nosotros, los parlamentarios de Oposición, los demócratas cristianos, en particular, ahorrarnos las críticas al Gobierno. No es ésta la oportunidad de hacer un balance de su gestión. Ya la hemos analizado a través de muchas intervenciones dentro y fuera del Parlamento. Pero entre las razones que el Gobierno tiene para temer está no sólo el juicio de los parlamentarios de Oposición, sino también el de los órganos de prensa extranjeros, a los cuales, felizmente, no alcanzará la censura que pretende imponer este proyecto, los cuales los han colocado en el sitial de ineficacia y de regresión que le corresponde. Esto ha sido reconocido por un candidato del Partido Radical a la Presidencia de la República, quien ha indicado la conveniencia de que esta colectividad se retire del Gobierno, porque temen el juicio de la opinión pública y creen poder enfrentarla en mejores condiciones como partido de Oposición, o, al menos, desligado del Gobierno. Esa es la razón fundamental por la cual han creado esta especie de arco iris, de luminosa proyección moralizadora. Lo que verdaderamente desean es encubrir esta acción, esta tentativa de controlar los medios de publicidad.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia). —¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor JEREZ. — Con todo agrado, señor Ministro.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia). — Señor Presidente, yo, naturalmente, parto de la base que el Honorable Diputado conoce a fondo el proyecto de ley que critica. En consecuencia, tengo el derecho a preguntarle qué disposición, en su concepto, atenta contra la libertad de información y cuál tiene intención política. Porque creo que no se pueden hacer afirmaciones en forma general sin fundamentarlas ni precisarlas.

Le ruego, por tanto, que me señale cuáles son esas disposiciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Pontigo!

Puede continuar el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, yo también tengo derecho a pensar que el señor Ministro ha leído el proyecto de ley en debate. En consecuencia, le rogaría que tuviera un poco de paciencia. Yo, sin tomar calmantes, he escuchado toda su intervención con toda tranquilidad. Ya habrá ocasión de analizar algunas disposiciones por las que hemos calificado como antilibertario este proyecto.

La Honorable señora Ugalde me ha solicitado una interrupción, y se la concedo con mucho gusto, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Jerez, puede hacer uso de una interrupción la Honorable señora Ugalde.

La señora UGALDE.— Señor Presidente, en la sesión de la mañana solicité una interrupción para contestar una pregunta que el señor Ministro nuevamente esta noche plantea en distinta forma.

En esa ocasión, a raíz de un alcance que me permití formular a una intervención del Honorable señor Zepeda, el señor Ministro citó el artículo 1.o del Código Penal, que dice que es delito toda acción u omisión voluntaria penada por la ley.

¿Y cuál es la disposición que significa un cercenamiento de la libertad de expresión de los medios de divulgación de la prensa, la radio y la televisión? Precisamente todo el texto del proyecto de ley en debate. Porque si nos ponemos en el caso de un periodista que está realizando su acción voluntaria de informar, éste cae dentro de la órbita del delito precisamente cuando transgrede este conjunto de normas que limitan esa acción voluntaria. De manera que todo el proyecto transforma la libertad de información en un delito.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputada?

La señora UGALDE.— No puedo, señor Ministro, porque estoy haciendo uso de una generosa interrupción.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— La Honorable Diputada no puede conceder interrupciones, porque está haciendo uso de la que le concedió el Honorable señor Jerez.

La señora UGALDE.— Por las razones expuestas, abrigo la esperanza de que no se consume la aprobación de este proyecto monstruoso aunque temo que ello ocurra.

En relación con la materia en debate, me impongo, como mujer, el deber y, al mismo tiempo, el riesgo de orden moral, de entrar en enojosas discusiones con motivo del hecho que voy a recordar.

Aquí se ha hablado mucho de moral. Hace unos momentos un alto funcionario de la Honorable Cámara seguramente debió sentirse vejado al tener que leer un documento al cual debió dar lectura quien lo invocaba.

Pero hay algo más. Bajo este "arco iris de moralidad", como muy bien ha dicho el Honorable colega señor Jerez, en que se colocan los hechos informativos que el señor Ministro enjuicia, olvidó citar otro hecho en el que pudo ejercitar su celo y no lo hizo, me refiero a la entrada a Chile de una discutida artista —la Coccinelle—, quien produjo un fuerte impacto moral en la juventud chilena, en el criterio de los adolescentes, creando interrogantes en sus mentalidades, de graves consecuencias. Entonces no hubo el celo que ahora existe, ni se escandalizaron, como ahora, ante una crónica que lógicamente es condenable pero que no tiene tanta gravedad, ya que no siempre está al alcance de todos. En cambio, en esa oportunidad, se dio amplia divulgación por la radio y por la prensa a ese fenómeno antinatural, que podrá ser expresión científica, pero que expuso a serias distorsiones la conciencia de nuestra juventud. Entonces, repito, no existió el mismo celo que ahora.

Estos hechos son los que quería precisar.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, no sólo ratifico lo que he expresado sino que, incluso, me atrevo a sostener que por las disposiciones de este proyecto cualquiera crítica dura, hecha en los términos en que se acostumbra, según las prácticas políticas, juzgar la acción del Gobierno, hecha con entereza, va a caer en el ámbito de la represión. Y nosotros no queremos entregar al Gobierno herramientas de represión.

Incluso con la actual legislación hemos tenido el caso doloroso de un periodista, nuestro camarada de partido, Arnoldo Hernández, redactor de "El Clarín", que hoy día, por ejercer simplemente su función de periodista, informando con veracidad, se encuentra relegado. Por eso nosotros creemos que no hay derecho a esconder las verdaderas intenciones detrás de estos arranques de moralidad y de este falso propósito de defender la honra ajena.

Queremos preguntar a aquellos que, por móviles políticos, son tan celosos de lo que llaman "la honra ajena": ¿qué castigo se aplicará en los casos en que la prensa de Derecha califique de agitadores o demagogos a los dirigentes sindicales o a representantes de partidos populares que se limiten a denunciar la injusticia social; y en aquéllos en que declare "movimiento sedicioso" a cualquier huelga, porque no se encuadra en los anticuados y rígidos marcos de nuestra legislación laboral? ¿Dónde está en este proyecto la disposición que castiga este sensacionalismo reaccionario, que, de acuerdo con lo señalado por mi Honorable colega señor Clodomiro Almeyda, atenta en contra de otro tipo de moral, la de la solidaridad social?

Nosotros hemos señalado, concretamente, que esta iniciativa atenta, en muchas de sus disposiciones, en contra de la libertad de expresión y de la noble profesión del periodista.

Citaré algunos ejemplos para calmar la intranquilidad del señor Ministro. Me parece, desde luego, una aberración que en el artículo 4.o se exija como condición la nacionalidad chilena para que alguien pueda ejercer la dirección de una publicación en Chile. Seguramente, el señor Ministro ha tenido oportunidad, a través de sus altas funciones y de sus relaciones sociales, de codearse con hombres, como Manuel Seoane, ex director de Ercilla. Si acaso hombres como Sarmiento, Bello y otros extranjeros, de quienes hemos recibido aportes magníficos desde el punto de vista cultural, llegasen a este país, al cual ellos calificaron en su tierra como "cuna de libertad y democracia", tendrían que sentirse horrorizados ante estas disposiciones, a nuestro juicio, cavernarias.

Por otra parte, la más asombrosa, la más absurda de estas disposiciones, es la que tiende a evitar que publicaciones de colegios o estudiantes, puedan aparecer con directores que no sean mayores de edad. Esto, a nuestro juicio, ya linda prácticamente en lo grotesco.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor JEREZ.— Señor Presidente, la Cámara ha sido testigo de que he sido muy generoso en la concesión de interrupciones.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— El Honorable señor Jerez no desea ser interrumpido.

El señor JEREZ.— Por ahora, desearía continuar mis observaciones...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— No haga preguntas, entonces.

El señor JEREZ.— No he formulado ninguna pregunta a Su Señoría. Sólo he hecho una afirmación que no necesita contestarme.

El artículo 5.o tiene una novedad para nosotros importante, que también raya en lo ridículo: se dispone que en la primera página y en lugar destacado de todo diario, revista, escrito periódico y al iniciarse las transmisiones diarias de radio y televisión, se indique el nombre y domicilio del propietario y del director. Parece exagerado que esto tenga que hacerse en la primera página y en lugar destacado, pues, a nuestro juicio, todo depende de la conformación y formato del diario. Lo importante es el espíritu de la disposición, y este detalle no debió haberse establecido, porque realmente los hombres de Gobierno tienen la obligación de preocuparse de solucionar los problemas más importantes, y no de ocuparse de estas nimiedades.

Por otra parte, el artículo 6.o establece que "la persona que consienta en aparecer como director sin serlo y la que, en este caso, en el hecho ejerza la Dirección, incurrirá en la pena de presidio menor en sus grados mínimo a medio". Agrega que "la apreciación de estas circunstancias se hará en conciencia por el Juez que corresponda."

Desde un punto de vista jurídico, nos parece absurdo que el magistrado aprecie en conciencia algo que puede probarse debidamente. Esto se presta a delaciones, intrigas y persecuciones políticas. La ley debe establecer un procedimiento muy claro y concreto, para evitar la ingerencia de razones diferentes a las meramente legales en el conocimiento de un hecho como el señalado.

El artículo 8.o reactualiza el Decreto Ley N.o 425, que obliga a "insertar o difundir gratuitamente las aclaraciones o rectificaciones que le sean dirigidas por cualquiera persona natural o jurídica que se creyere ofendida o infundadamente aludida por alguna publicación hecha en el mismo."

A nuestro juicio, esto es peligroso y necesita aclararse. En primer lugar, no basta con que una persona se crea ofendida o infundadamente aludida para obtener la rectificación correspondiente. Debe ser ofendida o aludida de manera infundada. Como el Gobierno se ha puesto en un terreno que, a mi juicio, linda en lo infantil, voy a poner un ejemplo muy simple, para ponerme a tono con la disposición propuesta por el Gobierno. Por ejemplo: si mañana un individuo promueve un escándalo en una oficina pública, insulta a un carabinero, profiere expresiones injuriosas en contra de un funcionario y choca, al salir, con su automóvil, un vehículo motorizado. Un diario publica el hecho, identifica al autor, y cuenta la verdad del suceso. ¿Tiene derecho a respuesta el autor de los desmanes? ¿Habría ofensa o alusión fundada? ¿Basta con que él se crea ofendido? El caso está expresado en términos exagerados, pero, en cierto modo, es de ordinaria ocurrencia y, en tal caso, los periódicos van a necesitar ediciones especiales para publicar la lista de la gente que va a aprovechar este sistema para salir del anonimato.

En resumen, nosotros estimamos que para que la respuesta sea acogida debe ser procedente. Y esta declaración no debe quedar entregada al mero arbitrio o voluntad del afectado sino que, en todo caso, correspondería formularla a algún tribunal competente.

Más adelante, señor Presidente, se establece el procedimiento destinado a la notificación judicial de una respuesta no publicada en un periódico, y objeto de aclaración. Se señala que el receptor entregará la notificación a cualquier persona adulta que se encuentre en las oficinas principales del periódico y, el procedimiento termina en que si no fuere posible hacerlo, se fijará en la puerta. ¿No es esto demasiado?

Creo que el periodismo merece una consideración mayor y las organizaciones periodísticas no habrán de permitir que se presuma que todos los periodistas y directores de diarios son delincuentes en potencia.

Por otra parte, señor Presidente, aquí se ha debatido "in extenso" el artículo 12.o, que declara medios de expresión hasta los comentarios pronunciados en reuniones o lugares públicos. Esta sería una disposición puramente ridícula si no fuera porque encierra el gravísimo peligro de abrir campo para toda clase de delaciones, sospechas, molestias, persecuciones y denuncias.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, me pongo en el caso de una reunión de carácter sindical en la que los dirigentes estén criticando la acción del gerente de la empresa. O, viceversa —pongámonos en todos los casos—, supongamos que haya una reunión de directores de una sociedad anónima en la que se esté calificando la actitud de un obrero que pueda haber incurrido en hechos de tipo delictual. ¿Vamos a aceptar que el derecho a analizar se convierta en un vehículo de delación, cualquiera que sea el afectado?

Por otra parte, en el artículo 17.o se dispone que la publicación o reproducción de noticias falsas, de documentos supuestos, adulterados o atribuídos inexactamente a otra persona, por alguno de los medios de expresión señalados en el artículo 12.o, incluso cantos, poesías, gritos, amenazas o comentarios en sitios públicos, será castigada con reclusión menor en su grado mínimo y multa de medio sueldo vital a tres sueldos vitales. Este es, a nuestro juicio, un artículo realmente peligroso. Faltará policía para perseguir a los enemigos. Es humano errar, pero, ¿quién puede determinar la malicia con que se actúe? ¿Cómo se prueba la justa causa de error? ¿No se ha comprobado que noticias verdaderas han sido calificadas de falsas, "de falsedad absoluta", y luego se ha guardado silencio cuando han sido confirmadas por segunda vez?

Igual pena tendrán, de acuerdo con el proyecto, los que publicaren o difundieren disposiciones, acuerdos o documentos oficiales que deban mantenerse reservados por su naturaleza. ¿Cuáles son esos documentos? ¿Quién determina que un documentos debe permanecer reservado, aparte de los que taxativamente establece la ley, como son, por ejemplo, los que están incluidos en un sumario de carácter penal? ¿Dónde radica el derecho de declarar reservado un documento? ¿No constituye esto una forma de coartar la libertad y el acceso a las fuentes de información?

Quiero citar, a este respecto, una sentencia del Tercer Juzgado del Crimen de Valparaíso, en el proceso incoado contra el diario "La Estrella" por denuncia de la Comandancia en Jefe de la Armada, en 1942. Esta sentencia establece que la calidad de reservado de un documento debe emanar de la ley. Ni siquiera un decreto supremo puede darle ese carácter", dice el fallo. La hipótesis de que un juez podría calificar la reserva de un documento, ha sido rechazada. En síntesis, todos los documentos son públicos, mientras la ley no determine su calidad de reservado.

Por otra parte, el artículo 21.o se refiere al delito de difamación, dejando obscuro lo que se entiende por informaciones lesivas a la dignidad, honor, crédito, fama o reputación de las personas naturales o jurídicas.

Creemos que esta disposición, por la vaguedad de su texto, será utilizada como un instrumento de represión y atemorizamiento de los periodistas.

Entre otras cosas, y dada la categoría y calidad general que tiene este debate, hemos querido señalar estas disposiciones que, tememos con razón puedan ser utilizadas con criterio político, para coartar la libertad de expresión. Estas son, entre otras, las razones por las cuales votaremos en general en contra de este proyecto.

Si el Gobierno nos hubiera propuesto una ley tendiente a elevar el nivel moral de los medios de publicidad, que hubiese estado destinada a terminar con la lacra de la crónica roja y a extirpar, efectivamente, la pornografía, nosotros, no sólo habríamos sido partidarios de su aprobación sino que habríamos sido entusiastas colaboradores de [illegible]. Pero, en este caso, no estamos dispuestos a prestarnos para ser cómplices de una maniobra destinada a ocultar el trasfondo del Gobierno; cómplices de los que quieren ocultar la intención que tienen de perseguir las organizaciones populares y los partidos de Oposición, y de coartar la libertad de expresión a través de disposiciones como las que se proponen en este proyecto. No queremos sumarnos a un nuevo atentado en contra de la libertad.

En 1947, los Diputados de la Falange Nacional votaron en contra de una ley tristemente emparentada con la presente: la Ley de Defensa de la Democracia. En aquella época, al igual que hoy, a pretexto de defender el orden público y valores de noble significación, se consagró un atentado en contra de la libertad de expresión y en contra de la libertad sindical.

En 1958, incluso el Partido Radical, mentor de esa ley represiva, votó por su derogación, variando su primera posición. Creemos que ello se debió al reconocimiento de su error y no a una actitud oportunista.

Por eso, nos atrevemos a pensar que aquellos que aprueben esta ley antilibertaria tendrán que reconocer su error algún día. No les deseamos que, si el día de mañana las condiciones políticas del país sufren un cambio, ellos mismos caigan bajo el peso de estas disposiciones. Porque tenemos una sola actitud frente a la libertad y queremos evitar a nuestra patria la vergüenza de que, bajo el pretexto de defender la moral, se conculque la libertad de expresión, votaremos, repito, en contra de este proyecto.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JEREZ.— He concedido una interrupción al Honorable señor Millas.

¿Cuántos minutos quedan al Comité Demócrata Cristiano?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Le quedan 22 minutos.

Tiene la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— He solicitado una interrupción al Honorable señor Jerez para señalar el hecho de que reiteradamente, tanto el señor Ministro de Justicia, como el Honorable Diputado Informante, han manifestado que el proyecto en debate solamente reproduciría disposiciones del Decreto Ley N.o 425. Al respecto, es indispensable dejar constancia de que, durante mucho tiempo, hubo en Chile una legislación excepcional que favorecía la libertad de expresión. Asimismo el interés del legislador era que esta libertad de expresión tuviera la mayor amplitud. Sólo a través de una disposición, que no fue considerada por el Parlamento, dictada a raíz de un golpe de Estado, mediante un decreto ley, o sea una norma ajena al orden jurídico normal del país, se establecieron las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N.o 425, que ahora, en la iniciativa en debate, precipitadamente, en cierta manera sirven de base al proyecto que apoyan el Ejecutivo y los Partidos Radical, Liberal y Conservador Unido.

Pero sucede que el propio señor Ministro de Justicia de la Junta de Gobierno de aquella época, don José Maza, comprendió más tarde la necesidad de modificar el Decreto Ley N.o 425 por ser atentatorio de la libertad de expresión.

Las organizaciones periodísticas del país han sostenido con insistencia la necesidad de modificar aquella legislación. El criterio de esas entidades no representa únicamente el pensamiento de los periodistas comunistas, socialistas democráticos nacionales o démocratacristianos, sino que es igualmente el criterio de los periodistas radicales, liberales, conservadores y de los sin partido político.

En el Congreso Mundial de Periodistas, realizado en nuestro país hace diez años, patrocinado por el Círculo de Periodistas de Chile y en que hubo representantes de todos los continentes, me correspondió redactar, conjuntamente con una persona insospechable para los sectores de la derecha, indudablemente por la defensa que hace de su posición, don René Silva Espejo, actual Presidente del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, una moción por la cual se propiciaba modificar las disposiciones del Decreto Ley N.o 425, en cuanto son atentatorias contra la libertad de expresión, ya que no otorgan suficientes garantías procesales al periodista.

Lo que ocurre en la prácti- ca es que un periodista puede ser acusado, puede entablarse querella en su contra, porque una publicación produce, en determinado momento, una situación síquica de al- ración a alguien que ha sido objeto de cualquiera crítica. Este periodista inculpado más adelante será absuelto; pero, mientras tanto se le encarga reo como delincuente, por haber cumplido una función social de fiscalización. En efecto, el periodista es sujeto, de acuerdo con el sistema actual establecido por el Decreto Ley N.o 425, en la práctica, a que, después de hecha la publicación con caracteres de crítica, en la cual es difícil distinguir en qué medida está configurada estrictamente la injuria o la calumnia —cosa complicada que requiere un detenido estudio del Magistrado—, e individualizados el periodista a través del procedimiento del Director responsable y la información misma; el periodista, di- está sujeto, luego de iniciada la querella por quien se siente injuriado por dicha publicación, a que sea declarado reo. Esto es lo normal, lo que sucede en la generalidad de los casos. Así como en la generalidad de los casos, también, se establece después su inocencia y se dicta sentencia absolutoria.

Y no se puede comparar, indudablemente, la comisión de un presunto delito de esta especie con un delito corporal físico, de lesiones, de robos o delitos materiales de esa especie, por lo cual es una antigua aspiración de la unanimidad de los periodistas que se les otorguen garantías, lo cual redundaría en una mayor respetabilidad de la propia legislación sobre la materia.

Esta legislación ha sido objetada por la unanimidad de los periodistas. Es la que ahora defienden el Honorable Diputado Informante y el señor Ministro. Y a juicio de ellos, en verdad se debería paralizar toda crítica de parte de cualquier sector de la Honorable Cámara en contra de la actitud concreta de su parte de parte de la mayoría de parlamentarios de la Honorable Cámara, en orden a soldar, revalidar y establecer a través del trámite legislativo estas disposiciones en la nueva ley que se está debatiendo, después de haberse comprobado y acreditado suficientemente sus deficiencias. Deseo agregar al respecto que, por indicación de los periodistas, a petición suya, se constituyó una Comisión bajo un Gobierno muy ajeno a nosotros, al final de la Administración del señor González Videla, la que estaba presidida por el que fuera Ministro de Justicia de aquella Junta de Gobierno que promulgó el Decreto Ley N.o 425, el señor José Maza. Esta Comisión, presidida, repito, por el señor José Maza, entonces Senador de la República en representación del Partido Liberal, estaba integrada por Ministros de la Corte, que, muchas veces, como Jueces y luego como Ministros, habían tenido que aplicar este decreto. Ellos estaban convencidos de que sus términos eran verdaderamente insatisfactorios en el terreno de las garantías procesales para los periodistas, y que sus disposiciones eran vagas en cuanto a la configuración de los delitos. Por lo tanto, ya que tales deficiencias desprestigiaban, precisamente, este texto represivo, en vez de prestigiarlo, lo cual hacía que no pudiera aplicarse en forma eficaz, tales Magistrados coincidieron en la necesidad de su modificación. Y fue el entonces Fiscal de la Corte, don Pelegrín Sepúlveda, conocido, precisamente, por su rigurosidad en la aplicación de las disposiciones de este texto legal, como de otras de carácter penal, el principal redactor de un proyecto de ley que modifica substancialmente el Decreto Ley N.o 425, en cuanto a los aspectos procesales y a la definición de los delitos que él se refiere. Aquella iniciativa de ley significaba un paso efectivo hacia adelante.

El señor Ministro de Justicia ha citado aquí, como lo hizo también esta mañana el Honorable señor Zepeda, un proyecto de ley suscrito por los Honorables Senadores de la República, entre ellos, los Senadores socialistas señores Galvarino Palacios y Alberto Rodríguez. El señor Ministro y el Honorable señor Zepeda han creído ver una inconsecuencia en el hecho de que hay alguna similitud entre las figuras delictuales establecidas en el actual proyecto del Gobierno y las consideradas en el proyecto de los Honorables Senadores mencionados.

Yo tengo aquí, a la mano, el texto de ese proyecto y conozco muy bien la materia que trata. En consecuencia, puedo afirmar que no tienen razón en sus apreciaciones el señor Ministro y el Honorable señor Zepeda, porque han expresado algo que no corresponde a la realidad, especialmente el señor Ministro, en su intervención reciente, al refutar lo expresado por el Honorable señor Almeyda.

En efecto, el señor Ministro comparó determinado artículo del proyecto de los Honorables Senadores con el proyecto del Gobierno. Aprovechando esta interrupción concedida por el Honorable señor Jerez, yo deseo abordar concretamente esta materia, para que no queden dudas al respecto.

Puedo manifestar que la posición de los Honorables Senadores Rodríguez y Palacios significa un paso adelante en la legislación, al atender, a través de ella, al criterio de los Magistrados que, presididos por el entonces Senador señor Maza, redactaron el proyecto de modificación del Decreto Ley N.o 425. En cambio, el proyecto actual significa un paso atrás, porque tiende a limitar aún más, a suprimir las garantías de los periodistas en el ejercicio de su profesión.

En efecto, ¿qué hizo la Comisión presidida por el propio autor del Decreto Ley N.o 425, señor José Maza? El señor Maza defendía, en gran parte, a su criatura; pero, en vista a la experiencia, esta Comisión modificó el Decreto Ley N.o 425.

Así, por ejemplo, la Comisión estableció la prueba de la injuria con muchísima mayor amplitud que lo que figura en la actual legislación, por ser indispensable para el bien público y para la salud pública el que no siguiera sucediendo aquello de que quien no puede decir que ha sido víctima de calumnias recurre al resorte de considerarse injuriado, porque la injuria generalmente se configura en forma mucho más vaga y puede así conseguir que se sancione al periodista, aunque no haya tenido intención injuriosa.

En segundo lugar, esa Comisión quiso restablecer un principio inicial del Decreto Ley N.o 425. Sostuvo la tesis de la unanimidad en el fallo de la segunda instancia para que se pudiera condenar al periodista; y en caso de que en segunda instancia hubiera voto disidente en la Sala, estableció que el periodista quedaba absuelto. O sea, sobre la base de un juicio, cuyo sumario y sentencia de primera instancia estaban absolutamente basados en derecho, en que se había apreciado la prueba y se había fallado en derecho, de acuerdo con las reservas legales que son indispensables en toda institución jurídica democrática y en que se había resguardado sobre todo la libertad de prensa, con el fin de agregar aquella garantía excepcional de que en segunda instancia debía existir el voto unánime de los Magistrados, la Comisión propuso que se pudiera fallar en conciencia, en dicha segunda instancia, cuando se trata sólo de ratificar o modificar la condena.

Pues bien, los Honorables Senadores del Partido Socialista, atendiendo la petición unánime de los periodistas, sin interpretar su particular criterio doctrinario, considerando que, en general, esas modificaciones del Decreto Ley N.o 425 significaban, a lo menos, un inmenso paso hacia adelante y un gran mejoramiento de las disposiciones vigentes, y viendo que la iniciativa podía tener éxito en su tramitación, ya que procedía de una Comisión tan respetable e inobjetable para todos los sectores por su carácter técnico, se limitaron a proponer la nueva redacción del Decreto Ley N.o 425, adaptándola al pie de la letra, sin quitarle una coma, a las modificaciones propuestas por la Comisión que presidió el señor José Maza.

Pues bien, ¿qué ocurre en relación con el artículo 17 o, frente al cual el señor Ministro de Justicia ha creído ver una inconsecuencia de parte de los parlamentarios del Partido Socialista? De acuerdo con el Decreto Ley N.o 425, para que determinado tipo de publicación o reproducción sea sancionado, se requiere que haya sido hecho de mala fe. Esto se exige por una razón muy elemental: porque la disposición general del artículo 1.o del Código Penal es la disposición amplia que se refiere a cualquier tipo de delito y no a estos tan específicos. Precisamente, algo que nunca se ha discutido antes de la presentación por el Ministro de Justicia y por el Ejecutivo del proyecto que ahora estamos considerando, es que los delitos de prensa son diferentes; que hay que considerarlos en condiciones y en circunstancias diversas. Por esta causa, no se toma en cuenta el mero error. En medio del ajetreo del trabajo periodístico, el que haya un mero error informativo no se considera que pueda ser estimado automáticamente un delito. Se estimó indispensable agregar —y esto lo hace la generalidad de la legislación comparada de todo el mundo; es lo universal en lo relativo a los delitos de prensa y es lo que establece el Decreto Ley N.o 425— que la publicación o reproducción falsa sólo es delito si acaso se ha realizado de mala fe.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MILLAS.— Estoy haciendo uso de una interrupción, señor Ministro; y pronto voy a terminar.

Pues bien, el proyecto de ley de los Honorables Senadores, que es una reproducción del proyecto de la Comisión presidida por el señor José Maza, mantiene el actual criterio. Así establece que, siempre que la publicación o reproducción haya sido hecha de mala fe, puede configurar delito.

Algunos penalistas, desconocedores de la realidad en esta materia, desconocedores de los fueros, de las tradiciones y circunstancias en que se desarrolla el trabajo periodístico, habían propuesto, en alguna oportunidad, que se eliminara ese requisito. También habían propuesto lo mismo algunos Magistrados, debido a la dificultad de precisar, en un juicio, que ha habido mala fe. Sin embargo, aquellos Magistrados reunidos bajo la presidencia de don José Maza, con una antigua aplicación de la ley a sus espaldas, conocedores de la materia, después de discutir con los periodistas, llegaron a la apreciación unánime —y en esto estuvieron de acuerdo los señores Pelegrín Sepúlveda, José Maza y los Magistrados que los acompañaron en dicha Comisión— de redactar su informe, en el sentido de mantener como exigencia para que se pudiera considerar la publicación falsa un delito, el que ella hubiera sido hecha de mala fe. La gran diferencia, la modificación fundamental que el señor Ministro de Justicia y la mayoría de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia han introducido en la nueva legislación es que ahora las publicaciones falsas constituirán un delito, aunque no hayan sido hechas de mala fe. Luego el señor Ministro se ha jactado ante la Honorable Cámara del hecho de que siquiera se ha establecido que, cuando un periodista pruebe haber procedido de buena fe, quedará eximido de responsabilidad penal. En realidad, esto será extraordinariamente difícil de demostrar; más engorroso de lo que hasta ahora se sostenía que era probar en su contra la mala fe. El señor Ortúzar ha querido señalar esta disposición como una gran ventaja, como una gran generosidad de este proyecto en relación con el propuesto por los Honorables Senadores a que me he referido.

La verdad es la que he expuesto. El proyecto de los Senadores socialistas reproduce una disposición vigente del Decreto Ley N.o 425, la cual aunque discutible y excesivamente drástica en relación al periodismo, en todo caso establece un tipo de delito que una Comisión idónea de técnicos en la materia ha estimado factible de definir precisamente. Ese texto, además, rige en el articulado actualmente vigente del Decreto Ley N.o 425; pero, con el proyecto en debate se le empeora y se convierte en delito el mero error periodístico en que se incurra sin mala fe.

Por lo tanto, señor Presidente, no hay tal contradicción entre la actitud de los Diputados socialistas, que aquí, como los demás parlamentarios del "Frente de Acción Popular", se oponen al proyecto que hoy se presenta a la consideración de la Honorable Cámara, y la posición de los Senadores socialistas, que propusieron convertir en ley de la República ese proyecto patrocinado unánimemente por el gremio periodístico.

Muchas gracias.

Señor Presidente, he dado término a la interrupción.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Queda un minuto al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

El señor SUAREZ.— Renunciamos.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, no puedo dejar de expresar mi más profunda extrañeza por el acuerdo dado a conocer por el Honorable Diputado señor Jerez, en el sentido de que la Democracia Cristiana va a votar en contra de la idea de legislar en materia de abusos de publicidad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Me duele como cristiano. Creo que el país lo va a lamentar. Y no sería extraño...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Pontigo, ruego a Su Señoría guardar silencio!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, enseguida voy a contestar la alusión que ha hecho el Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Ruego al señor Ministro se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, decía que seguramente el país va a lamentar esta determinación de este joven partido. Y ojalá que no tenga que lamentarlo en el futuro la propia Democracia Cristiana.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Ella me parece que es una incongruencia y una inconsecuencia con sus propios principios.

Me voy a permitir —ya que no estaban presente en la oportunidad en que lo hice los Honorables Diputados de la Democracia Cristiana— leer lo que dice la pastoral de los Obispos de Chile, denominada "Los deberes de los cristianos en el mundo actual", de julio de 1962, que habla por sí sola...

El señor PAPIC.— Lo que tiene que hacer el señor Ministro de Justicia es algo muy distinto que leer la pastoral...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Dice así:

"También al Estado corresponde, como es obvio, el derecho y el deber de vigilar..."

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Papic, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia). — "...y cuando sea necesario, de poner atajo a la difusión de la mentira y de la maldad."

El señor PAPIC.— Quieren

... ...

... ...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Papic, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Honorable señor Monckeberg, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia). — ..."El Estado debe velar por el bien común de sus ciudadanos. Y siendo sus armas más eficaces que las de la Iglesia, su responsabilidad se acrecienta. No se trata de amordazar la prensa, no se trata de censurar previamente sus informaciones encadenando la verdad al interés gubernamental. Se trata simplemente de defender la salud moral y psicológica de sus súbditos. Si un periódico calumnia, ha de ser obligado por mecanismo jurídico del Estado a decidirse públicamente y a compensar el grave daño infligido. Cada ciudadano tiene derecho a su fama, y al Estado incumbe proteger ese inalienable derecho. No puede el Estado permitir que los periódicos se alimenten del crimen y del escándalo, que pervierten en lugar de ennoblecer. Ha de haber una legislación que permita al ciudadano honrado defenderse y defender a sus hijos contra la pestilencia de cierta prensa, por muy poderosa que ésta sea."

Y la revista "Mensaje", que se ha caracterizado por la independencia con que expone el pensamiento cristiano frente a los problemas de la hora presente, en su último numero, presetando su más decidido apoyo a este proyecto de ley sobre abusos de publicidad, dijo textualmente:

"Los medios de difusión, y de un modo particular la prensa, son instrumentos valiosos de información y de formación. Como tales ha de estar al servicio del hombre y de la sociedad. Ningún gobierno puede legítimamente privar de este derecho a sus ciudadanos. Pero así como la dictadura que amordaza la prensa hace imposible una verdadera opinión pública —motor de toda sociedad sana—, así también la corrupción de la prensa y de los otros medios de difusion —como bien hace notar Su Santidad Pío XII— la debilitan y deforman. En este sentido la dictadura de los periodistas puede ser tan nefasta como la dictadura del gobierno. Y es natural que un Estado democrático defienda a sus ciudadanos de esa malla sutil de engaños que una prensa corrompida hace caer sobre ellos y en la que sin casi darse cuenta quedan prisioneros."

Y agrega: "De aquí la grave y urgente necesidad de combatir los abusos de publicidad: el mencantilismo, el sansacionalismo, la mentira, la calumnia, la difamación, el chantaje, el escándalo. Son estos abusos los que amenazan la verdadera libertad; son delitos y como tales deben ser eficazmente sancionados."

Para no extender mayormente este debate, no voy a referirme, porque no es mi ánimo polemizar con los representantes de la Democracia Cristiana...

El señor TEITELBOIM. — Hasta este momento no ha hecho otra cosa el señor Ministro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Papic!

¿Terminó el señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— No he terminado mi intervencion, señor Presidente.

Si Sus Señorías lo desean, podría referirme a algunos de los errores en que incurrió el Honorable señor Jerez. Pero como no deseo extender mayormente este debate, estaba haciendo presente que me parecía más conveniente no hacerlo.

Si embargo, señor Presidente, quiero referirme a una afirmación hecha por el Honorable señor Millas. Hablando sobre el artículo relativo al delito de noticias falsas, Su Señoría expresó que el proyecto del Gobierno era más drástico y más duro que el de los Honorables Senadores socialistas que han tenido la oportunidad de sonocer los señores Diputados.

El Ministro que habla reitera que no es así, porque el proyecto del Gobierno precisamente contempla el caso del error en la información a que se ha referido Su Señoría, y establece en forma explícita, una excepción que no consignaba el proyecto de esos Honorables Senadores, en el sentido de que los periodistas pueden excusar su responsabilidad precisamente cuando han dado a conocer una noticia falsa, pero con justa causa de error. Me parece que ésta es una execpeción importante y fácil de establecer, por que la justa causa de error, naturalmente, tiene que apoyarse siempre en un antecedente de hecho que perfectamente podrá ser apreciado por los jueces en conciencia.

En este sentido, el proyecto modifica la legislación vigente. Esta permite a los tribunales de segunda instancia resolver estos procesos en conciencia. La iniciativa de ley en trámite sólo los autoriza para apreciar la prueba en conciencia. No me parece que pueda decirse que esto constituye una exageración, porque es incuestionable que, mientras más amplia sea la facultad de los jueces para ponderar la prueba, mayor será la garantía de los periodistas.

El señor JEREZ. — Señor Presidente, pido una interrupción al señor Ministro.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Señor Ministro, el Honorable señor Jerez le solicita una interrupción.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Voy a terminar, señor Presidente.

Finalmente, el Honorable Diputado señor Pontigo hizo una alusión, que a mi me resulta verdaderamente doloroso recoger. Nuevamente se refirió a la ejecución de un delincuente, conocida de la opinión pública. Comprenderán Sus Señorías que, personalmente, para el Ministro de Justicia que habla, éstos fueron momentos de dolor, momentos de meditación. Declaro honestamente ante esta Honorable Cámara que creo haber cumplido mi deber. Se trataba, tal vez, de uno de los crímenes más tremendos que se han cometido en la historia de la criminalidad, del que fueron víctimas una mujer y sus cinco hijos. Creo que todas las madres y todas las mujeres de Chile habrían tenido que reclamar si, en este caso, no se huebiese cumplido, aunque con profundo dolor por parte de las autoridades a las cuales alguna intervención les cupo en esta materia, la vindicta pública.

Habría significado que todos los ajusticiamientos efectuados hasta la fecha habrían sido injustos. Y lo que es más grave, Honorable Cámara, habría significado un estímulo para una ola de criminalidad que ha recrudecido con caracteres verdaderamente alarmantes.

Quiero pedirle a los Honorables señores Diputados que me crean cuando les digo, desde lo más íntimo de mi corazón, que para mí fue profundamente doloroso adoptar esa decisión. Solamente Dios es testigo de los momentos que viví. Y créaseme también que he estimado, por lo menos en esta forma, cumplir con mi deber de hombre y de autoridad responsable en un asunto tan delicado como éste.

Nada más, señor Presidente.

El señor JEREZ.— Solicito una interrupción del señor Ministro.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MINCHEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MINCHEL. — He concedido una interrupción al Honorable señor Millas, señor Presidente.

El señor JEREZ. — ¿Me concede una breve interrupción, Honorable colega?

El señor MILLAS.— Señor Presidente, como el Honorable señor Jerez está solicitando una interrupción y yo no puedo concedérsela, devuelvo su derecho al Honorable señor Minchel.

El señor MINCHEL.— Concedo una interrupción al Honorable señor Jerez, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Minchel, tiene la palabra el Honorable señor Jerez, en el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, deseo agradecer el gesto del Honorable colega señor Minchel, que contrasta con la actitud del señor Ministro... ... ...

... ...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Jerez, Su Señoría no puede referirse en esos términos al señor Ministro!

El señor JEREZ.— Es la verdad, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ruego a Su Señoría retirar esos términos.

El señor JEREZ.— El señor Presidente puede darlos por retirados, pero es la verdad.

Aprovechando la interrupción que se me ha concedido, quiero, en forma muy breve, refutar esta utilización sistemática e insincera, por gente que representa la mentalidad reaccionaria del señor Ministro, de expresiones de la jerarquía católica, cuando así conviene a los intereses que la Derecha sirve en Chile.

El señor Ministro ha citado párrafos que en nada contradicen la actitud que esta noche hemos sostenido los Diputados demócratacristianos. Esta noche he sostenido que nosotros estamos dispuestos a colaborar con el Gobierno en cualquiera iniciativa que realmente esté destinada a poner término a la pornografía y a los excesos de la prensa sensacionalista en el país. Y reitero lo que he manifestado.

El señor Ministro ha citado la palabra de la jerarquía. Yo sostengo que el señor Ministro mira la medalla por la cara que le interesa. Seguramente no recuerda que en 1953, cuando el Cardenal Caro y el Obispo Monseñor Manuel Larraín prestaron respaldo a una huelga de campesinos en Molina, que estaba alentada y activada por militantes de la Falange Nacional y por la Acción Sindical Chilena (ASICH), "El Diario Ilustrado", órgano de prensa de la Derecha, no sólo desoyó las exhortaciones, de esos obispos a un trato más humanitario para con los campesinos, sino que, incluso, combatió la actitud del Cardenal y del Obispo.

Cuando el señor Ministro defiende esta iniciativa legal, basado en que el Episcopado condena la dictadura de ciertos periodistas, seguramente olvida que hay directores de periódicos, de órganos de la Derecha, que llevan su dictadura y su control de la prensa, en tal forma que incluso llegan al absurdo de silenciar la labor y hasta la existencia de algunos parlamentarios, nada más que porque no sirven los intereses de la reacción en Chile. Eso ha ocurrido en varios casos que han sido analizados en esta Honorable Cámara.

Por otra parte, cuando el episcopado condena de "sensacionalismo", creemos que está en la verdad. Y en este sentido lo ha citado el señor Ministro. Pero también debe reparar el señor Ministro que el episcopado critica el sensacionalismo hipócrita "de los órganos de prensa de la Derecha, que han inducido a la alarma y al escándalo a la opinión pública cuando los gremios han pedido remuneraciones que estén a tono con las exigencias del alza del costo de la vida. Entonces empiezan a hacer algazara y a crear alarma y angustia en las mentes timoratas, diciendo que con esas justas peticiones se está provocando la crisis económica del país. Eso lo olvida el señor Ministro.

Quiero decir una cosa más. Que si Su Señoría cita al episcopado y alude a los deberes de fidelidad de aquellos católicos que militan dentro de la Democracia Cristiana, debo decirle que ellos actúan con libertad de conciencia dentro de nuestro partido, porque la democracia cristiana no es confesional, y que si la observancia a las normas cristianas de acción moral se pudieran medir por los resultados, está a la vista que hemos conseguido esos principios, y la gente cristiana y mucha gente del pueblo que no tiene creencia cristiana nos ha entregado su apoyo, y por ello el resultado en las elecciones de regidores está más allá de las palabras del señor Ministro y de sus aliados de la Derecha. Hoy día la Honorable Cámara está en presencia de la extinción de la reacción conservadora católica, representada por el Partido Conservador, y de la promoción vigorosa de la Democracia Cristiana, porque es el auténtico representante del pensamiento cristiano en Chile.

El señor MONCKEBERG.— Porque...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Honorable señor Monckeberg, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Minchel.

El señor MINCHEL.— Concedo una interrupción al Honorable señor Millas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente) — Puede hacer uso de la interrupción, Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Agradezco la interrupción...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Aravena!

El señor MILLAS.— Aprovecho la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Minchel...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Monckeberg, amonesto a Su Señoría!

¡Honorable señor Valenzuela, llamo al orden a Su Señoría!

¡Honorable señor Suárez!

El señor VALENZUELA. — ¡Llámele la atención al señor Monckeberg y no a mí!

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¡Amonesto a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, el Honorable señor Diputado Informante y el señor Ministro han abundado en las mismas consideraciones con las que el Mensaje del Ejecutivo y el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, quieren justificar el proyecto en debate.

En el Mensaje se ha sostenido que los cambios experimentados en el terreno científico y técnico desde 1925 hasta ahora, "la modernización y adelantos de la ciencia, como dice, han introducido fundamentales innovaciones en la difusión de ideas y noticias". Entonces, de ello deduce el Mensaje la razón de ser del presente proyecto porque dice: "a fin de actualizar las referidas disposiciones que hoy aparecen anticuadas, como la justicia que esa legislación impone y que también resulta ineficaz y vaga, de acuerdo con la realidad actual imperante, es que se ha presentado este proyecto de ley a la consideración de la Cámara."

Por lo tanto, el Ejecutivo afirma que el proyecto tendría dos objetivos concretos.; Primero, aprovechar la oportunidad de actualizar las multas, que ya serían irrisorias, y, segundo, considerar en la legislación sobre abusos de publicidad, como medios de expresión, la radio y la televisión, los actuales medios más modernos de información. Pero ocurre que el proyecto en debate se refiere a una serie de materias que exceden bastante de aquellas que le sirven de presunta justificación.

El informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia también insiste en consideraciones acerca del hecho de que la radio y la televisión no están contempladas en el Decreto Ley 425 y de que las multas aparecen irrisorias por la devaluación monetaria. Dice, tal como el Mensaje del Ejecutivo: "Estos son, en consecuencia, los dos propósitos fundamentales del proyecto de ley en informe: modernizar los preceptos del Decreto Ley 425 y, actualizar las sanciones para los delitos y abusos de publicidad."

Sin embargo, si se tratara exclusivamente de eso, bastaría incluir las radioemisoras y las estaciones de televisión entre los medios de publicidad, adaptando su articulado a esa ampliación, y actualizar las multas. Eso es lo que propuso el Honorable señor Florencio Galleguillos el 15 de enero de 1958, en su proyecto de modificación del decreto N.o 425, que figura en el Boletín N.o 137, de esta Honorable Cámara. ¿Por qué el Ejecutivo, si tenía el propósito de actualizar las multas e incluir entre los medios de publicidad a la radio y la televisión, no hizo suyo simplemente el proyecto que, en la forma más completa y acuciosa cumplía aquellos dos fines, como era el proyecto del Honorable señor Galleguillos? El Ejecutivo no lo hizo, por la sencilla razón de que el proyecto en debate, a diferencia del presentado por nuestro Honorable colega, entra a modificar artículo por artículo, detalladamente, todo el régimen establecido en el Decreto Ley N.o 425.

El señor Ministro de Justicia agregó, solamente en su intervención de esta tarde, un nuevo factor, un nuevo antecedente, un nuevo argumento en favor del proyecto en debate: a diferencia de la exposición del señor Diputado Informante, del Mensaje del Ejecutivo y del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. El señor Ministro derivó, principalmente, en la primera intervención que le hemos escuchado hoy, al interés que, según él, habría por acudir en defensa de las buenas costumbres. Y fue por ello que en relación con el proyecto en debate, solicitó que se diese lectura al consultorio sentimental del diario "Clarín" por parte del señor Secretario de la Honorable Cámara. Sin embargo, sucede que en la actualidad hay disposiciones que sancionan los delitos contra las buenas costumbres, pero estas sanciones y la configuración misma del delito, de acuerdo con la opinión de algunos penalistas, deberían ser más adecuadas y eficientes en cuanto permitan su aplicación contra algunos delitos que no se cometen por la prensa y sólo estarían bien en el texto del Decreto Ley 425 en relación con los abusos de publicidad.

Por eso, el artículo 18.o del Decreto-Ley Nº 425, en la parte que se refiere fundamentalmente a los medios de publicidad, no ha merecido mayores modificaciones en el proyecto en debate. En la primera parte del artículo 18º se limita, simplemente, este proyecto a reemplazar las palabras "multa de ciento a diez mil pesos" por las siguientes "multa de uno a cuarenta sueldos vitales". O sea, únicamente hay actualización de las multas.

Además, en el inciso primero se substituye la conjuncion "o", que figura a continuacion del infinitivo "distribuir", por una coma, y se agrega, después de la palabra "exhibieren", el término "difundieren".

La modificación consiste en incluir entre los medios de publicidad a la radio y la televisión, obliga a que en cualquier artículo del proyecto se incluya la expresión "difundir", ya que las radioemisoras y estaciones de televisión no publican sino que difunden.

En la parte inicial del artículo 18º, que es la que se refiere expresamente a diarios, revistas, periódicos, y ahora además, a las radioemisoras y estaciones de televisión, no aparece ninguna modificacion en el proyecto que el Ejecutivo nos envía. Lo único que podría considerarse como tal es la que proponen para el inciso final el Gobierno y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y que incide en la actual norma de duplicar la pena para el caso en que el ultraje a las buenas costumbres tenga por objeto la perversión de menores de 18 años. Allí se amplían las circunstancias en que se considera que ha habido intencion de perversión de menores de 18 años.

De manera que la mayor facilidad para que se caiga en la duplicación de la pena es la única modificación importante que puede incidir en el delito de ultraje a las buenas costumbres, cometido a través de algún medio de publicidad.

Hay otros agregados que consisten en substituir los numeros 2.o y 3.o de este artículo, que vienen a continuacion del que expresamente se refiere a los órganos de publicidad. El número 2.o que se propone se refiere a "los que profirieren, hicieren proferir, transmitieren o difundieren expresiones, hechos o acciones, obscenos o contrarios a las buenas costumbres". O sea, se refiere directamente a la obscenidad misma, a los abusos con menores. Este no es el caso de la generalidad de las publicaciones a que nos estamos refiriendo, ni afectarían, concretamente a las publicaciones que el señor Ministro de Justicia trajo al debate de esta Honorable Cámara.

En el hecho, no se requiere, en esta materia, de las disposiciones del proyecto en debate, ni este proyecto surtirá efecto ni modificará de manera sustancial la legislación en vigencia, porque para preservar las buenas costumbres y sancionar los delitos correspondientes —y en esto la legislación actual y la que ahora nos propone el Gobierno son exactamente iguales— se concede acción pública. En todos los paises del mundo en que se otorga tal acción pública, se entiende, tratándose de delitos cometidos a traves de estos amplios medios de publicidad, que la responsabilidad de ejercerla corresponde primeramente al Ministerio Público o al organismo gubernativo correspondiente. El Gobierno, en vez de hacer uso de la facultad que actualmente tiene, ha propuesto cambiar toda la legislación de prensa y de radio, amparándose en el interés de defender las buenas costumbres, aunque los cambios introducidos en este terreno no sean tales. De hecho, en cuanto a buenas costumbres no hay novedad alguna en el proyecto que consideramos. No es efectivo entonces, que la legislación que se propone tienda a preservar las buenas costumbres sino que su contenido es absolutamente diferente.

Voy a analizar en qué consiste el contenido expreso de las disposiciones que nos proponen el Ejecutivo en su Mensaje y que aprobó la mayoría de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, o sea, los Honorables colegas que representan en esa Comisión a los Partidos Conservador, Liberal y Radical.

La primera modificación al Decreto-Ley N.o 425, que reviste bastante importancia, es la del artículo 4.o, que establece que en todo diario, revista, escrito, periódico, radiodifusora o estación de televisión, debe haber, además de un director responsable, una persona que lo reemplace. Esta es una modificación, indudablemente, de interés. ¿De qué se trata, señor Presidente? Con esta disposición, de hecho se duplica, para cada uno de estos medios de publicación y difusión, el número de personas que pueden ser objeto de una querella.

De acuerdo con la legislación vigente, si alguien se siente afectado por una publicación, e inicia la acción en contra del órgano de prensa correspondiente, se persigue en primer término la responsabilidad del director de ese diario, inscrito como tal. De acuerdo con este nuevo mecanismo ideado por el señor Ministro de Justicia se perseguirá la responsabilidad por el presunto delito en la publicación, a dos personas: al director responsable y a quien lo reemplace. Tendrá que establecerse entonces, quién es la persona que ha ejercido efectivamente la dirección. Como la disposición legal respectiva es absolutamente vaga e imprecisa, puesto que se limita a establecer este reemplazante del director, sin determinar en qué condiciones se podrá acreditar si el director ha actuado en el ejercicio de su cargo, o si lo ha hecho el reemplazante, es indudable que quien presente la querella tendrá que dirigirla contra ambos, y estas dos personas podrán ser objeto de la dictación en su contra del auto de encargatoria de reo y encarceladas en consecuencia, y sufrir todos los vejámenes a que me refería denantes.

En efecto, debido a las condiciones procesales del actual Decreto-Ley N.o 425, que mantiene y agrava el proyecto en debate, los periodistas se encuentran constantemente sometidos a la posibilidad de ser afectados por procesos que después terminan con su absolución, pero que durante su tramitación les significan extraordinarias molestias personales, además de los perjuicios en el ejercicio de su profesión.

El señor Ministro de Justicia ha preguntado insistentemente ¿qué disposición del proyecto en debate se puede estimar como lesivo para la libertad de prensa? Deseo en esta interrupción ir concretamente señalando, una a una, aquellas disposiciones de esta iniciativa que son lesivas para la libertad de prensa. Es incuestionable que la primera es aquella que, además de mantener un sistema procesal que los periodistas, en forma unánime, han considerado y denunciado como un peligro, porque irroga en la práctica una dificultad para la vida de estos profesionales —procedimiento estimado deficiente, precisamente por su exagerada rigidez, por una comisión presidida por el Honorable Senador señor Maza e integrada por diversos magistrados—, este mismo procedimiento se mantenga y en la práctica se duplique el número de pediodistas que pueden ser afectados por estas persecuciones, por estas dificultades que en el hecho irroga hacer periodismo, por la circunstancia expresada.

Si lo que pretenden no es restringir la libertad de prensa, no sé entonces cómo se puede calificar el hecho de que se duplique el número de posibles inculpados en querellas que en la práctica terminan generalmente en absolución, pero que en su tramitación se mantiene durante largo tiempo a los periodistas en calidad de reos, muchas veces detenidos en las cárceles o incomunicados. Yo no sé qué es lo que pudiera considerarse atentatorio contra el ejercicio de la profesión de periodistas si esta proposicion del proyecto en debate no fuera estimada así.

Pero el hecho a que me he reefrido no es el único. La verdad es que el proyecto modifica sustancialmente el Decreto-Ley 425; lo cambia de pies a cabeza; lo convierte en algo muy diferente a lo actual, no en el sentido de perfeccionar sus disposiciones, en forma de facilitar el ejercicio de la profesión periodística y con ello dar mayor respetabilidad a cualquiera querella que fundadamente se quiera interponer, sino que lo modifica en cuanto crea muchísimas mayores dificultares prácticas al ejercicio de la profesión periodística.

Cada vez que en la polémica que se ha desarrollado en el día de hoy sobre las disposiciones del proyecto de ley en debate, algún Honorable colega ha señalado la monstruosidad de ésta o aquélla, el Ministro de Justicia, señor Ortúzar, se ha apresurado a decir que tales disposiciones sólo reproducen las contempladas en el Decreto Ley 425.

Ya anteriormente he señalado que este no es mérito que pueda ostentarse, pues ha sido unánime la opinión de los entendidos en la materia, en el sentido de que el Decreto-Ley 425 es defectuoso y que lo que cabría sería, precisamente, proponer aquellas modificaciones que lo modernicen, adaptándolo a la ciencia penal y experiencia de los Tribunales y a la práctica de la vida periodística.

Pero hay algo más: en la práctica se ha seguido en la redacción del proyecto en debate un procedimiento muy singular. La redacción de este proyecto, señor Presidente, se basa en el Decreto-Ley N.o 425, mantiene una relacion aparente y formal con el mencionado decreto; pero, en la práctica, va cambiando en su redacción todo aquello que tenga algo de importante en cuanto a garantizar los derechos de los periodistas en el ejercicio de su profesión.

Estos cambios consisten, lisa y llanamente, como digo, en privar de garantías a los periodistas, en erigir en delito, como luego lo demostraré, la expresión simple de la verdad en la prensa diaria o en la radio.

Me he referido al artículo 4.o, cuyas implicancias serán muy vastas, porque en la practica se producirán toda clase de dudas por el sistema que establece, ya que es vago y está técnicamente mal concebido, pues se habla de dos personas: una como Director responsable o titular y la otra, como su posible reemplazante, quienes deberán responder por cualquier querella.

A continuación viene el artículo 5.o. En él no se establece ninguna sanción específica, no se innova respecto de lo que pueda deducirse de las normas generales para el Gobernador que no dé recibo de una declaración. Solamente se limita —porque, en verdad, no se demuestra interés en la redacción de este articulado, ni en parte alguna de este proyecto en resguardar las garantías de la libertad de prensa— a establecer mecanismos que sirven para la eliminacion de esta libertad de prensa. Vuelvo a repetir que no aparece ninguna sanción relativa al incumplimiento de esta norma por parte del Gobernador que no otorgue recibo sobre las declaraciones de un periódico o de una radio; en cambio, en el artículo 6º, en su inciso primero, se dice que "el Juez decretará, sin más trámite, las medidas necesarias para impedir, entre tanto, la aparición de nuevos números y el funcionamiento de la estación de radio o television infractora".

O sea, señor Presidente, deberá adoptar medidas extremas de represión respecto de un órgano de publicidad, si acaso la declaración no ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el artículo 5.o.

Para poder defender su derocho el editor de un periódico y para poder defender también su derecho el propietario o el director de una radio, tendrán que seguir un procedimiento que no se establece con precisión, a fin de acreditar que efectivamente se ha formulado esta declaración, si es que infundadamente se les acusa de haberlo hecho en forma defectuosa, o sea, de no haber cumplido íntegramente con los requisitos establecidos en el artículo 5.o.

Estas declaraciones, en la forma como se contempla en el artículo 5.o del proyecto, son muchísimo más complicadas que en la actualidad.

De hecho, podría sostenerse

la falta de cualquiera de estas características. Los recibos no van a tener que especificarlo y en la práctica, por lo tanto, sucederá que las publicaciones no quedarán amparadas, de no ser prohibidas, mientras se establece, después de una tramitación que puede resultar engorrosa, que la declaración fue hecha en forma correcta.

En resumen, señor Presidente, también en torno a esta materia, por apresuramiento, por la falta de interés en considerar el asunto desde el ángulo de la defensa y la preservación de la garantía constitucional de la libertad de expresión, estas disposiciones así redactadas pueden resultar tremendamente lesivas para la libertad de prensa y dar lugar, si no son corregidas fundamentalmente a través de una redacción adecuada durante la discusión particular del proyecto, a los mayores abusos, a las mayores arbitrariedades o a dejar sujeta la publicación de cualquier periódico o el establecimiento de cualquiera radioemisora, al capricho de algún funcionario que cree dificultades en forma arbitraria.

Más adelante, señor Presidente, y en el texto del proyecto en debate, respecto del cual el señor Ministro ha solicitado insistentemente a diversos Honorables colegas que le señalen en qué disposición se puede considerar lesivo para la libertad de prensa, figura el artículo 8.o. En esta disposición, como que no quiere la cosa, de la misma manera que se van haciendo las demás modificaciones del Decreto Ley N.o 425, artículo por artículo, en forma atentatoria contra las garantías del ejercicio del periodismo, al referirse a las rectificaciones, al desmentido, después de dar miles de garantías para tales rectificaciones o desmentidos, al final se coartan en cambio las aclaraciones de la radio o de la prensa.

O sea, se dan garantías al que hace la rectificación, pero se limita, por el contrario, el derecho del diario o de la radio para restablecer, bajo su responsabilidad, la verdad de los hechos, si acaso quien hace la rectificación no tiene la razón.

Textualmente, se sostiene al final del último inciso del artículo 8.o, despachado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que "en todo caso los referidos comentarios —o sea, la réplica del órgano de publicidad— deberá publicarse en forma absolutamente separada del desmentido o rectificación". ¿Qué quiere decir esto? Que se elimina la polémica periodística. Esto significa oponerse a una confrontación de los hechos. Esto indica cómo hasta en el último arreglo hecho en la Comisión —ya que dicha disposición no venía en el Mensaje, sino que fue agregada por los Diputados de Gobierno— se ha ido actuando con una verdadera obsesión, con una verdadera preocupación de parte de los redactores del proyecto, en el sentido de oponerse a que la prensa o la radio diga la verdad. De hecho, esto significa impedir concretamente el esclarecimiento de la verdad. El gran blanco del proyecto resulta ser la verdad, que pasa a ser delito y se la considera algo antisocial. Ya he dicho que se coloca dificultades al órgano de publicidad que desea restablecer la verdad cuando ella ha sido amagada a través de una rectificación inconsulta. En la práctica, ¿qué va a ocurrir? Que una audición periodística, a cierta hora, hará una relación determinada de acontecimientos o formulará una crítica. Entonces, en el espacio siguiente se leerá allí, obligatoriamente, la rectificación de quien se siente afectado por esa audición periodística que es escuchada por el público a una determinada hora y que tiene una sintonía precisa. Pero, esa audición no podrá contestar la rectificación dentro de su mismo espacio y tendrá que hacerlo por separado en otro programa, a otra hora, en que ese público no estará escuchando la radio. Lo mismo ocurre con el diario. El público lee determinadas páginas; hay quienes se preocupan de las páginas deportivas, de redacción o de las de los cables, y pasan muy rápidamente por las otras. En una determinada página se hará una afirmación por parte del diario, se le formulará la rectificación correspondiente, pero el Director de la publicación no podrá contestar junto a la rectificación para restablecer la verdad, sino que deberá hacerlo en algún otro rincón del diario. Esto, ¿es o no oponerse a la polémica periodístcia verdadera? Esto ¿es o no oponerse al esclarecimiento de la verdad? Esto ¿es o no atentatorio contra la libertad de prensa?

Pero hay más. En el artículo 9.o, para el Director que no publique una rectificación, se agrega una disposición. Propone el proyecto del señor Ministro, del Ejecutivo y de la mayoría de la Comisión algo que no estaba contemplado en el Decreto Ley N.o 425, algo que es original de este Gobierno. Será penado como autor del delito de desacato, aquel Director que no publique una rectificación. Según sabemos todos los que algo hemos tenido que ver con el periodismo, puede ocurrir que un diario se encuentre imposibilitado de hecho, en determinado momento, para hacer dicha rectificación por algún problema de taller, de la linotipia, de la hora de despacho o por la llegada de una noticia fundamental para el diario, que le significaría un grave perjuicio no publicarla. Las disposiciones en vigencia establecen, de inmediato, el peligro de la suspensión del Director y el cierre de los diarios. Según las nuevas disposiciones, por no publicar la rectificación incurre, además, este Director, automáticamente, en el delito de desacato o sea, se establece un doble delito y una doble sanción para una sola falta.

Sólo una actitud de verdadera obsesión en contra de los medios de expresión puede inducir a agregar a una pena extraordinariamente drástica una segunda sanción, cuando se trata de algo fácilmente enmendable, toda vez que el periódico o la radio no querrá quedar definitivamente suspendida y tendrá que llegar a un acuerdo para publicar en la edición o audición inmediatamente siguiente la respuesta o rectificación.

Ahora bien, la disposición actual del Decreto Ley 425 sobre esta misma materia establece: "El tribunal suspenderá el diario, periódico, impreso o revista culpable hasta que se avenga a dar cumplimiento a lo ordenado". El Honorable señor Morales Adriasola sostuvo que, en la actualidad, no existiría un sistema punitivo que obligue a un órgano de expresión a publicar la respuesta del ofendido. Sin embargo, la sanción está contemplada en la disposición a que me he referido, la que es sumamente drástica al señalar que "el tribunal suspenderá el diario, periódico, impreso o revista culpable" y que dicha falta de aparición durará hasta que el órgano culpable se "avenga a dar cumplimiento a lo ordenado".

En la práctica, señor Presidente, no ha habido ningún caso...

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor MILLAS.— Desgraciadamente, estoy haciendo uso de una interrupción que me han concedido.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Honorable señor Morales Adriasola, el Honorable señor Millas no puede conceder interrupciones.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Creo que Su Señoría no me escuchó bien, pues no he manifestado eso. Sólo hice una alusión a una intervención del Honorable señor Godoy.

El señor MILLAS.— Precisamente, esta mañana en el momento en que Su Señoría replicaba al Honorable colega señor Godoy Urrutia, ha afirmado que actualmente —en relación con el artículo 9.o, o sea, con la publicación de la rectificación— no existe un sistema punitivo que obligue a dar publicación a la respuesta. Y la verdad es que ese sistema punitivo, como lo he demostrado, existe.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Pero yo no he dicho...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Morales Adriasola! El Honorable señor Millas no puede conceder interrupciones.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Yo aclaré al Honorable colega un punto relacionado con la materia que estaba tratando.

El señor MILLAS.— Exactamente, cuando Su Señoría hizo esa aclaración dijo esto. Y es conveniente restablecer los hechos. Si ha sido una apreciación parcial del Honorable Diputado, ya que no estaba examinando esta idea en ese momento, es preciso y oportuno aclarar la situación. En la actual legislación existe un sistema punitivo extraordinariamente estricto para el periódico o radio que se niegue a dar publicidad a una rectificación. Y, por lo demás, existe un hecho concreto: no ha habido en Chile un sólo ejemplo de una respuesta respecto de la cual se haya presentado requerimiento ante la Justicia, y en que no se haya efectuado la publicación.

No pueden mis Honorables colegas citar un solo caso en que la legislación actual haya resultado inoperante, en que la rectificación requerida ante los Tribunales, como tendrá que hacerse también en el nuevo sistema, no haya dado resultado; porque de lo que se trata es que el requerimiento conduzca a que se efectúe la publicación.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MILLAS.— Entonces, ¿es necesario calificar un posible retraso en la publicación como doble delito, que es lo hecho por el señor Ministro en el texto del proyecto, al agregar a esa sanción, tan drástica, de la suspensión del periódico o de la radiodifusora, la pena que se contempla para el director por el delito de desacato? ¿Es necesario aplicar una nueva sanción sumándola a la que ya existe, a las multas que se van a reactualizar por este proyecto de ley?

Respecto de la rectificación, puede que haya un empastelamiento en la imprenta y que haya sido mal impresa la publicación y estimarse que no haya sido publicada en forma adecuada, culpándose al director por esta situación, que actualmente se sanciona con una multa que ahora, además, se eleva extraordinariamente. Y a la suspensión de la publicación el proyecto adiciona una nueva sanción, porque ésta es la filosofía del proyecto de ley en debate: acumular una y otra sanción en contra del hombre de prensa, como si se partiera del principio de que el periodista es un delincuente.

Cuando ya existe un sistema expedito que, en la práctica, nunca ha traído consigo alguna dificultad, se quiere reemplazarlo por otro, haciendo todavía más drástico el sistema. En efecto, se establece la suspensión inmediata de la publicación quitando en la redacción del proyecto el límite de tal suspensión hasta que se avenga a dar cumplimiento a lo ordenado; y, en cambio, sólo se faculta al afectado para solicitar se alce la suspensión decretada por el Juez, comprometiéndose a insertar o difundir la respuesta en la primera edición o transmisión próximas.

¿Qué quiere decir esto, en el hecho, señor Presidente? Quiere decir lo siguiente: Hasta ahora, en la legislación vigente quien no ha obtenido, entendiéndose con el director, entregándosela para su publicación que se haga la rectificación, impetra al Tribunal su publicación y siempre que éste la ordene debe efectuarse. Si se retrasa el cumplimiento de la orden del Tribunal, esto es un caso de excepción, en que el magistrado puede hacer uso del derecho de suspender al periódico o a la radio hasta que se avengan a publicar la rectificación.

Ahora es a la inversa. En caso de que, por cualquiera circunstancia extraordinaria, por cualquier hecho que dificulte la aparición de la rectificación en la forma solicitada, el diario o la radiodifusora no lo hicieren de inmediato, quedarán definitivamente suspendidos, y el magistrado sólo podrá recibir una petición que no tendrá la obligación de proveer. En este evento, se podrá sólo solicitar "el restablecimiento de la publicación del periódico y las audiciones de la radioemisora, precisamente, para poder publicar la rectificación.

Todo esto está, indudablemente, redactado sin un interés adecuado, sin el ánimo de preservar la garantía constitucional, e inspirado en el prejuicio, como lo he dicho, de prejuzgar al periodismo como una actividad delictuosa. Esta es la verdadera filosofía del articulado del proyecto en debate.

Como única manera de contestar la pregunta que formulaba el señor Ministro, antes de entrar, precisamente, en la discusión general de la iniciativa en axamen, deberé seguir en el análisis de cada uno de los artículos que van lesionando la libertad de expresión. Veamos lo que expresa en el artículo 13.

El artículo 13 del actual Decreto Ley N.o 425, se refiere a delitos muy concretos, que va determinando uno a uno. Y es así como en cuanto a la provocación a los delitos, establece: "El que incite —es el término que usa el cuerpo legal indicado— directamente a la ejecución de los delitos de homicidio, robo, incendio, algunos de los previstos en el artículo 480 del Código Penal, o en los títulos I y II del Libro II del mismo Código. "Se trata de la incitación directa, única y exclusiva, a la ejecución de tales delitos. Y es bastante amplia la enumeración que hay en el Decreto Ley N.o 425, y ella ha sido muy discutida por muchos penalistas y fue considerada como muy exagerada durante la discusión del proyecto "Maza", al cual tantas veces he debido hacer referencia.

Pero, en todo caso, para que se configure el delito consignado en el artículo 13, existe la exigencia de la incitación directa, y sólo a la ejecución de los delitos a que me he referido.

Ahora, en cambio, ¿qué es lo que establece el nuevo proyecto? Este no considera que se trate de autor, sino de cómplice, pero dice, perentoriamente, que será castigado como cómplice el que haya provocado a la ejecución de un hecho delictuoso. Aunque se rebaje, como es lógico, la categoría de autor a cómplice, ¿puede discutirse que la nueva definición es inmensamente más amplia inmensamente más vaga, extraordinariamente más peligrosa y puede abarcar todo tipo de publicaciones, todo género de noticias, toda especie de comentarios? Como he dicho, esta nueva redacción, ideada por el señor Ministro, ya no se refiere a quién incite directamente sino a quien haya provocado, lo cual puede ser muy indirecto. Además, como antecedente para el magistrado que aplique esta disposición, quedará constancia de que la anterior se refería a incitar directamente y que el legislador ha retirado, en forma expresa, aquello de "directamente". O sea, la provocación más indirecta, no sólo a los delitos que, hasta ahora, consigna el Decreto -Ley N.o 425, en su artículo 13, sino a cualquier hecho delictuoso, será sancionada con el rigor con que hasta el presente se ha castigado a la incitación directa sólo a la perpetración de determinados delitos.

Quien conozca la actividad periodística y la amplia gama que reviste la acción de la prensa, quien sepa cómo ésta tiene la obligación de registrar toda clase de hechos, de inquietudes, de preocupaciones, de reclamos, de anhelos de la colectividad, tendrá que comprender lo peligroso, lo lindante con la supresión de toda libertad de prensa que es dejar al periodista expuesto a ir a la cárcel si se estima que algo escrito por él ha provocado, en alguna forma, por muy lejana que sea, cualquier tipo de hecho delictuoso.

Yo no sé si cuando el Honorable señor Maturana hablaba con profundo convencimiento, en esta Sala, que él estimaba que no se podía atentar contra el derecho de opinión, había analizado con suficiente profundidad y consultado con profesionales de la noticia, con periodistas de diversos sectores, de cualquier órgano de publicidad, lo que representa, en los hechos, una disposición que configura como delito cualquier cosa publicada que "indirectamente" —porque en forma expresa se borra lo de "directamente"— pueda considerarse que representa la provocación de algún delito.

Esta disposición es extraordinariamente amplia, y hace posible que mil cosas que aparecen en determinado diario cualquier día como mera crítica pueda hacer caer al periodista en la trampa y estimarse como delito. Y ello ahora ocurrirá con mayor razón, porque, como luego explicaré, las pruebas se aprecian según este proyecto en conciencia.

He querido detenerme en la abismante redacción del artículo 13 del proyecto en debate, porque los parlamentarios comunistas abrigamos la esperanza de que aquellos Honorables colegas que tengan realmente una preocupación por la libertad de prensa, que no crean que tienen clavada la rueda de la fortuna, que tengan interés en el desarrollo efectivo de dicha libertad, comprendan la gravedad tremenda que representa el hecho de que, por posibles consideraciones políticas circunstanciales, se deje establecido en una ley que constituye un delito, cualquier cosa escrita o dicha en una radio y que de alguna manera indirecta pueda estimarse que haya provocado cualquier hecho delictuoso, aunque él no llegue a efectuarse...

Y, así, son muchas las disposiciones a las cuales podría referirme. El señor Ministro solicitaba insistentemente en intervenciones esta tarde que se señalara de qué manera el proyecto de ley en debate podía atentar contra la libertad de prensa.

Esta redacción del artículo 13 es, en verdad, una especie de aporte a la legislación sobre abusos de publicidad. En los términos amplísimos en que esta disposición ha sido redactada en este proyecto, es indudable que significa que toda publicación queda sometida a juicio. Por la rapidez vertiginosa con que el periodista tiene que reflejar la realidad y dar su opinión con relación a ella, se puede estimar, a cada paso, que algún comentario, crítica o información que ha hecho, puede indirectamente significar la provocación de cualquier hecho delictuoso.

El señor Ministro nos preguntaba de qué manera se coartan en el proyecto en debate las atribuciones de los periodistas. Allí está el artículo 16, que agrega al Decreto Ley 425, como que no quiere la cosa, como si fuera algo muy sencillo, que a los periodistas se les aplicarán "las disposiciones del Código Penal y leyes especiales que consulten para el hecho delictuoso penas mayores".

Es lo normal en la legislación penal de cualquier país, en el caso que dos leyes distintas sancionen un mismo delito, que se aplique la menos drástica. En este caso, para los periodistas, se dispone expresamente lo contrario, o sea que se les impondrá la pena más severa contemplada para el delito que se les impute.

Esto contradice todo el espíritu de la legislación penal. Lo menos que pudiera decirse es que se trata de un artículo redactado con actitud muy inamistosa respecto del ejercicio de la función periodística. Elimina de hecho, y ello es trascendental, todo lo que pueda significar alguna garantía en una legislación específica sobre abusos de publicidad. Porque en general, en la legislación de cualquier país, hay normas específicas, con relación a los abusos de publicidad, porque existe interés, por parte de los legisladores, en preservar la libertad de expresión y los delitos de prensa son difíciles de configurar, siendo peligroso que cualquiera actuación de la prensa pueda considerarse, apresuradamente, que linda con un delito.

Para esto se requiere una legislación especial. Pero ahora el señor Ministro nos propone un artículo —con el que los Honorables Diputados liberales, conservadores y radicales están en principio de acuerdo y, lamentablemente, seguirán, estándolo si es que no aceptan una indicación para modificar su redacción— que establece que en adelante no valdrán para los periodistas ninguna de las garantías señaladas en esta legislación especial, porque en cada caso se les aplicarán las sanciones máximas contenidas en el Código Penal o las sanciones penales máximas contenidas en cualquier otra disposición legal.

Y así es importante analizar cada uno de los artículos modificatorios del Decreto Ley 425. Es interesante analizar desde el artículo 1.o hasta el último de este proyecto, el cual, según nos decía el señor Ministro en términos tan inocentes, "sólo adecuaba las multas en relación con la devaluación monetaria", "sólo incluía a la televisión y a la radio entre los medios de expresión" y, además, agregaba, "sólo tendía a preservar las buenas costumbres". Todo lo que he analizado no tiende a preservar las buenas costumbres; todo lo que he analizado no tiende a adecuar simplemente las multas; todo lo que he analizado no se refiere meramente a la incorporación de la radio y la televisión en el texto legal. Son modificaciones substanciales, significan un nuevo régimen. Significan agravar lo que en el decreto ley entorpecía el ejercicio del periodismo y que requería, por lo tanto, una modificación, a fin de hacer menos drásticas sus disposiciones, lo cual representa en la práctica hacerlas más efectivas. En lugar de ello se pretende entrar en un terreno verdaderamente peligroso. Esto indica que hay que garantizar el ejercicio de la función periodística.

Especial importancia tiene un artículo al que me refería cuando hice uso de la interrupción que me concedió el Honorable señor Jerez, el artículo 17. Esta disposición en verdad cambia totalmente la actual norma legal con una modificación aparentemente de detalle. Quien no conozca la actividad periodística o quien no sepa nada de ciencias penales podría estimar sin importancia el cambio o supresión de una palabra.

El artículo 17.o actual, establece, como señalaba anteriormente, que para poder configurar el delito en relación con una publicación, se requería que la publicación o reproducción hubiere sido hecha de mala fe. Le cabe, por lo tanto, al querellante probar que la publicación ha sido hecha de mala fe.

Como recordaba al contestar las observaciones formuladas por el señor Ministro al proyecto de los Honorables Senadores socialistas, señores Palacios y Rodríguez, el hecho de que tuviera que probarse que la publicación se había realizado de mala fe ha sido criticado por algunos penalistas.

Se ha dicho que es muy difícil acreditar la mala fe. Por lo demás, de lo que aquí se trata es de una reiteración y de que es indispensable para que haya delito, la existencia del dolo. Aquí se precisaba que debía tratarse de una publicación hecha de mala fe. ¿Y esto, por qué? Porque es muy fácil, en medio de la actividad periodística, incurrir en un error. Frente a ello, no puede cualquier error dar margen a un proceso o querella, lo que crearía una situación monstruosa, ya que el periodista que no estuviera en condiciones de probar su buena fe, quedaría, por un error informativo, como reo de un delito. Eliminando el requisito de mala fe para configurar el delito, iría a la cárcel el periodista por cualquier error informativo, de acuerdo al proyecto en debate. Constantemente, miles de circunstancias inducen a un periodista a error.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, quiero referirme, muy brevemente, a las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Millas.

En realidad, Su Señoría, con una facilidad de expresión que le reconozco, ha tratado de demostrar en esta Honorable Cámara que el proyecto, en disposiciones concretas, atentaría contra la libertad de información.

Justamente esa facilidad de expresión le ha servido para no dejar en evidencia en este caso la falta absoluta de fundamento en sus argumentaciones. Yo, sin tener esa extraordinaria condición, trataré, en cambio, de demostrar concretamente a Sus Señorías que las objeciones formuladas por el Honorable señor Millas carecen de todo fundamento.

En primer lugar, sostuvo que el artículo 32 atentaba contra la libertad de información porque, según él, duplicaba el número de periodistas responsables. Y esa afirmación la fundaba en el hecho de que el proyecto castiga no sólo al director del diario o revista, sino también a la persona que lo reemplace. Pero olvida el Honorable Diputado en que caso castiga el artículo 32 a esas personas. Es evidente que las castiga cuando han incurrido en alguno de los delitos establecidos en esta ley. Y yo pregunto al señor Diputado, ¿no es justo, acaso, castigar a la persona que reemplaza al director si durante el reemplazo se ha incurrido en uno de los delitos establecidos en esta ley?

No hacerlo significaría dejar en la más absoluta indefensión a toda esa masa de ciudadanos que está expuesta, muchas veces, a la injuria, a la calumnia o a la difamación de cierta prensa.

Queda, pues, en evidencia que su primera objeción carece de fundamento.

Otra objeción que ha formulado se relaciona con el artículo 6.o. Señala como atentatorio contra la libertad de información el hecho de que este artículo permita al Juez decretar la suspensión de la publicación que no hubiere cumplido con la obligación establecida en el artículo 5.o, en el sentido de hacer las declaraciones correspondientes al Gobernador del departamento, y que tiene por objeto precisamente asegurar la responsabilidad del director del diario y demás personas responsables.

Yo pregunto, Honorables Diputados, ¿dónde está el atentado contra la libertad de información? ¿No es justo que el Juez pueda suspender una publicación clandestina que esté eludiendo las obligaciones que le impone la legislación en resguardo, precisamente, de los derechos de los ciudadanos?

¿No está poniendo en evidencia ese diario o revista que no cumple con esa obligación, su propósito de eludir la responsabilidad que le cabe? ¿O es que queremos autorizar en forma abierta la difamación, la calumnia y la injuria, sin responsabilidad para nadie?

Queda también demostrado, Honorable Cámara, que esta segunda objeción carece de fundamento.

Enseguida, el Honorable Diputado, al referirse al artículo 8.o del proyecto, sostuvo que las partes están en condiciones desiguales ante las disposiciones de la nueva ley: o sea, la persona que interpone un reclamo o formula una rectificación y el representante del diario que la recibe. También esto es inexacto, porque el inciso final del artículo 8.o propuesto por el Gobierno, dice que el diario o revista "no podrá negarse a insertar o difundir la respuesta". Luego, agrega... "si se hicieren a ella nuevos comentarios, éste tendrá derecho a réplica bajo las mismas reglas anteriores". Además, la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por su parte, no hizo otra cosa que agregar que se respetaría el derecho a que las publicaciones se hicieran en forma absolutamente separada. ¿Cuál es el objeto de este agregado? Precisamente su objeto es evitar que, por la vía de la réplica, pueda burlarse el sagrado derecho de rectificación o de respuesta.

O sea, siempre el proyecto, como ven Sus Señorías, está custodiando y salvaguardando el derecho de todas las personas o ciudadanos que estén expuestos a la comisión de estos delitos.

También el Honorable Diputado al referirse al artículo 13.o, dijo que esta disposición, que tiene atinencia con la provocación de estos delitos, era atentatoria a la libertad de información. ¿Y en qué funda su afirmación? En el hecho de que el artículo 13.o actual sólo se refiere a la provocación de determinados delitos, como homicidios u otros. Pero, señor Presidente, la verdad es que la referencia que este proyecto hace a determinados delitos es infundada e incompleta. Dentro de estos delitos no estaban contemplados el rapto, el secuestro, el aborto, el infanticidio y otros delitos que son extraordinariamente graves. ¿Qué razón habría para no castigar en estos casos a las personas que, valiéndose de cualquier medio de difusión establecido en el artículo 12.o, incite a uno de estos delitos? ¿Dónde está el atentado contra la libertad de información?

El Honorable Diputado, se refirió, finalmente, si mal no recuerdo, al artículo 17.o que había sido objeto de una lata consideración por parte del Ministro que habla y de algunos de sus Honorables colegas. El insistió, dándole gran importancia al hecho, en que el artículo 17.o del proyecto en debate, al referirse al delito de noticias falsas, suprimió como requisito específico y constitutivo del mismo, la circunstancia de que la noticia haya sido dada maliciosamente. Es cierto que se la suprimió, porque, en realidad, la malicia es casi imposible de establecer, por ser un elemento subjetivo. Pero, en cambio, el proyecto contempla perfectamente la posibilidad de que un periodista pueda dar una noticia equivocada por error; y en uno de sus incisos exime de toda responsabilidad al reportero que ha incurrido en una noticia falsa por error. De manera que aquí tampoco hay atentado alguno contra la libertad de información.

El Honorable señor Zepeda Coll me había pedido una interrupción; se la concedo, señor Presidente, con todo agrado.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, si el Honorable señor Millas previamente quiere continuar, no tengo ningún inconveniente en que hable primero. A continuación, podría usar de la interrupción que me ha concedido el señor Ministro de Justicia.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Su Señoría solicitó una interrupción al señor Ministro de Justicia?

El señor ZEPEDA COLL.— Sí, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepersidente). — Entonces, puede usar de ella Su Señoría.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, brevemente, quiero intervenir una vez más en este debate. En realidad, la posición doctrinaria de nuestro partido frente a este proyecto la expuso, en forma brillante y elocuente, nuestro talentoso colega, el Honorable señor Maturana. En esta oportunidad, simplemente trataremos de hacernos cargo de algunas palabras de crítica al proyecto que han proferido algunos Honorables Diputados de oopsición.

Esta iniciativa de ley, que ha sido calificada, incluso, de inconstitucional, encuadra perfectamente en el número 3.o del artículo 10 de la Constitución Política del Estado, que expresa textualmente lo siguiente: "3.o La libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquier otra forma, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad en la forma y casos determinados por la ley".

En consecuencia, este proyecto simplemente garantiza la libre emisión de la opinión, pero, tambien reglamenta, de acuerdo con lo expresado en la disposición leída de la Carta Fundamental, el ejercicio de este derecho.

No debemos olvidar que el ejercicio excesivo y abusivo de un derecho contribuye notablemente a su descrédito y desprestigio. Nadie quiere, señor Presidente, colocar mordaza a la prensa y a las radiodifusoras de nuestro país. Somos partidarios abiertamente de que se den noticias e, incluso, de que se hagan críticas duras, acerbas, en contra de la actuación de funcionarios públicos, del Gobierno y de personas que no proceden correctamente; pero eso no quita la obligación que deben tener la prensa y las radiodifusoras de hacer las críticas en un tono elevado: no profiriendo groserías, sino en un lenguaje compatible con la cultura de nuestro pueblo.

No es posible que muchas veces se hagan críticas, en ocasiones acertadas, justas y verdaderas, en términos que podríamos calificar en algunas oportunidades de inmorales e indecentes. Eso es lo que debería evitarse.

Por lo tanto, nosotros no deseamos, por motivo alguno, coartar el sagrado y excelso derecho de emitir libremente, por medio de la prensa, la opinión, sino que deseamos que, junto con el hecho de emitirla, no se vaya en contra de otro derecho tan sagrado como la libertad de prensa, que es el que cada uno de los ciudadanos del país tiene para mantener incólume su honor, su crédito.

Esta tarde nuestro Honorable colega señor Altamirano, manifestaba que en las campañas de prensa a veces hay injurias, injurias aisladas que en ningún momento atentan contra la honradez o el crédito de una persona. ¿Por qué? Porque el país —lo dijo textualmente nuestro Honorable colega—, la opinión pública, no acepta esos procedimientos.

Señor Presidente, desgraciadamente, se ha hecho costumbre en este país el que las campañas de prensa hechas por algunos órganos periodísticos son permanentes y pertinaces; no respetan honra de ninguna naturaleza, y precisamente tienen por objeto destruir lo más sagrado que puede exhibir un hombre, muchas veces modesto, ante la faz de sus conciudadanos y ante la opinión pública, cual es la corrección de sus procedimientos.

Señor Presidente, hay otra cosa que es conveniente analizar. ¿No nos hemos dado cuenta acaso de que en este país existen empresas periodísticas que, para asegurar su porvenir económico y financiero, se constituyen en explotadoras profesionales del escándalo?

Muchos preguntan, y un Honorable colega lo ha hecho esta tarde en esta Corporación, el motivo por el cual se persigue a quienes explotan los escándalos, cuando, para evitarlos, habría que extirpar de raíz todas estas lacras sociales y estos problemas que provocan, precisamente, estas campañas de prensa en contra de ellos.

Señor Presidente, nadie ha sostenido aquí que el único factor determinante de estos escándalos es la difusión que muchas radioemisoras y diarios hacen de ellos. Muchos de ellos existen haya o no haya prensa que los ataque; pero, también me pregunto: ¿soluciona en algo el problema el dar a conocer esos escándalos en la forma como lo hacen ciertos órganos periodísticos? ¿Se evita con eso la criminalidad y la repetición de muchas inmoralidades? No, señor Presidente.

Aquí se ha hablado mucho en el sentido de que hay que proteger el patrimonio moral de la juventud y la niñez de nuestra patria. ¿Contribuyen estas campañas de injurias, de calumnias, incluso con palabras soeces, explotando el sexo y la obscenidad, a evitar la criminalidad y la delincuencia? ¿Contribuyen acaso a resguardar el patrimonio moral de nuestra juventud y de la niñez que tanto se ha defendido aquí?

Hay muchos otros factores que es conveniente también analizar. Se habla de los crímenes y los procesos incoados por parte de la Justicia...

La señora CAMPUSANO.— Hay que hablar de las causas, Honorable colega, que los provocan...

El señor ZEPEDA COLL.— Honorable colega, yo no he dicho nunca —lo he sostenido al comenzar mi intervención— que estas publicaciones sean las causas de estos escándalos; pero, sí, he manifestado que ellas contribuyen a agravarlos.

Por eso, he afirmado que muchas veces se incoan procesos, los que se ven entorpecidos por la publicación irrestricta que hace la prensa y las radioemisoras, acerca de los sumarios y las cuestiones que se ventilan en los juzgados, en contra de la opinión del Tribunal.

Por lo tanto, no resulta de ningún modo lesivo ni inconveniente que una legislación permita a los Tribunales de Justicia impedir precisamente estas publicaciones, cuando las crean perjudiciales para el normal desarrollo de las actividades de la Justicia.

Señor Presidente, se ha dicho esta tarde varias veces por los Honorables colegas, que existe una serie de periódicos —se han denunciado los casos de una serie de ellos— que no respetan estas medidas ni estas opiniones que nosotros hemos dado en la presente sesión. Nadie discute esto, Honorable Cámara, y precisamente la ley que ahora se va a dictar está destinada a evitar que se cometan tales abusos.

Si existen diarios, aunque sean de Derecha, que explotan la criminalidad, y se hacen eco de la propaganda de películas inmorales, es justo que también se les aplique el marco de la ley. Nosotros no los vamos a proteger, y precisamente con este objeto se pretenden dictar las disposiciones contenidas en el proyecto que esta tarde discute la Honorable Cámara.

Ahora bien, señor Presidente, analicemos lo que han dicho algunos señores Diputados de la Oposición, y nos daremos cuenta de cómo, a veces, ellos caen en contradicciones.

En efecto, el Partido Socialista por segunda vez cae en un renuncio incalificable frente a un proyecto bastante importante.

Cuando se discutió en la Honorable Cámara el proyecto sobre reforma agraria, se sostuvo por los señores Diputados socialistas que la que proponía el Ejecutivo era una reforma agraria —no recuerdo exactamente las palabras que usó el Honorable señor Almeyda— "inauténtica", me parece que dijo, contraria a las verdaderas aspiraciones del pueblo de Chile y que, en cambio de ella, deberían dictarse normas que garantizaran, con relación al régimen de tenencia de la tierra, una conveniente y adecuada repartición de la misma.

¡Y cuál no sería nuestra sorpresa, señor Presidente, cuando posteriormente, un Honorable colega nos dio a conocer las disposiciones de un proyecto de ley sobre reforma agraria presentado por parlamentarios del Partido Socialista que no me atrevo a calificar siquiera de retardatario: era un proyecto cavernario, ya que contenía disposiciones total y absolutamente anacrónicas, mucho más graves que las que pretendían criticar los Honorables Diputados de esa colectividad política.

Ahora, señor Presidente, ocurre exactamente igual cosa. Se critica el proyecto sobre abusos de publicidad enviado por el Ejecutivo y, en cambio, se ha analizado hasta la saciedad un proyecto de ley, presentado por varios Honorables Senadores, entre los que se hallan militantes del Partido Socialista...

El señor MILLAS.— Si Su Señoría me hubiera escuchado, no habría incurrido en las contradicciones en que ahora ha caído.

El señor ZEPEDA COLL. — El Honorable señor Millas ha pretendido justificar esta situación, refiriéndose sólo al aspecto procesal de las disposiciones que contiene el proyecto, pero ha cuidado de tocar el aspecto sustantivo de sus normas.

Los Honorables Diputados socialistas criticaban, por ejemplo, la prohibición de publicar los documentos y piezas que forman parte de un proceso criminal en estado de sumario. Sin embargo, vemos que el artículo 25.o de la moción presentada, entre otros, por los Honorables Senadores socialistas, contiene análogas ideas a las del actual proyecto.

Igual cosa ocurre con la disposición referente a la rectificación de publicaciones que contiene el proyecto en debate y con la intervención de los Tribunales, en este aspecto, que tanto ha criticado el Honorable señor Millas. También en la moción aludida se establecen severas medidas para aquellos órganos publicitarios que no hagan los desmentidos señalados por la Justicia Ordinaria, de acuerdo con el procedimiento que se indica en el artículo 8.o de la moción aludida.

Enseguida, el señor Ministro de Justicia se refería al artículo 13.o de la moción presentada, entre otros, por los Honorables Senadores socialistas, señores Aniceto Rodríguez y Galvarino Palacios. En dicha disposición se contemplan medidas severísimas para aquellas personas que hayan incitado directamente a la ejecución de delitos, tales como robo, incendio, etcétera, aunque el delito no haya llegado a consumarse, y se establecen penas de reclusión menor en cualquiera de sus grados.

Por estas razones, yo no encuentro cuál es la autoridad moral de nuestros Honorables colegas, que en cierta situación critican un proyecto de ley originado en un Mensaje del Ejecutivo, y en otra consideran plenamente aconsejables, tales medidas, cuando ellas han sido presentadas por parlamentarios que militan en sus filas. Por eso mismo, quisiera una opinión concreta de parte de los Honorables Diputados socialistas acerca de la moción a que he hecho referencia. Si esa opinión es favorable, creo que sería de bastante interés que, por la vía de un contraproyecto, los Honorables Diputados del Partido Socialista hicieran suyas esas ideas, a fin de ver manera de estudiarlas e incorporarlas en el proyecto de ley en debate.

El señor ALTAMIRANO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Hoy como ayer, estamos sosteniendo precisamente aquello que reclamaba el Honorable señor Zepeda, con lo cual dejamos demostrada la consecuencia de nuestra actitud en tal sentido. Hemos actuado de acuerdo con el criterio que unánimemente ha venido sosteniendo el periodismo nacional. Tuve el honor, siendo Secretario General del Círculo de Periodistas, junto con el colega señor Rodrigo Aburto, de analizar cada una de las disposiciones que, en general, corresponden en forma estricta, al pie de la letra, a las indicaciones que hemos presentado los parlamentarios comunistas, porque no pretendemos, en este terreno, llegar por el momento, con la actual mayoría parlamentarias, a un gran adelanto en cuanto a la libertad de prensa; pero, a lo menos, deseamos detener al atentado que ahora representa este proyecto de ley y atenuar las disposiciones represivas más ostensibles y unánimemente reconocidas como perniciosas del Decreto Ley N.o 425.

En cambio, ¿qué se pretende ahora en virtud de este proyecto de ley que aparece, patrocinado por los Honorables Diputados conservadores, liberales y radicales? Tengo entendido que lo han hecho por no haberlo conocido suficientemente, por no haberse adentrado lo necesario en su articulado, en su redacción extraordinariamente peligrosa para el ejercicio de la libertad de prensa en Chile.

En el artículo 21 del proyecto se crea una nueva figura delictual. El Honorable señor Morales, como Diputado informante, afirmó ante la Honorable Cámara que esta disposición no introduce ninguna novedad. Esto no es efectivo. El señor Diputado está equivocado. No ha analizado suficientemente lo que significa el reemplazo del artículo 21 del decreto-ley N.o 425 por el artículo 21 del proyecto en debate, que establece la nueva figura delictual de la difamación, la cual constituye uno de los aspectos centrales de esta iniciativa. El artículo 21 del decreto-ley N.o 425 se refiere, concreta y expresamente, sólo a las publicaciones que "puedan producir" —estoy citando textualmente— "perjuicios o graves disgustos en la familia a que la noticia se refiera". Es a la familia a la que se resguarda con las actuales disposiciones. Los parlamentarios comunistas estimamos que esto debe mantenerse en toda legislación sobre prensa. Pero, ¿qué es lo que se hace en el proyecto que nos ha traído el señor Ministro? En él ya no interesa tanto la familia. Ya no es eso lo que está en debate. Ahora se trata, en términos extraordinariamente vagos —voy a citar textualmente— de "informaciones relativas a la vida privada de las personas". ¿Cuál es la vida privada de las personas? ¿Pertenece a ella el hecho de que alguien obtenga utilidades en las sociedades anónimas, o logre un contrato con la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios sin propuesta pública, como la ley exige claramente que debe hacerse? La vida privada de las personas es cualquiera actividad suya. Esto no tiene, prácticamente, limitación; esto es extraordinariamente amplio, según el criterio de cualquier abogado. He consultado a una serie de abogados de diversas tendencias y todos ellos me han dicho que la vida privada de las personas es algo muy amplio y diferente de la vida familiar.

Y bien, ¿qué es lo que se exige para que una publicación sea delictuosa y sancionada con cárcel, según el proyecto en debate? Se exige que no sea calumniosa; o sea, que no mienta, que lo que diga sea verdad, y que no sea injuriosa; es decir, que no haya sido expresada en términos de injuria; en otras palabras, que esa publicación sea veraz y esté redactada en términos no injuriosos, siempre que, en la práctica, resulte lesiva a la dignidad, honor, crédito, fama o reputación de las personas. Basta, pues, uno de estos requisitos. Así, cualquiera publicación en que se diga algo veraz respecto de una persona puede considerarse que es lesiva a su dignidad, honor, etcétera, puesto que éstos son conceptos extraordinariamente vagos.

En la práctica, ¿qué quiere decir esto? Que ya no interesa resguardar el ámbito de la familia, sino que no se pueda decir algo veraz, aunque sea en términos no injuriosos, que vaya a afectar la reputación, crédito, honor, dignidad o fama de alguien. O sea, si alguien actúa en forma contraria a su dignidad, honor, crédito, fama o reputación, se le premia. Se estima conveniente para la sociedad que sea un indigno, un deshonesto, un elemento que merezca descrédito, un infame, un individuo reputable de antisocial. En favor de tales personas se establece que aunque sea verdad cualquier noticia no injuriosa que les afecte, debe ser sancionado el que hizo la publicación y no quien ha tenido esa actuación indigna de que se da noticia.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MILLAS.— Con el mayor gusto le rogaría, sí, que fuera breve, porque dispongo de poco tiempo y tengo aún mucho que decir.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Millas, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Sólo quiero manifestar, señor Presidente, que en mi modesto concepto, la expresión "vida privada" se refiere, indiscutiblemente, a la vida del hogar y no a aspectos comerciales o de intereses de las personas. De lo contrario, estaríamos abarcando un ámbito que, indudablemente: no ha estado en el ánimo del legislador.

Le doy mi opinión, como miembro de la Comisión de Consttiución, Legislación y Justicia, como yo he creído entender la disposición.

El señor MILLAS. — Señor Presidente, creo que es indudable que, referido a la vida privada, tal como ha sido propuesto el precepto por el Ejecutivo, por medio del señor Ministro de Justicia, y como fue aceptado por la Comisión, a primera vista, excede en forma extraordinaria el ámbito de la vida de la familia. Lo que se establece es una protección para el individuo indigno, deshonesto o infame.

Sobre esta materia, nosotros presentaremos oportunamente indicaciones para corregir esto, a fin de seguir preservando el ámbito de la relación familiar, que es lo que interesa, y no desacreditar la disposición del artículo 21 vigente, exagerándola en esta forma verdaderamente asombrosa. Nosotros pediremos votación nominal oportunamente para esta modificación, si es que en la Comisión no se enmienda ella.

El Ejecutivo ha propuesto esta modificación. ¿Cómo no vamos a considerar nosotros como un atentado en contra de la libertad de prensa que se impida a los órganos de difusión referirse en términos no injuriosos a actos indignos, deshonestos e infames, confesos como tales porque son verídicos, que no afectan al ámbito de la vida familiar?

Queremos que se sepa que no compartimos el criterio de mantener esta disposición que nos ha propuesto el Gobierno y que ha sido calificada por el señor Ministro y por numerosas publicaciones, con toda razón, como la más importante modificación al decreto-ley N.o 425. Y queremos también esto: que se restablezcan, siquiera, los términos de la disposición del decreto-ley N.o 425, que, aunque algo defectuosos, en todo caso son, indudablemente, una garantía para la familia, las buenas costumbres, el interés público y la libertad de prensa.

Esta disposición del proyecto es atentatoria en contra de la libertad de prensa. No defiende de las buenas costumbres, sino que es contraria a ellas. En caso de que se mantenga ese criterio en los términos propuestos en el proyecto ello indicaría que una sociedad decadente habría llegado al extremo abismante de defender el vicio, la deshonestidad y la infamia.

Esperamos que la Honorable Cámara apruebe la indicación que hemos formulado para dejar sin efecto este artículo básico del proyecto en debate.

Por otra parte, cualquiera otro de los artículos contenidos en el proyecto de ley en debate, en verdad atenta igualmente en contra de la libertad de prensa. Para la divulgación de documentos y piezas que formen parte de un proceso en estado de sumario se fija, en la actualidad, una elevada multa: por este proyecto se establece ahora, la pena de cárcel. ¿Cómo esta modificación no va a ser restrictiva para las actividades de los periodistas?

En el artículo 29 del decreto-ley N.o 425 se prohibe la publicación de hechos delictuosos, siempre que pudieran dañar las buenas costumbres y la tranquilidad pública. Aquí el Gobierno ha seguido un procedimiento muy singular. Intercaló una "y"; pero con eso resulta totalmente cambiado el sentido de las disposiciones del artículo 29. En efecto, ahora se prohibe la publicación o difusión de noticias de carácter sensacionalista sobre hechos delictuosos sin ninguna limitación. Esta disposición reglamenta, en forma prolija, las publicaciones sobre hechos delictuosos, y previamente, además, deja caer sobre el periodista una prohibición tan tremenda, tan drástica, tan absoluta, que, en cualquier momento puede ser aprovechada para incoar querella en su contra.

El proyecto, por lo tanto, prohibe la publicación de toda clase de noticias, no sólo de carácter sensacionalista, sobre hechos delictuosos. Este artículo establece dos tipos de prohibiciones. Una, la de publicar noticias del carácter ya indicado, y la otra, de publicar cualquier noticia de que pudiere resultar "verosímilmente" daño grave para las buenas costumbres y la tranquilidad pública. En la práctica, se prohibe publicar casi todo.

También esta parte de la disposición, redactada en esta forma, es extraordinariamente peligrosa para la libertad de prensa. La labor del periodista es sumamente difícil. Tiene que captar noticias que se generan al margen de todo plan, de toda especificación previa del tiempo y que se desarrollan nerviosamente en cualquier sector de la vida nacional. El periodista tiene que entregar esa noticia en un plazo fijo, a la hora en que se cierra la página, a la hora en que el diario tiene que entrar en prensa. Por lo tanto, es muy difícil dejar sometida su actividad a disposiciones tan extraordinariamente vagas, que, en el hecho, pasarán a prohibir todo tipo de publicaciones. Porque, en verdad, esto es lo que se hace mediante el procedimiento tan sencillo de intercalar una conjunción "y", porque lo que era un delito que debía comprender en su caracterización uno y otro requisito, se transforma en dos posibilidades de delito, diferentes cada uno de ellos, sin una definición concreta de la ley para ninguno; pero que, por igual, pueden arrojar al periodista a la cárcel.

En el mismo artículo aparece una enumeración de excepciones en esta materia —la que, por falta de tiempo, no analizaré en esta discusión g e n e r a l— en términos tan vagos y que demuestran tal incomprensión de la función del periodista y su trabajo diario, que, en realidad, resultarán inaplicables como las disposiciones del Reglamento del Colegio de Periodistas, porque no se legisla con seriedad debido a que no se quiso consultar a los profesionales respectivos.

El señor Diputado Informante se jactaba de que el Colegio de Periodistas había aprobado una disposición sobre el chantaje. Pero no dijo que respecto del resto del proyecto, salvo las ideas generales, de muy escasa importancia, de actualizar o substituir las multas —para lo cual no se necesitaba de este proyecto— e incluir la radio y televisión entre los medios de expresión, en todo lo demás, el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, cuyos directores son en su mayoría profesionales de Derecha, y todos sus Consejos regionales han estimado, por unanimidad, que este proyecto de ley es lesivo a la libertad de prensa y han solicitado al Parlamento que no sea despachado en la forma como se está haciendo.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, para aclarar algunos conceptos?

El señor MILLAS.— Bien, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Millas, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, el Honorable señor Millas se refería a la peligrosidad que tiene este artículo en comparación con el que actualmente está vigente. Pero quiero recordar que en el artículo 29 del Decreto-Ley N.o 425 no existe ninguna excepción. En cambio, en este artículo 29 se señalan las excepciones siguientes:

1.o Las referencias a delitos contra la seguridad exterior o interior del Estado;

2.o Las referencias a los delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos que se sancionan en el Título V del Libro II del Código Penal;

3.o Aquella cuya publicación solicite la Policía con la venia del Tribunal que conoce de la causa criminal a que ella se refiere;

4.o Las relativas a los hechos de policía y a los fallos que dictan los tribunales con jurisdicción en lo criminal, cuando ellas se limitan a enunciar el delito a que éstos se refieren, la individualización del procesado y la resolución recaída, todo conforme a su parte dispositiva;

5.o Las sentencias que se publiquen en virtud de resoluciones del tribunal que las dictó;

6.o Las relativas a hechos delictuosos de trascendencia política —que es un caso que se ha debatido bastante, olvidando esta regla—, finalmente;

7.o Las que se hagan en libros y en publicaciones de índole científica especializada."

Por lo tanto, las excepciones son bastante amplias.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, las excepciones a que se ha referido el Honorable señor Galleguillos se refieren a hechos delictuosos ya configurados como tales. La labor de la prensa es, precisamente, criticar, indagar y denunciar.

Ella no puede quedar limitada sólo a hechos delictuosos ya previamente calificados de tales y, por lo tanto, es de extraordinaria gravedad el hecho de que sólo queden aquellas limitaciones.

Señor Presidente, el artículo 32.o llega a asignar responsabilidad incluso al auspiciador de un programa radial, lo que representa en la práctica un atentado contra la libertad de prensa porque conducirá a que ningún comerciante y ningún industrial acepte propiciar un programa informativo por el peligro que a él le afecte la responsabilidad por lo que en ese programa se difunda. En la realidad es absurdo establecer una relación entre el auspiciador comercial de un programa y los periodistas responsables de él.

En los hechos ésta es también una de las medidas indirectas para coartar la libertad de expresión en nuestro país, ya que solamente podrán auspiciar programas informativos del tipo del "Repórter Esso", compañías como la Esso Standard Oil u otras grandes firmas que quieran auspiciar, aunque sea a pérdida, programas que les favorezcan políticamente.

Pero los Diputados comunistas estimamos que lo más grave en este proyecto es lo que se refiere al establecimiento de un procedimiento absolutamente nuevo para la tramitación de cualquier proceso por abusos de publicidad, ya que se aplica el sistema relativo a las faltas para esta clase de delitos, lo que es sumamente peligroso. Porque, señor Presidente, a pesar de que este procedimiento tenga la virtud de acelerar la substanciación de los procesos, se cae en la carencia de posibilidades para que las partes puedan hacer valer sus derechos y defensas de modo adecuado. Procedimientos de este tipo están más cerca del error judicial por lo que pudiera llamarse la precipitación con que deben llevarse a cabo, porque del propio espíritu de nuestra legislación se desprende lo dicho antes, ya que solamente se estableció hasta hoy para figuras delictuales de poca gravedad. Por regla regeneral, las faltas están castigadas con pena de multa y para el caso de prisión ésta es conmutable pecuniariamente.

En otras palabras, nuestra legislación positiva sólo en casos excepcionales en que el posible error judicial no trae las graves consecuencias de la pena corporal, que va dirigida en contra de la libertad del individuo, establece el procedimiento relativo a las faltas. Y aún para ellas mantiene la excepción del artículo 551 del Código de Procedimiento Penal, en el sentido de que si se sigue ante el juez de letras o ante un ministro de la Corte de Apelaciones se tramitara en forma diferente el proceso.

El hecho es que los periodistas, dada la vaguedad que existe en la definición de los delitos y con la amplitud tremenda que tiene la figura delictual de cada uno de los artículos de esta nueva ley, pueden ser juzgados ante los Tribunales, por cualquiera inofensiva publicación de buena fe y ser juzgados allí como cuando se pasa un parte por infracción al tránsito. Llega el parte de Carabineros, y después de una tramitación máxima de tres o cuatro días en juicio verbal, se fija la multa. Igualmente, sin garantía alguna, casi sin proceso, así como se condena a un infractor a una multa, con este mismo procedimiento se podrá condenar a largos años de cárcel a los periodistas. Esto nos parece un atentado monstruoso contra la prensa.

El señor Ministro nos expresó en el curso de su intervención que este proyecto no es atentatorio contra la libertad y pidió le precisáramos qué es lo que encontramos en este proyecto que sea atentatorio contra la libertad. El señor Ministro, con razón se ha retirado de la Sala, porque no ha querido escuchar, precisamente, la respuesta que ahora le estoy dando al analizar uno a uno los artículos de este proyecto hasta llegar a aquello que denunciamos los Diputados comunistas como una verdadera monstruosidad, de dar a los juicios de que trata este proyecto, la misma tramitación que tienen los partes por infracción al tránsito y, de esta manera, enviar a la cárcel a los periodistas por largos años, y esto es más grave si se considera la vaguedad con que han sido configurados los delitos que se contemplan en este proyecto.

Por otra parte, todo este proceso se hará apreciando la prueba en conciencia, lo que actualmente sólo se establece para cierta clase de delitos, en los que la regulación de la prueba de acuerdo a las reglas generales, obstaculiza el convencimiento que pueda formarse el juez sobre los aspectos objetivos y subjetivos del problema. Más bien dicho, cuando la apreciación de la prueba se hace difícil, como ocurre, por ejemplo, en los delitos de incendio y de usura. Pero tratándose de la injuria o de la calumnia, ¿qué dificultades va a haber para apreciar la prueba?

Este proyecto llega a extremos verdaderamente increíbles al colocar en el mismo plano al delincuente por usura o por incendio y al periodista.

El hecho de titularse de periodista en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, de ser miembro del Colegio de Periodistas, el hecho de ejercer la profesión, significa para los autores de este proyecto ser delincuente y equipararse a los responsables de los delitos de incendio o usura. Por estas razones, la apreciación de la prueba en conciencia y el hecho de someter el juicio a las reglas del procedimiento de las faltas, que no se ha establecido para la aplicación de penas corporales en ninguna otra ley de nuestro país, significa, en el hecho, un atentado horrendo a la libertad de prensa.

En los artículos nuevos, el primero de ellos, convierte las multas en reclusión. ¡Cárcel para el periodista!

Y el señor Ministro hablaba de un proyecto "tan sin importancia", que sólo actualizaba las multas, que incluía la radio y la televisión, que venía a resguardar las buenas costumbres —y con estas buenas costumbres, como aquí lo he demostrado, sucede todo lo contrario, porque el proyecto fomenta el vicio, fomenta la deshonestidad y fomenta la infamia— siendo que el único criterio que domina en el proyecto es el de enviar a la cárcel los periodistas. En el inciso segundo del penúltimo artículo nuevo se establece, no obstante, que va a ser tan fácil condenar al periodista con el procedimiento de las querellas en su contra, —porque las figuras delictivas son amplias, imprecisas y vagas— que tres reincidencias en dos años darán lugar a la suspensión hasta por treinta días de la publicación o trasmisión de radio o televisión. Esto constituye irrefutablemente, también, un atentado contra la libertad de expresión, y, créase o no, se hará en adelante afrentosa la vida de los periodistas en Chile, si este proyecto se convierten en ley.

Por lo demás, hay en este proyecto cosas muchísimo más graves. Quiero denunciar que en este proyecto se atenta, además, contra atribuciones constitucionales de los parlamentarios. Esta iniciativa ha reproducido en su totalidad, con una excepción, las disposiciones propuestas por el ex Senador señor Cerda Jaraquemada en un proyecto de ley de fecha 22 de julio de 1958 destinado a modificar el Decreto-Ley N.o 425, según consta en el Boletín N.o 18.005. ¿Cuál es la única excepción respecto de este proyecto del ex Senador señor Cerda Jaraquemada, que ha sido reproducido fielmente en el articulado del proyecto que nos entregó el Ejecutivo y que han aprobado tan fácilmente los Honorables Diputados radicales, liberales y conservadores? Es una excepción con respecto al artículo 31 del actual Decreto-Ley N.o 425. Dice textualmente, el Honorable Senador señor Jaraquemada, que debe derogarse el inciso 1.o "porue prescribe que los Senadores y Diputados serán responsables por las injurias o calumnias que profirieren en el seno del Parlamento". Como reconoce ese ex Senador el hecho de que el artículo 32 de la Constitución Política del Estado establece la inviolabilidad de los Senadores y Diputados, deja constancia de que dicho inciso 1.o del artículo 31 está en contradicción con la Constitución.

¿Qué ha pasado en la práctica? Ha sucedido que, como el Decreto-Ley N.o 425 es anterior a la Carta Fundamental en actual vigencia y dado que ésta estableció la inviolabilidad de los parlamentarios por las opiniones emitidas en el recinto parlamentario, como una medida compensatoria por el hecho de que el fuero parlamentario puede ser retirado por los Tribunales de Justicia y no por la propia Corporación, entonces, hasta hoy se ha estimado que permitir la vigencia del artículo 31 del Decreto-Ley N.o 425, es absolutamente impracticable, puesto que es un precepto anterior a la vigencia de la Constitución Política, derogado por ella.

Ahora, señor Presidente, el señor Ministro de Justicia ha estudiado prolijamente el Decreto-Ley N.o 425. Modifica sus disposiciones agregándole por ahí una "y", para cambiar la redacción, con los efectos peligrosos que ello implica y que he demostrado se producen, y así revisando letra por letra.

Pero el señor Ministro, tan conocedor de este proyecto de ley del señor Cerda Jaraquemada, ha seguido un procedimiento: lo único que no modifica en el Decreto-Ley N.o 425 es el artículo 31; lo deja vigente. Y, todavía más, en la forma más inocente, al final del proyecto, establece en un artículo que Su Excelencia el Presidente de la República podrá tomar el Decreto-Ley N.o 425, del cual lo único que va a quedar incólume, repito, es este artículo 31, lesivo para la inviolabilidad del Parlamento. Sólo quedará éste y todo lo demás va a ser modificado. Entonces, dice: "Tomo el Decreto-Ley N.o 425 y lo promulgo como una ley nueva, con numeración de ley". O sea, que esta nueva ley, posterior ahora a la Constitución Política del Estado en vigencia, va a ser una ley inconstitucional respecto de la cual, indudablemente, podría entablarse cualquier proceso, ante la Excelentísima Corte Suprema. Pero no podrá considerarse derogado ese artículo tácitamente por la Carta Fundamental, porque será una disposición posterior que ahora dictará el legislador, si aprobamos el proyecto en debate, y que atenta de hecho contra la inviolabilidad parlamentaria.

Si esto no fuese una burla y un atentado brutal contra el Parlamento, muy del gusto de los círculos como el del señor Jorge Prat y otros, que constantemente están lanzando injurias y calumnias contra el Parlamento, demuestra, por lo menos, que este proyecto de ley ha sido confeccionado a la ligera, sin seriedad.

Los Diputados comunistas hemos formulado indicación para que se derogue el artículo 31 y se reemplace por aquella disposición sobre la materia redactada por los Honorables colegas del Partido Radical, señor Jacobo Schaulsohn y otros, en el proyecto de ley sobre probidad administrativa, que legisla de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia respecto de la responsabilidad de los parlamentarios.

Señor Presidente, he analizado diversas disposiciones del proyecto en debate. Esta iniciativa legal podía ser comentada mucho más ampliamente. En todos sus aspectos, atenta contra la libertad de expresión. En cualquier orden de ideas que me extendiera, cualquiera de sus artículos que tomara, daría margen para decir bastantes cosas más que deben considerarse en su discusión particular.

Sólo deseo, aún, detenerme en otro gran contrasentido, aquél que se refiere al secreto profesional.

Es un principio jurídico general, establecido en la legislación actualmente vigente, el secreto profesional. La Ley N.o 12.045, que creó el Colegio de Periodistas, precisó el carácter profesional de esta actividad. El artículo 247 del Código Penal, en su inciso segundo, sanciona a los que ejerciendo alguna de las profesiones que requieran título, entre ellas la de periodista, revelen los secretos que por razón de su profesión se les confiaren. Pero, en contradicción con este principio de nuestra legislación, en el artículo 32 del proyecto en debate se induce al periodista a violar el secreto profesional.

El señor ZEPEDA COLL.— Esa misma disposición está contenida en el proyecto de ley de los Senadores socialistas.

El señor MILLAS.— La responsabilidad de este proyecto en debate es de los señores parlamentarios liberales, que lo votaron favorablemente en el seno de la Comisión.

Sucede que en la oportunidad, cuando se presentó el proyecto de ley de los Senadores Socialistas —y con esto contesto al Honorable señor Zepeda— no estaba en vigencia el secreto profesional de los periodistas, porque no existía la ley que creó el Colegio de Periodistas. Ahora esos señores Senadores no colocarían aquello, porque ello significaría estar de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro y con lo aprobado por la mayoría en la Comisión, esto es, de que los periodistas pueden violar el secreto profesional. Actualmente, si se viola este secreto profesional, el periodista incurre en un delito...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me concede una brevísima interrupción?

El señor MILLAS.— Siempre que sea corta.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Morales Adriasola.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Nada más que para aclararle al Honorable señor Millas, que ha defendido las disposiciones del Decreto Ley N.o 425, que en el seno de la Comisión sostuvo algo bastante distinto de lo que ahora en la Sala está impugnando.

En segundo lugar, quiero señalarle que en ninguna legislación del mundo el secreto profesional se extiende hasta el punto de poder ocultar un delito. Precisamente, la disposición se refiere especificamensido modificada por la Comisi—n se refiere especificamente al caso de incurrirse en un delito. En tal evento, puede eximirse de la responsabilidad el periodista al dar a conocer al autor de este delito. En consecuencia, nada tiene que ver con el secreto profesional.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— He concedido una interrupción al Honorable señor Galleguillos, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Millas, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Solamente deseo disipar el temor que tiene el Honorable señor Millas, respecto de que, al refundir las disposiciones del Decreto Ley 425 con las de la ley que se dicte en esta oportunidad, pudiera subsistir el artículo 32.

El Honorable colega ha dicho con razón que este artículo fue derogado por la Constitución Política del Estado, en virtud de las reglas de la derogación tácita. Por tal motivo, será imposible revivirlo si la voluntad soberana de la nación no se expresa a través de una decisión del Congreso Nacional.

En consecuencia, Su Señoría puede tener la seguridad de que ningún procedimiento podría dar vida a una disposición ya derogada.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, precisamente se trata de que esta disposición propuesta tan fácilmente por la Comisión sobre la base de aprobar el Mensaje del Ejecutivo, significa el restablecimiento de su vigencia, ya que éste es un artículo derogado tácitamente y no en forma expresa.

En cambio, ahora no se derogaría en forma expresa, sino que se restablecería de hecho si se ordena promulgar la ley con esta disposición.

Si no fuera así, señor Presidente, yo me pregunto, ¿por qué no se efectúa entonces expresamente su derogación, si ahora se hace una revisión general del Decreto Ley 425?

Respecto a lo expresado por el Honorable colega y Diputado Informante, señor Morales, debo declarar que en realidad no se trata en este caso de amprar ningún delito mediante el secreto profesional, pero a través de las normas procesales que se contemplan para el establecimiento de la responsabilidad por la comisión de hechos delictuosos, se induce al periodista a revelar el secreto profesional.

Es una situación completamente diferente, compleja, derivada precisamente de la necesidad de que al legislar sobre la prensa, se considere a los periodistas y se tome en cuenta la experiencia en la aplicación de estas disposiciones.

Hasta hoy día, los Tribunales han reconocido el secreto profesional de los periodistas en una serie de sentencias, y ello no significa amparar un delito. Es indiscutible que si no fuera así, los Tribunales no habrían reconocido este derecho.

En cuanto al Decreto Ley 425, tanto en la Comisión, como aquí lo he criticado señalando a la vez cómo este proyecto es mil veces peor a él.

Señor Presidente, si este proyecto es despachado en las condiciones en que viene en el informe o como lo ha propuesto el Ejecutivo, él no permitiría ejercer el periodismo verdadero.

La tradición de este periodismo en Chile fue iniciada por Camilo Henríquez con un diario de batalla, "La Aurora de Chile".

Ya en agosto de 1812, Camilo Henríquez sufrió censura de prensa, pero no publicó el decreto de censura y, en su lugar, insertó extractos de un discurso de Milton sobre la libertad de prensa.

Esta actitud suya es la que hasta hoy ha servido de ejemplo y de norma a los periodistas de nuestra patria. La libertad de prensa se conquista y se mantiene luchando por ella.

Ya en el siglo pasado cruzaron espadas en el periodismo chileno las principales figuras que desarrollaron la cultura nacional.

Camilo Henríquez escribió que "la libertad de la pluma es un signo indefectible de la existencia de la libertad civil y que la esclavitud de la pluma lo es de la servidumbre pública". Pues bien, justamente al iniciarse ahora una campaña presidencial, en los días en que los Partidos de Gobierno discuten la elección de su abanderado, y precisamente cuando el más probable candidato a ser elegido invoca las libertades a través de discursos radiales, lo primero que hace esa combinación de partidos, simultáneamente con la proclamación de su candidato presidencial, es presentar el proyecto de ley en debate, que, concluyentemente, he demostrado hasta la saciedad que atenta contra la libertad de la pluma, lo cual significa atentar contra la libertad civil.

Se usa como pretexto la crónica policial. El propio diario "El Mercurio" se inició con una crónica policial. El editorial de su primera edición de hace más de un siglo comienza con un reportaje de un hecho policial: el asesinato, por un oficial de la fragata inglesa Doris, de un policía en Valparaíso. Y ese diario estuvo vinculado a las tradiciones liberales del siglo pasado por haber sido su fundador don Pedro Félix Vicuña, padre de don Benjamín Vicuña Mackenna. Escribieron en ese diario, en forma combativa y sin cortapisas, en términos tales que habrían incurrido en delito, en muchas de las líneas de cada uno de sus artículos, según las nuevas normas del proyecto de ley en debate, José Victorino Lastarria y Domingo Faustino Sarmiento.

Ahí está "El Siglo" de Santiago de 1844 a 1846, gran diario de la época, con redactores como Juan Nepomuceno Espejo, José Victorino Lastarria, Marcial González, Jacinto Chacón, Francisco Bilbao, Francisco de Paula Matta y Pedro Godoy. Si revisamos las colecciones —como lo ha hecho el Diputado que habla— de cada uno de los artículos escritos por aquellas figuras tan respetables de la cultura chilena, nos encontraríamos con que, de acuerdo con el actual proyecto de ley que se pretende despachar por esta Honorable Cámara, estarían incurriendo en delito.

¿Y qué decir de lo publicado por el órgano liberal "El Ferrocarril", hasta el año 1900? ¿Y de lo que escribía Barros Arana, en "La Actualidad", con su crítica dura e implacable contra el Presidente Manuel Montt? ¿De lo que escribió en "La Asamblea Constituyente", don Benjamín Vicuña Mackenna; en "La Voz de Chile", Manuel Antonio Matta; en "La Tarde", los hermanos Yrarrázaval? ¿Lo que escribía, no hace ya tantos años, sino a comienzos de este siglo, Ramón Rivas Ramírez, en "La Mañana"? ¿De lo que se escribía en "La Ley"?

En Chile hay tradición en el desarrollo de una prensa combativa en defensa de los intereses nacionales, y a ella le debemos muchas de las instituciones democráticas que han ido conformando una idiosincrasia nacional, y que señala un cauce en el desarrollo de la lucha de nuestro país por el progreso y por el desenvolvimiento de su liberación nacional y social plena. Aquí, la prensa obrera, la prensa escrita por Recabarren y por Fonseca han significado un gran aporte en este terreno.

El periodismo forma parte de lo construido por el pueblo de Chile, la libertad de prensa es una conquista de las luchas democráticas del siglo pasado y del duro bregar de la clase obrera, de las fuerzas populares y de diversos sectores democráticos de los últimos decenios en nuestro país.

En otro tiempo, muchos de los Honorables colegas liberales o radicales que llegaban a esta Cámara eran periodistas. Por nuestra parte, los comunistas nos honramos de tener ahora una representación parlamentaria en que predominan los obreros, y hay junto a ellos maestros de escuela y periodistas, entre los cuales figura el propio Secretario General de nuestro Partido, que reúne ambas profesiones, el Senador y camarada Luis Corvalán.

A nosotros nos parece un asunto sustancial el hecho de que, en este momento, se esté poniendo en peligro la vida, el ejercicio de la libertad de prensa. Nosotros invitamos a cada uno de los parlamentarios de las bancas de Gobierno a que mediten y consideren la responsabilidad que implica aprobar cada una de las disposiciones del proyecto en debate.

Nuestra crítica en relación a este proyecto de ley no es sólo la de un Partido de Oposición. Actuamos también algunos parlamentarios como periodistas. Este es el criterio que comparten con nosotros todos nuestros Honorables colegas comunistas y del Frente de Acción Popular, interpretando el pensamiento de los periodistas chilenos.

Me ha correspondido la responsabilidad, entregada por mi Partido, de hablar sobre este proyecto, y la he tenido presente, en relación con lo que escribiera en "El Independiente", diario del siglo pasado, mi abuelo; lo que escribiera mi padre, Subdirector de "La Mañana", hace 50 años, y lo que escribieron en la prensa tantos familiares míos.

El hecho de haberme formado desde muchacho junto a las linotipias, en Magallanes, entre las salas de redacción, el haber sido honrado, durante varios años, con la Secretaría General del Círculo de Periodistas y de haber integrado el Primer Consejo Regional de Santiago del Colegio de esos profesionales se une a la obligación que en mí pesa como comunista. Sabemos que la unanimidad de los periodistas chilenos comparten con nosotros la inquietud y la protesta por el proyecto en debate.

¿Cómo creen los parlamentarios de Gobierno —que juzgan políticamente esta iniciativa— que no son ellos los equivocados y que, en cambio, sí lo estarían los periodistas nacionales que han dado su voz de alarma en relación con este proyecto y que incluso —como lo he señalado hace poco en mi intervención— lo han condenado en forma unánime en una declaración del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas?

Nosotros abogamos por una modificación profunda del proyecto en debate; pero, como no tenemos garantías de que ello se realice a esta altura de la discusión, votaremos en contra de esta iniciativa y la denunciamos como altamente peligrosa para la convivencia democrática en nuestra patria.

Señor Presidente, se ha dicho que este proyecto sería necesario para defender el honor. Pero, si lo que se persigue es éso, ¿por qué no se combaten primero las lacras de la actual sociedad? La pornografía no está, como lo ha señalado el Honorable colega señor Altamirano, en la crónica policial de uno u otro diario, sino, muchas veces, en los avisos económicos de "El Mercurio". En efecto, cuando una muchacha, guiándose por sus avisos, va a buscar un empleo, se encuentra con la sorpresa de que no es propiamente un cargo lo que se le ofrece, sino empujarla hacia el vicio y la depravación. Y esto, sin necesidad de una nueva legislación, podría ser controlado actualmente por las autoridades; y ellas tienen la responsabilidad de hacerlo, en vez de proponernos, este proyecto que, en la práctica, significará una protección para quien haya realizado actividades que afecten a su crédito, a su honor, a su fama, pero que no desea que siquiera en términos que no sean injuriosos estos hechos puedan ser conocidos por la opinión pública.

Lo más lesivo para la persona humana no está en que algún banquero pueda sentirse molesto porque se publica que obtiene créditos excesivos. Lo más lesivo para la dignidad humana es que la CORVI esté arrojando a las familias obreras a poblaciones como aquella de Chacarilla y otras en Ñuñoa, en las que existe una promiscuidad tremenda; donde no hay respeto por el núcleo familiar; en las cuales se les hace vivir en habitaciones de tablas más o menos separadas entre sí; en las que se instala prácticamente en un solo pequeño barracón insalubre a dos familias.

Atentatorio contra la personalidad humana, es Honorable C á m a r a, lo que hemos verificado los miembros de la C o m i s i ó n Investigadora de esta Corporación al visitar con horror el Hospital Barros Luco y el Policlínico de la población "Campamento La Victoria", de San Miguel, la semana pasada. Comprobamos que en este Hospital se están atendiendo 7 mil abortos al año, pero en él ya no es posible recibir enfermas en el Servicio de Ginecología, porque hay escasez de camas. Las pacientes que son entregadas por la Posta de la Asistencia Pública, en demanda de hospitalización urgente, deben ser devueltas a sus domicilios, sin recibir ninguna atención, pues faltan médicos y camas.

Estos son hechos horrendos y atentatorios contra la persona humana y que, en primer término, debieran preocupar al Gobierno, en lugar de imponer sanciones como las que se proponen en la disposición legal que estamos discutiendo.

Se defiende con este proyecto los actos de infamia, de deshonestidad y de descrédito y se lanza a los periodistas a las cárceles, usando procedimiento similares a los que se emplean en caso de cualquier parte policial por infracciones del tránsito, precisamente, porque los periodistas publican estas noticias que no son calumnias o injurias, sino la verdad respecto de actividades de los infames y deshonestos que

están siendo amparados ahora por el legislador.

El Honorable señor Zepeda se refirió a la libertad de prensa, la cual, según Su Señoría, no existiría en los países socialistas: desgraciadamente, no alcanzaré a analizar ampliamente sus palabras, pero hay, en realidad, en su intervención más de algo equívoco.

Su Señoría habla de que la prensa en los países socialistas está regimentada por el Estado. Lo que sucede, es otra cosa. En esos países, cualquiera organización ciudadana tiene derecho para publicar periódicos; en especial, tienen ese derecho los diferentes sindicatos de trabajadores y la población en general. Y en ellos dan a conocer sus pensamientos los individuos, sin limitaciones, a través de cartas enviadas por quienes deseen formular alguna crítica. Estas críticas no sólo se refieren a campeonatos de ajedrez, como decía el Honorable señor Maturana, sino, en especial, tienen que ver con las actividades de los responsables de la administración del Estado y con los responsables de la economía de esos países.

El señor ZEPEDA COLL.— Allí la población no puede leer periódicos extranjeros o escuchar a ciertas radioemisoras foráneas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, el Honorable señor Zepeda ha llegado a sostener, como si él fuera el único que ha visitado los países socialistas, que allí sólo se pueden escuchar audiciones nacionales.

Muchos chilenos hemos estado en los países socialistas y tenido ocasión de escuchar en las casas de cualquiera de esos pueblos, audiciones radiales trasmitidas desde París y, en general, procedentes de Europa y también de otros continentes. ¡Esa es la verdad que no podrá ser desmentida por Sus Señorías!

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Está equivocado, Su Señoría!

El señor MILLAS.— ¡Ahora se traen antiguas y equivocadas apreciaciones, como, asimismo, errores de hecho, repetidos inveteradamente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MILLAS.—... como si acaso, no hace mucho, una personalidad chilena ampliamente respetada, como es el señor Alberto Baltra Cortés, no hubiera escrito, con honda preocupación, sobre los problemas referentes a los Derechos Humanos, aquellas páginas cuya lectura recomiendo a los señores Diputados liberales; aquellas páginas en que, precisamente, hace un análisis exhaustivo del problema de la libertad de expresión y llega a la conclusión de que, en los países socialistas, son mayores las libertades individuales que en nuestro país, pese a que todavía en éste no están vigentes las disposiciones consignadas en el proyecto en debate.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Honorable señor Millas, el Honorable señor Ruiz-Esquide le ha solicitado una interrupción.

El señor MILLAS.— Como me encuentro hablando en los últimos minutos del tiempo de mi Comité, quiero dedicarlos a dar término a mi intervención, razón por la cual, desgraciadamente, no puedo conceder interrupciones.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— El Honorable señor Millas no desea ser interrumpido.

El señor MILLAS.— En la sesión que la Honorable Cámara celebró el 27 de diciembre de 1907 —hace ya bastante tiempo— después de la masacre de los obreros que habían ocupado la Escuela "Santa María", en Iquique, sangre proletaria que debiera ser recordada por los que, políticamente, fueron responsables de aquella matanza, a los pocos días de aquel horrendo suceso uno de los más espantosos realizados en el mundo y en nuestro país, el señor Arturo Alessandri Palma expresó en este mismo recinto: "Pues bien, señor Presidente, lo que se intenta con este ataque a la libertad de prensa" —porque se había iniciado con la clausura de los diarios "La Epoca" y "La Reforma" el proceso que culminó con la masacre en referencia— "es pulsear a la opinión, saber si los hombres han perdido el cariño y el respeto por las instituciones, —estoy repitiendo las palabras textuales del ex Presidente de la República mencionado— si los chilenos de hoy aman como los de ayer sus leyes y sus derechos, si el pueblo se da cuenta de que su existencia está vinculada a la de sus instituciones tutelares".

Señor Presidente, los parlamentarios comunistas creemos que con un proyecto de ley como el que ahora está debatiendo la Honorable Cámara, que fija su blanco en la prensa como se hiciera en el año 1907 y lo denunciara aquel Diputado de los bancos liberales, que después fue Presidente de Chile, ahora se está, igualmente, pulseando a la opinión pública.

Los Partidos minoritarios, según el veredicto del 7 de abril, pero con mayoría en esta Sala, que están por elegir un candidato a la Presidencia de la República, quieren saber si los chilenos hemos perdido el cariño y el respeto a las libertades, si permitiremos que esta campaña presidencial se desarrolle sin garantías al ejercicio del periodismo.

Para la vida de Chile, para la dilucidación del camino, de la vía que seguirá nuestra Patria para resolver sus profundos problemas, consideramos fundamental preservar las libertades públicas, y en primer término la de prensa, no permitiendo que, por un procedimiento similar a aquél con que se pasa un parte o se fija una multa por una infracción del tránsito, se lance a la cárcel a los periodistas por delitos que se encuentran configurados en forma absolutamente vaga.

Por todas las razones expuestas, nosotros votaremos en contra de este proyecto.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Renunciamos a nuestro tiempo, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la lectura de las indicaciones.

El señor MONTES.— No hay acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Hay oposición.

Se les va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).— Son las siguientes:

AL ARTICULO 1.o

De los señores Millas, Montes y Rosales, para modificar este artículo en la siguiente forma:

"a) agrégase el siguiente inciso segundo: "El derecho que garantiza el N.o 3 del artículo 10.o de la Constitución Política del Estado incluye el de no ser perseguido a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y el de difundirlas sin limitaciones de fronteras por cualquier medio de expresión."

b) el actual inciso segundo pasará a ser inciso tercero.

c) agrégase el siguiente inciso cuarto: "Se prohibe dar a las empresas propietarias de diarios, periódicos, revistas o radiodifusoras trato discriminatorio entre ellas, sea en materia de impuestos, sea en lo relativo a permisos y autorizaciones para adquirir papel, tinta, maquinarias u otros elementos de trabajo. Los que infrinjan esta prohibición serán sancionados con presidio menor en su grado mínimo y multa de cincuenta a quinientos escudos."

Del señor Ministro de Justicia, para suprimir en todas las disposiciones del proyecto en que aparezca empleada, la palabra "General" para referirse a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos o al Director de este Servicio.

AL ARTICULO 2.o

Del señor Ministro de Justicia, para intercalar como inciso segundo del artículo 2.o del Decreto Ley N.o 425, el siguiente:

"La existencia de toda imprenta, litografía o taller impresor deberá ser declarada por su dueño a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos la cual llevará un registro especial de todos ellos."

De los señores Millas, Montes y Rosales, para reemplazar las modificaciones que se proponen a los incisos segundo y tercero de este artículo, por la siguiente:

"Reemplázanse en los incisos segundo y tercero las cantidades "doscientos pesos" y "quinientos pesos" por "diez escudos" y "veinte escudos", respectivamente."

AL ARTICULO 3.o

De los señores Millas, Montes y Rosales, para reemplazar su texto por el siguiente:

"Todo impresor entregará, al Gobernador del Departamento en que el taller esté establecido, dos ejemplares de los impresos que publique, de cualquiera naturaleza que sean, al mismo tiempo de su publicación. Deberá depositar, simultáneamente, diez ejemplares en la Biblioteca Nacional.

A requerimiento del Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, el Gobernador que corresponda le remitirá uno de esos ejemplares en el plazo de veinticuatro horas.

Los impresores cuyo establecimiento esté fuera de Santiago remitirán los ejemplares correspondientes a la Biblioteca Nacional por correo, exigiendo certificado escrito en la oficina respectiva, la que estará obligada a darlo sin mayor costo.

Las estaciones de radiodifusión y televisión estarán obligadas a dejar copia durante treinta días de toda transmisión que se refiera a noticias, charlas, comentarios, conferencias, disertaciones, editoriales o discursos y a enviar un ejemplar de cualquiera de esas copias en el plazo de veinticuatro horas a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos a requerimiento suyo.

Cada infracción de este artículo será penada con dos escudos de multa.

Se estimará prueba suficiente de la infracción el certificado, otorgado por quien corresponda, de no haber llegado el ejemplar o ejemplares a la oficina respectiva, y la falta de presentación del certificado de correo en su caso, sin perjuicio de la prueba en contrario que pueda aducir el inculpado ante la Justicia ordinaria, a su costa.

Los denuncios por infracciones se harán por escrito al Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, el cual, previas las comprobaciones del caso, decretará la entrega de los ejemplares y el pago de la multa en que haya incurrido el infractor.

El condenado por el Director podrá reclamar a la Justicia Ordinaria dentro del plazo fatal de cinco días después de la notificación del fallo administrativo; pero, no se dará curso a la reclamación, que se tramitará breve y sumariamente, sin acompañar testimonio de haberse depositado previamente en arcas fiscales el valor de la multa.

Se tendrá por desistido al reclamante que no hiciera notificar oportuna y personalmente al representante del Fisco, antes de la audiencia que se señala o cuando no concurriera a ella.

La sentencia revocatoria de la resolución pronunciada por el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos será consultada a la Corte de Apelaciones respectiva.

Para hacer efectivo el pago de las multas, tendrá mérito ejecutivo la resolución dictada al efecto por el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, entendiéndose que en este procedimiento no habrá excepciones y que sólo tendrá por objeto embargar y realizar bienes suficientes para el pago.

Las personas de cualquiera naturaleza o sus representantes contra los cuales no fuera posible, por cualquier motivo, hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que se refiere el inciso anterior, sufrirán un día de prisión por cada 20 centésimos de escudo del valor total que ordena pagar la resolución administrativa, no pudiendo exceder la prisión de sesenta días.

La Biblioteca Nacional enviará a la del Congreso Nacional un ejemplar de cada obra o impreso que el bibliotecario de esta última solicite."

Del señor Ministro de Justicia, para sustituir en el primer inciso propuesto, la expresión "cuatro ejemplares" por "nueve ejemplares".

De los señores Minchel y Tuma, para suprimir, en el segundo de los incisos propuestos, la siguiente frase, que figura a continuación de la palabra "discursos":

"y a enviarlas, dentro del quinto día, a la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República."

AL ARTICULO 4.o

De los señores Millas, Montes y Rosales, para reemplazar su texto por el siguiente:

"Todo diario, revista, escrito periódico, radiodifusora o estación de televisión deberá tener un Director responsable.

El Director o quien haga sus veces deberá hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, y no haber sido condenado a inhabilitación para derechos políticos."

De los señores Cancino, Jerez, Gumucio, Suárez, Papic, Valenzuela y Videla, para reemplazar su inciso segundo por el siguiente:

"El Director y quienes lo reemplacen, deberán ser personas que no tengan fuero, y no haber sido reincidentes, en el lapso de dos años, por delitos que merezcan pena aflictiva."

De los señores Hübner y Zepeda, para suprimir el término "chilenos".

De los señores Altamirano, Barra, Jerez, Suárez y Tuma, para consultar el siguiente inciso final, nuevo:

"Ningún parlamentario podrá ocupar los cargos de gerente o formar parte de los Directorios de las sociedades anónimas de empresas periodísticas, de radio o televisión."

AL ARTICULO 5.o

De los señores Cancino, Jerez, Gumucio, Papic, Suárez, Valenzuela y Videla, para suprimir su inciso octavo, que comienza: "Cualquier cambio que se produzca..."

AL ARTICULO 6.o

De los señores Millas, Montes y Rosales, para reemplazar la modificación que se propone al artículo 6.o, por la siguiente:

"Reemplázase el inciso primero por el siguiente:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo anterior, la infracción, omisión o inexactitud de las exigencias establecidas en los artículos 4.o y 5.o de la presente ley, será sancionado con una multa de diez a cien escudos. En los casos del artículo 5.o, serán responsables solidariamente en el pago de la multa, tanto el Director como el que haga sus veces."

De los señores Lehuedé y Ramírez, para intercalar en el inciso primero, a continuación de la frase "funcionamiento de la" palabra "imprenta" seguida de una coma (,).

AL ARTICULO 7.o

Del señor Ministro de Justicia, para agregar a continuación de la frase "El Gobernador departamental", la expresión "el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos".

AL ARTICULO 8.o

De los señores Millas, Rosales y Montes para reemplazar, en su inciso segundo, las palabras: "quinientas palabras ni más de dos mil", por las siguientes: "trescientas palabras ni más de mil".

De los señores Aravena y De la Presa para agregar el siguiente inciso tercero, nuevo:

"Cuando en algunos de los órganos informativos a que se refiere el inciso primero de este artículo se critiquen acuerdos sancionados por la Cámara de Diputados o el Senado en materias que le competen, deberá aceptarse la aclaración o réplica de uno de los miembros de esas Corporaciones, a requerimiento del Presidente de la Cámara, respectiva, el que tendrá facultad discrecional para dar lugar al uso de este derecho, o a requerimiento de la 5a. parte de los miembros en ejercicio de la Cámara, o de la cuarta parte de los miembros en ejercicio del Senado."

De los señores Millas, Rosales y Montes para suprimir el inciso cuarto.

De los mismos señores Diputados para reemplazar el inciso quinto, por el siguiente:

"El escrito de aclaración o rectificación deberá publicarse íntegramente sin intercalaciones, en la misma página y con los mismos carácteres que el artículo que lo ha publicado, si se trata de una publicación, o difundirse en el mismo espacio, programa o audición y con las mismas características de la transmisión que lo ha motivado, si se trata de estaciones de radio o televisión. La inserción o difusión de la respuesta se hará en la primera edición o audición que se haga después de las 12 horas siguientes al momento en que se entreguen los originales que la contengan."

AL ARTICULO 9.o

De los señores Millas, Rosales y Montes para reemplazar al inciso primero por el siguiente:

"El requerimiento dirigido al diario, revista, escrito periódico, radiodifusora o estación de televisión para que inserte o transmita la respuesta, puede probarse por cualquiera de los medios legales. Los receptores judiciales están obligados a practicar la correspondiente notificación con la sola solicitud del interesado, sin mayor dilación o trámite. Los funcionarios judiciales podrán hacer uso de este derecho previa autorización de su superior jerárquico inmediato."

De los mismos señores Diputados para suprimir los incisos segundo, tercero, cuarto y quinto.

AL ARTICULO 12.o

De los señores Valenzuela, Cancino, Suárez, Gumucio, Videla, Papic y Jerez para suprimir las palabras "pronunciados o proferidos en reuniones o lugares públicos o en sitios a los cuales tenga acceso el público o cuando", y para agregar la palabra "que", a continuación de las palabras "informaciones o comentarios".

AL ARTICULO 13.o

De los señores Millas, Rosales y Montes para reemplazar, en el inciso tercero, la palabra "efectuarse" por "consumarse".

De los mismos señores Diputados para reemplazar, en el inciso tercero, las palabras "uno a diez sueldos vitales", por "multa de diez a cien escudos".

De los mismos señores Diputados, para suprimir el inciso final.

AL ARTICULO 15.o

De los señores Millas, Rosales y Montes para reemplazar la modificación propuesta por la siguiente: "Suprímese el artículo 15.o".

AL ARTICULO 16.o

De los señores Millas, Rosales y Montes para suprimir la modificación propuesta en él.

AL ARTICULO 17.o

De los señores Millas, Rosales y Montes para suprimir la modificación propuesta en él.

De los mismos señores Diputados, para comenzar el inciso primero con las siguientes palabras: "Siempre que la publicación o reproducción haya sido hecha de mala fe, la publicación...".

De los mismos señores Diputados, para reemplazar, en el inciso primero, las palabras "medio sueldo vital a tres sueldos vitales", por las siguientes "uno a diez escudos o con una de esas penas únicamente".

De los señores Valenzuela, Cancino, Suárez, Gumucio, Papic, Jerez y Videla, para modificar este artículo en la forma siguiente:

Suprimir el inciso segundo, y

Reemplazar el inciso tercero por el siguiente:

"Igual pena tendrán los que publicaren o difundieren disposiciones, acuerdos o documentos oficiales que en virtud de una ley o decreto reglamentario deban mantenerse reservados por su naturaleza".

AL ARTICULO 19.o

De los señores Millas, Rosales y Montes, para reemplazar en la modificación el inciso primero, después de la expresión "en el artículo 12.o", el punto y coma (;) por un punto (.) y para suprimir las siguientes palabras: "y agrégase, sustituyendo el punto final por una coma (,), la siguiente frase: "aumentadas en un grado".

De los mismos señores Diputados, para suprimir la modificación propuesta en el inciso segundo.

AL ARTICULO 20.o

De los señores Millas, Rosales y Montes, para reemplazar la modificación propuesta por la siguiente:

"Substitúyese el artículo 20.o por el siguiente:

"Artículo 20.o— En cuanto a la procedencia de la prueba sobre la verdad de las imputaciones, se estará a lo dispuesto en los artículos 415 y 420 del Código Penal. Además, al que se acusare de haber causado injuria por alguno de los medios señalados en el artículo 12.o, se le admitirá prueba sobre la verdad de las imputaciones cuando éstas fueren dirigidas contra directores o administradores de empresas industriales, comerciales o financieras que soliciten públicamente capitales o créditos o hayan contratado con el Fisco, las Municipalidades, instituciones semifiscales o empresas estatales con administración autónoma. Probada la verdad de las imputaciones, quedará exento de responsabilidad penal el acusado de injurias o calumnias."

AL ARTICULO 21.o

De los señores Millas, Rosales y Montes, para reemplazar la sustitución propuesta por las siguientes modificaciones

Reemplázanse, en el inciso primero, las palabras "ciento a mil pesos" por las siguientes: "diez a cien escudos".

Agrégase el siguiente inciso segundo:

"En las mismas penas incurrirá todo aquel que exigiere de otro dádiva, beneficio pecuniario o prestación de cualquiera naturaleza, amenazándole, si no la da o efectúa, de propalar, divulgar o difundir las informaciones a que se refiere el inciso anterior, referentes a su persona o familia."

De los señores Valenzuela, Papic, Cancino, Suárez, Gumucio, Jerez y Videla, para introducir a este artículo las siguientes modificaciones:

Suprimir el inciso primero, y

Reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

"Todo aquel que exigiere de otro dádiva beneficio pecuniario o prestación de cualquiera naturaleza, amenazándolo, si no la da o efectúa, con propalar, divulgar o difundir las informaciones que se refieran al honor o dignidad de las personas, será castigado con la pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de uno a cuatro sueldos vitales."

AL ARTICULO 23.o

De los señores Millas, Rosales y Montes, para reemplazar en la modificación propuesta las palabras "entre el sustantivo "jefe" y la preposición "de" lo siguiente", "o un Ministro", por las siguientes: "entre la palabra "anterior" y la palabra "será" las siguientes palabras: "y siempre que exista reciprocidad".

AL ARTICULO 24.o

De los señores Millas Rosales y Montes, para reemplazar en el texto substitutivo las palabras "medio sueldo vital a cuatro sueldos vitales" por las siguientes: "diez a cien escudos".

AL ARTICULO 25.o

De los señores Millas, Rosales y Montes, para suprimir la modificación propuesta en este artículo.

AL ARTICULO 26.o

De los señores Millas, Rosales y Montes, para suprimir la modificación propuesta en este artículo.

AL ARTICULO 27.o

De los señores Millas, Rosales y Montes, para reemplazar la sustitución propuesta, por la siguiente:

"Artículo 27.o— Los Tribunales podrán prohibir la publicación o radiodifusión de informaciones concernientes a determinado juicio de que conozcan.

Los que infrinjan esta prohibición serán sancionados con multa de diez a doscientos escudos. En caso de reiteración, la multa no podrá ser inferior a cien escudos por cada una de las infracciones de que el acusado resulte culpable."

AL ARTICULO 28.o

De los señores Millas, Rosales y Montes, para reemplazar la modificación propuesta, por la siguiente:

"Suprímese el artículo 28.o."

Al Artículo 29.o

De los señores Millas, Montes y Rosales, para substituir la modificación propuesta a este artículo, por las siguientes:

Reemplázase "multa de cincuenta a dos mil pesos" por "multa a diez a cien escudos", y

Agrégase "o radiodifusión" después de "publicación".

Al Artículo 30.o

De los mismos señores Diputados para reemplazar el texto que se propone, por el siguiente:

"Artículo 30.— Se prohibe, bajo multa de diez escudos a cien escudos, la publicación, radiodifusión o la divulgación por cualquier medio de expresión de avisos e informaciones que ofrezcan o recomienden medicamentos que hayan sido declarados nocivos por el Servicio Nacional de Salud.

De las contravenciones a lo dispuesto en el inciso anterior y en el artículo 186 del Código Sanitario, responderán los productores o los vendedores que encarguen la publicación de los avisos o informaciones y sólo subsidiariamente las personas indicadas en el artículo 32. En caso de reincidencia, se aplicará, además, la pena de reclusión menor en sus grados medio a máximo."

De los mismos señores Diputados para intercalar la siguiente modificación entre las de los artículos 30 y 32:

Al Artículo 31.o

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 31.— Los periodistas, comentaristas radiales o encargados de transmisión de noticias en cualesquiera de los medios técnicos destinados a su difusión, no tendrán responsabilidad por la publicidad que den a las intervenciones parlamentarias, en cuanto se limiten a reproducirlas total o parcialmente. Tampoco darán lugar a acción penal las reseñas fieles de las discusiones habidas en las Cámaras legislativas o de las alegaciones producidas ante los Tribunales de Justicia, ni los informes u otros documentos que por su orden se impriman.

La inviolabilidad de los Diputados y Senadores por las opiniones que manifiesten se extiende no sólo a las que emitan en el recinto del Congreso Nacional, sino que también a las expresadas en concentraciones o reuniones públicas o partidistas o entrevistas de prensa o radio sobre materias políticas, legislativas o de fiscalización de los actos del Ejecutivo o de sus agentes. Esta inviolabilidad por las opiniones manifestadas durante la vigencia de su cargo es definitiva y no podrá dar origen a acción de ninguna naturaleza, aún después de haber expirado su período. Sin embargo, de esta indemnidad los afectados tendrán siempre derecho a respuesta o defensa, y si la formularen mediante comunicación dirigida a la Cámara respectiva, su texto, en cuanto se ajuste a términos parlamentarios, deberá publicarse en los boletines de sesiones y en la versión oficial del Congreso."

Al artículo 32

De los mismos señores Diputados para reemplazar el artículo que se propone por el siguiente:

"Artículo 32.— De los delitos penados en el Título anterior y de los demás delitos cometidos por medio de diarios, revistas, escritos periódicos, radiodifusoras o televisoras, serán especialmente responsables y se considerarán como principales autores:

1.o.— El Director o la persona que lo reemplace de acuerdo con la declaración del artículo 5.o;

2.o.— A falta de ellos, el propietario del diario, revista, escrito periódico, radiodifusora o televisora; en caso que el propietario sea una Sociedad Anónima, esta responsabilidad recaerá en los que tengan la representación legal de ella y sobre los socios administradores en las demás;

3.o.— A falta de todos los anteriores, el impresor, si se trata de un diario, revista o escrito periódico y los concesionarios si se trata de una radiodifusora o televisora.

Los autores serán también responsables, a menos que prueben que la publicación hecha en cualquier forma se ha efectuado sin su consentimiento.

Del artículo que se publique en ejercicio del derecho de respuesta y de los artículos firmados como remitidos, inserciones, manifiestos, etcétera, será responsable solamente su autor, siempre que hubiera sido identificado.

Las personas a que se refieren los números 1.o al 3.o del presente artículo, podrán excusar su responsabilidad en el caso de que se presente el autor de la publicación y sea justiciable sin trámite previo".

Del señor Morales Adriasola, para reemplazar en el inciso segundo de este artículo la frase inicial "Las personas a que se refieren los números 2 y 3 que preceden", por la siguiente: "El propietario y las personas a que se refieren los números 2 y 3 que preceden".

Del señor Ministro de Justicia, para suprimir el inciso cuarto en el N.o 3.o, que es del tenor siguiente:

"Tratándose de los delitos de publicación o de reproducción de noticias falsas o no autorizadas, documentos supuestos o adulterados o atribuidos inexactamente a otras personas, los responsables según este artículo podrán excusar su responsabilidad siempre que presenten a la persona que les hubiere garantizado por escrito la verdad de la información y que ésta sea justiciable sin trámite previo".

Al artículo 35.o.

De los señores Millas, Montes y Rosales para suprimir la modificación que se introduce a este artículo.

Al artículo 36.

De los mismos señores Diputados para suprimir el inciso segundo del texto sustitutivo de este artículo.

AL ARTICULO 37

De los mismos señores Diputados para reemplazar el texto del artículo que se propone por el siguiente:

"Artículo 37.— Tratándose de los delitos penados en la presente ley, la sentencia condenatoria de segunda instancia, tanto respecto de la acción penal como de la civil, sólo puede ser acordada por el voto unánime del Tribunal. Si no se obtuviere dicha unanimidad, el acusado o el demandado será declarado absuelto.

Si en el juicio figuraren varios inculpados, este privilegio sólo favorecerá a los que lo fueran por delitos cometidos por algunos de los medios que se señalan en el artículo 12."

AL ARTICULO 39

De los mismos señores Diputados, para reemplazar la modificación que se propone a este artículo, por la siguiente:

Agréganse los siguientes incisos tercero y cuarto:

"En las oportunidades señaladas en el artículo 555 del Código de Procedimiento Penal, en primera instancia y antes de la vista de la causa, en segunda instancia, las partes podrán impetrar del Tribunal la petición de informe al Colegio de Periodistas sobre aspectos técnicos de la función periodística que, a su juicio, resulten indispensables para el mejor acierto del fallo.

El Tribunal deberá solicitar dicho informe al Consejo Regional respectivo, bajo apercibimiento de que, si no fuere evacuado en el término fatal de 20 días, se prescindirá de él."

AL ARTICULO 41

De los mismos señores Diputados, para reemplazar la modificación que se propone a este artículo por la siguiente:

"Derógase el inciso segundo."

AL ARTICULO 42

De los mismos señores Diputados, para reemplazar la modificación que se propone a este artículo por la siguiente:

"En el inciso primero, sustitúyese la frase final: "Pero esa medida podrá hacerse extensiva a todos los ejemplares de la obra abusiva, si se tratare de delitos contra las buenas costumbres o contra la seguridad exterior del Estado, de los señalados en los artículos 14, 23 y 24, de la provocación a los mencionados en el inciso segundo del 13 ó de la apología de estos últimos", por la siguiente: "Si una película ha servido para cometer el delito, el juez sumariante podrá ordenar igualmente se recoja una copia de ella."

"Suprímese el inciso segundo."

AL ARTICULO 44

Del señor Ministro de Justicia, para sustituir en el inciso primero del artículo 44 del Decreto-Ley N.o 425 la presente ley, serán sascionados expresión "tres" por "seis".

De los señores Millas, Montes y Rosales para reemplazar, en la enumeración de nuevos incisos, la propuesta, por la siguiente: "tercero, cuarto y quinto"; y agregar el siguiente inciso nuevo, al final:

"Para los efectos de la presente ley el delito se entendería cometido en el territorio jurisdiccional donde se imprime el diario, revista o publicación periódica; y tratándose de radiodifusoras o televisoras en el territorio jurisdiccional en donde se encuentra ubicada la oficina de la Dirección de la respectiva radiodifusora o televisora. En caso de transmisión en cadena, en el territorio jurisdiccional donde está la oficina directiva de la emisora que hace cabeza de cadena".

AL ARTICULO 45

De los señores Errázuriz, Edwards, Correa, Hubner, Cuadra, Bunster, Morales Adriasola, Valdés, Ramírez Maturana, Zepeda y Diez para reemplazar el inciso primero propuesto, por los siguientes:

"El producto de las multas provenientes de la aplicación de la presente ley se pondrá anualmente a disposición de las siguientes instituciones que se dedican a la atención de menores en situación irregular.

El Presidente de la República dictará, dentro del plazo de 60 días después de promulgada esta ley, un Reglamento que determine la forma como se aplicará lo dispuesto en el inciso anterior".

De los señores Millas, Montes y Rosales para reemplazar el texto substitutivo por el siguiente:

"Artículo 45.— El producto de las multas provenientes de la aplicación de la presente ley se aplicará a beneficio de la Municipalidad respectiva, que deberá destinarlos a campos deportivos".

AL ARTICULO 2.o

De los señores Millas, Montes y Rosales, para suprimir el primero de los artículos nuevos que se proponen en este artículo;

De los mismos señores Diputados, para suprimir el segundo de los artículos nuevos propuestos.

De los mismos señores Diputados, para suprimir el cuarto de los artículos nuevos propuestos;

De los mismos señores Diputados, para suprimir el quinto de los artículos nuevos propuestos;

Del señor Ministro de Justicia, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Los propietarios de empresas periodísticas y los concesionarios de radiodifusoras o de estaciones de televisión, a través de los cuales se incurra en alguno de los delitos contemplados en la presente ley, serán sancionados con multa de 500 escudos a 2.000 escudos".

De los señores Millas, Montes y Rosales para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— La suspensión o clausura temporal de una emisora de radiodifusión o de televisión por un plazo no superior a tres días o la aplicación de cualquiera sanción que no sea de aquellas provenientes de abu[illegible] publicidad, sólo podrán decretarse por resolución judicial, en juicio sumario, seguido ante el Juez de Mayor Cuantía en lo Civil del departamento en donde funcione la emisora.

La suspensión o clausura por un plazo mayor y la caducidad de las concesiones para establecer radiodifusoras o televisoras, deberán ser declaradas por el Juez de Mayor Cuantía en lo Civil, del departamento en donde funcione la estación radiodifusora o televisora, en juicio ordinario destinado a establecer los hechos constitutivos de la infracción que pueda constituir su causal.

Las causales de caducidad de las mencionadas concesiones sólo podrán ser establecidas por ley."

De los mismos señores Diputados, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— La prohibición establecida por el N.o 6 del inciso tercero del artículo 363 del Código de Procedimiento Penal no regirá para los procesados por infracciones a cualquiera de las disposiciones contenidas en la presente ley."

De los mismos señores Diputados, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— La obligación impuesta por el artículo 82 de la ley N.o 8.282, de septiembre de 1945, al empleado público, se hace extensiva a todo aquel que ejerza funciones públicas, entendiéndose que las ejercen los Ministros de Estado, los Intendentes y Gobernadores, los miembros del Congreso Nacional y de las Municipalidades, los empleados fiscales, semifiscales, municipales y de instituciones o empresas públicas de administración autónoma. Los empleados indicados no podrán perseguir los delitos de calumnias o injurias, mientras no se hayan justificado ante su jefe superior."

De los mismos señores Diputados, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Agréganse los siguientes incisos al artículo 428, del Código Penal:

"Si la injuria se produce con motivo de una conducta innoble o agresiva del ofendido, quedará el inculpado exento de responsabilidad penal.

Podrá, asimismo, atenuarse

Dos Centros Alfabetizad[...] inauguró "Chilectra" en M[...]

Dos centros alfabetizadores inauguró la Compañía Chilena de Electricidad en el interior del Cajón del Maipo, en la Planta Maitenes, destinados a la alfabetización de sus obreros.

Estos centros, cuya creación se llevó a cabo luego de un empadronamiento de los anal-

Regresó al país el presidente del Colegio de Practicantes

En la tarde de ayer arribó a Los Cerrillos, en Jet de Iberia, el Presidente del Colegio de Prácticantes de Chile, Diógenes Cerda Paredes, después de una breve permanencia en España y otros países de Europa, cumpliendo una jira en representación de su gremio. En Barcelona asistió como delegado de Chile, al Primer Congreso Internacional de Profesiones, que con una denominación u otra secundan al cuerpo médico. Al referido torneo asistieron delegados de numerosos países de América, Europa, Africa y del Oriente, en donde quedó conformada la Federación Internacional de Profesionales para Médicos, siendo designado el señor Cerda Paredes, primer vicepresidente de esta organización mundial.

El Colegio de Practicantes de Chile acordó celebrar, los días sábado y domingo próximos, concentración nacional de dirigentes de este organismo, con el exclusivo objeto de escuchar la cuenta que de esta jira dará el señor Cerda. Asimismo, han preparado en honor de su presidente un coctel en la sede del Colegio, el sábado en la tarde y un banquete el domingo, a las 13 horas, en los salones del Club Audax Italiano, con asistencia de parlamentarios y representantes de los Consejos Provinciales del Colegio de Practicantes.

AGRADECEN LA COOPERACION DE LA ARMADA

El Comandante en Jefe de la Armada, almirante Hernán Cubillos Leiva, recibió ayer una nota de agradecimiento enviada por el jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, por el éxito obtenido en las faenas de apoyo al vuelo del astronauta Gordon Cooper, que cumplió la Armada Nacional.

Cuando Cooper efectuó su vuelo, las Radios de la Armada se mantuvieron en contacto permanente con organismos norteamericanos, relacionados con la NASA, ante la necesidad de colaborar al máximo en cualquier situación de emergencia que se hubiese producido. Asimismo, todos los buques de la Marina recibieron la orden de mantenerse en estado de alerta, con una hora de aviso, a fin de entrar en acción.

La Revolución del 25 de Mayo Señala el Nacimiento de la Patria Argentina

...país celebra con especial afecto esta fiesta nacional de la República hermana. Conceptos del Embajador Costa Méndez en la Velada efectuada en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

...la franqueza a que me obliga el afecto que demostráis por nosotros— reflexionando sobre los motivos por los cuales los actos cómo éste de confraternidad y de expansión de emociones cordiales, son tan frecuentes y constantes no sólo entre argentinos y chilenos sino también entre todos los latinoamericanos, un hecho por lo demás notorio, me vino a la imaginación. El de que quizás sólo en las ciudades de la antigua Grecia se ha dado otro caso semejante al de América Latina entre naciones políticamente diferenciadas, de cultivo y exaltación permanente de una hermandad, de una fraternidad internacional, que parece sobrevivir a las disidencias de los Gobiernos, al entrecruzamiento o al choque de los intereses de los Estados y aún a las guerras. Esta modalidad nuestra que por permanente nos parece natural, es, sin embargo, extraña, y así parece al extranjero en América, quién a veces también, la encuentra falsa. Y a nosotros mismos, americanos, si hemos repasado las copiosas crónicas de nuestra discrepancias, alguna vez nos debe haber golpeado el pensamiento hereje, la sospecha, de que nuestras efusiones fraternas son sólo formas que encubren la disparidad, la rivalidad, o el antagonismo de las políticas nacionales. Sin embargo, no es así, las meras fórmulas, las etiquetas del protocolo que nada expresan, no aguantan los años ni resisten la necesidad íntima de hombres y pueblos de manifestarse con naturalidad y sinceridad.

Si esta zarandeada hermandad ha perdurado y revive tras cada tormenta, de las frecuentes en América, es porque se nutre de algo más profundo, más arraigado y substancial en nuestras vidas que la sola delicadeza del trato. Olvidémonos de todo, si nos place, de la sangre, de la tradición, de nuestros orígenes, de la religión, del idioma, de la epopeya increíble, que hoy rememoramos, cuando estas agrupaciones de aldeas que eran Chile y Argentina se alzaron contra uno de los grandes poderes de Europa, olvidémonos en fin de todo lo que nos fuerza aún contra nuestra voluntad a vivir una hermandad inevitable, y nos quedará todavía la necesidad, la necesidad imperiosa que señalan las más altas razones de Estado y que marcan los intereses propios de cada país latinoamericano, para unirnos cada día más estrechamente, y afrontar otra vez, como en los días de la independencia, parejas adversidades.

Bien están entonces estas ceremonias que levantan nuestras almas y nos recuerdan nuestros deberes. Y cierto es, cierto de verdad histórica y de verdad presente, lo que aquí se ha dicho y lo que aquí se siente.

Bien está también aquí la presencia de un visitante argentino que comparte, creo, estas ideas y participa sin duda de las mismas emociones. El señor Subsecretario de Educación de mi Gobierno, doctor Francisco Trusso, ha querido pasar en Chile nuestras fiestas mayas, y tiene razones para hacerlo.

Historiador argentino, es conocedor por ende, de la historia chilena. Sabe entonces los mil hilos que las entrelazan, ha hallado algunos otros poco conocidos, y a ellos va a referirse en su disertación como un homenaje a vuestro país y un reconocimiento por vuestra hospitalidad.

Oiréis su palabra. Es la de un hombre joven, pero que ya ha realizado en su vida la obra de un viejo. Viene de dirigir y llevar a buen término una vasta reorganización educacional. Lo ha hecho con talento y prudencia. Lo tenemos y lo tengo, salvando todos los escrúpulos de la amistad que con él me une, por un alto valor nuestro.

Viene a Chile atraído por sus lecturas históricas, interesado en el misterio magistral de la permanencia y continuidad en esta nación de las instituciones políticas fundamentales, preocupado por los tantos problemas que afligen hoy a Latinoamérica y dispuesto a indagar sobre la solución que Chile ofrece para resolverlos.

Otros argentinos vinieron antes, en los días próximos a Mayo, a urdir con sus hermanos chilenos los modos y forma de darse, unos a otros, historia propia. Hoy ya la tenemos, y nos queda el deber de realizarla con grandeza, en común, tal como la logramos.

De eso se trata. Para eso nos reunimos y para eso vienen estos [illegible] azareados a oír a sus amigos, a decir su pensamiento, aguzando la atención para escuchar el ajeno, a compartir y sobrellevar responsabilidades, a convivir en suma nuestro destino. El es uno de esos viajeros."

El Embajador de Argentina

Excmo. Embajador de la República Argentina en Santiago, señor Nicanor Costa Méndez, quien a pesar del corto período que lleva entre nosotros, ha realizado una destacada labor en el incremento de las tradicionales relaciones entre Chile y su patria. Al ser designado para este cargo dijo: "Acepté la Embajada de Chile en parte como mandato familiar, fuera del agrado que significa venir a este país". Entre sus distinguidos antepasados, muchos de ellos han desempeñado misiones diplomáticas en Chile. Uno de ellos, José Antonio Terry, es uno de los firmantes de los Pactos de Mayo entre Chile y Argentina.

CORDIAL MENSAJE DE SALUDO DEL EMBAJADOR COSTA MENDEZ

Un cordial mensaje de saludo a los chilenos y en forma muy especial a sus compatriotas residentes a lo largo del país, envió el Embajador de Argentina, Excmo. señor Nicanor Costa Méndez, con motivo del 153.o aniversario de la Revolución de Mayo.

El Embajador pidió a LA NACION, "que siempre ha mantenido una línea de sincera amistad entre Argentina y Chile" —según sus palabras— que fuera portadora de este saludo hondo y fraternal.

Señaló sus afectos hacia Chile y su íntima satisfacción de presidir, como representante de su país, los actos con que en Santiago se conmemora una de las fechas máximas de la vida argentina.

Más adelante se refirió a la "tarea decisiva" que realiza LA NACION, tanto en el análisis de los problemas comunes sobre los acontecimientos que se desarrollan en su patria, señalando la altura de miras en que ha colaborado nuestro diario, animado —dijo— por un profundo sentido de comprensión y confraternidad.

Finalmente expresó el señor Embajador de Argentina su complacencia por el hecho de haber sido designado Embajador de Chile en Buenos Aires, don Fernando Claro Salas, presidente del Consejo de la Empresa Periodística LA NACION, resaltando sus dotes personales y señalando igualmente la satisfacción con que esta designación ha sido recibida por el Gobierno y el pueblo argentinos.

EL HISTORICO CABILDO



El histórico Cabildo de Buenos Aires, situado frente a la Plaza de Mayo, donde el 25 de mayo de 1810 se proclamó la Junta de Gobierno que presidiera el comandante Cornelio Saavedra e integraran los próceres que dieron su Independencia a la República Argentina. El grabado corresponde al estado actual del Cabildo, restaurado y convertido en monumento nacional.

60 AÑOS DE ACTIVIDAD DEL CENTRO ARGENTINO

Fue fundado en 1903 y dispone de un agradable y acogedor edificio en la calle Miraflores.— Don Vicente E. Maida Collado preside la directiva del Centro.

Sesenta años de actividades cumple el Centro Argentino, fundado en Santiago el 27 de septiembre de 1903 y cuya sede propia levanta sus acogedoras líneas en la calle Miraflores 285. Su finalidad esencial, la que ha cumplido con especial acierto, es acrecentar la unión de los argentinos residentes en la capital chilena, creando vínculos de solidaridad y propendiendo, por todos los medios a su alcance, a consolidar aún más la confraternidad chileno-argentina.

La sede social del Centro Argentino ha sido el sitio preferido para las actividades tendientes a lograr esta finalidad de profundos alcances americanistas, que en lo que a Chile y Argentina se refiere, se afinca en la amistad tradicional de dos grandes libertadores, San Martín y O'Higgins, quienes lucharon por la libertad de ambos pueblos y cimentaron las bases para su progreso futuro.

Bajo su ambiente acogedor se han realizado reuniones, exposiciones, conferencias, manifestaciones, actos de camaradería y veladas sociales, en las que los argentinos han encontrado un trozo de su patria y los chilenos la cordial hospitalidad de sus hermanos.

Dentro de su programa actual el Centro desarrolla actividades de carácter social, cultural y deportivo. Todos los viernes, a las 22 horas, tienen lugar en sus salones veladas musicales y de manifestaciones folklóricas, con la intervención de artistas chilenos y argentinos.

SU DIRECTIVA

Don Vicente E. Maida Marvisi es el actual presidente del directorio del Centro Argentino. Lo secundan en las labores directivas las siguientes personas:

Vicepresidente, Floreal Benito Collado; secretaria, Genoveva Flores Pérez; prosecretaria, Elisa Fernández Chala; tesorero, José M. García García; protesorero, Antonio Ciraolo Martorana, y directores los señores Traful Alvarez Grunmann, José F. Bello Bello, Gilberto A. Horno Tenti, Ricardo Hoffmann Wittruy y Traful Alvarez Mattieri.

SU SEDE SOCIAL

Su sede social, donde anoche tuvo lugar una comida de confraternidad argentina con asistencia del Embajador Nicanor Costa Méndez, del Subsecretario de Educación de Argentina, doctor Francisco F. Trusso, y de otros miembros de la Embajada, es un moderno edificio de tres pisos, de líneas arquitectónicas acogedoras y de propiedad del Centro.

Cuenta con biblioteca, sala de recepción y secretaría, en la planta baja. Salón de actos, comedores y amplio hall, en el segundo piso, y sala de entretenimiento con billares, pimpón y ajedrez, en el tercero.

Está ubicado el edificio del Centro Argentino en Miraflores 285, esquina de Huérfanos.

Sede de Centro Argentino en Santiago



El magnífico edificio ubicado en Miraflores con Huérfanos, del Centro Argentino, sede de las actividades que realiza esta institución, una de cuyas finalidades es unir a los argentinos residentes en Chile y promover vínculos de afecto chileno-argentinos.

Comet-4 de Aerolíneas Argentinas

...los "Comet 4" a reacción de Aerolíneas Argentinas, empresa que mantiene por un servicio permanentemente directo ... Mendoza y Buenos Aires y, en el sur, ... ruta patagónica, a Punta Arenas. Los ... de Aerolíneas Argentinas alcanzan en Europa a Madrid, Roma, París, Londres y Francfort; en América del Norte a Estados Unidos y Trinidad y en América del Sur, atienden las líneas que van a Asunción, Montevideo, Santa Cruz (Bolivia); Sao Paulo y Río Janeiro, combinando con Dakar.

Los actos programados para hoy 25 de Mayo

Con motivo de celebrarse hoy el 153.o aniversario de la Revolución de Mayo, la Embajada de Argentina y las organizaciones que agrupan a los argentinos residentes, han programado para hoy los siguientes actos:

10 horas: Tedéum en la Iglesia de Nuestra Señora de Luján, Tegualda 1971.

11.15 horas: Ofrendas florales en los monumentos de los generales San Martín y O'Higgins.

12 horas: El señor Embajador recibirá a la colectividad residente.

16 horas: Visita por socios del Centro Argentino a la Ciudad del Niño, Pabellón Argentino, Gran Avenida 6120. Entrega de obsequios y golosinas.

Estas ceremonias contarán con la asistencia del Embajador, Costa Méndez, de personal de su misión diplomática, y, además, de autoridades de Gobierno y otras personalidades, como también de los dirigentes y miembros del Instituto Chileno-Argentino de Cultura.

...36 AÑOS:

LA ESCUELA DE MERMOZ, SAINT EXUPERY Y VACHET SE FORMARON PILOTOS ARGENTINOS

...orígenes de Aerolíneas Argentinas se remontan al año 1927.— Las líneas que hoy atiende esta empresa en América y Europa.— Su flota aérea.

...impacto en las comunicaciones aéreas constituyó ... la creación de la primera empresa aero-comercial ... República Argentina, denominada "Aeroposta Argen... la que contó en sus comienzos con pilotos de la ta... mundial de Jean Mermoz, Paul Vachet y Antoine de Saint-Exupery, en cuya escuela se formaron los pilotos tras... que hoy surcan los cielos de América y Europa, ... siendo los famosos "Comet 4" a reacción, los primeros "Jets" que unieron las líneas comerciales de las principales ciudades de la América del Sur. Esta empresa aérea ... punto de nacimiento de "Aerolíneas Argentinas", ... que transportan a parte importante de los viajeros ... parte del continente.

... fines de 1945 y 1946, el Gobierno argentino dispuso la creación de otras empresas mixtas: Flota Aérea ... Argentina (FAMA); Zonas Oeste y Norte de Aero... (ZONDA); Aviación del Litoral Fluvial Argentino ... Las cuatro empresas mixtas funcionaron independientemente hasta el 20 de diciembre de 1950, fecha de ... creación de Aerolíneas Argentinas, a cuyo cargo quedó ... la atención de todos los servicios aerocomerciales del ... internacionales.

La flota de aviones con que cuenta, se compone de:
4 aviones "De Havilland", Comet 4, a reacción.
3 aviones "Caravelle", birreactores.
9 aviones "Avro 748", turbohélices.
3 aviones "Douglas DC-6", cuadrimotores.
6 aviones "Douglas DC-4", cuatrimotores.
3 aviones "Convair CV-240", bimotores.
12 aviones "Douglas DC-3", bimotores.
3 aviones "DouglasC-47", cargueros.
5 hidroaviones "Short Sandringhan", que operan sobre los ríos del litoral argentino.

RUTAS EN SU BITACORA

Hoy, Aerolíneas Argentinas atienden las siguientes líneas en América y Europa.

Rutas dentro de Sudamérica: Santiago de Chile — Punta Arenas (por Buenos Aires) — Montevideo — Santa Cruz (Bolivia) — Asunción (Paraguay) — Sao Paulo — Río de Janeiro — Dákar.

Rutas a Norteamérica: Trinidad — Nueva York.

Rutas a Europa: Madrid — Roma — París — Londres — Francfort.

Buenos Aires aspira a ser sede de los Juegos Olímpicos de 1968

Tanto la importancia adquirida por su capital federal, como la expansión de sus actividades en el campo del deporte, justificada en las diferentes olimpíadas en que ha participado Argentina, abonan esta petición.

Un anhelo tan legítimo como atendible es el que viene sustentando el COA desde hace muchos años para que la ciudad de Buenos Aires sea designada sede de los Juegos Olímpicos.

El historial de la inquietud olímpica argentina tuvo ya manifestaciones claras en los propios albores de la estructuración de los Juegos Olímpicos modernos. En efecto, cuando el barón de Coubertin, en el año 1894 reunió en la ciudad de París un conjunto de representantes de varios países para constituir una comisión destinada a proyectar la

(PASA A LA PAGINA 12)

EN JUNIO INAUGURAN EDIFICIO DEL LICEO DE NIÑAS DE ARICA

ARICA.— El seis de junio, será inaugurado en esta ciudad, un moderno edificio para el Liceo de Niñas de Arica, que fue construido por medio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

La superficie edificada cubre cuatro mil metros cuadrados, en las calles Juan Noé, Lastarria, General Lagos y Patricio Lynch.

MARATON DE GARZONES. — Raúl Díaz, garzón del restaurante Milano de esta ciudad, fue el vencedor de la tradicional maratón de garzones que se lleva a efecto todos los años.

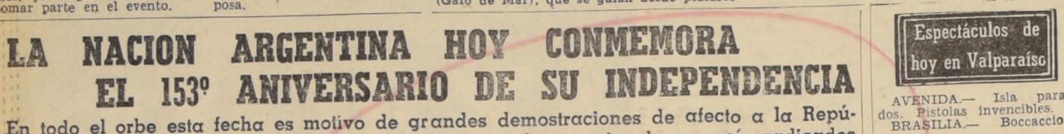
La prueba, que consiste en correr con su uniforme de trabajo, portando además una bandeja con varios vasos y una botella de licor, tuvo este año el carácter de internacional, debido a la presencia de varios participantes peruanos, que llegaron de Tacna a tomar parte en el evento.

VOLCAMIENTO.— Con heridas graves resultó anoche, la señora Lidia Correa, que sufrió el volcamiento de su coche, a raíz de una mala maniobra. El accidente ocurrió en la bifurcación de la Carretera Panamericana, al Valle de Lluta. La señora Correa, fue trasladada al Hospital Juan Noé, donde quedó internada con diagnóstico reservado.

MOTONAVE ITALIANA. — Después de varios años de servicios, llegó esta tarde al puerto de Arica, la motonave italiana Marco Polo, que hace su último viaje a Chile.

La motonave llegó procedente de Valparaíso, con más de 100 pasajeros a bordo, recibiendo aquí a otro grupo de personas que viajan a Europa, entre los que se cuenta el diplomático checoslovaco en Bolivia, Josef Rutta, quien viaja acompañado de su esposa.

VALPARAISO.— PROYECTILES TELEDIRIGIDOS.— Los destructores de nuestra Armada, "Williams" y "Riveros", dispondrán próximamente de proyectiles teledirigidos antiaéreos. Chile será el primer país sudamericano que instalará en sus más modernas unidades estos elementos de gran poder defensivo, que se adquirirán en Inglaterra y se incluyen en la serie de proyectiles 'Sea Cat", (Gato de Mar), que se guían desde plataformas de lanzamiento a bordo, hasta los objetivos por medio del control del radar. En el grabado, se pueden apreciar estos proyectiles, ubicados en el portaaviones norteamericano "Constellation", que visitó el año pasado nuestro puerto y que aparece frente a nuestra bahía. Estos "Sea Cat" son idénticos a los que serán instalados en destructores chilenos.



LA NACION ARGENTINA HOY CONMEMORA EL 153º ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA

En todo el orbe esta fecha es motivo de grandes demostraciones de afecto a la República hermana.— Aportación industrial de hombres de negocios de ese país, radicados entre nosotros

Los lazos de profunda hermandad histórica y política que siempre han unido los destinos de Argentina y Chile en todos los campos del progreso humano, nos llevan a celebrar como propio el aniversario de la independencia del vecino país —de uno a otro confín de nuestro territorio—, y los acontecimientos humanos que plasmaron la gesta de su nacimiento como Estado libre y soberano están contenidos en estas pocas líneas:

EN LA COLONIA

Por Real Cédula de 1617 se dividieron las provincias del Río de La Plata y Paraguay en dos gobiernos. En el mismo año el Rey Felipe III nombró a Diego de Góngora Gobernador del Río de La Plata, que fue durante dos siglos y medio parte del Virreinato del Perú. Córdoba, Mendoza, Salta y Tucumán tenían más comercio con el Perú que con Buenos Aires. Esta ciudad sólo empezó a tener verdadera importancia después del año 1700 en adelante, cuando España concedió permiso para comerciar con la Metrópoli. En 1776 el Rey Carlos III elevó la Colonia del Río de La Plata a la categoría de Virreinato. Desde esta fecha hasta 1810 el país prosperó grandemente.

Una expedición inglesa de 1.700 hombres, al mando del general Beresford, desembarcó en las playas de Quilmes, y tomó a Buenos Aires el 2 de julio de 1806. El Virrey español, Rafael Sobremonte, huyó a Córdoba; pero el Alcalde español, Martín de Alzaga, y el capitán de navío francés Santiago Liniers, con ayuda del pueblo argentino, organizaron la resistencia. Liniers logró la reconquista de la ciudad el 12 de agosto de 1806. El Virrey Sobremonte fue destituido, y en su lugar aclamaron a Liniers. Al año siguiente los ingleses volvieron a atacar (28 de junio de 1807), y derrotaron a Liniers en los Corrales de Miserere, a pesar de lo cual fueron expulsados por los patriotas, y abandonaron no sólo Buenos Aires, sino también Montevideo.

LA INDEPENDENCIA

El Virrey español Cisneros tuvo que ceder ante la presión revolucionaria de los patriotas argentinos y convocar un Cabildo abierto el 25 de mayo de 1810 y hace dejación de su cargo, formándose de inmediato una Junta de Gobierno. La presidió Cornelio Saavedra y estuvo integrada, además por los esclarecidos varones Mariano Moreno y Manuel Belgrano (autor este último del actual diseño de la bandera argentina). El período de 1810 a 1816 fue de una anarquía política y hondas revoluciones, estando el país gobernado por varias Juntas, Triunviratos, una Asamblea Nacional y un Directorio. El 9 de julio de 1816 el Congreso reunido en Tucumán declaró definitivamente la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata y nombró a Juan Martín Pueyrredón, Director Supremo, por tres años.

Entretanto había regresado al país, de España, el general argentino José de San Martín Matorras, quien comprendió que la independencia de la Colonia no podía asegurarse mientras subsistieran fuerzas españolas en Chile y Perú. De 1812 a 1814 organizó un ejército en el campo militar de Plumerillo en Mendoza, donde fundó un regimiento de Granaderos a Caballo y una Academia Militar, mientras el general Güemes con sus gauchos defendía la frontera del norte (Salta). En 1817 San Martín y O'Higgins con un ejército de cinco mil hombres atravesaron la cordillera de Los Andes por Los Patos y Uspallata y penetraron a Chile. La decisiva Batalla de Maipú, ocurrida el 5 de Abril de 1818 selló definitivamente la Independencia de Chile y consolidó la de Argentina. Reforzado con jefes y tropas chilenas, San Martín siguió al Perú, que aún no se había unido a la revolución y el 28 de julio de 1821 San Martín proclamó la Independencia de ese país, que se consolidó en 1824, al derrumbarse el dominio español en América del Sur, después de la Batalla de Ayacucho.

FLORECIENTE FABRICA DE BALDOSAS "SAPECA" Y LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

En el campo de la iniciativa privada, la aportación de hombres de negocios del vecino país, es una palpable realidad. Hace más de treinta años el conocido industrial argentino, radicado entre nosotros, señor Santiago Pechini C., fundó en esta capital una de las industrias más positivas en el ramo de la construcción. Nos referimos a la gran Fábrica de Baldosas al líquido "SAPECA", ubicada en la Avenida Club Hípico 1937, que satisface debidamente la creciente demanda de esos productos que son fabricados en consonancia con las técnicas más avanzadas en este tipo de industrias. Produce además mármol reconstituido, pisos " Ottevil", duro "Ottevil", gradas, pastelones, etc., en todos los estilos, colores, tramas y diseños y que tienen una gran demanda interna, tanto en los ramos de la ingeniería, arquitectura, construcción, etc. Los productos señalados tienen una gran aplicación en bungalows, edificios de renta, hospitales, colegios, edificios públicos, hangares, fábricas e industrias y en residencias particulares. Los materiales empleados en su fabricación son de óptimas calidades, tanto de procedencia nacional, como importados. De ahí entonces el hondo prestigio comercial de esa industria capitalina, cuyos productos son solicitados diariamente a lo largo de todo el país.

Un aspecto del Salón de Exposiciones de mármoles reconstituidos y diferentes tipos de baldosas cuya trama, diseño y colorido tienen una amplia aceptación en la industria de la construcción actual y avalan el enorme prestigio comercial alcanzado por la Fábrica SAPECA del indsutrial argentino señor Santiago Pechini C., ubicada en la Avenida Club Hípico 1937.

Buenos Aires...

(VIENE DE LA PAGINA 11)

organización de los mencionados juegos, estaba presente el doctor Juan B. Zubiaurre en representación de Argentina.

Cabe mencionar que ese honrosísimo cargo representativo fue posteriormente desempeñado por dos grandes figuras argentinas que ejercieron la Presidencia de la nación: el doctor Manuel Quintana en el 1907, y el doctor Marcelo T. de Alvear, en 1922. También lo desempeñaron luego otros esclarecidos ciudadanos argentinos, como el doctor Ricardo C. Aldao, el doctor Horacio Bustos Morón, el señor Enrique Alberdi y actualmente el ingeniero Mario L. Negri. Vale decir que la Argentina viene siendo desde lejana fecha, activa participante en las inquietudes y realizaciones olímpicas y ha mantenido su presencia ininterrumpidamente en todos aquellos actos fundamentales de esa noble preocupación.

Desde 1924 la Argentina concurre a todos los trascendentales eventos olímpicos. El citado año asistió a las olimpíadas de París; en 1928 a las de Amsterdam; en 1932 a las de Los Angeles; en 1936 a las de Berlín; en 1948 a las de Londres; en 1952 a las de Helsinki; en 1956 a las de Melbourne, y en 1960 a las de Roma. Siguiendo esta línea tradicional concurrirá también a los Juegos Olímpicos de Tokio, a celebrarse en 1964.

En las diferentes Olimpíadas el deporte argentino ha estado representado por un número apreciable de atletas, habiendo alcanzado para la de Londres una cifra máxima, ya que en esa oportunidad se hizo presente con 274 de sus mejores valores. Sus éxitos son destacados.

La gravitación del deporte argentino ha alcanzado un grado de madurez digno de tenerse en cuenta, el que en diversos sentidos juega paralelamente con el nombre del país. En variadas oportunidades ha tomado la iniciativa para dar al deporte, en sus relaciones internacionales, una mayor envergadura y entre éstas se cuentan su campaña para dar vida a la Organización Deportiva Panamericana que debía tener como sede de sus primeros juegos a Buenos Aires.

Los resultados alcanzados por los atletas argentinos, no sólo en las olimpíadas, sino en los Juegos Sudamericanos, en los Panamericanos y en los Iberoamericanos, muestran también la activa y eficaz tradición olímpica del vecino país, lo que lo hace acreedor, por derecho propio, a postular el honor de la sede de los Juegos Olímpicos en Buenos Aires para 1968. Sus aspiraciones cuentan con el apoyo y respaldo de la mayoría de las naciones americanas.

Espectáculos de hoy en Valparaíso

AVENIDA.— Isla para dos. Pistolas invencibles.
BRASILIA.— Boccaccio 70.
COLON.— Motín de mujeres.
CONDELL. — Vuelve, amor mío. Valiente y temerario.
IMPERIO.— Juana Gallo.
METRO.— El hijo de Espartaco.
PACIFICO.— Juana Gallo.
REAL.— Tierna y violenta Elizabeth.
VALPARAISO. — Perro mundo.
VELARDE. — Boccaccio 70.
VICTORIA.— El espectáculo más grande del mundo. Festival de Popeye.

EN VIÑA DEL MAR

MUNICIPAL.— De golpe en golpe.
ORIENTE.— El bombero atómico. La verdad siempre duele.
OLIMPO.— La frontera del amor.
REX.— Taras Bulba.
RIALTO.— Amores de un día. Ada.

SAN ANTONIO:

Radicales del 4.o Distrito ofrec[e] manifestación a Tormo y P. Monte[ro]

Esta se efectuará en la capital, el 1.o de junio próximo, con motivo del [regre]so al país del ex presidente del CEN y el nombramiento de Embajad[or del] Subsecretario de Educación.

SAN ANTONIO.— Las bases del Cuarto Distrito del Partido Radical de Santiago, han acordado ofrecer una manifestación al miembro del CEN Jaime Tormo Rodríguez, con motivo de su regreso al país, y por su exitosa jira por los EE. UU., y a Pedro Montero F., por su brillante actuación frente a la Subsecretaría de Educación, y por su nombramiento como Embajador de nuestro país en Costa Rica. Con este objeto se han designado las siguientes comisiones:

Por la Asamblea de BUIN: Guillermo Rivas Tapia y Manuel Martínez Rodríguez; por PAINE: Aurelio Moreno Riquelme y Enrique Acuña Rosales; por SAN BERNARDO: René Salamanca Carrasco y Luis Navarro Avilés; por EL MONTE: Francisco González Villavicencio y José Oyarzún Salazar; por MELIPILLA: Luis Ahumada Avalos y Arturo Vargas Dagnino; por ALHUE: Sergio León Reveco; por SAN ANTONIO: Luis Cartagena Farías y José Silva Osorio; por SAN PEDRO: Atalicio Aguilar Armijo; por QUELENTARO: Mario Zelada Covarrubias; por LLOLLEO: Dr. Juan Leyton Ramírez y ... rico Madariaga Esp...; CARTAGENA: Osca... dríguez, Arturo Co... mán y Víctor Peña ... por RAPEL: Franci... Cifuentes, Manuel ... Luengo y Dr. Hom... sola Domínguez; po... DAD: Olegario Orte... por MATANZAS: M... toja Sepúlveda y ... Valdés Vilches; por L... CES: Dr. Enrique L... to y Osvaldo Moya ...

Esta manifestación ... tuará el sábado 1.o ... a las 14 horas, en los ... del Restaurante Sa... cado en Bandera 31... rráneo.

Los radicales del ... pueden solicitar su... nes en las respectiva... En Santiago, las ... pueden solicitarse e... nas 620 y Huérfanos ... 742, fono 80108.

La Directiva del ... jo Provincial ha en... al Secretario Gene... Arredondo Henríquez... fe del Departamento ... ral, Enrique Suche... para que ultimen los ... tivos de este hom... los radicales rendirán ... ñores Tormo y Mont... rando que revestirá ... teres de un gran ac... to político. (Gonzál... ponsal.)

Asamblea Radical de Valpso. eligió su nuevo directorio

VALPARAISO.— La siguiente directiva regirá los destinos de la Asamblea Radical de Valparaíso en el período 1963-64:

Presidente, Oscar Villalobos Villalobos; 1er. vicepresidente, Dr. Hugo Rojas Núñez; 2.o vicepresidente, Rolando Contreras Asenjo; secretario general, Jorge Rojas Améstica; prosecretario general, Juan Pastor Pastor; tesorero, Rafael Velásquez Herrera; protesorero, Carlos Clark Herrera; protesorero, Carlos Collado Cataldo; secretario de actas, Roberto Gutiérrez Varas; prosecretario de actas, Magín Bustos Escobar; secretario correspondencia, Jorge Bruna Cabello; prosecretario correspondencia, Julio Fajardo Alvarez; secretaria femenina, Fresia Droguett López; prosecretaria, Elena Rodríguez Morales; secretario bienestar, Luis Calderón Ureta; prosecretario, Alfredo Prieto Rosales; secretario Cultura, Benjamín Carrasco Cisterna; prosecretario, Osvaldo Canales Cornejo; secretario prensa, Enrique Acevedo Valdés; prosecretario, Hugo Contreras Vilches; secretario propaganda, Alejandro Vergara Vergara; prosecretario, Oscar Cubillos Cubillos; secretario organización, Jaime Gajardo Ruiz; prosecretario, Humberto Villarroel Villarroel; secretario comisiones, Alfonso Osben Tapia; prosecretario, Luis Gallardo Gallardo; secretario relacionador, Miguel Acuña Rodríguez; secretario Juntas Vecinales, Luis Escobar Rivera; prosecretario, Mario Muñoz; Asuntos Municipales, Zacarías Ossandón Ossandón; asesores jurídicos, Luis Lorca Villalobos, Guillermo Sepúlveda Castro y Manuel Silva Martínez.

Asesores administrativos: Ramón Buzeta Heu, Adelinda Bravo Valenzuela, Ernesto Retes Oliva, René González Villarreal y Mario Briñardello Núñez.

Comisión Sindical: Luis del Canto López, Luis Pizarro Pérez, Luis Cabello López, Hugo Abarca Vilchez y Oscar Inostroza Sánchez.

Comisión Electoral: José Valverde Espinoza, Fernando Miranda Cortés, Pedro Monsalve Muñoz, Reinaldo Costa Calffa y Raúl Casanova Vásquez.

Ediles de Quilpué no pueden elegir al nuevo Alcalde

VALPARAISO.— Hasta ayer continuaban produciéndose empates en la elección de alcalde en Quilpué.

Se hicieron siete votaciones, con el siguiente resultado: señor Federico Barredo Brito, radical, dos votos; señor René Rodríguez Villegas, democratacristiano, 2 votos; señor Mario Metzger Araya, socialista, un voto. El presidente, señor Armando Rojas Godoy, propuso dirimir el empate por el sistema de sorteo contemplado en la Ley, a lo que se opuso el regidor démocratacristiano señor Pedro Sapunar Dubravcic.

Al pedirse el asentimiento para efectuar la octava votación, se opuso el regidor socialista señor Mario Metzger Araya.

San Felipe:

Caja de EE. PP. entrega de 24 ...

SAN FELIPE.— E... sidente de la Caja ... pleados Particular... Undurraga Correa, ... esta ciudad, acomp... gerente general de ... tución, Marcelo Urr... murí y del jefe del ... mento de Inspector... dores, Juan Bigg, pa... cipar en la entrega ... vas viviendas a los ... tes de la institución ... en dicha ciudad.

El Vicepresidente ... ja de Empleados P... hará entrega a las ... des sanfelipeñas de ... pareadas, con tres d... y antejardín, adem... correspondientes se...

Las 24 viviendas ... a disposición de ... nentes seleccionados ... acto solemne que se ... rá al mediodía, pre... Luis Undurraga y ... concurrirán las au... provinciales y depa... les, además de los ... tarios de la zona.— (... ponsal).

Entregaron al M. de Educación edificio del Liceo de P. Alto

PUENTE ALTO.— Autoridades administrativas y comunales, profesores y alumnos del Liceo Coeducacional de Puente Alto asistieron a la ceremonia realizada ayer, a las 11 horas, durante la cual la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales hizo entrega al Ministerio de Educación, representado por el Subsecretario, Pedro Montero, del moderno edificio recientemente construido para dicho plantel de segunda enseñanza.

En primer término se realizó una misa con asistencia del alumnado del Liceo y enseguida tuvo lugar el acto de entrega del edificio, iniciado con el Himno Nacional, entonado por el coro del establecimiento.

Acto continuo habló el gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, Sergio Undurraga, quien destacó el interés de la empresa por incluir en sus planes generales, la construcción de numerosos locales para la enseñanza media en todo el país. Dijo que de un programa inicial de 30 liceos, prácticamente la mitad está construido o en construcción.

Enseguida habló el Director General de Enseñanza Secundaria, Hugo Meléndez, quien destacó la labor de la Sociedad Constructora. Luego habló el Gobernador del departamento de Puente Alto, Marcial Fuentes, y por último el Rector, Luis Tomasevic Alvarez. El acto fue amenizado con la actuación del Coro del Liceo, un grupo folklórico formado por alumnos y un conjunto que interpreta música araucana.

Finalizado el acto de entrega del edificio se ofreció un almuerzo en el Casino de los Empleados de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, durante el cual hablaron el presidente de la Sociedad Constructora, Sergio Valenzuela y de nuevo el Rector del Liceo, señor Tomasevic.— (Isla Ríos, corresponsal.)

Mañana será elegido en Ñuñoa Directorio de Asamb. Radical

ÑUÑOA.— Mañana, la Asamblea Radical de Ñuñoa elegirá su nueva Mesa directiva. Un destacado grupo de radicales de la comuna, encabezados por Luis A. Cuevas, patrocina una lista de unidad y amplio apoyo a la labor edilicia del actual Alcalde, Raúl Cabezas R.

Como presidente encabeza la lista el ex diputado don Carlos Melej N.; fue regidor y Alcalde de Vallenar en dos períodos y diputado por Atacama por tres períodos, durante los cuales fue miembro y presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sus 30 años al servicio permanente del Partido Radical, su capacidad y espíritu ecuánime, lo señalan como el más indicado para asumir la presidencia de us Asamblea.

El resto de la Mesa directiva está integrado así:

Primer vicepresidente, Rafael Contreras R.; segunda vicepresidenta, Lily M. de Guerra; secretario general, Héctor González M.; tesorero, Humberto Canessa J.; secretario de actas, Pedro Alarcón B.; secretaria femenina, Violeta C. de Peluchonneau; secretario bienestar, Dr. Agustín Andrade S.; secretario sindical, Guillermo Tapia de la Maza; secretario de prensa, Carlos Feliú M.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGAN

HOY:
"Wien", de Talcahuano.
"Carmen", de Iquique.
"Andino", de Callao.
"Santa Teresa", de New York.

SALEN

HOY:
"Wien", para Hamburgo.
"Maipo", para New York.
"Taitén Maru", para Kobe.

MAÑANA:
"Allipén", para Callao.
"Santa Teresa", para New York.
"Fina", para Iquique.

P. R. de La Reina elige directiva

LA REINA.— Los radicales de esta nueva comuna, mañana a las 10 horas, en el local ubicado en Avenida Larraín 6208, procederán a elegir el directorio de la Asamblea.

La comisión receptora de sufragios atenderá ininterrumpidamente desde esa hora hasta las 16 horas, a los asambleístas que tienen derecho a participar en esta elección de dirigentes.

San Bernardo:

Nuevos directorios de centros de padres y "U. Balmaceda"

SAN BERNARDO.— Recientemente fue elegida la nueva Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Instituto Sagrado Corazón, quedando formado así: Presidente, Rafael Letelier; vicepresidenta, señora Carmen de Anglés; secretario, Mario Chaparro; prosecretaria, señora Isabel Arenas; tesorero, Bernardo Santolaria; protesorera, señora Yolanda Bastías de Reveco; relacionadora, señora Elena de Paut; directores: Julio de la Cuadra, Elena de Paut y Alfonso Cortinas.

UNION BALMACEDA.— El Club Deportivo "Unión Balmaceda" eligió la nueva Directiva, siendo designadas las siguientes personas para los cargos que se indican: Presidente, Luis San Martín; vicepresidente, Germán Ibarra; secretario, Emilio Concha; secretario de actas, José Miranda; tesorero, José Núñez; protesorero, Hugo Becerra; directores: Exequiel Medina, Víctor Medina, Hernán Pacheco, Pedro Miranda y Camilo Tapia. (Albarrán, corresponsal.)

AQUI...EL PUERT[O]

CONSULTIVO DE SUBOFICIALES DE ADUANA.— ... iniciará en este puerto un consultivo nacional de ... de Aduana, en la sede de la Asociación Nacional de ... de Aduanas. Durante este consultivo se hará llegar ... mino al Presidente Jorge Alessandri, al Superint... Aduanas, Octavio Gutiérrez; al Intendente, a Franc... dra y al presidente del gremio aduanero, José Sarmie... ceremonia inaugural asistirán el Intendente, autorid... riodistas. Las sesiones de trabajo se desarrollarán ma... mingo y el próximo lunes, en que se elegirá la dire... clausurará el torneo.

CHARLA SOBRE ISLA DE PASCUA.— El miérco... mo en el Goethe Institut, a las 19 horas, el profes... Bock dará una charla sobre la Isla de Pascua, ac... de diapositivas en colores y música pascuense folklór... ca. La charla será en alemán.

FILMS DE DIRECTORES ITALIANOS.— Según ... ciones proporcionadas por el Cine Club de Viña del ... breve se exhibirán en un nuevo ciclo de presentacion... cas, obras de Michelangelo Antonioni, Federico Fell... Bolognini y otros. Corresponderán al ciclo "Realizado... nos modernos".

EXPOSICION DE ROBERTO ZEGERS.— En la ... de Viña del Mar, permanece abierta la exposición d... viñamarino, Roberto Zegers. Esta muestra está repres... noventa y tres obras y ha resultado una sorpresa p... que el señor Zegers era conocido como un gran colecc... cuadros y su debut en la pintura revela una perso... gran interés, que los críticos han calificado como de ... rismo innato". La exposición permanecerá abierta ... de junio próximo.

CINCUENTENARIO DE SOC. MEDICA.— Para ... 11 horas, ha sido fijado el acto con que la Sociedad M... lebrará su cincuentenario. El programa es el siguiente... ludo del presidente de la Sociedad Médica de Valpar... jandro Zeldis; 2) "Recuerdo Histórico de la Sociedad M... Valparaíso", Dr. Roberto Gajardo; 3) Número music... doctores Ramón Campbell, en piano, y Mario Moraga ... loncello; 4) Saludo de la Sociedad de Cirujanos de C... su presidente, doctor Emilio Salinas; 5) Homenaje a ... fundadores, doctores Víctor Grossi y César Morelli; 6... ro musical por los doctores Ramón Campbell, Mario M... Germán Carmona (flauta); 7) Saludo de la Sociedad M... Santiago, por el Dr. Mario Plaza, y 8) La medicina en V... so hace 100 años, trabajo del Dr. Enrique Laval, de Sa...

ACTO DE ESCUELA N.o 21.— A las 11 horas de ... realizó un acto especial en conmemoración del 153.o a... patrio de la nación hermana, que se celebrará hoy 25 d... Asistió el Cónsul General de Argentina en este puer... Negre, y se efectuó un reparto de golosinas y refres... alumnas y alumnos de este plantel primario.

SE AMPLIARA ESCUELA DE ACHUPALLAS.— E... cipio viñamarino proyecta efectuar una ampliación en ... cuela Primaria Mixta N.o 177 de Achupallas Alto. Se c... rán nuevos pabellones, lo que vendrá a descongestionar ... sos que actualmente funcionan con una matrícula muy ... cargada.

CERRO ALEGRE.— Este céntrico cerro está sufri... serie de hechos delictuales de parte de individuos de ... tendencias que amparados por la falta de vigilancia po... dedican a atracos, unos con fines de robo, y otros, pr... sujetos insanos o anormales. Numerosas denuncias se ha... nido haciendo en este sentido, sin que se logre aum... vigilancia del cerro.

ÑUÑOA:

Alcalde dispuso atención [a] damnificados del [t]emporal

Con motivo del último temporal de lluvia que afectó a la capital, el barrio alto sufrió diversos perjuicios por aniegos y caídas de ganchos de árboles, que obstaculizaron algunas calles, especialmente Larraín, Ossandón y Príncipe de Gales, donde se anotaron los más serios inconvenientes. Igualmente en el Camino Quilín. Macul.

El Alcalde de Ñuñoa, señor Raúl Cabezas Rodríguez, concurrió personalmente en compañía de su secretario señor René Rojas R., durante los días precedentes a ... lugares amagados y d... labores necesarias pa... peje y restablecimie... normalidad.

El Alcalde señor Cab... puso la atención p... de personal del De... de Aseo y Jardines, ... días feriados de la se... termina, a fin de ... normal situación de ... nos de la Comuna. ... do, a la vez, medidas ... mitan prever efic... posibles nuevas in...

Ambrosoli

MARTINI

presentan el nuevo

Super CRI-CRI

Relleno Con:
- DRY GIN BOOTH'S
- VERMOUTH MARTINI
- COGNAC LAGRANGE
- WHISKY KING EDWARD I



EN SU TRABAJO
EN SU DESCANSO

...Deleitan y tonifican!

EN TODO CHILE Eº 0 30

ULTIMA CREACION Ambrosoli

NIKITA ACEPTO VISITAR CUBA

El anuncio, dado a conocer hoy sábado en Moscú, está contenido en una declaración conjunta de Nikita Khrushchev y Fidel Castro. Aún no hay fecha para el viaje. El apoyo soviético a Cuba.

MOSCU, 25.— (Sábado). —(UPI).— El Primer Ministro soviético Nikita Khruschev, aceptó una invitación de su colega cubano, Fidel Castro, para visitar Cuba, según anunció hoy la Agencia TASS.

El despacho agrega que la invitación fue formulada durante las conversaciones privadas que mantienen ambos gobernantes, y que Khrushchev "la aceptó con gratitud".

El anuncio que no determina una fecha para la visita, figura en una declaración conjunta de los Primeros Ministros que, según TASS, fue firmado el jueves último.

La comunicación dice que ambos sostuvieron un franco cambio de opiniones sobre el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre los dos países y sobre problemas internacionales de interés mutuo.

"Las reuniones y conversaciones —agrega— se desarrollaron en una atmósfera de cordialidad y completa comprensión mutua y demostraron la identidad de opiniones de ambas partes sobre todos los temas considerados".

La declaración conjunta aplaude la creación del Primer Estado Comunista en el continente americano, afirmando que constituye un importante acontecimiento de la historia mundial contemporánea y "consecuencia de una revolución popular, democrática y anti-imperialista en Cuba".

Dice también que "Cuba se ha convertido en símbolo de valor y voluntad inconmovible en la lucha de los pueblos contra los monopolios extranjeros para lograr la liberación nacional total y un futuro mejor".

Declarará luego que Estados Unidos hace todo lo posible por "liquidar las ventajas" logradas por el pueblo cubano, "para someterlo nuevamente al yugo de la explotación imperialista", y sostiene que sólo la firme posición de la Unión Soviética y otros "Estados socialistas" y la responsable evaluación de la situación por los estadistas cubanos y soviéticos impidió una guerra termonuclear en octubre último.

Afirma que Cuba y la Unión Soviética reconocen que ha desaparecido el peligro directo de una invación militar de la Isla, pero que continúa la tensión en el Caribe. Agrega que ello podría evitarse con la adopción del programa de cinco puntos propuesto por Castro, entre los que figuran el abandono de la base norteamericana de Guantánamo.

Ambas partes reafirman "su amor por la paz" y los principios pacíficos de las Naciones Unidas, así como las normas de la Organización mundial que garantizan el respeto de la soberanía de los Estados miembros.

"La representación cubana manifestó que el pueblo de Cuba aprecia altamente el apoyo moral y político y la ayuda brindadas por la Unión Soviética" —dice otro de los párrafos del comunicado— y todos esos elementos "desempeñaron una función muy importante en la lucha del pueblo cubano por su libertad e independencia contra la amenaza externa del imperialismo".

Agrega que la Unión Soviética ha reforzado las defensas de la Isla y "por solicitud del Gobierno cubano, la Unión Soviética ha colaborado en la creación de un ejército fuerte, bien adiestrado y equipado con material moderno, capacitado para frustrar toda tentativa de menoscabar la soberanía y libertad del Estado cubano".

Posible acuerdo sobre libertad de Mindszenty

CIUDAD DEL VATICANO, 24 (UPI).— La Iglesia Católica y el Gobierno comunista de Hungría habrían llegado a un acuerdo general, que incluye la libertad del Cardenal Jozset Mindszenty, asilado en la Legación de Estados Unidos en Budapest, aunque todavía quedarían algunos pormenores que solucionar, según se informó en altas esferas del Vaticano.

Los informantes dijeron que es "muy posible" que se haya concertado ya el acuerdo.

Con anterioridad, una agencia noticiosa italiana dijo que se estaba a punto de adoptar "una solución para el problema religioso en Hungría", y que el único asunto sobre el cual no había acuerdo "probablemente quedara solucionado en el mes de junio".

En audaz atraco roban media tonelada de oro

Cuatro bandidos asaltaron un almacén en pleno centro mercantil de Londres. El botín vale 580.000 dólares

LONDRES, 24 (UPI). Por Charles Ridley.— Cuatro bandidos en "monos" azules y enmascarados con medias de mujer, se llevaron hoy media tonelada de oro en barra por valor de 580.000 dólares en lo que la policía califica el mayor robo de oro que se ha perpetrado en Gran Bretaña.

Los ladrones se apoderaron del oro en espectacular asalto que hicieron a la hora del almuerzo en el almacén de un comisionista de barras en el distrito mercantil de la ciudad de Londres propiamente dicha.

La sencillez y facilidad del golpe ha hecho recordar el clásico film británico de pandilleros intitulado "La banda de Lavender Hill". Se dice que la policía se ha quedado asombrada.

Tres de los miembros de la pandilla cayeron sobre el guardia del almacén, viejo policía retirado, inmediatamente después que un camión entregó 80 barras de oro procedentes de la banca de Rotschild. Los fascinerosos apalearon al vigilante y lo amarraron a una silla. Luego cargaron 40 de las barras, cada una de las cuales pesaba 13 kilogramos, en una camioneta en la cual huyeron velozmente tomando por una calle de sentido contrario.

Un albañil de unas obras en construcción próximo al lugar del hecho describió los autores a la policía.

CAMPEONATO MUNDIAL DE BASQUETBOL

RIO DE JANEIRO, 24 (UPI).— Yugoslavia derrotó fácilmente a Francia, por noventa y nueve puntos a sesenta y tres, en un match correspondiente a la zona final del Campeonato Mundial de Básquetbol.

Los yugoeslavos dominaron durante casi todo el encuentro y terminaron el período inicial con una ventaja de 13 puntos: 46 a 33. En el segundo tiempo extendieron su ventaja a 30 y luego apelaron a los suplentes para vencer con toda comodidad.

Los vencedores mantuvieron así sus posibilidades de conquistar el cetro mundial, pues mañana enfrentarán a Rusia, y el vencedor de ese encuentro podría empatar el primer puesto con Brasil, si éste es derrotado por Estados Unidos, en el segundo encuentro del doble programa de mañana.

Brasil se mantiene invicto en cinco presentaciones, en tanto que Estados Unidos ha perdido toda posibilidad por haber sufrido dos contrastes. Yugoslavia y Rusia, en cambio, sólo han perdido sus partidos con el equipo local.

DEFUNCIONES.—

† Ha dejado de existir nuestra querida esposa y madre, señora

VIRGINIA GOMEZ DE ZIEDE
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Parroquia Santa Elena, (Presidente Errázuriz esquina de Polonia), donde se le oficiará una misa, a las 10 horas, por el eterno descanso de su alma.

Eduardo Ziede e hijos.

† Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora

MARIA RAQUEL ESPINOZA DE ARABLAZA
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Simón Bolívar N.o 6421.

La familia.

† Ha dejado de existir don

DAGOBERTO MONSALVE ARRIAGADA

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11.30 horas, partiendo el cortejo desde la Iglesia de San Vicente de Paul (Alameda N.o 1632), al Cementerio General. Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 11 horas, en la Iglesia antes indicada.

La familia.

† Ha fallecido nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

JESUS PEREZ MORENO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 10.45 horas, en la Parroquia de San Miguel (Paradero 6, Gran Avenida.)

La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

CELINA AMPUERO OVIEDO
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, a las 16.30 horas; el cortejo partirá desde su casa habitación, Martínez de Rosas N.o 2620.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hermano, tío y cuñado, señor

MALAQUIAS MORALES FLORES

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle Córdova y Figueroa N.o 1230, a las 16 horas.

La familia.

DEFUNCIONES.—

† Tengo el sentimiento de comunicar el fallecimiento de mi querida madre

GLAFIRA RUZ VDA. DE ARRIAGADA

Sus funerales se efectuarán mañana sábado, después de una misa, a las 10 horas, en la Parroquia de San Miguel, Gran Avenida 3560.

Su hijo.

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, hermano y cuñado, señor

ISAIAS MATUS FERNANDEZ

Sus funerales se efectuarán hoy a las 17 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, San Gerardo 615, al Cementerio General.

Esposa, hermano y cuñados.

† Ha dejado de existir nuestra querida madre y suegra, señora

MARIA MAGDALENA SANCHEZ vda. de GONZALEZ

Sus funerales se efectuarán hoy a las 14.30, en el Cementerio General.

Bogdan Hornicki y América González de Hornicki.

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, señor

BELARMINO OLEA CORNEJO
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 horas, partiendo el cortejo desde la Basílica San Alfonso, en dirección al Cementerio General.

Su esposa y familia.

DEFUNCION -

† Ha fallecido nuestro querido padre, suegro, abuelito y bisabuelito, señor

VICTOR NAVARRO VARGAS
(Q. E. P. D.).

Sus funerales se efectuarán hoy, partiendo el cortejo de la Parroquia del Buen Pastor, Macul N.o 2136, a las 16 horas, hacia el Cementerio Católico.

FAMILIA ALVIAL NAVARRO

Recepción al astronauta Cooper



NUEVA YORK.— El cosmonauta Leroy Gordon Cooper saluda a la multitud que lo aclama en la tradicional lluvia de confites de la famosa Avenida Broadway, llamada también "El Cañón de los Héroes". Cooper, a quien le acompaña toda su familia y también altos funcionarios del Gobierno norteamericano, recibe así el tributo que su pueblo le brinda en agradecimiento a su patriótica hazaña de permanecer en el cosmos más de 34 horas y circunvolucionar la órbita terrestre más de 22 veces. (Radiofoto UPI.)

De "superfuerza" nuclear dispondrá ahora la OTAN

El Consejo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, reunido en Ottawa, expresó su preocupación por la fuerza militar soviética en Cuba.

OTTAWA, 24 (UPI).— Por William Neville.— El Consejo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), tras expresar honda preocupación por la fuerza militar soviética en Cuba, acordó hoy formar una modernísima fuerza nuclear que, según se anuncia, tendrá "capacidad extraordinaria".

Tanto su aprensión por la provocación comunista, como su aprobación formal del nuevo sistema de ataque de la Alianza, aparecen en el comunicado emitido al terminar la conferencia que los Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores de la OTAN celebraron aquí durante tres días.

El Secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk, calificó el nuevo plan militar como "un paso muy importante".

El nuevo plan propone el comando unificado y compartido de las fuerzas nucleares existentes, que ahora están controladas por sus respectivas naciones. El mismo constará de 180 bombarderos británicos "V" y tres submarisos Polaris americanos, en una organización concebida para darles a los europeos más responsabilidad en las armas atómicas.

Rusk declaró: "Esto dará al Estado Mayor aliado, por primera vez, participación activa en los planes de defensa contra aquellas armas que apuntan a objetivos de la Europa Occidental, yo estimo que estas cosas son psicológicamente de suma importancia.

"Ahora bien, la misma participación de los oficiales del Estado Mayor aliado en el uso de estas armas, en la determinación de sus objetivos, es en sí una manera de compartir ampliamente la responsabilidad con los aliados."

En su comunicado los Ministros de las 15 naciones de la OTAN expresaron preocupación tanto por la situación cubana como por la laosiana y se manifestaron de este modo:

"Siguen en Cuba las tropas soviéticas y la situación en esa Isla, con sus repercusiones en la región en general, todavía causa preocupación. Los Ministros también expresaron inquietud por los recientes aconteceres de Laos y subrayaron la importancia de hacer sostenidos esfuerzos para conseguir que se respeten los convenios de Ginebra."

Volviendo la atención a un tercer punto neurálgico, Berlín, el comunicado dice que la continuada firmeza de Occidente ha "desalentado efectivamente" una ofensiva general comunista. Mas los Ministros se apresuraron a agregar que la amenaza soviética fundamental a la ciudad circundada "no ha desaparecido".

En cuanto a la actitud del Kremlin, en general, el comunicado dice:

"El Consejo observó con pesar que la Unión Soviética ha mostrado hasta ahora poco interés en buscar soluciones equitativas para los problemas pendientes."

HAITI RECOBRA SU NORMALIDAD

Los haitianos volvieron a sus actividades acostumbradas, luego de haber pasado otra noche bajo el fragor del fuego de fusilería. Sólo queda un asilado en la Embajada de Chile en Puerto Príncipe. Robaron cráneo del padre del Presidente Duvalier.

PUERTO PRINCIPE, 24 (UPI).— Esta capital reanudó esta mañana su vida de costumbre, luego de haber pasado otra noche con fragor de fusilería, cuya causa o propósito se desconocen.

Al terminar los dos días de "fiesta" con que celebraron otro aniversario de su toma de posesión, el Presidente Francois Duvalier permitió que otro asilado político —el coronel retirado Jacques Etienne— tomara el avión para Jamaica, a las 10 de la mañana. Etienne, que fue Jefe de la Seguridad Nacional, hasta que se retiró en 1958, se refugió en la Embajada chilena, el seis de mayo, por haberle avisado un amigo que lo iban a detener. Etienne dijo que iba a París, y que solamente queda un refugiado en la Embajada chilena, el capitán Antoine Telson

Fuentes diplomáticas opinaron que Duvalier dejará salir de las Embajadas, poco a poco, a todos los asilados políticos —cuyo número, posiblemente, pasa de veinte—, pero que es dudoso el destino de tres que estaban en la Embajada dominicana, llamados Benoit, Alvarez y Hollq. Dichas fuentes informaron que la esposa de Benoit, que está en avanzado estado de gravidez y se encuentra en la Embajada ecuatoriana, quizás dé a luz allí, hoy o mañana.

Ante el anuncio de que el Embajador norteamericano, Raymond Thurston, partirá mañana para Washington, vía Santo Domingo, la impresión general aquí es que Estados Unidos no volverá a enviarlo. Se cree muy posible que la Embajada llegue a ser reducida a la categoría de consulado.

Mientras el aparato militar y la milicia de "Papa Doc" controlan a Haití y éste continúa en la Presidencia, en abierto y exitoso desafío a la débil presión que inútilmente hizo Estados Unidos, sigue desarrollándose el terrible drama en que los sicarios de Duvalier buscan intensa, pero infructuosamente a su enemigo público número uno: Clement Barbot. Según rumores no confirmados, Duvalier tiene que eliminar a Barbot por "poderosas" razones de vida, así como de política. Se dice que Barbot tiene en su poder la cabeza del cadáver del padre de Duvalier que sustrajo del cementerio y la llenó de excremento en "trabajo" de vudú (brujería). Los haitianos dicen que el Presidente tiene que recuperar ese cráneo y matar a Barbot, pero, según los entendidos en hechicería, es imperativo lo primero para poder realizar lo segundo.

Sin haber toque de queda las calles de Puerto Príncipe se ven desiertas por las noches y más son las gatas que de vez en cuando se escurren por las cunetas que la gente que se aventura a salir. Noticias de diversas fuentes dicen que en todo el país se mantiene una inmensa represión. Extranjeros con muchos años de experiencia en las frecuentes revoluciones de Haití dicen que nunca habían visto nada semejante. La mayoría de los observadores opina, sin embargo, que Duvalier se mantendrá en el poder.

Restos de Arturo Lyon serán traídos el jueves

PARIS, 24 —(UPI)— Los restos mortales del señor Arturo Lyón Edwards fueron embalsamados hoy.

Cómo ayer fue día festivo, no se pudo tomar ninguna decisión relativa a las exequias del difunto, y sólo esta mañana la familia y el Embajador de Chile, Carlos Morla Lynch, decidieron celebrar una misa el martes 28, a las 10 y media de la mañana en la Iglesia Española.

Los restos mortales serán trasladados el jueves por avión a Santiago de Chile.

CON DIFICULTAD SUPERO DOMINGO RUBIO A DIAZ

Por estrecho margen de puntos y luego de diez vueltas de intensa lucha, venció Domingo Rubio al argentino René Díaz, en el combate principal de la velada de anoche en el Caupolicán.

No obstante lo dicho, la victoria del welter chileno fue justa, ya que en la mayoría de los asaltos, especialmente a partir del sexto, se vio más entero, de mayor empuje y con un bagaje técnico más completo.

En los combates aficionados a cargo de los campeones de los barrios de Santiago y de los campeones de los Guantes de Oro de Valparaíso, los resultados fueron los siguientes: Peso mínimo: Mario Ortiz (V) empató con Juan Barra (S); mosca: Sergio Díaz (S) ganó por nocaut en el 2.o asalto a Carlos Muñoz (V); gallo: Ernesto Miranda (V) igualó con Juan Fernández (S); pluma: Manuel Silva (V) empató con Manuel Fernández (V); liviano: José Garrido (V) perdió por abandono en el segundo asalto ante Luis Chacón (S); mediano: Benjamín Jiménez (V) empató con Juan Armijo (S); gallo: Jorge Barcia (V) igualó con Guillermo Clavería (S). Finalmente, en la categoría máxima, el campeón de Chile, Wagner Salinas, acusando notorios progresos, ganó por nocaut en el primer round a Rubén Prado, de Valparaíso.

Escaladores del Everest piden ayuda

KATMANDU, Nepal, 24 (UPI).— La expedición de Estados Unidos que escaló el Monte Everest pidió hoy un helicóptero para poder envia a Katmandu a dos de sus miembros que sufren congelación de los pies.

El jefe de la expedición, Norman V. Dyrenfurth, radiografió que aunque varios miembros de la expedición han sido afectados, sólo dos, el Dr. Williams Unsoeld y Barry C. Bishop, necesitan atención médica de urgencia.

Los dos figuran entre los cuatro norteamericanos que llegaron el miércoles a la cima del Everest.

Fuerza Aérea de los EE. UU. lanzó Titán-2

CABO CAÑAVERAL, 24 (UPI).— La Fuerza Aérea disparó hoy con éxito uno de sus cohetes más poderosos, el Titan-2, en trayectoria de más de 9.000 kilómetros sobre el Océano Atlántico.

El cohete dejó la torre de lanzamiento del Cabo Cañaveral a la 1.33 P.M. A los 30 minutos, la punta del cohete —que en guerra llevaría una carga nuclear— caía en el punto determinado con anticipación, situado en el Sudatlántico en aguas vecinas a la costa occidental del Africa.

Es el noveno experimento que termina con pleno éxito de los quince con cohetes Titan-2 que ha realizado la base del Cabo Cañaveral.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 1,825	E° 1,[illegible]
Libra	" 5,115	" 5,[illegible]
MERCADO DE CORREDORES	**Comprador**	**Vendedor**
Dólar	E° 2,860	E° 2,[illegible]
Libra	" 8,016	" 8,[illegible]

SANTIAGO, 24 de mayo de 1963.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con bastante actividad se realizaron ayer las operaciones bursátiles. Los precios, muy sostenidos, dieron al mercado una tendencia alcista, obteniendo algunos valores recuperaciones de importancia. Bco. de Chile, Pesquera Iquique, Papeles y C... Copec, Fensa y Madeco, fueron los valores más cotizados.

Los bonos hipotecarios, aunque menos activos que en anteriores, obtuvieron alza en los Bco. del Estado 10-6 ...

El volumen de operaciones ascendió a la suma de 1.011 ... nes en Santiago; 170.233 acciones con Valparaíso, y E° 10.0... nales en bonos.

El cierre acusó 28 alzas contra 11 bajas; tendencia ...

La semana que termina, no obstante los días feriados ... permitieron un desarrollo continuo de la plaza, se caracterizó ... un buen volumen de operaciones y ganancias en los precios ... las alzas 50, contra 16 bajas.

FONDOS MUTUOS

Fondo Crecinco ... 1.8[illegible]
Capitales Unidos ... 2.011

PRECIOS AL CIERRE

La Bolsa de Comercio cotiza sus acciones en centésimos de E° ciñéndose a la Ley N.o 13.305.

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

BONOS NOMINALES E°
D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 55 n
B. Estado 6 3|4, 57 t
B. Estado 10-6, 74 t
Hip. Chile 6-1, 60 n
Hip. Chile 10-6, 72 n
Hip. Valpso. 10-6, 75 n

BANCARIAS
Central, 2.200 n
Concepción, 14 n
Continental, 8 n
Crédito, 121 c
Chile, 658 t
Edwards, 50 t
Español, 160 n
Hipotecario, 99 c
Israelita, 135 t
Italiano, 17 n
Nacional del Trabajo, 10 1|4 n
Osorno, 153 1|2 t
Panamericano, 10 n
S. Americano, 58 t
Talca, 180 c

MINERAS
Andacollo, 3 1|4 t
Aucanquilcha, 34 1|8 n
Chañaral, 5 n
Cerro Grande, 500 n
Del. Punitaqui, 13 5|8 n
Disputada, 57 v
Espino, 8 1|4 c
Lota, 4 1|2 t
M. Fertilizantes, 36 n
Monserrat, 13 n
Ocurí, 145 c
Oploca, 45 n
Oruro, 120 n
Presidenta, 5 n
Punta de Lobos, 9 n
Schwager, 13 3|4 n
Tamaya, 4 1|8 t
Tocopilla, 56 n
Totoral, 100 n

AGRICOLAS Y GANADERAS
Aysén, 750 n
Aisén, 750 n
Cisnes, 130 c
Colcura, 11 3|4 c
Copihue, 6 n
Gente Grande, 70 t
Laguna Blanca, 300 t

La Rosa Sofruco, 200 n
Rupanco, 85 c
Tierra del Fuego, 113 t
Viña Concha y Toro, 21 t

SALITRERAS
Anglo Lautaro "C", 130 v
Iquique Port., 30 v

TEXTILES
Caupolicán, 19 1|2 c
CHITECO, 8 1|2 c
FIAP, 72 n
Paños Bellavista, 80 t
Paños Concepción, 2 c
Paños de Tomé, 40 t
Rayonhil, 7 3|8 c
SUMAR, 85 n
Tejidos El Salto, 2 n
Textil Progreso, 27 n
Textil Viña, 5 3|4 t
VESTEX, 10 n
Yarur, 198 v

INDUSTRIALES Y VARIAS
Agencias Graham, 6 c
Arrocera EGA, 13 c
BIMA, 12 v
Carozzi, 15 1|2 n
Cervecerías Unidas, 118 t
CINZANO, 7 1|4 n
C. de Golf, 40.500 n
C. Hípico, 280.000 c
C. de Polo, 7.000 n
COIA, 315 c
Colorantes, 63 n
Cía. Industrial, 56 t
COPEC, 59 3|4 c
Cristalerías Chile, 19 c
CHILECTRA, 48 t
Electricidad Industr., 16 t
Electromat, 60 n
Embotelladora Andina, 84 t
Farmo Química, 6 1|2 t
Fer. U. S. Vicente, 50 c
F. Agricultores Talca, 130 c
Gas de Santiago, 31 t
Gas de Valparaíso, 15 1|2 t
Hucke Hermanos, 38 1|2 n
Industrias Varias, 8 1|2 c

TRANSACCIONES
Bonos Nominales E°
Transacciones en Stgo.
Operaciones con Valpso.

£ Por Tonelada — Precio del Cobre en Londres — Tons.

PRIMERA RUEDA:

£ 234. 0,0 Comp.
" 234. 5.0 Vend.
" NO VARIO.
" 234. 0.0 Comp.
" 234. 5.0 Vend.
" NO VARIO.
" SOSTENIDA.
" 50 Tons. Largas.

DISPONIBLE
FLUCTUACION
A 90 DIAS
FLUCTUACION
TENDENCIA
VENTAS

SEGUNDA RUEDA

COTIZACIONES DE ACCIONES

OPERACIONES DEL 24 DE MAYO, DE 10.30 A 11.45 HORAS

160 Bco. Estado 6 3|4, 57
4.000 Bco. Estado 10-6, 73
150 Bco. Estado 10-6, Od., 73
4.100 Bco. Estado 10-6, 73
1.199 Bco. Chile, 658
100 Bco. Chile, 659
3.700 Bco. Edwards, 50
1.000 Bco. Israelita, 135
212 Bco. Osorno, 153 1|2
1.000 Bco. Sud Am., 58
1.300 Bco. Sud Am., 57 1|2
600 Andacollo, 3 1|4
1.900 Disputada, 57
100 Ocurí, 140
1.239 Gente Grande, 70
300 T. del Fuego, 110
1.000 T. del Fuego Od., 110
4.365 T. del Fuego, 110
2.716 Caupolicán, 18 1|2
97 Caupolicán, 18 1|4
2.000 Paños Tomé, 40
300 Yarur, 200
500 Cervezas, 117
500 Cervezas, 118
300 Cervezas, 120
700 Cervezas, 119
900 Cervezas, 118
2.500 Cía. Ind., 55
18.450 Copec, 59
7.000 Electr. Ind., 16 5|8
1.400 Gas Stgo., 30 1|2
3.000 Gas Valpso., 15
2.000 Gas Valpso., 15 1|2
300 Insa Od., 205
3.000 Insa, 205
2.836 Interamericana, 4 3|4
7.000 Interamericana, 5
200 Interoceánica, 52
5.167 Lucchetti, 4 3|4
300 Mac Kay, 70
100 Melón, 208
1.200 Melón, 210
104 Melón, 208
1.300 Pap. y Cartones, 102
1.000 Pap. y Cartones Od., 102
1.000 Pap. y Cartones, 102
10.879 Pap. y Cartones, 101
7.100 Pap. y Cartones, 102
110 Pap. y Cartones, 101
1.400 Pap. y Cartones, 102
125.900 Pesquera, 7 1|2
4.000 Sanitas, 8 1|2
3 Soprole, 1.900
1.400 Tabacos, 110
1.100 Vapores, 123
700 Vapores, Od., 123
7.400 Vapores, 123
1.000 Vapores, Od., 123
2.653 Vapores, 123
8.000 Vidrios, 16 3|4
3.484 Volcán, 20
2.886 Cap, 134
5.400 Cap, 135
1.500 Cic, 23
3.000 Cic Od., 23
1.515 Cic, 23
32 Electro Metal., 70
10.000 Fensa, 3 1|2
50.000 Fensa, 3 3|4
657 Fensa, 3 1|2
20.000 Fensa, 3 3|4
295 Fensa, 3 1|2
167.000 Fensa, 3 3|4
1.775 Fensa, 3 1|2
10.600 Indac, 8
2.000 Madeco, 19 3|4

OPERACIONES DEL 24 DE MAYO, DE 12 A 13 HORAS

2.270 Bco. Estado 10-6, [illegible]
400 Bco. Chile, 658
1.400 Bco. Chile, 660
341 Bco. Chile, 658
1.800 Bco. Edwards, 50
1.700 Bco. Hipotecario, [illegible]
500 Bco. Israelita, 135
1.129 Bco. Sud Am., 57 1|2
1.900 Bco. Sud Am., [illegible]
100 Bco. Sud Am., Od., [illegible]
13 Bco. Sud Am., 58
4.900 Bco. Lota, 4 1|2
4.000 Lota, 4 1|2
24.513 Tamaya, 4 1|8
300 Laguna Blanca, 300
6.850 T. del Fuego, 111
300 T. del Fuego, 113
2.776 C. y Toro, 21
2.200 P. Bellavista, 80
2.450 Rayón, 7 3|8
11.500 Tex. Viña, 5 3|4
6.000 Cía. Ind., 55
3.000 Cía. Ind., 56
100 Copec, 59
1.000 Copec, 59 1|4
1.400 Copec, 59 1|2
8.500 Chilectra, 48
20.000 Electr. Ind., 16 1|2
5.000 Electr. Ind. Od., 16 [illegible]
6.000 Electr. Ind., 16 1|2
5.000 Electr. Ind., 16 1|4
39.400 Electr. Ind., 16
2.000 Emb. Andina, 84
7.000 Farmo Química, 6 1|2
2.900 Gas Stgo., 31
10.622 Gas Valpso., 15 1|2
690 Interamericana, 5
1.700 Loza Penco, 26 1|2
20.000 Lucchetti, 4 7|8
100 Melón, 210
1.000 Melón, 215
3.800 Naviera Arauco, 18
1.446 Pap. y Cartones, 101
3.407 Pap. y Cartones, 102
112.500 Pesquera, 7 1|2
700 Pizarreño, 74
8.243 Polpaico, 135
600 Polpaico, 138
100 Ref. Viña, 101
2.800 Tabacos, 110
100 Tattersall, 100
250 Vapores, 123
4.910 Vapores, 122 1|2
57 Vapores, 121
700 Cap, 135
36.873 Cic, 24
11.000 Fensa, 3 3|4
28.300 Indac, 8
80.000 Indura, 5 7|8
5.000 Madeco, 19 1|2
1.500 Segs. Transandina, [illegible]

ENTRENADORES, PRIETO, MOCCIOLA, PEREZ Y BIONDI FUERON MULTADOS

Directorio de la Asoc. Central les aplicó sanción por no usar sus distintivos. Le llegó el pase al argentino J. L. López, de San Antonio. Fue enyesado Lagana. Hernán Martínez sufre de una lesión de cuidado. Víctimas de robo tres jugadores de Temuco.

■ Universidad de Chile juega en privado hoy en Casablanca, en match amistoso con Botafogo. El campeón nacional, que ya completó su jira oficial por las canchas del Viejo Mundo, regresará el próximo lunes a Santiago.

■ Jorge Luis López, crack argentino contratado por San Antonio, está en condiciones de debutar por el equipo porteño, ya que le llegó su pase. Lo más probable es que juegue en Linares, frente a Lister Rossel. En di-



...UTARA oficialmente por ...stino, Héctor Fuentes, ...a hasta la temporada pa... jugó por Ferrobádminton

...match reaparecerían por ...Antonio, Olmos y Díaz, y ...quero Solís, quien había ...do ausente del cuadro ...enfermedad.

...directorio de la Asociación Central multó con ...escudos a cada uno de ...siguientes entrenadores: ...dor Biondi, de Everton; ...Pérez, de Wanderers; ...s Prieto, de Universidad ...lica, y Miguel Mocciola, ...La Serena. Esto, por no ...plir con la obligación de ...arse sus distintivos de ...nadores, en los compro... de sus clubes, lo cual ...originado ciertos proble... Cabe destacar que en el ...que reincidan en esta ..., la multa les será dupli...

...Fue enyesado de su pierna derecha el interior ar...ino, Julio Lagana, que ...en Temuco. No su... de una lesión grave, pe... a manera de prevensión ... efectuó la cita inter...ción.

...Hernán Martínez, back centro de Everton, sufre ...una lesión de cuidado ...rodilla. Se estima que ...rá estar ausente de las ...chas, a lo menos, un ... y medio. Por otra parte, ...do Pérez no se recupe...talmente. Y P. Alvarez ...ha resentido. Pero es... en condiciones de ac... Garcés y el paraguayo ...lez.

■ Wanderers no tiene mayores problemas en su escuadra, y actuaría ante Rangers con su plana habitual.

■ Francisco Valdés jugará en la punta izquierda de la ofensiva de Colo Colo, ya que Bello está lesionado de cuidado. Al trío central ingresaría Francisco Hormazábal. Esto, para el match con U. Española.

■ El zaguero de Audax, Lespinasse, que fue suspendido por un partido por el Tribunal de Penalidades, será reemplazado por Escobar o Yori, para el compromiso próximo de los itálicos. De este modo, Parra volvería a la línea media.

■ Está finiquitado para el 13 de junio el match Colo Colo-Independiente, en el que se rendirá un homenaje a Antonio Labán, ex presidente colocolino y actual timonel de la Asociación Central. Coincidirá la fecha de este encuentro internacional con el onomástico de Labán. La revancha Colo Colo-Independiente se disputará el 15 de agosto en Buenos Aires, ya que también está contemplada en la transferencia del crack Walter Jiménez, a la institución colocolina.

■ Fuentes, Readigós y López están listos para debutar por Palestino, en el match con Everton. Es probable también que Roberto Coll juegue de 6 en dicho match.

LESIONADO de consideración está el backcentro Hernán Martínez, de Everton.

■ Cincuenta escudos de premio ha ofrecido Universidad de Chile a cada uno de los siguientes jugadores de cuarta especial que están listos para enfrentar a Audax Italiano: Avalos, L. Mesías, Carrasco, A. Mesías, J. Rodríguez, Pinto, Gangas, Angulo, Basaure, Araya, Sierra y Sepúlveda.

■ A medianoche partirá hoy desde San Antonio un tren especial a Linares, en el que irán alrededor de 1.500 hinchas del club porteño que presenciarán el encuentro de su equipo, con Lister Rossel, por la tercera fecha del torneo de segunda división.

■ Para mañana se consulta la disputa de la quinta fecha del torneo del plantel de cadetes, de acuerdo a la siguiente programación: U. Española con Palestino, canchas 1 y 2 del Estadio Santa Laura; Colo Colo con Audax Italiano, cancha interior, Estadio Nacional; Ferrobádminton con U. de Chile, Estadio San Eugenio, cancha 2; Santiago Morning con Green Cross, cancha ETCE; U. Católica con U. Técnica; Magallanes con Municipal y Everton con Wanderers, canchas interiores Estadio Nacional.

■ Por la 4a. fecha del torneo del plantel de cadetes se registraron, entre otros, los siguientes resultados: en 1a. infantil, juvenil y división especial: Iberia-Audax Italiano, 4—1, 0—6 y 3—4; Santiago-U. Técnica, 1—1, 1—1 y 2—0; Colo Colo-U. Católica, 3—1, 1—2 y 3—0. U. Española venció a Municipal, en infantil y juvenil, y Municipal en Cuarta Especial. Ferro y Green Cross no se enfrentaron por mal estado de la cancha.

■ El próximo lunes continuarán los festejos de celebración de los 30 años de vida de la Asociación Central. A las 19.30 será inaugurada la galería de trofeos en la sede de Erasmo Escala con Cienfuegos; a las 20 horas, se efectuará una sesión solemne, finalizada la cual se entregarán los títulos de las propiedades que fueron obsequiadas a los integrantes de la Selección Nacional del Campeonato Mundial. Y a las 21.30 horas, será servido un banquete de gala en el Club de la Unión.

■ Patrocinio Cabrera y Héctor Vidal, jugadores de Temuco, fueron objeto de robos de dinero en los vestuarios del estadio temuquense. Y su compañero, Manuel Marín, fue víctima de robo de especies en su departamento.

Serie escalafón:

Se inicia torneo de singles y dobles

Hoy, en canchas del Club Santiago.

Esta tarde, a las 14 horas, se dará comienzo en los courts del Club Santiago —Parque Cousiño— al Campeonato Extraordinario de Tenis organizado por la Federación para categoría Escalafón Nacional, en singles, dobles y dobles mixtos.

La jornada de hoy consulta numerosos encuentros, siendo uno de estos el que sostendrá el juvenil Juan Carlos Esguep, recientemente ascendido a la serie máxima, con José Tort. Otro match de interés será el del juvenil Jaime Fillol, promisoria figura de nuestros courts, con Luis Alberto Ossandón.

El programa general es el siguiente: 14 horas: Omar Pabst con Raúl Maureira, J. C. Esguep con J. Tort, Carlos Barón con José Castellano, Marcial Sanfuentes con Jaime Bauzá, Virginia Zaror con Leyla Musalem, Helen Jacobs con María Luisa Soto, y Rebeca Narbona con Alicia Salazar.

15 horas: Yolanda del Solar con María Ibarra, Raúl Santander con Luis Cornejo, Luis A. Osandón con Jaime Fillol, y Eliseo Sanhueza con Roberto Keymer.

...ORA DEL CIERRE:

...ólo Santiago y La Serena ...uegan hoy en Santa Laura

...match U. de Chile-Audax Italiano fue posterg...do hasta el próximo miércoles. El directorio de ...Asociación Central tomó esta determinación a ...ición de los clubes afectados por la ausencia del equipo de honor de la "U".

...un solo encuentro co... esta tarde en el Es... Santa Laura la disputa ...tercera fecha del Cam... Profesional de Fútbol ...visión de honor. A las ... se enfrentan en el es... hispano, Santiago Mor... y La Serena. Arbitrará, ... Cantillana y la posi... alineación de los rivales ... la siguiente:

...NTIAGO: Adán Godoy; ..., E. González y Ca...; Ramírez y Mohor; ... Mendoza, Molina, Adol... Godoy Contreras.

LA SERENA: Cortés; Po... Figueredo y Araya; Ara... y Rivera; Vilches, Carva... Verdejo, Trigilli y Hurta...

U. DE CHILE-AUDAX ...GARAN EL MIERCOLES

...petición de los clubes, ...go Morning, La Serena y Audax Italiano, quienes ...ron el perjuicio que ...ba la programación ...match de U. de Chile-..., en circunstancias que ...tel de honor del club ...n se hallaba fuera del país, el directorio de la Asociación Central procedió a postergar hasta el próximo miércoles dicho encuentro. Zftadiokrapt,aq

LOS ARBITROS

Los árbitros que controlarán los encuentros por los torneos de primera y segunda división —conforme al sorteo efectuado— serán los siguientes: (**Serie de honor**): Santiago-La Serena, Lorenzo Cantillana; Universidad de Chile-Audax Italiano, Rafael Hormazábal; Colo Colo-Unión Española, René Bulnes; Ferrobádminton-Unión Calera, Hernán Silva; Rangers-Wanderers, José L. Silva; San Luis-Universidad Católica, Mario Gasc; San Felipe-Magallanes, Jorge Cruzat; Everton-Palestino, Domingo Massaro, y Coquimbo-O'Higgins, Sergio Bustamante; (**Serie de Ascenso**): Green Cross-Iberia, Hugo Palacios; Municipal-Luis Cruz, Luis Orozco; Temuco-Valparaíso Ferroviario, René Durán; Ovalle-Ñublense Pablo Sarkadis; Colchagua-U. Técnica, Carlos Valdés; Trasandino-San Bernardo, Ricardo Moreno, y Lister Rossel-San Antonio, Walter Krauss.





J. E. MUSSIMESSI: Esta tarde tendrá mucho trabajo frente al ataque de Iberia.

Iberia sale al paso del líder del Ascenso: G. Cross

Jugarán en el preliminar en el Estadio Militar. De fondo, Municipal con Luis Cruz.

En el Estadio Militar comenzará esta tarde la disputa de la tercera fecha del Campeonato Profesional de Fútbol de segunda división.

A las 13.30 se enfrentarán Iberia, que viene de derrotar a Colchagua, y Green Cross, que en la segunda fecha obtuvo un importante triunfo sobre Luis Cruz, en Curicó.

En la escuadra ibérica, que dirige Valentín Beperet, es improbable la actuación de Rodolfo Matti, que ha estado aquejado de un fuerte resfrío durante toda la semana. En lugar de Matti actuará Luis Cabrera, jugador de las divisiones inferiores.

En el cotejo de fondo, a las 15.30, Municipal que empató con San Bernardo, en la fecha anterior, enfrentará a Luis Cruz de Curicó, que cayó derrotado en su cancha ante Green Cross.

Tanto el cuadro municipal como los sureños no anuncian cambios en sus equipos.

Más allá de la CRONICA por RAUL HERNÁN LEPPÉ

■ Hay una segunda parte en la carta que nos remite Renato González desde Madrid, donde el periodista chileno reproduce la impresión que ha producido en Europa la jira del Seleccionado de Brasil. "Por aquí —dice—, están felices con estos descalabros de los campeones. Ahora aseguran que "se acabó el mito Brasil", que no es cierto que en las playas brasileñas haya miles de Pelés, que éste y lo otro. No entran a considerar que en este momento no hay equipo. En la delantera faltan Garrincha y Vavá (la CBD llegó a solicitar a Milán el concurso de Altafini) y como le decía antes, era indispensable Zagallo. Luego, que Amarildo no estaba bien y jugó fugazmente en algunos encuentros. En medio del campo, sin estar bien o ausente, Zito, todo podría haberse solucionado con un hombre como Didí, que pone orden y tiene serenidad, además de que sabe retener el balón cuando hay que hacerlo. Ni Mengalvio ni Gerson dieron los resultados apetecidos. Así y todo, pienso que esta jira le servirá de mucho a la CBD. Era una jira, podría decirse, miti-miti: comercial y experimental. Comercial, porque se les ha pagado cincuenta mil dólares por partido, y aún más. Experimental, porque prescindiendo de astros indispensables, se han dedicado a probar gente nueva. Fernando Riera lo hizo, lo golearon en París, y fue tercer campeón mundial.

■ "El error fundamental de los críticos, es que han mirado a este equipo como el dos veces campeón del mundo, en circunstancias que se trata simplemente de un equipo en formación, que está haciendo ensayos para ir con lo mejor al Mundial del 66. Los proyectos de la CBD son amplísimos, con un trabajo de tres años bien planeado y con gran acopio de experimentaciones. Los brasileños comienzan a ser mirados en menos, pero por Pelé se han ofrecido dos millones de dólares, y un poco menos por Garrincha y Amarildo. No está mala esta política, porque así conseguirán hacer lo que hicieron con Argentina: debilitar su selección, conquistándole a los mejores".

■ Hay, finalmente, un apunte sobre el fútbol peninsular: "por España, pues nada, como no sea el Real Madrid, que hizo capote y ahora está tratando de ganarse también la Copa. Alfredo Di Stéfano comienza a jugar de nuevo y a hacer goles. El equipo madrilista es muy lejos el mejor de estos lados y el ala derecha Ruiz-Amancio está dando buenos resultados. Además, todavía Puskas tiene su zurda para hacer goles. Es un equipo muy completo, aunque tenga algunos "troncos" en la defensa. Pero cumplen a rajatabla. De la Selección, nada se sabe. Hubo muchas declaraciones, pero nada se ha hecho. No juega, no entrena como selección y pronto tendrá que jugar con Irlanda, por la Copa de Naciones. Han tenido la suerte de que el rival sea poca cosa. Han aparecido algunos jugadores buenos por aquí y por allá, pero aún no veo al hombre de personalidad, al patrón del equipo".

PUERTO RICO SE IMPUSO A ITALIA POR 75 A 72

RIO DE JANEIRO, 24 (UPI). — El equipo de Puerto Rico derrotó a Italia por sesenta y cinco a sesenta y dos en el match que esta noche sostuvieron la serie final del Campeonato Mundial de Básquetbol Masculino.

Los puertorriqueños estuvieron en ventaja durante todo el encuentro, pero una gran reacción final de los europeos estuvo a punto de amenazar su triunfo.

BASQUETBOL:

IQUIQUE LOGRO APOYO OFICIAL PARA REALIZAR NACIONAL JUVENIL

Se encuentra en la capital el dirigente nortino Rolando Díaz Morgado, quien acompañado por el diputado de la zona, Bernardino Guerra, se entrevistó con el Ministro de Hacienda, que prometió la ayuda oficial. Con dos encuentros continúa mañana Torneo de Tanteo de la Asoc. Santiago.

■ Con dos encuentros continúa mañana en el Gimnasio Nataniel, la fase final del Torneo de Tanteo de la Asociación de Básquetbol Masculino de Santiago, que además de los equipos clasificados de esa Asociación actúan los representativos de Normal, de "U", y Leyes, de U. Católica. Ambos reforzados.

■ En esta oportunidad el programa matinal consulta un programa doble, con la actuación de Colo Colo con Quinta Normal Unido en el cotejo preliminar, y Universidad Técnica con Palestino, en el match de fondo.

■ Los albos, para este cotejo esperan contar con la actuación de Víctor Sánchez, que se encontraba lesionado; no así con Humberto Torres, que aún no ha sido dado de alta.

■ En cuanto al match de fondo se enfrentan dos equipos que han llamado la atención por su juego en lo que va corrido del certamen, Universidad Técnica y Palestino. Los universitarios han logrado ganar todos sus encuentros por scorers abultados, lo que indica que el conjunto este año será uno de los animadores del certamen. Y en cuanto a Palestino, su último triunfo sobre Normal, de la "U", fue convincente. Sin dos de sus jugadores titulares, Karol Díaz, que está enfermo y que tiene para dos meses más, y Dante Giannoni, que estaba castigado, realizó una excelente demostración de buen juego. Schneider y Lamig, sus mejores valores, pasan por un buen período.

■ La Asociación de Iquique, sede del próximo Torneo Nacional Juvenil, envió a la capital a Rolando Díaz Morgado, director de ese organismo, para que junto al parlamentario de la zona, como el diputado Bernardino Guerra, realizaran gestiones tendientes a lograr el apoyo estatal para poder realizar este certamen.

■ El costo del torneo ha sido avaluado por la dirigente nortina en la cantidad de Eº 20.000, incluyendo los pasajes, que son de alto costo. En entrevista sostenida en la tarde de ayer, por el dirigente iquiqueño junto al parlamentario ya señalado, con el Ministro de Hacienda, se logró casi en forma definitiva este respaldo. De esta forma, la realización de la fase final del IV Torneo Juvenil de Básquetbol es casi un hecho.

■ En la mañana de hoy, Rolando Díaz Morgado, junto al diputado Bernardino Guerra y de los delegados de Iquique ante la Federación Juan Rondon Oliver y Julio Villabalba, conversarán con el Vicepresidente de la LAN, Mauricio Yánquez, con el fin de finiquitar el problema de pasajes de las diferentes delegaciones que actuarán en Iquique.

■ A cargo de la representación iquiqueña se encuentra el ex internacional Juan Ostoic. El equipo hace dos meses que se encuentra sometido a una intensa preparación. Cuenta la Asociación nortina con el respaldo del Consejo Local que ha tomado este certamen en la debida forma y responsabilidad.

■ Iquique al lograr esta sede cumple con un viejo anhelo, ya que desde hace 23 años no se celebra en esa ciudad un Torneo Nacional de básquetbol. En la próxima semana el dirigente Díaz Morgado conversará con el directorio de la Federación. Trae en carpeta algunas ideas que expondrá a la dirigente máxima entre ellas la más importante que se piensa entregar una subsede a la ciudad de Arica.

■ PETROPOLIS, Brasil, 24.— (UPI).— La Argentina conquistó cuatro victorias sufriendo una derrota en el Torneo Consuelo del Campeonato Mundial de Básquetbol terminado hoy en Petrópolis.

De esa manera los albicelestes obtuvieron la mejor colocación entre los seis países que disputaron la prueba.

México, Canadá y Uruguay tuvieron tres victorias cada uno; Perú dos victorias y tres derrotas y Japón cinco derrotas, sin victorias.

Argentina sufrió su única derrota a manos de Canadá en la única rueda por 82 a 77.

En la rueda de anoche Canadá no tuvo dificultad alguna en derrotar a Japón por 78 tantos a 73 en un partido en que los canadienses dominaron ampliamente.

El partido de Uruguay y México fue parejo hasta los minutos finales cuando los sudamericanos impusieron su mejor juego para vencer por 76 a 73.

Con este resultado nadie podrá disputar ahora a la Argentina el octavo lugar en el Campeonato Mundial.

BUENA ACTUACION ha tenido el cuadro de Palestino, que dirige Miguel Gallegos, en el Torneo de Tanteo. Mañana tiene un difícil adversario en Universidad Técnica, cotejo estelar de la jornada matinal. EN EL GRABADO, Lamig, Schneider, Tobar, Bravo y Silva.

Torneo Mundial de Esquí se hará en Chile en 1966

Portillo servirá de escenario a las competencias.— Acuerdos del Congreso de Atenas.

ATENAS, 24 (UPI).— La Comisión de Campeonatos del Congreso de la Federación Internacional de Esquí, que se celebra en esta ciudad, designó a Chile como sede de los Campeonatos Mundiales de Esquí de 1966, y a Noruega como sede de las competencias nórdicas.

La Comisión también acordó que las competencias alpinas se celebrarán en Portillo, y las nórdicas, en Oslo, Noruega.

Chipre y Mongolia Exterior fueron aceptadas como miembros de la Federación.

Todos los miembros de la Comisión directiva fueron reelegidos, con la excepción del delegado británico, Redheab.

Fueron designados tres nuevos miembros, a saber: R. Grinnal, de Canadá; Kihara, de Japón, y Rael, de Checoslovaquia.

EQUIPO DE ESPAÑOL VOLVIO A 1a. DIVISION

El club catalán eliminó a Mallorca, por 1-0. Fútbol de la RAU no acepta pagar 30 mil dólares al "scratch" brasileño. Municipal, de Lima, ganó a River Plate, de Asunción, por 4-2. Bon Sucesso empató a 1 con Emelec.



■ MADRID, 24 (UPI).— El Club Deportivo Español ha conseguido ascender a Primera División después de eliminar al Mallorca en tres encuentros.

El resultado del tercer partido de desempate, jugado en Madrid, ha sido de uno cero favorable a los españolistas.

Español, de Barcelona, militó la temporada pasada en segunda, mientras que el Mallorca, con el resultado de hoy desciende de categoría.

Queda por resolver todavía el encuentro de promoción a Primera División entre el Deportivo Coruña y el Levante.

■ La Federación de Fútbol de la República Arabe Unida se negó a pagar a Brasil la suma de 30.000 dólares acordado para el partido que disputaron el 17 de este mes, donde triunfó el "scratch" por el estrecho score de 1-0.

La dirigente de la RAU solicitó la intervención de la FIFA, anotando que el "scratch" no cumplió con los términos del contrato, donde se estipulaba la obligación de presentar en el cuadro por lo menos a ocho jugadores campeones mundiales. Brasil hizo actuar sólo a cuatro, entre los cuales no está incluido Pelé, cuya ausencia significó una merma en el borderó del partido, al que concurrieron únicamente 30 mil personas.



LA AUSENCIA DE PELE en el partido con la República Arabe Unida, le significará al "scratch" una rebaja en los 30 mil dólares que pidió Brasil por su presentación en El Cairo.

■ LIMA, 24 (UPI).— Cumpliendo lucida actuación, Deportivo Municipal, de Lima, derrotó a River Plate, de Paraguay, por cuatro a dos. La labor del conjunto local es más meritoria por la superación que mostró el equipo visitante con relación a su debut ante Sport Boys, con el que empató a cero.

Sin llegar a ser un equipo poderoso, River Plate mostró mejor acoplamiento, pero fue netamente superado por Municipal, a base de la mayor calidad individual de los locales, que también lucieron buen juego de conjunto. El encuentro, jugado a gran velocidad, mantuvo el interés del público hasta el final.

■ GUAYAQUIL, Ecuador, 24 (UPI).— El equipo brasileño de fútbol de Bon Sucesso empató anoche, ante veinte mil espectadores en un tanto con el local de Emelec, en un lucido encuentro, cuyo primer tiempo terminó uno a cero a favor de los visitantes.

El gol brasileño fue marcado por Tiao a los 21 minutos. El gol del empate fue obtenido por Emelec a los 6 minutos de la segunda etapa, por intermedio de Raffo.

Los equipos formaron así: BON SUCESSO: Antoninho; Marcelo, Pinheiro; Joffre, Lucas, Lele (Edson); Paulinho, Valdek (Adauri), Roberto, Tiao, Tassu.

EMELEC: Mageregger; Zambrano, Vaila; Mina, Magri (Quijano), Pineda; Balseca (Macías), Bolanos (Valdivieso), Raffo, Raymondi (Flores), Ortega.

Arbitro: Leonard Hidalgo.

Bon Sucesso jugará el próximo partido de su jira el domingo con Barcelona.

Nacional de Golf Amateur entra a las semifinales

Programa de los partidos que se jugarán hoy en el Country Club.

A una fase decisiva y de gran interés, entra hoy, el Campeonato Nacional de Golf Amateur, certamen que se ha venido realizando con singular entusiasmo y que ha reunido a los valores más destacados que existen en este deporte en nuestro país.

En las canchas del Country Club, se cumple hoy la etapa correspondiente a las semifinales del torneo, tanto en varones como en damas y en ambos casos en el Campeonato de Chile propiamente tal y también en las series A de damas y A, B y C en caballeros.

Los partidos programados se jugarán de acuerdo al siguiente horario de salidas:

DAMAS, SEMIFINAL, CAMPEONATO DE CHILE, 36 HOYOS: 9.12 y 13.12 horas: Gaby Gazitúa con Gaby Zegers; 9.18 y 13.18 horas: Eliana de St. Aubin con Patricia Fernández.

CABALLEROS, SEMIFINAL, 36 HOYOS: 9.24 y 13.24: Ricardo Orchard con Arturo Mori; 9.30 y 13.30 horas: Erick Van der Valk con John L. McRostie.

SEMIFINAL, DAMAS, 18 HOYOS, SERIE A: 12.17 horas: Marta Díaz con Raquel de Edwards; 12.24 horas: Francés de Parkes con Evelyn Gubbins.

SEMIFINALES, CABALLEROS, 18 HOYOS, SERIE C: 12.31 horas: Carlos Richholz con Richard Jones; 12.38 horas: Hernán Valdivieso con Jaime Zegers.

SERIE B, CABALLEROS: 12.45 horas: Robert Pockett con M. Jesús Díaz; 12.52 horas: Mitsuo Tanaka con William Newha.

SERIE A, CABALLEROS: 12.59 horas: Francisco Condon con Andrés Pulido, y 13.06 horas: Renato Polanco con John Parkes.



JACK MC ROSTIE: En una de las semifinales del campeonato nacional de golf, juega hoy con Eric Van der Valk.

TENIS ESCOLAR FEMENINO:

Liceos N.os 1 y 7 disputan título de serie superior

En infantil, Liceo N.o 7 enfrenta a Alianza Francesa, y en intermedia, al Liceo Tomás Morus.

En canchas del Campo Santa Rosa, de Las Condes, se jugarán hoy los encuentros finales del torneo escolar femenino de tenis, que organizó el Club Deportivo Universidad Católica, en las categorías infantil, intermedia y superior.

A las 14 horas lo harán los conjuntos infantiles del Liceo N.o 7 con Alianza Francesa, representando a aquél Patricia Rivera y Marcela Galleguillos, y al último, Marcia y Paz Martínez.

Luego, a las 15.45, se disputarán las finales de intermedia entre el Liceo N.o 7 y Tomás Morus, participando Beatriz Yunis y Cecilia Gracia por el Liceo 7, y Doris y Marianne Gildemeister por el Tomás Morus.

Enseguida, los Liceos 1 y 7 intervendrán en la final de la categoría superior. Margaret Herceg y Sandra Alvarez defenderán al Liceo 1, y Laura Caracci y Lilian Tristain al N.o 7.

Finalmente, los infantiles del Saint George y Kent School jugarán un partido de dobles, cuyo ganador actuará mañana en la final frente a Verbo Divino.

Torneo interno del Banco del Estado se inicia esta tarde

La Asociación Deportiva del personal del Banco del Estado programó sus encuentros correspondientes a las series Primera y Segunda, para esta tarde en la cancha del Estadio El Llano. Los encuentros a jugarse son los siguientes, en sus tres fechas consecutivas:

Sábado 25 de mayo. 2a. serie, a las 15 horas. Bandera vs. Huérfanos. Turno: Alameda. Arbitro: M. Garrido.

1a. serie, a las 16.30 horas. Cambios vs. Previsión. Turno: Alameda. Arbitro: Osiel González.

Domingo 26 de mayo.— 2a. serie. A las 22 horas. C. Ahorros vs. P. Técnica. Turno: Avda. Matta. Arbitro: L. Macuada.

1a. serie. A las 11.15 horas. E. A. Marín vs. S. Central. Turno: Avda. Matta. Arbitro: G. Ortega.

Martes 28 de mayo.— 2a. serie. A las 16.30 horas. V. Mackenna vs. Estación. Turno: Bandera. Arbitro: E. Carrasco.

Club Patio Alameda eligió directorio

La nueva mesa directiva del Club Deportivo Patio Alameda, para el período 1963-1964, quedó compuesta por los señores Arturo Pérez, presidente; Jorge Gómez, vicepresidente; Néstor Henríquez, secretario; Luis Romero, prosecretario; Carlos A. Navia, tesorero; Raúl Contreras, protesorero; Sergio Arias, Humberto Peroni, Carlos Auger, Narciso Díaz, Luis García y Miguel Alegría, directores.



LLUVIA Y CANCHA barrosa en Villa Crespo. No obstante lo cual, Atlanta y Gimnasia jugaron un partido excelente. En la nota gráfica, Conde, delantero local, entra para rematar.

Boxeo al DIA

VICENTE MIRANDA, DE MENDOZA, PROXIMO CONTENDOR DE STEVENS

El peso pluma mendocino llegó ayer a Santiago y el viernes enfrentará al invicto campeón chileno. Abelardo Siré reaparecerá en el semifondo de esa velada ante Edgardo Poblete. Esta noche debutan en Lima los cuatro pupilos de Santiago Arancibia. Luis Folledo, campeón español, peleará el 7 de junio en Madrid con el italiano Francesco Fiori. Posteriormente, el 21, Folledo enfrentará a Nino Benvenutti, ex campeón olímpico y actual titular italiano de los medianos. Terry Downes se prepara para recuperar la corona mundial de la categoría mediano.

■ Ya se encuentra en Santiago el peso pluma mendocino Vicente Miranda, quien debutará en el Caupolicán, el próximo viernes 31, ante el invicto campeón chileno de esa categoría, Godfrey Stevens.

■ Miranda llegó ayer al mediodía, vía Aerolíneas Argentinas, y de inmediato en la tarde, bajo la mirada de su manager, Miguel Rivera, estuvo trabajando en el Gimnasio de la Federación. No obstante su juventud (20 años), el pluma mendocino tiene un record bastante bueno. Como aficionado cumplió una campaña muy exitosa, clasificándose subcampeón de Cuyo en un torneo provincial.

■ Más tarde, en el profesionalismo, ha desarrollado gran actividad, ya que en dos años de actuación tiene efectuados 16 combates, de los cuales ha ganado 11, empatado 3 y perdido 2. Uno de sus mejores combates lo cumplió ante Vicente Ferreira, a quien superó por puntos.

■ En el semifondo de esta velada del 31 reaparecerá, después de larga ausencia, el técnico Abelardo Sire, cuyo oponente será Edgardo Poblete. El resto del programa será fijado el lunes, una vez que finalice la prueba de suficiencia, que está fijada, como de costumbre, para las 18 horas, en el Gimnasio de la Federación.

■ El Círculo de Periodistas Deportivos de Valparaíso anuncia un festival para el 1.o de junio en el Fortín Prat, cuyo producto irá a incrementar los fondos que los colegas porteños destinan a la Casa de Reposo que tienen en Olmué.

En la velada, aparte de algunos combates de aficionados, se realizará una pelea a la americana entre Luis Zúñiga y el campeón panamericano Misael Vilugrón y una exhibición a cargo de Hugo Rambaldi y Luis Valenzuela.



SERAN RIVALES.— El ex campeón mundial de peso medio Emile Grifith (derecha), "destrona" simbólicamente al actual poseedor de la corona Luis Rodríguez, en una curiosa escena protagonizada por ambos, después de suscribir contrato para una pelea que se efectuará el 8 de junio en Nueva York.— (Radio Foto UPI).

■ Según noticias venidas por cable desde Lima, esta noche debutarán en la capital peruana, los cuatro peleadores chilenos que llevó el manager Santiago Arancibia. El campeón peruano de los peso pesados, Roberto Dávila enfrentará en el combate estelar a Luis Urra. En el semi fondo, Fernando Azócar peleará con el peso liviano panameño, Esteban Santamaría. Antes, el mediano peruano Alejandro Florián, combatirá con el nortino David Ossandón y en el primer combate, Guillermo Romero enfrentará al liviano limeño, Jorge Espinoza.

■ Angel Gutiérrez, ex dirigente de Unión Española, actualmente en España y viejo amigo de LA NACION, nos escribió y entre varias noticias, nos habla del boxeo español. Manifiesta Gutiérrez, que está acordado para el 7 de junio un combate entre Luis Folledo, campeón de la península hispana y desafiante al título europeo de los medianos y Francesco Fiori, figura destacada del ranking de Europa.

Posteriormente, el 21 del mismo mes de junio, es posible que se realice también en Madrid una pelea entre Folledo y Nino Benvenutti, ex campeón olímpico y actual titular de Italia de la categoría mediana. Benvenutti, máxima estrella del boxeo italiano, tiene un record impresionante. Se mantuvo invicto como afisionado, a lo largo de 74 peleas y como profesional en 43 combates no ha conocido todavía la derrota.

■ Se refiere también Angel Gutiérrez, a una entrevista que le hizo "Merca", prestigioso diario madrileño, a Terry Downes, mediano inglés, ex campeón del mundo, a su paso por Málaga. La entrevista tuvo ribetes sabrosos, ya que en ella no sólo se enfocaron temas de boxeo, sino también aspectos de la vida íntima del inglés. Dijo, por ejemplo, refiriéndose a su rival más peligroso: "Es mi mujer, que es la verdadera campeona. No hay quien pueda vencerla en una lucha con platos y sartenes"...

■ En relación con su carrera señaló Downes, que está preparándose para enfrentar a Dick Tiger por el título mundial de los medianos y que su mayor ilusión es recuperar el cetro que perdió ante Paul Pender.



ABELARDO SIRE. Reaparece en el semifondo de la velada del Caupolicán, frente a Edgardo Poblete.



LUIS URRA: Esta noche en Lima debutará ante el campeón peruano de la categoría máxima, Roberto Dávila.

Fútbol:

LA NACION actúa frente a Famasol con tres equipos

En cancha de calle Principal 1207, La Palmilla, se presentarán hoy los equipos de fútbol del Deportivo LA NACION, frente a los conjuntos representativos del Club Famasol.

La reunión comenzará a las 14 horas, con el partido de los terceros equipos de las mismas instituciones.

Las autoridades del Deportivo LA NACION han citado para este compromiso, a los siguientes jugadores: Avilés, Peña, Aliaga, Urrutia, Farías, Chacón, Valenzuela, Alarcón, Díaz, De la Cuadra, Urbina, Figueroa, Guajardo, E. Pizarro, Clavero, Meza, Schmied, Reyes, Soto, Valenzuela, F. Díaz, Estay, Riera, Castillo, Lufí, Virumbrales, Barrera, Valdebenito, Torres, Silva, Bustos, O. Pizarro, Núñez, Merello, Loyola, J. Abarca, Gómez y otros.





Cuadro infantil del Club Dr. Arturo Baeza Goñi, de la Población San Gregorio, que viene actuando con buen éxito en partidos amistosos disputados recientemente. En el grabado, los integrantes del equipo, de pie, René Marabolí, Francisco Marabolí, Carlos Sánchez, Miguel Portilla y Carlos Dávila; agachados, Eugenio Portilla, Carlos Cáceres, Patricio Silva, Victorino Olivos, Luis Julca y Raúl Lorenzo.

NOTAS DEL DEPORTE ARGENTINO:

RACING-INDEPENDIENTE, UN CLASICO HIBRIDO

Ni goles ni fútbol en el tradicional duelo de Avellaneda. En cambio, los "chicos" Atlanta y Gimnasia, hicieron un match de calidad. Soberbio gol-average de River Plate en 4 partidos: 12 goles contra 1. El nadador Díaz quiere tomar la nacionalidad brasileña. Escribe Juan Mora y Araujo, corresponsal de LA NACION en Buenos Aires.

■ (BUENOS AIRES, cortesía de Aerolíneas Argentinas). — El clásico de Avellaneda: Racing-Independiente, se quedó sin gol en su primera versión de 1963. Y dicen quienes lo vieron, que a la hibridez de juego, se sumó de esa manera la desolación scorística. De tal manera Racing sigue sin probarle el gusto a la victoria. Una derrota y tres empates, es hasta el momento actual lo que ha conseguido.

Desde luego, ¡Cuándo no! ya comienza a pronunciarse cada vez más asiduamente el nombre del director técnico racinguista, Néstor Rossi, en la actualidad. Y no precisamente para elogiarlo, ni siquiera para disculparlo, sino insinuándose que por ahí está la causa determinante de este divorcio de la "academia" con el triunfo.

Y así, a través del caso Racing-Rossi, se reactualiza una vieja cuestión. Ocurre que es muy frecuente que los hinchas (y a veces no solamente los hinchas), cuando un equipo está en racha victoriosa, nieguen participación en el éxito al D. T. "Gana porque tiene jugadores", suele ser, en síntesis, la opinión. Pero cuando un equipo no gana, esos mismos hinchas entienden que el D. T. no sirve. Es decir, que le reconocen tácitamente ingerencia al D. T., esa ingerencia que le niegan en los resultados favorables.

Cuando Racing ganaba en serie en 1961, y terminó conquistando el título, el D. T., no tenía nada que ver según esos hinchas. Ahora que Racing no consigue imponerse, Rossi, su director técnico, es uno de los culpables.

El próximo domingo (mañana), deberá ir a Núñez a enfrentar a River Plate. ¿Será qué la "academia" está esperando su tradicional partido con los "millonarios para lograr su primer triunfo? Así como están las cosas, es difícil, muy difícil que se le de ese hálago a la escuadra racinguera. Pero, en fútbol todo es posible.

■ River Plate volvió a ganar. Sorteó airosamente el difícil escollo que le significaba la visita a Estudiantes de La Plata, en la cancha de éste. En un momento pareció que River iba a perder su primer partido. Cuando se cumplían los 30 minutos del segundo tiempo, todavía estaba en ventaja Estudiantes de 1 a 0. A los 31 minutos River igualó. Entonces se pensó que debería conformarse con el empate. Pero poco antes de terminar, alcanzó la victoria. Los dos goles riverplatenses, obra de Artime. A cuatro partidos de la iniciación, River luce un soberbio gol-average, con 12 goles a favor y 1 en contra.

■ Por nuestra parte, vimos fútbol del bueno. El partido de Atlanta con Gimnasia y Esgrima, nos lo ofreció.

Atlanta, que comparte el primer puesto con River, logró su cuarta victoria consecutiva. Este fue un triunfo muy laborioso, ante un Gimnasia que le jugó de igual a igual. Y entre ambos conjuntos, a pesar de la cancha fangosa y de la llovizna persistente, elaboraron un encuentro de auténtica calidad. Equipos trabajando en función de tales; defensas que además de la labor destructiva de los intentos rivales, se aplicaban también a una tarea de ordenamiento y construcción.

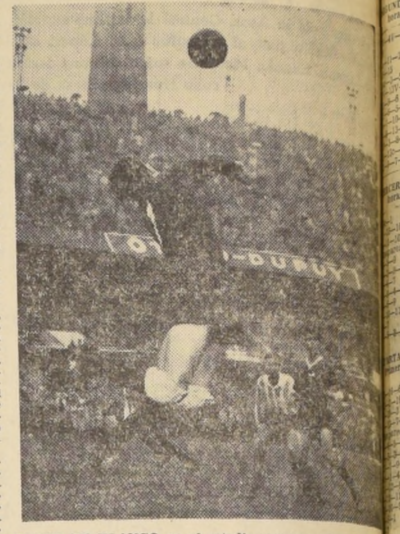
Y sumándose al accionar colectivo varias figuras que alcanzaron relieve individual. Un fútbol alegre, de ofensiva, con objetivo de triunfo y no con el simple propósito de evitar la derrota. Al final, ganó Atlanta, por 1 a 0. Desenlace justiciero, porque tuvo ligera primacía.

■ El Estadio Monumental de River Plate, cumple 25 años de existencia, este sábado. A lo largo de ese cuarto de siglo se han escrito muchas páginas del fútbol argentino en ese campo deportivo.

Con la construcción de ese estadio, River dio un gran paso adelante. Inclusive, se puede decir que fue una de las muchas veces en las que el club de Núñez marcó rumbo en nuestro fútbol profesional.

Para construirse ese estadio, fue necesario vencer la resistencia de muchos asociados riverplatenses. Gravitaba en éstos el deseo de no alejarse más de la Boca, barriada cuna de River Plate, y también la creencia de que era poco menos que una locura construir en ese lugar el gran estadio que el club quería y necesitaba. Porque la zona donde se encuentra el monumental, era en aquel entonces, allá por 1934, año en el que se adquirió el terreno, un lugar poco menos que desierto. Era un suelo pantanoso, ganado al río y que servía entonces de basural. Don Antonio Liberti, actualmente presidente de River y que entonces también lo era, dirigente de gran visión, no hizo caso de esas resistencias, o, las superó, compró esos terrenos y construpó el estadio. La edificación comenzó a crecer alrededor del mismo, y hoy esa zona es una barriada densamente poblada. Desde luego, el valor del terreno en ese lugar ha aumentado muchas veces. Y en la misma medida en que no logró imponer su criterio don Antonio Liberti, se perjudicó River. Porque el nombrado, cuando se hablaba de la compra de aquel solar que a muchos les producía mala impresión, decía: "Compraremos desde aquí hasta donde me da la vista". Pero no. Se compró mucho menos que eso. Y River perdió de ganar muchos millones de pesos.

El 25 de mayo de 1938, fue inaugurado, con un partido amistoso River-Peñarol. Ahora, el aniversario será festejado con un partido amistoso: River-Peñarol.



SCORE EN BLANCO en el estadio monumental de Racing, el match donde el team local empató con Independiente. Tr... chia, arquero rojo, levanta un poderoso remate. (Fotos envia... por Mora y Araujo.)

■ Pedro Diz es un nadador argentino, que por razones en las que no viene al caso detenerse, fue a radicarse a Río de Janeiro. Diz es un valor de calibre internacional, que en la prueba de 100 metros espalda, anda arañando el record mundial. (En julio próximo, va a intentar batirlo.).

Cuando se aproximaban los Juegos Panamericanos de Sao Paulo, Diz se ofreció para representar a Argentina. ¿Y cuál fue la respuesta de los dirigentes de la Federación Argentina de Natación? Que Diz no podía representar a la Argentina, porque no vive en la Argentina. De nada sirvieron las argumentaciones ni las protestas; de nada sirvió que se recordara a las autoridades de la FAN los numerosos casos de deportistas que pese a no vivir en sus países de origen, los representan a éstos en los torneos internacionales. Nada: como Diz no vive en la Argentina, no podía ejercer su condición de argentino en el campo deportivo. Su participación en los Juegos de Sao Paulo, pudo reportarle a Argentina una medalla dorada.

Estamos con Diz; nos solidarizamos plenamente con él. E inclusive comprendemos su gran amargura por la actitud de la FAN; por no poder representar a su patria, como eran sus deseos, amargura que lo determinó a abandonar la práctica del deporte. Ahora ha rectificado esta última decisión.

Pero ya no estamos con Diz en su anunciada decisión de ha... ciudadano brasileño. No ha... puede haber motivo que ju... el renunciamiento a la propia... cionalidad. Está lejos de ser... justificadora del paso que se... pone a dar Pedro Diz, la to... comprensión de las autoridades... la Federación Argentina de ... ción. Esos dirigentes merec... más acerba censura. Pero Diz... terá un gran error, mayor... merecedor del más franco re... renunciando a su nacionalidad... patria está por encima de la... za de dirigentes que no ... los cargos que desempeñan... que Pedro Diz medite y camb... decisión.

JUAN MORA Y ARAU...

California juega ... el Santiago Nation... mañana domingo

El Deportivo "California" ... ta a sus tres equipos, el ... mingo 26, para jugar po... competencia oficial de la ... ciación Providencia en el ... tadio Nacional, Cancha N... empezando los terceros ... pos a las 13.15 horas. Se ... carece la asistencia de ... dores y simpatizantes.

Vóleibol de la "U":

Liceo Manuel de Salas enfrenta a Pedagógico

En el Gimnasio Norte de la Escuela Militar, se cumplirá hoy, la tercera fecha del campeonato de apertura de vóleibol masculino que ha organizado el Club Universidad de Chile. El programa de la reunión es el siguiente:

16 horas: Liceo Gabriela Mistral con Dental (reservas).

17 horas: Liceo Gabriela Mistral con Arquitectura (honor).

18 horas: Liceo Manuel de Salas con Instituto Pedagógico (honor).

El torneo proseguirá mañana en el mismo escenario, con partidos en varones y damas y en ambos casos en reservas y división de honor.

COMPETENCIAS INTERNACIONALES IMPRESIONANTES... GANA EL HOMBRE MAS HOMBRE... GRAN ENTUSIASMO POR EL COTEJO DE ESTA NOCHE EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN

Máscara Roja contra Nelso... El Argentino Colérico, hoy e... el Torneo de Catchascán

Hoy a las 9.40 en el ring-colchoneta "Caupolicán", lucha de relevos formidables, "dos contra dos", collera nacional Máscara Blanca-Manuel Tolosa versus Brasileño "La Sombra Negra"-El Gorila Español



La 18a. Rueda del Torneo Internacional de Catch as Catch Can 1963, atraerá hoy gran público a la reunión sabatina tradicional, pues el programa de competencia destaca a hombres de figuración en el "ranking" europeo y sudamericano.

Hay interés enorme por presenciar la puja a finish entre dos "brutales", el venezolano incógnito MASCARA ROJA contra NELSON, EL COLERICO ARGENTINO (el pelado al rape, que perdió su frondosa cabellera), y que esta noche dará hierro a su contrincante para rehabilitarse.

Máscara Roja es un adversario implacable y téc... Nelson, agresivo y tenaz, ... ra tiene oportunidad de ... tar sus bonos ante un rival ... la categoría del venezolano.

La lucha de relevos —"dos" contra "dos"— en un ... ring, también despierta expec... tación y curiosidad entre ... hinchas del catch.

Esta noche se enfrentan ... collera chilena, Manuel Tolosa ... el notable y popular As ... Espadas, y el incógnito "Más... cara Blanca" contra la pareja ... extranjera, brasileño "Sombra ... Negra"-El Gorila Español.

Chocarán los cuatro hombres ... más temibles en el torneo ... to indica que la lucha de re... vos, hoy en el "Caupolicán" ... asumirá caracteres dramáticos ... de un "gran luchón".

El programa se iniciará con ... "Neutrón", el mexicano cam... peón eléctrico de las patadas ... voladoras, contra el Torito ... Matadero, crack nacional; ... popular Tosco Machado con... tra el media sangre Bernard ... Dupret, francés-chileno; ... diestro campeón chileno L... Farías contra el recio campeón ... judío Aarón Steiner y el gran ... atleta chileno Angel Rojo con... tra el agresivo y técnico pe... no "El Estudiante", de Malam... bito.

Los precios son económicos ... pro difusión cultura física ... $ 1.500, preferencia-ring, ... merado, caballeros; $ 1.000 ... ring-platea, numerada, ... y niños, $ 700, balcones-anfi... tros generales del 2o piso de ... "Caupolicán", y $ 500, damas ... y niños, en generales.

Buen estado luce Encantado

Pasó 1.000 metros en 1 minuto 4 seg undos.— Apronte en el C. Hípico.

PISTA DE ARENA
400 METROS

VIMA, aprendiz, en 26.
SATAN, P. Muñoz, en 25.
MANO MOCHA, aprendiz, en 25.
GALAN, R. Latorre, en 25; repitió en 25 3|5.
TELARAÑA, P. Muñoz, en 24.
SIGNAMON, L. Fuentes, en 25.
CONGO, J. Aravena, en 25.
VOLCADOR, aprendiz, en 25.

500 METROS

ANGURRIENTO, L. A. Díaz, en 32.
BONAPARTE, L. A. Díaz, en 32.
HIPARGO, H. Pilar, en 32.
PAICAVI, J. Aliaga, en 30 3|5.
VEJESTORIO, R. Valenzuela, en 31.
SIEMPRE MAGALLANES, E. Peña, en 31.
BADANA, J. M. Aravena, en 31 2|5.
PROUST, R. Valenzuela, en 31.
MONTE ALEGRE, J. Escobar, en 32; repitió en 30 2|5.
NOVEDAD, J. Aliaga, en 31.
PARLANTE, J. L. Silva, en 32 3|5.
QUIET, E. Peña, en 31 2|5.
NIPON, J. Escobar, en 31 2|5.

600 METROS

TAKU, aprendiz en 38 2|5.
ORITA, E. Araya, en 41.
QUE VALOR, S. Suárez, en 37.
KORE, E. Contreras, en 40 2|5.
PIO PIO, R. Latorre, en 37 3|5.
VIAJADA, H. Salas, en 37 4|5.
ULTIMO GAUCHO, L. A. Díaz, en 37.
MANCON, A. González, en 36 2|5.
CARRASCO, E. Peña, en 37.
REAL, aprendiz, en 38.

700 METROS

LUSTRE, L. A. Díaz, en 45.
MONALISA, A. González, en 45.
JARDER, V. Bravo, en 43 3|5.
YACOTI, L. Fuentes; CAPITAN POLITO, O. Muñoz, en 43; iguales.
TOUR BLEUE, M. Yáñez, en 45.
FASTUOSO, J. Silva, en 45.
CASALIS, E. Guajardo, en 44 2|5.
PLACENTERO, J. Escobar, en 44.
JAVANESA, A. González, en 44.

800 METROS

MASORAH, J. Caro, en 52 2|5.
CECIL RHODES, H. Salas, en 53 3|5.
IGNORADO, R. Gatica, en 52.
EL HUINCA, G. Saavedra, en 50 3|5.
ESTUPENDO, J. Caro, en 51 2|5.
MI RUCIA, O. Muñoz, en 51 2|5.

1.000 METROS

POMELO, E. Araya, en 1.6 3|5.
SMILE, J. Aliaga, en 1.7.
IRASCIBLE, E. Araya, en 1.6 2|5.
LA PATTE, E. Araya; NEFER, E. Peña, en 1.5 2|5; iguales.
ENCANTADO, J. Escobar, en 1.4.
HUAMACHUCO, E. Contreras, en 1.5.
VALIANT, J. Escobar, en 1.5 2|5.
MARIETTA, G. Saavedra, en 1.4 2|5.
SUKY, J. L. Silva en 1.5 3|5.
DON RUFO, G. Saavedra, en 1.5.
DORALISA, J. Aliaga, en 1.4.

1.200 METROS

MONTE GRIS, J. Escobar,

1.400 METROS

REYNALD, L. A. Díaz, en 1.30.

ABELARDO LUNA, el preparador de Lázaro, sigue dando muestras de su capacidad. Los años no pasan para él.

NO CORREN

Los siguientes retiros se han registrado para la reunión de mañana en ambos hipódromos.

HIPODROMO CHILE

9a. carrera: Chaqueta (5), Mirita (6) y Apolda (9).

CLUB HIPICO
4a. carrera: La Sagan (5).

Se fracturó Lagartijo

Párrafo recibió tratamiento antiparasitario.— Carlos Sepúlveda correrá a Vociferante.— Violaine, Normanda y Tempestuosa cambiaron de corral.— Otras not icias.

PURGANTE antiparasitario se le dió, en el día de ayer al invicto PARRAFO.

UNA HERIDA cortante tiene Duchito, ganador el jueves de la prueba central del Club Hípico.

UNA FRACTURA en su pata izquierda acusa el ejemplar LAGARTIJO.

Informaron los veterinarios que le atienden que se le someterá a un fuerte tratamiento.

LE SACARON el yeso a PILEQUE. Seguirá caminando a la marcha.

CARLOS Sepúlveda se anuncia como jinete de VOCIFERANTE en la 5a. carrera de la mañana.

UNA HERIDA en la pierna izquierda tiene MARIGNAN. Estará en descanso.

LADY HISS, hembra que aparece anotada en la 4a. carrera del Club Hípico, sufrió un pequeño accidente. Su actuación se decidirá en el día de hoy.

EN LA región del anca le aplicaron un cáustico a la dos años FRISOLERA. Esta hembra no pudo actuar en la condicional que se había programado para el jueves para hembras ganadoras.

FLOR DE ULMO, probablemente cumpla su última actuación en Santiago este domingo, ya que será enviada posteriormente a Viña del Mar.

..VIOLAINE, NORMANDA Y TEMPESTUOSA, pasaron al corral de Artagnan Ramírez, donde continuarán su campaña.

UBALDINI y DON PELE cambiaron de entrenador. Seguirán su campaña en manos de Hernando González.

OLY, pasó a poder de José Posadas y recibió tratamiento en una de sus patas traseras.

GUSTAVO FARFAN ya se encuentra en su casa, luego de ser enyesado debido a la fractura de su clavícula izquierda. Estará un mes en estas condiciones.

ULISES GAETE, ya se encuentra casi totalmente repuesto. Espera reaparecer para fines de julio o comienzos de agosto.

MARISOL y MISS CAROLINE, inscritas en la 4a. y 5a. carreras del Club Hípico, no serán conducidas por Fernando Toro. Se autorizó ya el cambio de estas montas. Carlos Sepúlveda dirigirá a las pupilas de Tulio Herrera.

GOLPEN AGE, correrá esta tarde en Buenos Aires, defendiendo el prestigio del turf chileno. Lo dirigirá Pedro Ulloa. Todos estarán pendientes de su actuación.

GOLDEN AGE CORRE HOY EN ARGENTINA

GOLDEN AGE, el excelente caballo chileno, correrá esta tarde en Buenos Aires el Gran Premio 25 de Mayo, con un primer premio de 10.000.000 moneda nacional argentina, y sobre la distancia de 2.400 metros. Se presume que actuarán alrededor de 23 ejemplares, ya que han sido retirados por lo menos 6 de los 29 inscritos.

A Golden Age lo dirigirá Pedro Ulloa y cargará 56 kilos. Recibirá, por consiguiente, ventajas de varios adversarios. De acuerdo a informaciones que LA NACION obtuvo telefónicamente desde Buenos Aires, no se le asigna mayor chance a nuestro representante.

HIPÓDROMO CHILE

Domingo 26 de mayo de 1963

...MERA CARRERA. 1.400 metros.— Condicional.— A las 8.45 horas.

1	Ambassador	54	1	O. Hermosilla	A. Petit
2	Bye Bye	54	5	A. Salas	M. Rendic
3	Chileno	54	13	L. A. García	C. Santos
3	a) Surazo	54	3	C. Ojeda	R. Rabello
4	Chiquitín	54	4	A. González	J. Salfate
5	Harem	54	11	H. Salas	G. Urquidi
6	Magistral	54	9	R. García	J. Posadas
7	Mister Hill	54	2	J. Barrios	S. Olivares
8	Muñeco	54	6	G. Meneses	A. Henríquez
9	Nitos	54	7	C. Sepúlveda	J. M. Baeza
10	Premiado	54	12	L. Hevia	J. Suárez
11	Siflex	54	10	V. Barra	L. Orellana
12	Sombrío	54	8	R. Madariaga	O. López

...UNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Décima serie.— A las 9.10 horas.

1	Pronóstico	55	10	N. González	L. Alvarez B.
2	Nena	55	7	M. Serey	A. Petit
3	Inversionista	54	6	E. Guajardo	R. Albornoz
4	Farellones	53	12	L. Muñoz	J. Posadas
4	a) Catalán	50	4	R. Neira	C. Rivera
5	Hill Boss	53	9	A. Salas	V. Contreras
6	Antiparra	51	8	H. Arancibia	N. Peralta
6	a) Policasta	47	5	J. Amestelly	N. Peralta
7	Quenequén	52	11	B. García	J. B. Castro
8	Lomén	51	2	J. González	M. Torres
9	Chepilcho	50	13	V. Espinoza	M. Rendic
10	Discretita	49	3	G. Meneses	J. Santos
11	Pascuerito	49	1	L. Marchant	J. García

...ERA CARRERA.— 1.400 metros.— Novena serie.— A las 9.35 horas.

1	Baquiano	58	12	E. Soto	J. Posadas
2	Speedy Gal	55	11	C. Ojeda	R. Albornoz
3	Pericles	55	7	A. Díaz	F. Castro
4	Mustango	54	10	S. Véliz	A. López
5	Mi Choquita	53	4	R. Silva	L. Alvarez B.
6	Libertario	53	5	R. Madariaga	R. Quiroz
7	Bochum	52	6	G. Saavedra	H. Godoy
8	Pamelito	52	3	C. Sepúlveda	C. Castro
9	Pebetero	52	2	D. Cerda	J. Bernal
10	Merluza	51	1	F. Toro	C. Santos
11	Ojo de Tigre	51	8	J. Martínez	L. A. Pernal
12	Tremal Naik	50	9	O. Castillo	S. Miceli

...RTA CARRERA.— 1.400 metros 8a. serie.— A las 10.05 horas.— ...mera válida para la Apuesta Doble.

1	Siniscola	63	4	O. Manríquez	D. Torres
2	Pretty	54	16	S. Véliz	A. López
3	Cachito Mío	57	2	S. Pradenes	M. Maira
4	Busca Oro	52	7	C. Sepúlveda	H. Yáñez
5	Chambeco	52	5	R. Neira	L. Guajardo
6	Cadore	51	14	G. Farfán	D. Miranda
7	Dactilógrafa	51	10	F. Toro	O. Becerra
8	Rojelana	51	1	R. Madariaga	J. Bernal
9	Aruba	51	3	J. Barrios	H. Gazmuri
10	Monacal	51	11	L. A. García	N. Peralta
11	Atila	50	12	D. Cerda	O. Jara
11a	El Espiante	48	9	C. Paredes	O. Jara
12	Goyita	50	6	J. Amestelly	A. Donati
13	Sibí	50	13	J. Martínez	E. Scala
14	Rurik	49	8	J. Latorre	J. Troye
15	C. de Guerre	48	15	R. Pavez	J. Bta. Castro

...TA CARRERA.— 1.400 metros.— 2a. serie.— A las 10.35 horas.

1	Birecho	58	1	M. Díaz	Edo. Rodríguez
2	Estirón	54	7	J. Barrios	H. Cisternas
3	Don Quijote	53	10	R. Madariaga	J. Castro R.
4	Pasada	53	5	J. Toro	F. Castro
5	Cavour	52	3	G. Farfán	S. Olivares
6	Lao Tse	50	4	J. Martínez	E. Scala
7	Shameless	49	2	A. González	G. Urquidi
8	Báltica	49	8	J. Amestelly	Al. Breque
9	New Sun	49	12	E. Peña	R. Celpa
10	Vociferante	49	[illegible]	E. Soto	E. Inda S.
11	Mi Loca	48	11	F. Meneses	J. Melero
12	Ahora Sí	47	6	S. Alcalde	S. Gajardo M.

...ERA "A".— 3.600 metros Steeplechase.— Se correrá después de ...inta carrera.

1	Malosvientos	75	4	D. Cifuentes	A. Proschle
2	Oreado	68	5	J. Alarcón	A. Luna Q.
3	Guerlain	62	3	G. Lerma	J. Salfate
4	Sakhalin	59	1	A. Rojas	E. Navarro
5	Sanchona	58	2	J. Rojas	J. Araya

...A CARRERA.— 1.400 metros.— 3a. serie.— A las 11.05 horas. ...gunda válida para la Apuesta Doble.

1	Cargosa	56	6	F. Guzmán	O. López
2	Cachuco	54	3	G. Saavedra	H. Inda
3	Huiscapi	53	11	S. Véliz	A. López
4	Respetable	53	2	L. Muñoz	S. Miceli
5	Toffana	52	4	J. Barrios	L. Santos
6	Vergel	51	13	F. Toro	A. Vodanovic
7	Don Alfonso	51	5	G. Farfán	J. Castro R.
8	Estela	50	8	J. Martínez	A. Ramírez
9	Aloe	49	1	J. Amestelly	A. Henríquez
10	Chateau d'If	48	9	N. González	L. Alvarez B.
11	Marité	48	7	S. Vera	E. Cáceres
12	Tulipán	48	12	A. González	J. Vial
13	Palmeta	47	10	C. Paredes	E. Bécar

...IMA CARRERA — 1 400 metros.— A las 11.40 horas.— Clásico. ...era válida para la Apuesta Triple).

1	Cantaré	56	4	C. Sepúlveda	A. Sepúlveda
1a	F. Sinatra	54	5	F. Toro	A. Sepúlveda
1b	Rosarino	54	14	J. Martínez	A. Sepúlveda
2	Bombardeo	54	11	J. Toro	L. E. Vásquez
3	Champignon	54	6	V. Barra	L. A. Orellana
4	Direttore	54	8	S. Vera	S. Miceli
5	El Diablo	54	13	R. Madariaga	O. Becerra
6	El Guapo	54	3	M. Alquinta	R. Celpa
7	Golazo	54	1	J. Barrios	H. Cisternas
8	G. Señor	54	7	M. Díaz	R. Maggi
9	Grillo	54	10	H. Pilar	O. Becerra
10	Mané	54	2	E. Araya	T. Herrera
11	Quinchero	54	9	G. Jorquera	L. A. García
12	Sendero	54	12	J. García	A. Petit

...VA CARRERA.— 1.400 metros. — A las 12.15 horas.— 7a.

1	Como El	55	5	J. Martínez	R. Maggi
2	Gagarin	54	3	R. Madariaga	S. Olivares
3	Pueyrredón	54	15	L. Muñoz	A. Ramírez
3a	Chillanejo	51	14	C. Paredes	A. Ramírez
4	Río Real	54	4	F. Toro	P. Bagú
5	Robinson	54	13	J. Aravena	F. Castro I.
6	Valeroso	54	1	E. Soto	L. Alvarez B.
7	Astrífera	53	10	D. Cerda	A. Vodanovic
8	Jalousie	53	6	G. Jorquera	H. Cisterna
9	Tranquilo	53	8	E. González	A. Lab
10	G. and Rhum	53	2	M. Alquinta	U. Duque
11	Pícaro	52	11	J. Barrios	E. Rodríguez
12	Celaje	51	12	H. Basay	J. Salfate
13	Montalbán	51	9	F. Meneses	J. Santos
14	Torrentoso	51	7	R. Neira	A. Amaro

...NA CARRERA.— 1 400 metros. — A las 12.50 horas.— 6a. — (Segunda válida para la Apuesta Triple).

1	Acorde	60	12	D. Cerda	R. Quiroz
2	M. Chuki	55	14	J. Barrios	M. Torres
3	Serafín	54	15	C. Sepúlveda	G. Pérez
4	A la Carga	53	9	M. Alquinta	U. Duque
5	Chaqueta	53	1	G. Farfán	J. Castro R.
6	Mirita	53	4	O. Manríquez	G. Avila
7	Tirzo	53	2	J. Aravena	E. Inda S.
8	Bolívaro	52	7	H. Olguín	F. Castro
8a	Noris	51	5	J. Toro	F. Castro
9	Apolda	52	3	No corre	R. Luna M.
9a	Biblioteca	52	8	E. Soto	R. Luna M.
10	Mudejar	52	6	A. Mora	J. Posadas
11	Plácida	52	11	H. Basay	J. Salfate
12	Aquarium	50	10	S. Alcalde	L. Santos
13	Patrulla	50	13	L. Muñoz	S. Olivares

...A CARRERA.— 1.400 metros.— 5a. serie.— A las 13.25 horas.

1	La Lolito	60	9	O. Manríquez	A. Ramírez
2	Don Jaime	55	11	M. Alquinta	S. Gajardo M.
3	Sansón	54	2	J. Martínez	E. Valenzuela
4	Llegará	53	8	R. Madariaga	A. Henríquez
5	Newhaven	[illegible]	1	E. Soto	A. Luna Q.
6	Manubrio	52		G. Farfán	J. Vial
7	Nizam	50	10	C. Paredes	H. Cisternas
8	Tonifare	50	6	J. González	F. Galleguillos
9	Ballantain	50	5	J. Amestelly	F. Castro I.
10	Krupp	50	4	A. Mora	M. Torres
11	Aplauso	48	7	E. González	L. E. Vásquez

...CIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 4a. serie.— A las 14 horas. (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

1	Ultima Hora	55	5	C. Ojeda	E. Navarro
1a	Lombardero	53	8	J. Latorre	E. Navarro
2	Hill Peter	56	10	J. Aravena	E. Inda S.
3	Marcianita	56	15	D. Cerda	A. López
4	Cañamal	55	12	F. Toro	J. García A.
5	Ahuyentada	54	6	O. Manríquez	D. Miranda
6	Orgulloso	54	17	G. Farfán	A. Henríquez
7	Kim West	52	3	A. Salas	R. Rabello
8	Mister Magoo	51	9	R. Madariaga	A. Ramírez
9	Erebus	51	16	S. Azócar	J. Bernal
9a	Chams	46	14	J. Amestelly	J. Bernal
10	Revelry	51	1	J. Toro	H. González
11	Lucano	51	13	J. Barrios	I. Duque
12	Talvox	50	13	J. Barrios	I. Duque
13	Rebuena	50	2	S. Pradenas	G. Avila
14	Manchego	49	11	J. Martínez	A. Sepúlveda
15	Trotinette	47	7	E. Soto	J. Posadas

CLUB HIPICO

Domingo 26 de mayo de 1963

PRIMERA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 12.25 horas.— 2a. Serie.

5—1—4—8	1	Angurriento	57	1	L. A. Díaz	J. Melero
Reaparece	2	No No Nó	53	2	C. Sepúlveda	J. M. Baeza
4—3—8—7	3	Sarajevo	51	2	C. Pezoa	J. Chamorro
6—2—5—7	4	Muziano	47	4	A. González	A. Bullezú

SEGUNDA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 12.50 horas.— 4a. Serie.

3—2—6—4	1	Encantado	57	2	J. Escobar	A. Abarca
3—4—12—7	2	Que Valor	53	5	J. L. Silva	C. Pfau
5—3—5—3	3	Río Tajo	53	1	E. Araya	P. Medina
6—5—10—2	4	Masorah	49	3	A. Núñez	A. Bullezú
7—9—5—9	5	Radiante	49	4	J. Amestelly	O. Jara

TERCERA CARRERA.— 1.700 metros.— A las 13.15 horas.— Condicional.— 3 años no ganadores. Premio: UMBALIA.

5—8—4—2	1	B. Magic	56	6	E. Araya	P. Inda
7—3—3—5	2	Don Rufo	56	2	G. Saavedra	H. Inda
2—4—5—4	3	Imposible	56	10	N. N.	A. Vodanovic
16—14—10	4	Kore	56	1	E. Contreras	E. Inda S.
11—14—13	5	Marco A.	56	7	H. Salas	A. Proschle
7—5—3—6	6	Match	56	11	E. Guajardo	V. Ramírez
4—6—7—11	7	Sahumerio	56	3	O. Muñoz	V. A. Polanco
3—19—2—2	8	Atnasa	53	8	J. Castro	J. Argagnon
8—5—6—14	9	Doris Day	53	4	N. González	L. Alvarez B.
3—11—14—4	10	Noella	53	9	F. Meneses	P. Valderrama
7—3—12—7	11	Pharisienne	53	5	L. Godoy	F. León

CUARTA CARRERA.— 1.300 metros. A las 13.40 horas.— Condicional.

13	1	Alkira	52	5	A. González	C. Covarrubias
9—9	2	Anouk	52	10	G. Saavedra	J. M. Baeza
Debutante	3	Dindina	52	6	A. Núñez	P. Medina
8—2—3—8	4	La Mocha	52	11	H. Arancibia	O. Becerra
5—10	5	La Sagán	52	1	H. Salas	P. Briones
8—3—3—15	6	Lady Hiss	52	7	J. M. Aravena	J. Chamorro
9—5—7	7	Marisol	52	12	C. Sepúlveda	T. Herrera
11—2	8	Naida	52	2	C. Pezoa	A. Vodanovic
Debutante	9	Pascuala	52	8	R. Jaque	A. Castro
10—7—10—5	10	Petisa	52	4	F. Meneses	J. Melero
13	11	Petulancia	52	13	J. L. Silva	F. Chamorro
4—4—5—5	12	Pimpollita	52	3	P. Muñoz	P. Bagú
3	13	Sikirit	52	9	G. Jorquera	A. Valdés

QUINTA CARRERA.— A las 14.05 horas.— 1.300 metros.— Condicional.

9	1	Alunada	52	3	R. Montoya	E. Inda S.
7—12—9	2	Barmaid	52	8	F. Meneses	J. Melero
7—6—9—5	3	Bella Vista	52	13	H. Arancibia	O. Becerra
5—2	4	Belladora	52	7	C. Pezoa	José Melero
7—3—3	5	Canteras	52	12	J. M. Aravena	J. Fuentes
Debutante	6	Cara Donna	52	2	P. Muñoz	P. Bagú
2—4	7	D. Fugata	52	17	R. Jaque	G. Sarmiento
6—10—8—8	8	Elisabethville	52	6	V. Barra	L. Orellana
7—5—5—8	9	La Royale	52	11	E. Guajardo	A. Abarca
9	10	Hemingway	52	1	L. Godoy	A. Breque
Debutante	11	Mamá Esther	52	14	N. N.	L. Guajardo
5	12	M. Caroline	52	9	C. Sepúlveda	T. Herrera
5—8—7—3	13	Monalista	52	16	A. González	A. Bullezú
9—3—5	14	Nazarena	52	4	G. Meneses	P. Briones
9—4	15	P. D. Lilas	52	15	E. Araya	F. Jacial
6—6	16	Triana	52	10	G. Saavedra	J. Chamorro
3—4—8—6	17	Vim Rose	52	5	H. Salas	J. M. Baeza

SEXTA CARRERA.— A las 14.30 horas.— 2.000 metros.— Handicap

5—4—3—3	1	Placentero	55	1	J. Escobar	F. León
2—14—3—9	2	Fregado	52	3	J. Caro	M. Valenzuela
2—5—1—5	3	Chummy	52	5	G. Jorquera	E. Rodríguez
7—2—4—12	4	Allegretto	50	6	C. Sepúlveda	L. Alvarez B.
8—3—2—2	5	Parragón	52	4	F. Toro	J. Melero
2—6	6	Playa Chica	50	2	A. Núñez	H. Inda

SEPTIMA CARRERA.— A las 15.10 horas.— 1.300 metros.— Séptima serie "B".— Handicap.— (Primera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 14.55 horas.)— Jinetes aprendices.

8—12—11—14	1	Cuadrilátero	57	1	A. Jaque	D. Sandoval
5—9—5—13	2	Gran Clarín	56	8	E. Peña	P. Fuentes
10—8—0—1	3	Amazona	54	11	E. Guajardo	L. Santos
10—2—16—14	3	a) Esquiador	49	9	N. N.	L. Santos
10—6—8—10	4	Belarmina	54	2	N. N.	R. Gómez
2—5—2—2	5	Colmao	54	7	P. Muñoz	E. Castillo
4—6—9—6	5a	) A. Cider	49	4	J. Amestelly	E. Castillo
3—6—7—15	5b	) Malvacea	48	13	J. Aliaga	E. Castillo
5—14—10—12	6	Borsalino	51	10	J. L. Araya	F. León
16	7	Cipayo	51	3	L. Hevia	E. Rodríguez
6—6—3—8	7a	)Mocosa	49	15	N. N.	E. Rodríguez
3—6—14	8	Panhandle	51	14	G. Saavedra	J. Maldonado
2—16—14—12	9	Termar	51	6	S. Pradenas	J. Suárez
8—8—0	10	Magallanes	50	11	L. Godoy	A. Breque
6—12—13	11	Diversión	48	12	F. Arredondo	R. Constantini
17—8—4	12	Ansiedad	46	5	N. N.	C. Tapia

OCTAVA CARRERA, a las 15.45 horas — 1,300 metros.— 7.a serie

11—12—3—3	1	Don Sata	56	4	E. Araya	C. Tapia
0—16—4—14	2	Mitotero	55	8	L. A. Díaz	P. Bagú
9—18—15—8	3	Maranguapé	54	7	R. Neira	O. Becerra
7—1—7—1	4	Chevalier	53	9	C. Pezoa	A. Vodanovic
17—3—6—9	5	Doña Nena	53	1	R. Jaque	A. Proschle
5—7—17—15	6	Quiet	53	6	E. Peña	M. Amaya
11—11—15	7	Flor de Ulmo	53	10	C. Sepúlveda	H. Sepúlveda
17—17—13	8	San Carlos	52	3	A. González	T. Herrera
11—3—5	9	Vima	52	12	J. Amestelly	José Melero B.
11—6—4—16	10	Messager	50	2	J. Amestelip	Emig. Castillo
10—10—8—2	11	Pepa de Oro	50	11	P. Muñoz	P. Valderrama
6—11—13—6	12	Orita	48	5	J. M. Aravena	L. A. García

CARRERA "A", a las 16 horas.— 2,400 metros.— Handicap.— SIN

	1	Pomelo	55	1	E. Araya	J. Melero
	2	Codorniz	54	2	A. Núñez	J. B. Argagnon
	3	Anarquista	52	4	H. Pilar	A. Breque
	4	Quel Fou	45	3	A. Gonzáles	F. León

NOVENA CARRERA, a las 16,20 horas.— 1,300 metros.— 4.a serie. (Segunda válida para la Triple).— Cierre a las 16,05 horas.

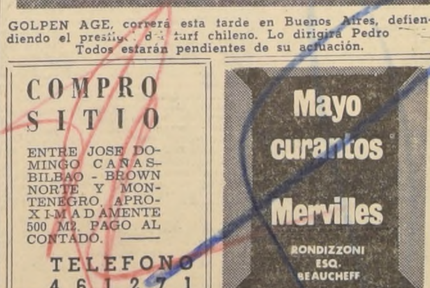
1—4—5—3	1	Xochil	56	1	G. Jorquera	L. A. García
9—9—2—2	2	Dominado	55	9	R. Parodi	V. Ramírez
9—4—5—3	2a	Skitish	50	10	E. Guajardo	V. Ramírez
9—1—9—2	3	Dorabella	55	5	E. Araya	J. Cavieres
3—13—1—1	4	Petardo	54	8	R. Montoya	G. Urquidi
Reaparece	5	Río Coreo	54	2	L. Espinoza	C. Covarrubias
8—7—11—8	6	Sabotaje	53	6	F. Toro	P. Bagú
10—8—7—1	7	Promotor	52	4	R. Madariaga	Alv. Breque V.
8—4—4—7	8	Tronio	52	3	H. Salas	J. Fuentes
4—8—6—1	9	Caminence	49	11	S. Vera	E. Inda S.
10—6—3—2	10	Mascareña	46	7	A. Gonzáles	A. Bullezú

DECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 16.50 horas.— 5a. Serit.— (Segunda válida para la Apuesta Doble, cierre a las 16.37 horas).

3—7—10—12	1	Blue Fog	57	2	L. A. Díaz	P. Bagú
13—3—13—9	1a	Lucrecio	53	10	F. Toro	P. Bagú
10—10—R—8	2	Cocorocó	53	7	E. Araya	E. Inda S.
Reaparece	3	Rial	53	12	E. Contreras	V. Romo
14—2—4—6	4	G. Lindo	52	1	C. Pezoa	F. Chamorro
8—5—6—12	5	Jarder	52	13	J. L. Silva	P. Medina
2—10—8—1	6	Alaraco	51	6	C. Paredes	E. Núñez
6—5—9—15	7	Happy Boy	50	3	O. Castillo	A. Donati
3—10—19—7	8	Jarquemada	49	8	R. Montoya	G. Urquidi
8—4—5—2	9	Lipingue	49	5	C. Sepúlveda	A. Abarca
4—4—3—8	10	Pachamanca	49	9	R. Gatica	A. Castro
2—8—4—15	11	Sun Vido	49	4	G. Meneses	H. Gonzáles
0—5—9—4	12	Piñacha	47	11	A. Gonzáles	S. Fuentes

UNDECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 17.30 horas.— 6a. Serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 17.10 horas).

7—3—8—7	1	Estupendo	56	5	L. A. Díaz	P. Bagú
2—1—2—2	2	P. Pas	56	14	O. Muñoz	J. Melero
11—6—11	3	Polignac	55	13	J. Escobar	A. Breque
2—13—0—7	4	Pamplemous	54	1	R. Parodi	G. Sarmiento
4—4—15—1	5	Senechal	54	13	L. Godoy	J. Fuentes
2—7—1—2	6	Baldón	53	7	R. Madariaga	A. Lab
4—14—4—16	7	Licenciatura	53	11	E. Contreras	J. Inda
2—7—9—2	8	Nebucanita	52	3	C. Pezoa	C. Tapia
12—7—12	9	Ciudadela	51	4	G. Saavedra	P. Inda
15—11—14	10	M. Vuelta	51	15	C. Sepúlveda	L. Alvarez B.
5—6—10—1	11	Salinita	51	7	F. Toro	C. Castro
1—5—11—4	12	Carrasco	50	10	G. Jorquera	M. Amaya
12—15—3	13	Encino	50	6	H. Salas	P. Briones
4—5—1—3	14	Panguecillo	50	9	P. Muñoz	P. Valderrama
9—13—11—7	15	Flamenco	49	16	A. Núñez	S. Fuentes
9—6—12—2	16	Indulto	49	8	R. Jaque	V. A. Polanco











3.—AVES, ANIMALES y PAJAROS

CATITAS AUSTRALIANAS, CINCO escudos la pareja, Monseñor Edwards 588, Larraín.
Z 31|In.

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

NEUMATICOS, AHORA RECAUCHAJE Insa, en 10 minutos. Nuestro sistema de stock de recambio en todas las medidas nos permite colocar en forma inmediata neumáticos recauchados recibiendo los suyos gastados. Garantía de General Insa. Héctor Hurtado V. Alameda 2293, esquina R. Cumming.
Z-4|In.

MOTOCICLETAS ALEMANAS, REPUESTOS, servicio, facilidades, San Diego 1789.
Z-4|In.

NEUMATICOS NACIONALES E importados, todas las medidas, Serrano 65.
Z-4|In.

EMPRESA DE VIAJES EN AUTOmóvil, Nueva O'Higgins - San Martín, San Francisco 24, ofrece viajes a Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Mar del Plata.
Z-4|In.

REPUESTOS WILLY JEEP, SIEMPRE el mejor surtido, la mejor atención, y los mejores precios. Carlos Copetta G. e Hijos Ltda., Av. Bulnes 182, fono 68907.
Z-4|In.

CURSOS DE MANEJO, ENSEÑANZA profesional. Documentos, Instituto San Cristóbal, Mac Iver 728.
Z-4|In.

OCASION VENDO 2, BICICLETAS hombre caminera, mujer paseo, Moneda 2047.
Z-4|In.

AUTOMOVILISTAS: CASA RIGOBERTO Lepe, ofrece la más completa línea de repuestos de goma para automóviles, camionetas y camiones de todas las marcas, en todos los tipos, modelos y usos. Alameda 2283, fono 81049.
Z-4|In.

BICICLETAS, GRAN OCASION vendo, caminera y mujer, paseo, Moneda 2057.
Z-4|In.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

SE ARRIENDA PIEZA A LA CAlle, persona sola o un pensionista con pieza, persona sola en calle Carlos Pezoa Véliz 681, Quinta Normal por Nueva Imperial.
Z 31|8

PIEZA GRANDE, PENSION, DOS personas, teléfono, Sazié 2270 departamento C.
Z 31|8

A SEÑORITA O SEÑORA HONOrable doy pieza y pensión a muy bajo costo, y a señor jubilado o empleado, arriendo pieza con pensión muy barata. La Feria 5195, Población Villa Sur, Gran Avenida, Paradero 16.
Z. 31|8

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

FERRETERIA MADRID, OFRECE en su gran liquidación, estufas, chapas, candados, platos, tazas, y otros artículos más. San Antonio 401.
Z 41|In.

H. H. AL FRIO, DOBLE ECONOmía y rendimiento con la formidable estufa a parafina H. H. 63. Pídala en las buenas casas del ramo. Por mayor al teléfono 66941, casilla 3793, Santiago.
Z23|In.

10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

CIERRO CRET PARA SITIOS INdustriales y para antejardín. Doba. Ltda., Agustinas 972, of. 913.
Z 10|In.

PLANCHAS ACANALADAS PAra techo desde 2.600 pesos cada una. José Joaquín Pérez 4809. Quinta Normal.
Z 10|In.

MADERAS, DEMOLICION, MUY baratas, vigas 6-7 metros, E° 1, planchas, tambor, tablas, costaneras, conejeras, water completo, urinarios, 9 a 12, Miguel Claro 396-D.
A-27|10

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

POR EXTRAVIO SE DEJAN NUlos, cheques serie K-A, números 651750 al 651775, Banco de Chile, oficina principal, Santiago.
A?25|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TAlonario cheques, Banco Sud Americano, Serie A 3444476 al 3444500, quedan nulos por haberse dado aviso.
A 25|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulo Unión Inmobiliaria S. A. N.o 4063, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A 25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Zoilo Reyes Riquelme a Luis Humberto, Olga Inés, Marta Procesa, Olimpia Aurora, y Zoila Reyes Silva.— Secretario.
A 24-25-27|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución dieciséis mayo presente año, citó comparendo parientes menores Sol Graciela del Carmen y Juana María Angélica Poblete Argomedo y Defensor Público, audiencia 27 mayo presente año, 15 horas, N.o 17238. —El Secretario.
A 24-25 27|14

INVENTARIO SOLEMNE.— 28 DE mayo, 11 horas, practicaré inventario solemne en mi oficina Agustinas 1111, del bien embargado y entregado en prenda pretoria conforme Art. 503 Código Procedimiento Civil. Juicio "Mansilla Isabel con Encina Eugenio", N.o 142157. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía.— Enrique Morgan Torres, Notario Público.— Secretario.
A 24-25-27|14

JUZGADO DE MAIPO-BUIN CONcedió posesión efectiva herencia de Juan Alberto Cabezas Miranda a favor de sus hijos Jorge Alberto, Sergio Raúl, Eusebio, Carlos Humberto Baltazar, Blanca María Alicia, Luz Eliana, Ricardo Leopoldo y Luis Alberto, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. La Secretaria.
A. 22, 24, 25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Humberto Peralta Roldán a Mario Humberto, Ana Ester y Hugo Sergio Peralta Jorquera sin perjuicio derechos cónyuge Ana Jorquera Barahona.— Secretario.
A 25-27-28|14

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

JUZGADO DE MAIPO-BUIN CONcedió posesión efectiva herencia Antonio González Jara en favor de su hijo Adolfo González Durán. La Secretaria.
A. 22, 24, 25|14.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 17 mayo 1963, concedió posesión efectiva herencia intestada de María Luzmira Carrera Retamal a hijos legítimos Luis Fernando e Italo Sergio Gustavo Riderelli Carrera, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Gastón Riderelli Dall'Negro. Practicaré inventario solemne 28 mayo 1963, 10 horas, en Secretaría.— Secretario.
A 24, 25, 27|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución dieciocho mayo presente año, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencias intestadas Belisario González Soto y Mercedes Quinteros Vásquez a Julio Ismael, Belisario Antonio, Alfredo Atilio, Gustavo, María Luisa y Héctor Ramón González Quinteros; Rosa Pascuala, Edith de Lourdes, Doris Eugenia y Raúl Eugenio González Narváez. Practicaré inventario solemne 28 mayo presente año, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342. El Secretario.
A. 22, 24, 25|14.

QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía.— Santiago.— Quiebra Sociedad de Viviendas Económicas Viec, Ltda. Preséntanse Luis Erazo Noguera, ingeniero civil, Fernando Aguirre Tupper, ingeniero civil, por sí y en representación de Federico Van Dorp, ingeniero Ricardo Ramírez Paredes, constructor civil y Pedro Gallo Bianchi, ingeniero civil por la Sociedad de Viviendas Económicas Viec, Ltda., Moneda 972, oficina 727 exponiendo lo principal: que comparecientes constituyeron Sociedad mencionada 31 de agosto 1961, Notaría Azócar destinada a construir habitaciones regidas por Decreto Ley N.o 2, Plan Habitacional, siendo solamente dicho objeto social sociedad. La firma tiene 4 contratos pendientes con la CORVI: Tercer Sector Población Exequiel Cortés (Villa Olímpica), Población Manuel de Salas, Población Manuel Rengifo de Buin y Población Santa Rosa, II Sector. La empresa trabajó normalmente hasta 12 de septiembre 1962, fecha en que se produjeron graves irregularidades por parte de la CORVI, dando las razones de las mismas y por cuyas circunstancias todos los contratos que tenían pendientes con los proveedores, obreros y empleados y en general con los sectores vinculados a la construcción sufrieron graves perjuicios. Por lo dicho de conformidad al art. 36 y siguientes de la Ley de Quiebras, piden, se sirva declarar la quiebra a la Sociedad Civil de Viviendas Económicas Viec, Ltda representada por los comparecientes y dar curso a los autos hasta hacer pago a los acreedores de sus respectivas acreencias. Primer otrosí: Nómina General de acreedores y memoria explicativa y minutas que detallan el pasivo; segundo otrosí, inventario de bienes y minutas del activo; tercer otrosí, documentos; cuarto otrosí: reserva derechos; quinto otrosí, nómina de juicios pendientes; sexto otrosí: patrocinio y poder; séptimo otrosí: se tenga presente. Juzgado Proveyó: Santiago, 17 mayo 1963. Principal, autos; a los otrosíes primero, segundo, tercero, y quinto por acompañados los documentos; a los otrosíes 4.o, 5.o y 7.o téngase presente. N.o 2155—63. Papel E° 0,05. Miguel Stuardo Inostroza, Proveyó don Miguel Stuardo Inostroza, Juez Letrado titular. Juan Eduardo Aguirre, Secretario. Por resolución de fecha 18 de mayo de 1963, de este Tribunal, fue declarada en quiebra la Sociedad Civil que gira en ésta bajo la Razón Social de Sociedad de Viviendas Económicas VIEC, Limitada, con domicilio en calle Moneda N.o 972, Oficina 727, representada por los señores Luis Erazo Noguera, ingeniero civil, Fernando Aguirre Tupper, ingeniero civil, Federico Van Horn Miggs, ingeniero, Ricardo Ramírez Paredes, constructor civil y Pedro Gallo Bianchi, ingeniero civil, todos del domicilio de la Sociedad. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la Sociedad Fallida deben entregarlos dentro de tercero día bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías a la Sociedad fallida bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en el diario LA NACION, de Santiago. Secretario.
A. 20, 22, 24, 25 y 27|14.

CON FECHA 24 DEL PRESENTE mes ante la presencia del Inspector del Trabajo, señor Jorge Figueroa Palacios, se procedió a renovar la directiva del Sindicato Profesional de Choferes Línea Avenida Matta, saliendo elegidos el siguiente directorio: presidente, Enrique Cahdler Francés; secretario, José Luis Carrasco Reyes; tesorero, Leopoldo Venegas Espinoza; directores: Enrique Sotomayor Sotomayor y Bernardo Aguilera Fleta. Se hace la presente publicación en conformidad al artículo 378 del Código del Trabajo.— El presidente.
A. 27|14.

EL SINDICATO PROFESIONAL DE Choferes de Microbuses de la Línea "Ñuñoa Vivaceta" con fecha 24 de mayo, ante la presencia del señor Inspector del Trabajo, señor Roberto Rodríguez, se procedió a renovar la directiva de este Sindicato, por el período 1963|64, quedando ésta compuesta de la siguiente manera: Presidente, Manuel Durán Pérez; secretario, Carlos Bahamondez Fuentealba; tesorero, Rigoberto Moreno Ramírez; directores: Miguel Jahe y José González Cerda. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 373 del Código del Trabajo, Santiago, 24 de mayo de 1963.— El secretario.
A. 27|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución diecisiete mayo presente año, concedió posesión efectiva herencia testada Malvina Portales Solari a Víctor, Ricardo, Emilio y Raquel Pellegrini Portales, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Julio Pellegrini. El Secretario.
A. 22, 24, 25|14.

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

Propuesta Pública Nº 2.023

Llámase la atención del comercio en general a esta Propuesta que está solicitando la Armada, para proveer diferentes productos químicos e instrumentos para laboratorios como sigue:

HIDROXIDO de sodio técnico - ALCOHOL metílico reactivo - BICARBONATO de sodio técnico - CARBURO de calcio técnico - TETRACLORURO de carbono técnico - CAPSULAS de fierro enlozado - TERMOMETROS - PROBETAS - BURETAS - PIPETAS - CONDENSADORES - TUBOS para centrifugación - PICNOMETROS - VISCOSIMETROS para pinturas - EXTENDEDOR mecánico para pinturas - ALCOHOLIMETROS, etc.

Esta propuesta se abrirá en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de los Servicios de la Armada, el MIERCOLES 12 DE JUNIO DE 1963, a las 16 horas.

Los formularios respectivos pueden solicitarse, en Valparaíso, calle Prat 620, 2.o piso, y en Santiago, Comandancia en Jefe de la Armada, edificio del Ministerio de Defensa Nacional, 7.o piso.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Moneda 1137. Of. 78. Fono 80813.
H|O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M.
C. 31|GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 318. Teléfono 88387.
G.P. 4|6

EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO
Abogado
Huérfanos 886, Oficina 502. Todo asunto. Especialmente compraventas, asuntos matrimoniales, cobranzas.
18–VI. G.P.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf Ahumada 131, Oficina 916. Teléfono 60828.

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas.
22|6. GP.

DOCTOR LECLERC
Alcoholismo. Nerviosos. Mentales. Psicoterapias. Undurraga 207 (Dieciocho) 66453. 6–9 P. M.
GP. 22|1

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina interna.
Avenida Bulnes 377, Depto. 605. Teléfono 67176.
GP. 81

DOCTOR HUGO CALDERON CAMPUSANO
Médico Ginecólogo
Enfermedades y cirugía de señoras. Esterilidad. Bandera N.o 60, oficina 406, fono 89832. 5 a 8 P. M.
GP. 30,5

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 8.ò Fono 85512.
GP. 81

DR. EMANUEL IVANYI.
Medicina interna. Rayos X. San Francisco N.o 34, Teléfonos 36240 y 398649. 3 1|2—5 1|2.
GP. 6-8

DR. ZOLTAN BERNATH
Alergia Asma.
Pedro León Ugalde 96.
Teléfono 56369.
Atención desde las 16 horas
GP. 28.2

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X
Consulta de 14 a 16 horas Mac-Iver 142, 2.o piso, oficina 204, fono 393601. Martes jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

ABDELKARIN DAVIS
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7, Huérfanos 2084.
19|VI. GP.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828.
H|O. C. GP.

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.

CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. Teléfono 67378.
GP. 31|5

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediatas. Corona. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103.
GP. 31|5

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde 8.30 horas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Compañía 1068. Oficina 1105. Fono 85702, edificio Teatro Plaza.
GP. 31|5

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista
Prótesis inmediatas, reparaciones, puentes obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón.
GP 31|12

Dentaduras Artificiales, 20 horas. Extracciones, soldaduras, planchas, 20 minutos.
Diariamente, de 9 a 9. Inclusive, sábados. República 71, teléfono 92849.
C. 9|6 G.P.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C. GP.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

POR HABERSE EXTRAVIADO cheque N.o 0066326, serie AS, Cta. 10010, Banco del Estado, Suc. Vic. Mackenna, queda nulo por aviso correspondiente.
A 26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia José Medel Machuca a José Medel Avila. Secretario.
A. 22, 24, 25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Enriqueta Amanda Araneda Luco a Amanda Josefa, Eugenia, Isabel y Elisa del Carmen Armijo Araneda. Secretario.
A. 22, 24, 25|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 27 actual, 15 horas, practicaré ampliación inventario solemne bienes herencia Celmira Palacios Sotomayor. Secretario.
A. 22, 24, 25|14.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 17 mayo 1963, concedió posesión efectiva herencia intestada de José Benjamín Pincheira Pincheira a cónyuge sobreviviente, María del Rosario González Guzmán.— Secretario.
A. 25, 27, 28|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Leonarda Aguilera Sotelo a Juan Segundo, Carlos Roberto, Juan de Dios, Manuel Armando, Juan Ramón, Ana Rosa y Luis Alcarlo Soto Aguilera.— Secretario.
A-25-27-28|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 28 actual, 15 horas, practicaré ampliación inventario solemne bienes herencia Alberto Schade Pohlenz.— Secretario.
A-25-27-28|14

NOTIFICACION.— EXPEDIENTE 6.377 "Valenzuela, María con Ruz, Vitalia" Liquidación comunidad, según ante Juez Arbitro don Orlando Rojas Lira, Bandera 236, oficina 605, presentáronse siguientes bases remate del inmueble denominado "Casas Chica", Lourdes 1185, Comuna Quinta Normal. Primero: Mínimum para subasta 856,50 escudos. Segundo: Precio pagaráse contado dentro diez días fecha subasta; Tercero: Subastador rendirá caución en dinero efectivo o valevista por doscientos escudos. Declárase exento caución si adjudicatario es comunero. Si subastador no cumpliere perderá caución conforme prescrito Código Procedimiento Civil. Cuarto: Propiedad subástase estado en que actualmente encuéntrase con lo edificado plantado, usos, servidumbres, derechos, respondiendo sucesión de la evicción. Quinto: Si adjudicatorio es comunero, precio subaste imputaráse a su haber en la partición; lo que resultare en su contra deberá cubrirlo ejecutoriado Laudo y Ordenata. Provéyose: Santiago, dieciséis abril 1963. A lo principal, segundo otrosí, se proveerá oportunamente; primer otrosí téngase por aprobadas las bases de remate, con citación; tercer otrosí, téngase presente. Notifíquese resolución por avisos extractados en "La Nación". Orlando Rojas. Elena Contreras. Notifico a Vitalia Ruz, bases precedentes con resolución inserta. — Actuario.
A-25-27|14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía.— Por resolución de fecha 18 de abril de 1963, se concedió la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres, don José Arturo Díaz Lazo y doña Filomena Maldonado Carrizo a su única hija legítima, doña Filomena Díaz Maldonado.
Z-25-27|14

HABIENDOSE EXTRAviado cheque 0593699, Banco de Londres y América del Sud, por E° 1.092,96, orden José Bernales Castillo, queda nulo por aviso.
A-27|14

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostín. Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte--confección); peluquería completa señoras, caballeros niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914, Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
C. 27|18

ACADEMIA TECNICA PROFESIOnal "JOMAR", Bandera 670, fundada año 1946. Profesorado titulado, diplomas profesionales, matrícula gratis. Aprenda: Laboratorista dental relojería, corte y confección, moda infantil, peluquería completa de señoras. Matrícula abierta. JOMAR, Bandera 670.
C 31|18

CURSO COMPLETO COMERCIO, matrícula abierta. Comprende: contabilidad, aritmética, documentación comercial, taquigrafía, redacción, ortografía, escritura máquina máquina sumadora, Sección separada señoritas. Enseñanza completa. Profesores especializados. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente), teléfono 69595.
A 8|18

ACADEMIA SUPERIOR CORTE Confección. Catedral 1257. Cursos rápidos: Modas, camisería, cortador sastre. Diplomas.
A 24|18

ESCUELA NACIONAL PELUQUEría. Catedral 1257. Secciones independientes señoras, caballeros. Otórgase diplomas.
A. 3|18

EMPIEZAN CURSOS: DACTILOgrafía, taquigrafía, contabilidad. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257.
A. 3|18

ACADEMIA SUPERIOR CORTE Confección. Catedral 1257. Cursos rápidos: Modas, camisería, cortador sastre. Diplomas.
A. 3|18

24.—MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR portátiles y grandes, sumadoras, calculadoras, pago los mejores precios. Bandera 517. Teléfono 85479.
A 5|24

REPARACIONES MAQUINAS EScribir-sumadoras, trabajos garantizados "Talleres Continentales". Bandera 517. Teléfono 85479.
A 5|24

VENDO MAQUINA ESCRIBIR. BANdera 517.
A 5|24

25.—MAQUINAS DE COSER

MAQUINAS DE COSER "ALFA", grandes créditos. Enrique Palma, Estado 30.
Z 25|In.

27.—MEDICINA, FARMACIA Y LABORATORIOS

CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, use la vacuna Waldman, polivalente. Una vacuna chilena para los ganados de Chile. Monjitas. 667.
C 30|27

30.—MUEBLES Y UTILES

MUEBLES FINOS, COMEDORES, dormitorios, livings, Carnot 785, fono 56724.
Z 30|In.

RESTAURACION DE MUEBLES finos, Carnot 785, fono 56724.
Z 30|In.

35.—OPTICA, FOTOGRAFIA

PARA ANTEOJOS, OPTICA Tschumi, Huérfanos 796, esquina San Antonio. Atención esmerada. Economía y precisión.
Z-31|35

ANTEOJOS, BIFOCALES, ROdolfo Hammersley, Agustinas esquina Bandera.
Z-35|In.

OPTICA PINCUS, MONEDA 1037 lado Teatro Windsor, ofrece atención especial a estudiantes y adultos. Optico diplomado en Europa y Chile.
Z-35|In.

36.—OCUPACIONES BUSCAN

SE OFRECE MUY BUENA LAvandera, joven; recibe lavado y va a buscar a domicilio. Vive calle Carlos Pezoa Véliz 681.
Z 31|36

MOZO CASA PARTICULAR SE ofrece. Tratar: Arauco 566. Fidel Sepúlveda F.
Z 31|36

SRTA. FACTURERA Y RECAUDAdora a importante firma ofrécese. Vicuña Subercaseaux 1436. Por Amunátegui, altura 800.
Z 31|36

37.—OCUPACIONES OFRECEN

SE NECESITAN HERMANADORAS de medias nylon. Fábrica. Dardignac 179.
Z 25|37

TEJEDORA PARA MAQUINA NAniwa N.o 7 necesito (casa particular). Carlos Hurtado 2485, por Einstein, altura 1325.
Z. 26|37.

38.—PEINADOS, BELLEZA Y MODAS

SU TOILETTE SERA COMPLETA usando Dolly Pen, el desodorante moderno.
Z 38|In.

OPTICA ROTTER, HUERFANOS 1029 ofrece el más amplio surtido en cristales, monturas y anteojos en general, previa receta médica, a precios incomparables.
Z 35|In.

39.—PROPIEDADES COMPRAN

E° 6.000,—, COMPRO CASA INtermedio Banco del Estado, sin comisión. Edo. Martínez. Cueto 123.
A. 27|39

40.—PROPIEDADES VENDEN

ESPLENDIDO BUNGALOW DFL. 2 recién terminado, entrega inmediata. Living-comedor con chimenea, vestíbulo, 3 dormitorios, 1 1|2 baños, closets, cocina con muebles, persianas venecianas instaladas, calefactor gas licuado, patio servicio, jardín formación, etc. Precio, E° 19.600, aceptándose operación asociaciones. Verlo horas hábiles Nocedal 7206, entre Monseñor Edwards y Salvador Izquierdo, barrio Príncipe de Gales (próximamente trolleys). Tratar Ríos, Vergara y Cía., teléfono 490416.
A. 27|40

SE VENDE TERRENO, PLANO, casi esquina en Ciudad Jardín "Lo Prado", Los Clarines 979. Precio 2.500.000 pesos. Tratar: Carlos Araya Lojsen, Empresa 216, Placeres, Valparaíso.
A-27|40

VENDO CASITA, BUEN ESTADO, buena ubicación, dueño, Santa Elena 1410. 7—9 y 12—13.
A-27|40

42.—PRENDAS DE VESTIR, NUEVAS y USADAS

TWEED-JERSEY. NOVEDADES para el otoño. La Soriana, Estado esquina Agustinas.
Z-42|In.

TELAS DE OTOÑO, LA SORIAna, Estado esq. Agustinas.
Z-42|In.

CASIMIRES, SARGAS Y FRANElas, Santo Domingo 1066.
Z-42|In.

PARA ADQUIRIR GENEROS DE estación invernal, Depósito Regulador de Paños Nacionales, Santo Domingo 1066.
Z-42|In

CALZADO PARA NIÑOS A PREcios rebajados, por este mes, "Rafa". San Pablo 1054.
Z-42|In

PARA CAMISAS DE HOMBRE Y niños, Nelbec, Alameda 3083.
Z-42|In.

ROPA INTERIOR DE SEÑORA, medias, faldas, Terylene. Nelbec, Alameda 3083.
Z-42|In.

42.— PRENDAS DE VESTIR NUEVAS Y USADAS

HELEN ROSE, ALTA COSTURA, creaciones exclusivas, abrigos, trajes sastre, batas. Créditos, San Antonio 360, Merced 820, local 10.
Z-42|In.

PIELES POR MAYOR, AMPLIO surtido, calidad y colores. Royal Mouton Ltda., Huérfanos 724, frente Teatro Rex.
Z-42|In.

FASS, EL CHINE FRANCES, LUce más elegante, abriga, es fácil de lavar y no encoge nunca. Precios sin competencia, somos fabricantes. Sotomayor 9.
Z-42|In.

CASACAS PARA MOTONETISTAS en género y cuero, damas y caballeros. San Diego 1531.
Z-42|In.

PARA ABRIGOS DE CABALLEros, cadetes y niños y chaquetones Montgomery, ROFFE, San Diego 107. Créditos.
Z. 31|42

DEPOSITO REGULADOR DE PAños Nacionales, Santo Domingo 1066.
Z-42|In.

PARA ABRIGOS, CHAQUETONES y trajes 2 piezas, para damas, ROFFE, San Diego 107. Créditos.
Z. 31|42

47.—RADIOS y DISCOS

DISCOS DE TODAS LAS MARcas, Radios R. C. A. Tocadiscos, refrigeradores, planchas, enceradoras. Créditos, Ordina, Alameda 2981.
Z-47|In.

RADIOS PHILIPS, DISCOS, TOcadiscos. Créditos, Radiolandia, San Antonio 790.
Z-47|In.

RADIO ESTADO, RADIOS, TOCAdiscos, grandes facilidades. Estado 333.
Z-47|In.

RADIOS, TOCADISCOS, RADIOS portátiles, radio electrolas, lavadoras, créditos en Radio Estado. Estado 333.
Z-47|In.

FABRICA MUEBLES PARA RAdioelectrolas, no pague lujo centro 100 por ciento diferencia, precio, modelos, Saba, Grundi. Telefunken, su radio sobremesa, se la entregamos instalada créditos. Dieciocho 252.
A-|47

TELEVISORES "MOTOROLA", pantalla gigante, E° 300 pie, 8 letras E° 175. Dieciocho 252, fono 60519.
A-3|47

ELECTROLAS Y RADIOS "SABA" automáticas control remoto. Distribuidor autorizado. Créditos, tocadiscos alemanes. Créditos. Dieciocho 252.
A-3|47

48.—REMATES y CITACIONES

POR RESOLUCION DEL CUARTO Juzgado del Trabajo en juicio "Caja Nac. de EE. PP. y PP. con Luis Bezzer", rol 53031, el martillero Miguel Herrera L., rematará el 31 de mayo próximo, 11 horas, en calle Tristán Cornejo 1377: una máquina impresora litográfica marca "Reddish y London".— El secretario.
C 26|48

CONTINUACION REMATE PAÑOS nacionales ordenado por José Jorratt en San Diego 205, todos los días, de 18 a 20 horas.— Sergio Ravanal, Martillero Público.
C-31|48

CASA REMATE OSCAR ZARATE O., dispone de amplia bodega para recibir consignaciones y ventas en privado, Arturo Prat 550, fono 392250.
C-31|48

REMATE EN PARTICION.— EL 10 de junio próximo, 11 horas, en mi oficina Notario, ciudad Lautaro, ante partidor Sergio Cruz, se rematará con admisión de postores extraños fundo "Tres Hijuelas", ubicado Departamento Lautaro, rol 290–5, con avalúo de E° 21.381,15; extensión 470 hectáreas por el mínimo de E° 100.000, pagaderos: a) E° 20.000 contado; b) E° 13.333,33, el 30 de septiembre 1963; c) E° 33.333,33, el 30 abril 1964, y d) Saldo en valor equivalente a 3.030 quintales métricos de trigo que se pagará el día 30 de abril de 1965, según precio oficial que tenga trigo en dicha fecha en ciudad de Lautaro. Cuotas b y c ganarán 15 o|o anual. Hipoteca saldo de precio. Garantía tomar parte subasta 10 o|o mínimo boleta orden partidor. Elia Osorio, actuaria.
A. 25|48.

ANTEOJOS
RODOLFO
HAMMERSLEY
SANTIAGO
AGUSTINAS 1090 ESQ. BANDERA
TEL. 8?075 - CASILLA 3898

HABIENDOSE EXTRAVIADO

libreta de la Corporación de la Vivienda "CORVI" número 13404, de don Héctor Contín Naranjo, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

SANTIAGO, 22 de Mayo de 1963.—

48.—REMATES Y CITACIONES

CASA REMATE OSCAR ZARATE O., dispone de amplia bodega para remates de automóviles, camiones y camionetas. Arturo Prat 550, fono 392250.
C-31|48

RESOLUCION JUZGADO DEL TRAbajo de San Miguel.— El día miércoles 29 de mayo de 1963, a las 16 horas, en calle Compañía 1357 y ante el Martillero Público don Miguel Herrera L., se efectuará el remate de las especies embargadas en los juicios ejecutivos seguidos por el Servicio de Seguro Social, en contra de los infractores que se indican: Expd. Rol N.o 1209 (Decreto Multa N.o 14.844). c|Cerda Chandía, Fernando: Refrigerador marca "Super Polar", N.o 2904; enceradora "Sindelén", N.o 32630, y parlante de mueble. Expd. Rol N.o 1210 (Decreto de Multa N.o 14.845). c|Cerda Barrios, Elena: Arpa sin cuerdas y guitarra quebrada en un extremo. Expd. Rol N.o 1205 (Decreto de Multa N.o 14.888). c|Fredes Contreras, Luis Dagoberto: Amoblado de living compuesto de sofá y dos sillones brazos de madera tapizados en felpa color azul, y una hielera. Expd. Rol N.o (Decreto de Multa N.o 15.363). c|Alarcón Rodríguez, Hilda: Máquina coser "Singer", con bobina y sin tapa.— El Secretario.
C. 28|48.

POR RESOLUCION DEL QUINTO Juzgado del Trabajo, en juicio "Caja Nac. de EE. PP. y PP. con Muller, Elena y otro", rol 49.626, el martillero Miguel Herrera L., rematará el veintinueve de mayo próximo, 16 horas, en Compañía 1357: reloj mural "Jorge Muller" y guillotina uso manual.— El Secretario.
C. 28|48.

REMATE DE MENAJE DE CASA por orden del señor Félix Peirano, P. Gmo. Gómez, Z. J. Meza, Fco., Rivera, S. Sanhueza, E Rould, M. Salas, mañana domingo 26 de mayo, a las 11 de la mañana, en calle Compañía 1770.— Carlos Schmidt, Martillero Público.
C. 26|48

REMATE DEL BUEN MENAJE DE casas. Orden de la señora Adriana Fernández de Altamirano. Los Diamelos 2892, domingo 26 a las 3.30 de la tarde. H. Fco. Rivera, Luis Latorre, A. Humeres, Silvia Correa, C. Flesch, Julio Meza, Arturo Farfán, Ramón Gallardo, A. Pérez, Alfredo Recart Sch., Gustavo Echeverría V., Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos.
C-25-26|48

REMATE MENAJE DE CASA.— Orden de la señora Rebeca Castelli de Monreal, Santo Domingo 792, tercer piso. Domingo 26, a las 10.30 de la mañana. W. Smith, H. Fco. Rivera, Luis Llodrá, Arturo Farfán., Alfredo Recart Sch., Gustavo Echeverría, V., Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos.
C–25-26|48

RESOLUCION SEXTO JUZGADO Trabajo.— Día 29 mayo 1963, 16 horas, Compañía N.o 1357 y ante Martillero Público don Miguel Herrera L., efectuaráse el remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por el Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícause: Exped. Rol N.o 36285 c|Aguilera Linch, Jorge. Tres abrigos piel, largos y un chaquetón piel, todos ellos color café.— 36286 c|Baitelman y Bronfman Limitada. Repr. legal señor David Baitelman. Bicicleta "Legere", número 01983 con forros malos y máquina escribir, portátil, "Underwood", N.o 302762, con funda plástico.— 35445 c|González Pizarro, Héctor. Esmeril de punta y punta, sin piedras, "Greig", número 83954.— 36670 c|Lapuente Redrado, Víctor. Anillo oro, con tres brillantitos; otro anillo oro, con ocho diamantitos, en filigrana y un tercer anillo, también oro, con escudo.— 37038 c|Mardones Aris, Bolívar. Radio "RCA Victor", número 7915.— 36262 c|Pérez Allende, Hilda. Radio sobremesa, "Espey" N.o 012950; juguera eléctrica, sin marca visible, N.o 9210, ventilador para fragua, sin marca ni número visibles; dos extinguidores incendio, "Fénix", N.os 6675 y 10186 y reloj con campana vidrio, "Hermle", sin funcionar.— 36534 c|Ramírez Vergara, Salustio. Radio velador "National", N.o DV-440-B.— 37046 c|Ruiz Baeza, Domingo. Radio velador "RCA Victor", número RC-5940-B-274, tipo antiguo.— 36099 c|Vega Mena de Muñoz, Ester. Chancho eléctrico, "Sahid" N.o 13631.— 36277 c|Véliz Román, Juan. Taladro "Echesan Ltda.", N.o 10125.— 36200 c|Vidal Salinas, Galvarino. Compresora, pintar al Duco, sin marca ni número visibles, sin motor, ni pistola.— El secretario.
O. 26|48

POR RESOLUCION DEL PRIMER Juzgado del Trabajo en juicio "Villena Aravena con Huidobro Hnos.", rol 49386, el martillero Miguel Herrera L., rematará el veintinueve de mayo próximo, 16 horas, en Compañía 1357: máquina escribir Underwood.— El secretario.
C 26|48

RESOLUCION CUARTO JUZGADO Trabajo.— Día 29 mayo 1963, 16 horas, Compañía N.o 1357 y ante Martillero Público, don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por el Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 52830 c|Misle Embarag, Salvador. Máquina costurera Overloc, "Yamato", Modelo Especial Lock N.o DCS-100.— 52054 c|Yáñez Torres, María. Máquina registradora eléctrica, "National", N.o 4013021-N 1652-E-D.— El secretario.
C. 26|48

RESOLUCION DEL CUARTO JUZgado del Trabajo en juicio "Caja Nac. de EE. PP. y PP. con Bezzer", rol 53560, el martillero Miguel Herrera L., rematará el 31 de mayo próximo, 11 horas, en calle Tristán Cornejo 1377: Una guillotina marca "Krausse".— El secretario.
C 26|48

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos .. .. 8221.

SANTORAL

HOY: Urbano.
MAÑANA: Felipe.

BOMBEROS

Comandancia en Santo Domingo 978 61171
(Cuerpo de San Miguel) Comandancia, G. Avenida 4770 53020
(Cuerpo de Ñuñoa): Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono 40057

ITINERARIO DE AVIONES

LAN-CHILE
INTERNACIONALES

SABADO

9.50 horas. Vuelo 103. DC 6B. Sale a Buenos Aires.
17.50 horas. Vuelo 104. DC 6B. Llega de Buenos Aires.

NACIONALES

8 horas. Vuelo 550. CV 440. Sale a La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama.
8.30 horas. Vuelo 520. DC 3. Sale a La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral y Antofagasta.
9.10 horas. Vuelo 900. DC 6B. Sale a Antofagasta, Iquique y Arica.
16 horas. Vuelo 902. DC 6B. Sale a Antofagasta y Arica.
8 horas. Vuelo 802. DC 6B. Sale a Punta Arenas.
8.10 horas. Vuelo 420. DC 3. Sale a Temuco, Pucón y Osorno.
8.30 horas. Vuelo 630. CV 440. Sale a Concepción, Valdivia y Puerto Montt.
18 horas. Vuelo 200. CV 440. Sale a Concepción.
13.40 horas. Vuelo 901. DC 6B. Llega de Antofagasta, Iquique y Arica.
18.20 horas. Vuelo 521. DC 3. Llega de La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral y Antofagasta.
20.20 horas. Vuelo 521. CV 440. Llega de La Serena, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla y Calama.
21.10 horas. Vuelo 903. DC 6B. Llega de Antofagasta y Arica.
16.50 horas. Vuelo 631. CV 440. Llega de Concepción, Valdivia y Puerto Montt.
18.25 horas. Vuelo 421. DC 3. Llega de Temuco, Pucón y Osorno.
20.35 horas. Vuelo 803. DC 3. Llega de Puerto Montt y Punta Arenas.
21 horas. Vuelo 201. CV 440. Llega de Concepción.

PANAGRA
SABADO

Vuelo 81, llega a las 12.40 procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a las 13.25, con destino a Buenos Aires.
Vuelo 80, llega a las 20.50 procedente de Buenos Aires. Sale a las 21.35, con destino a Nueva York, y escalas en Lima, Panamá y Miami.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y (571056), SANTIAGO DE CHILE
SABADO

CARAVELLE JET. Llegada del vuelo AR-290, desde Mendoza, a las 12.20 horas, con combinación desde Buenos Aires y Córdoba.
Salida del vuelo AR-291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.
COMET IV JET. Llegada del vuelo AR-200, de Buenos Aires, a las 15 horas con combinación de Londres, París, Dakar, Recife y Río de Janeiro. Además, Nueva York y Trinidad.
Salida del vuelo AR-201, a Buenos Aires, a las 16 horas, con combinación a Río de Janeiro, Recife, Dakar, Madrid, París y Londres.

FARMACIA DE TURNO
Permanente
hasta la UNA de
la madrugada
Andrade

ITINERARIO DE TRENES

RED-NORTE

Automotor La Calera-La ...na. Sale de La Calera, jue... domingos, a las 10 horas... domingos combina en La ... con automotor a Chañaral.
Automotor La Calera-La ...na. Sale de La Calera, ...mente a las 22.30 horas. Los ...ves combina en La Serena ... automotor a Chañaral.
Directo La Calera-Iquique ...le de La Calera los domingos ... las 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Iquique ...le de La Calera los jueves ... 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Iquique ... Sale de La Calera los martes ... las 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Antofagas...ta. Sale de La Calera los ...dos a las 10.30 horas.
Mixto a La Calera-Coquimbo ... Sale de La Calera, los ... miércoles y viernes.

RED SUR

"Flecha del Sur" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los ...ves y domingos a las 7 horas...
Automotor Santiago-Linares ... Sale de Mapocho, diariamente ... las 7.40 horas.
Ordinario Santiago-San ...do. Sale diariamente de A... da a las 8 horas, con com...ción a Talcahuano y Temuco...
Ordinario Santiago-Pichilemu ... Sale de Alameda, diariamente ... las 8.30 horas.
"El Penquista" Santiago-Concepción. Sale de Alameda ... miércoles y viernes, a las ...ras, con combinación a Te...
Automotor Santiago-Talca ...le de Mapocho diariamente ... 13.45 horas.
Ordinario Santiago-Talca ... de Alameda diariamente, a ... 14 horas.
Ordinario Santiago-Curicó ... de Alameda diariamente ... 18.30 horas.
Automotor Santiago-Talca ... de Mapocho, diariamente, ... 10.30 horas.
"Flecha Norturno" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda ... los martes y viernes a las ... horas.
"El Valdiviano" Santiago-Valdivia. Sale de Alameda diariamente, a las 21 horas, con com...ción a Puerto Montt.
"El Nocturno" Santiago-Concepción. Sale de Alameda ...mente a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios. Salen de Mapocho a las 7.45 horas, ... 17.40 horas.
Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.
"El Rápido", diario, excepto ...bados de Mapocho a las ...ras.

FARMACIAS DE TURNO

Farmacias de turno para la semana comprendida entre el ... y el 25 de mayo de 1963.

CENTRAL, Estado 343; LA ...RRE, Av. Vicuña Mackenna ... BLANCO, San Ignacio 702; ...ZEL, Portugal 698; CHILOE, ...toria 891; BUEN PASTOR, ... Matta 503; GONZALEZ, ... 1439; ESCOBAR, Arturo Prat ... OCHAGAVIA, Monja Alférez ... 4797; ANIBAL PINTO, ...lla 319; MONACO, Gran Av... 7529; DEPARTAMENTAL, ...ra Transversal 5410; LO OVALLE, ... Fuenzalida Urrejola 472; ... CO, Gran Avenida 9878; ... DEZ, Buzeta 470; LO ESPINOZA, ... Lo Espinoza 2854; LAUTARO, ... Salvador Gutiérrez 5947; ... DES, San Pablo 4295; ... J. J. Pérez 5271; MAPOCHO, ... tucana 1098; CASALI, ... 2802; LABRIN, Rosas 2002; ... REJAS, Ecuador 5142; ANTOFAGASTA, Antofagasta N.o ... ECHAURREN, Avenida ... O'Higgins 2196; SANTA FE, ... Independencia 4290; ORION, ... Domingo Santa María 3... MON, Av. Independencia ... BLANCO, Andrés Bello 4... LIVAR, Valdivieso 0611; ... MAN, Av. Recoleta 2110; ... DESA, Av. Providencia 2368; ... ORIENTE, Nueva Las Condes ... 7138; SANTA MARTA, ... García Huidobro 4065; ... Av. Bilbao 1299; AMAPOLA ... Eliecer Parada 2632; ... Irarrázaval 3133; LORELEY, ... ñique 6433; PEÑALOLEN, ... Egaña 532; DE URGENCIA, ... Francisco 75, (turno permanente.)

48.—REMATES Y CITACIONES

POR RESOLUCION DEL SEXTO Juzgado del Trabajo en juicio "Malhue con Gabler Alicia", rol N.o 36078, el martillero Miguel Herrera L., rematará el veintinueve de mayo próximo, 16 horas, en Compañía 1357: máquina cortar pasto, mesa pimpón, estufas, paila, 4 sillas.— El secretario.
C 26|48

RESOLUCION TERCER JUZGADO Trabajo.— Día 29 mayo 1963, 16 horas, Compañía N.o 1357 y ante Martillero Público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por el Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 52954 c|Fuentes Fuentes, Ismael. Máquina escribir, portátil, "Ameya" sin número visible y motor esmeril, con eje dos cabezales, sin piedra sus extremos, sin marca visible y con N.o 159771.— 52793 c|Martínez Toro, Patricia.— Juego muebles living, compuesto sofá y dos sillones, tapizados género fantasía, radio velador, sin marca visible, N.o 42654, color café y maleta viaje, de fibra, fabricación extranjera.— El secretario.
C. 26|48

50.—SASTRERIA Y CONFECCIONES

DELANTALES PARA TODOS LOS colegios particulares, Julin Serra, San Antonio 559, y Diagonal Cervantes.

51.—SERVICIO PARA EL HOGAR

REFRIGERADORES, TERMOS eléctricos, Fortuño, Estado 18.
E°-51|In.

CINE SONORO EN SU HOGAR, fono 65935.
Z-51|In.

GRAN LIQUIDACION DE FERREtería Madrid, lámparas, estufas, jugueras. Ferretería Madrid, San Antonio 401.
Z-51|In.

CASA LEPE: OFRECE DE IMportación directa recién recibidas mangueras flexibles para radiadores, correas de ventilación, gomas de frenos, servo, soportes, motor, topes bujes y amortiguadores. Alameda 2283, fono 81049.
Z-51|In.

DEPOSITO "PLANSA", OFRECE plásticos de calidad: Planchas lisas y acanaladas en colores transparentes para avisos luminosos y claraboyas. Abadie y Cía. Ltda. Teatinos 419, fono 88345.
Z-51|In.

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

SACOS, ANTES DE COMPRAR O vender, consulte a Camilo Truffello y Cía. Agustinas 925, oficina 414, Teléfonos 33529 y 35785.
Z-53|In.

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

CUEROS SOPORTADOS, ... y pergamoides, los encontrará ... precios muy bajos en el De...to de Plásticos de Roberto y José Nazar, Puente N.o 672.

TAMBORES VACIOS DE ...tros, compro cualquier cantidad ... José Joaquín Pérez 4809, Quinta Normal, fono 95943.

BALDES CONCRETEROS A ...cio de fábrica, José Joaquín Pérez 4809.

ARGOLLAS PARA NOVIOS, ... de 18 k., 18.000 pesos par; ...llas para novios, oro 14 k. ... pesos par. Casa Gorab, Bandera 703, Rosas 1771, y 21 de Mayo ...

CECILIA: SUERTE, PORVENIR, naipe, consejos psicológicos ... ris 849.

ESTUDIANTES: MALETERIA "... Mundial", de 21 de Mayo ... ofrece a precios de fábrica ... Bolsones, portadocumentos, ... ches, etc., artículos deportivos, ... cinturones, guantes, billeteras, etc.

SOMMIERES: ARREGLO Y CAMBIO mallas a domicilio, ... Hnos. Teléfono 552829.

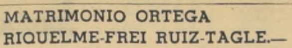
55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS ... Santiago, "Constancia y Disciplina".— Cito a las Compañías ... 7a., 8a., y 12a., a ejercicio combinado para el domingo 26 del presente mes, a las 15 horas. Punto de reunión: Ejército y ... meyko. Uniforme de parada.— El Secretario General.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMberos "Esmeralda".— De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión extraordinaria para el lunes 27 de mayo, a las 21.45 horas. Tabla: Renuncia del teniente 1.o y secretario ... elecciones a que haya lugar. Nombramiento de voluntarios honorarios de canje y otros asuntos de interés.— El secretario.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEros, "Salvadores y Guardia de Propiedad". Cito a la Compañía a sesión extraordinaria para el lunes 27 del actual, a las 20 horas. Elección de Ayudante Segundo ... fijación de cuota extraordinaria y admisión de voluntarios y demás ... a que haya lugar. El secretario.

1a. COMPAÑIA DE BOMBEROS de Quinta Normal. Bomba Manuel Rodríguez.— De orden señor Director cito a la Compañía a sesión solemne para el domingo 26 ... corriente, a las 10 horas. Tabla: Homenaje al patrono "Manuel Rodríguez". Tenida de civil.— El secretario.



CRONICAS SOCIALES

por LUCIA ARRIETA

...TRIMONIO VARELA ...QUELME-INFANTE PRADO.—



...orita María Josefina Infante Prado, cu... matrimonio con el señor Eduardo Varela ...el, será bendecido hoy en la Iglesia de ...RR. PP. Franceses, a las 17 horas. ...án padrinos de la novia, el señor Eleo... Infante Lecaros y señora Josefina Pra... Infante. Serán padrinos del novio el se... Eduardo Varela Caballero y señora Car... Miquel de Varela.

...igos de la novia en el matrimonio ci... José Miguel Prado Valdés, Guillermo ... Carmona, Franck Fones Stone, Carlos ...ell Leay, Jorge Prado Aránguiz, Con... Ortúzar Ríos, Isabel Ibarra del Real, ...ica Fones Infante, María Teresa Eli... María Luisa Silva M. y en la cere... religiosa Elisa Lecaros de Infante, Ra... Infante de Infante, Javier Prado Arán... José Antonio Infante Lecaros, Luz Al... de Infante, Carlos Urzúa Prado, Gus... Infante Lecaros, María Zaldívar de Ros... Carlos Eleodoro Infante Prado, Rosa... Infante Prado, Pelayo Infante Prado.

...igos del novio en el matrimonio civil, ... Varela Varela, Humberto Kolbach Pi... Aurelio Rodríguez Sommers, Juan Ar... ...ña I., Hugo Varela Alfonso, Raúl Mi... Larenas, Alberto Araya Gómez, Gui... Morgan Torres, Eugenio Miquel La... y en la ceremonia religiosa, María ... Caballero de Varela, Alex Varela Ca... Raúl Miquel F., Luis Miquel Fleisch... Carlos Miquel Fleischan, Alejandro ... Miquel, Raimundo Varela M., Jime... ...na María y Carolina Varela Miquel.

...CIMIENTO.—

...la Clínica Santa María ha nacido Fran... hija del señor Fernando Cisternas Bra... de la señora Verónica Lira de Cister...

LONDRES.—

...encuentran pasando una temporada en ...es, el señor Roberto Lira Silva y se... Marta Pinto de Lira.

MATRIMONIO ORTEGA RIQUELME-FREI RUIZ-TAGLE.—

Hoy será bendecido en la Parroquia de Santa Elena, a las 10.40 horas, con misa y comunión el matrimonio de la señorita Carmen Frei Ruiz-Tagle con el señor Eugenio Ortega Riquelme.

DEL EXTRANJERO.—

Hoy regresa de los Estados Unidos el señor Hernán Ferrer Egenau.

COCTEL.—

El señor Juan Santa Cruz G., ofrecerá el próximo domingo un cóctel para despedir al señor Julio Jara Goicoolea, que el próximo miércoles se dirigirá a Washington, donde fijará su residencia.

EN LA DIPLOMACIA.—

Hoy a mediodía se efectuará la recepción que ofrecen el Embajador de la República Argentina, señor Nicanor Costa Méndez y señora Mercedes Robirosa de Costa Méndez, con motivo de celebrarse el 153.o Aniversario de la Revolución de Mayo.

—El Ministro de Jordania, señor Nicola Jacoub Kattan y señora, ofrecerán hoy en la sede de la Legación, en calle Callao, una recepción con motivo del Aniversario de la Independencia.

MATRIMONIO RIESCO BEZANILLA-ILLANES CAMPO.—



Señorita María Verónica Illanes Campo, cuyo matrimonio con el señor Germán Riesco Bezanilla será bendecido hoy privadamente en la Capilla del Colegio de San Ignacio de Avenida Pocuro, a las 18.30 horas. Pondrá las bendiciones el Rvdo. Padre Mauricio Riesco S. J.

Serán padrinos de la novia el señor Fernándo Illanes Abbott y señora Verónica Campo de Illanes. Serán padrinos del novio el señor José Riesco Undurraga y señora Hortencia Bezanilla de Riesco.



Señora Mercedes Robirosa de Costa Méndez, esposa del Embajador de la Argentina, señor Nicanor Costa Méndez.

PREMIERE DE "LA CONQUISTA DEL OESTE".—

Con gran entusiasmo el público de Santiago ha seguido adhiriendo a la Campaña de Alfabetización y Recuperación Educacional, con la adquisición de entradas para la premiere "La Conquista del Oeste", primera película de Cinerama de largo metraje que será presentada en el Teatro Santa Lucía el miércoles 12 de junio. La fecha de la presentación ha sido postergada para el día indicado por disposiciones internas de la directiva.

A las listas publicadas anteriormente con los nombres de las personas que han adquirido localidades para esta premiere de beneficio, podemos agregar a los siguientes: Carlos Alessandri A., Enrique Puga C. y señora, Luis Moró y señora, Juan Enrique Merino, Jaime Zegers A. y señora, Luis José Santa María y señora, Gabriel González Videla y señora, la Comisión de señoras del Rotary y Club de Santiago, Mario Salinas C. y señora, Pedro García de la Huerta, Ester Ugarte de Iriondo, Carmen Ugarte, Alberto Vial Letelier y señora, Ladislao Errázuriz y señora, Fernando Burgos y señora, Carlos Gellona y señora, Patricio Barros A., Hugo Zepeda Coll, William Atkin y señora, Embajador de Chile en Costa Rica, Pedro Montero y señora, Julio Menéndez y señora, Olga Pinto Novoa, Presidente del Senado, Hugo Zepeda y señora, Juan Peñafiel y señora, Radomiro Tomic y señora, Alejo Lira Infante, Arturo Ramírez Bustamante y señora, Banco Arabe, señor Abraham Lama, Orlando Dell'Orto y señora, Eugenia Atienza de Guillén, Laura Manaut, Mello Manaut.

In Memoriam.-

Mañana domingo 26 del presente, a las 9.30 horas, se oficiará una misa en memoria de Alberto Cumming Godoy, en la Capilla de la Acción Católica, en Agustinas 1480.

MATRIMONIO.—

Hoy, a las 18.30 horas, será bendecido en la Parroquia de Nuestra Señora de Luján, el matrimonio de la señorita Ada Martini Descalzi con el señor Italo Macchiavello Loyola.

Serán padrinos por parte de la novia, el señor Anselmo Martini Pesce y la señora Franca Descalzi de Martini y del novio el señor Lorenzo Macchiavello Litoideo y la señora María Litoideo viuda de Macchiavello.

Bendecirá la ceremonia religiosa, el Reverendo Padre, Guido De Matía. S. D. B.

SEÑORA LUISA RAMIREZ VALDIVIESO VIUDA DE CARVALLO

Una luz que iluminó un hogar venturoso se ha extinguido para siempre, invadiendo de sombras a sus hijas, noble familia y a todos los que tuvimos el privilegio de conocerla.

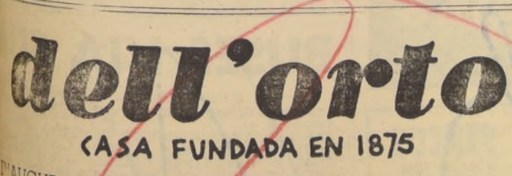
Partió al llamado del Señor, bendiciendo su hombre y con la misma serenidad con que cruzó los senderos que El le señalara en su vida terrenal.

Fue pródiga la naturaleza al dotarla de gran belleza física, que tan en armonía estaba con su belleza espiritual. Su alma pura, grande y bondadosa, se reflejaba nítidamente en sus claros y hermosos ojos de un brillo incomparable. Con su sencillez y dulzura infinita nos brindaba su amistad y afecto, haciéndonos sentir felices cerca de ella.

Descendiente de una de las familias más nobles y preclaras de nuestro país, la señora Luisa Ramírez Valdivieso viuda de Carvallo formó un hogar donde, tierna y amorosamente, vertió en el alma de sus hijas todo el venero de virtudes que su alma poseía.

Si es cierto que se ha ido dejándonos una profunda tristeza, nos queda el consuelo de su bello e imperecedero recuerdo y que el Supremo Hacedor la tiene junto a El, premiándole así sus obras en su tránsito por el mundo.

R.



FUNCIONARIOS DE CYANAMID EN CHILE

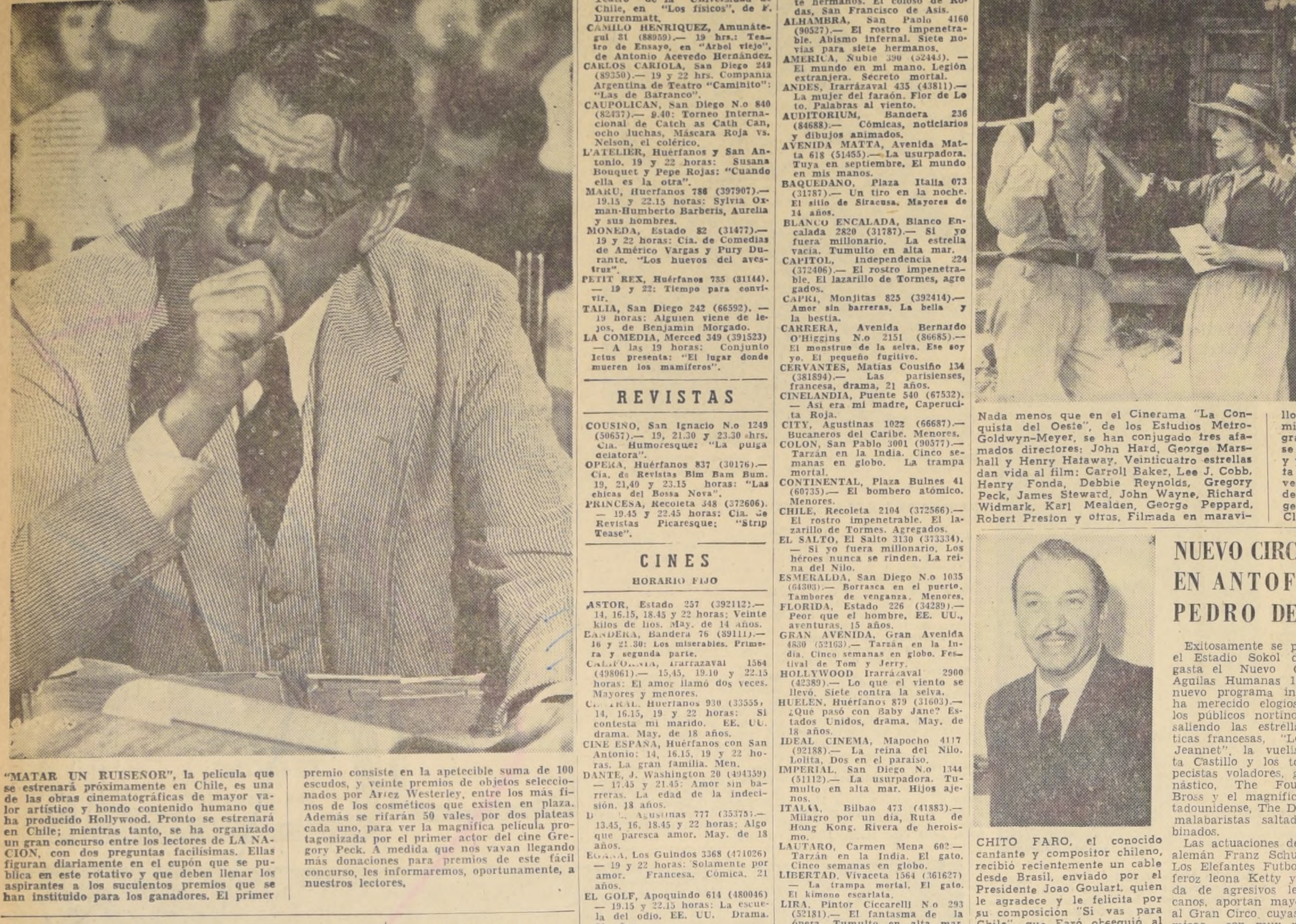
Vía aérea llegaron ayer al mediodía los doctores Jorge Reategui, Carlos Gutiérrez y Fritz Haag, funcionarios de CYANAMID Inter-American Co. En Los Cerrillos fueron recibidos por los ejecutivos del Laboratorio Chile S. A. Izquierda a derecha: Oscar Agüero W., Dr. Jorge Reategui, Leopoldo Vargas, Gerente Comercial; Dr. Carlos Gutiérrez; Mario Rosende, Gerente General; Oscar Agüero, Fritz Haag y Alberto Vargas, Jefe del Departamento Agropecuario.







"MATAR UN RUISEÑOR" PRODUCE Eº 100 Y VARIOS OTROS PREMIOS, FACILMENTE



"MATAR UN RUISEÑOR", la película que se estrenará próximamente en Chile, es una de las obras cinematográficas de mayor valor artístico y hondo contenido humano que ha producido Hollywood. Pronto se estrenará en Chile; mientras tanto, se ha organizado un gran concurso entre los lectores de LA NACION, con dos preguntas facilísimas. Ellas figuran diariamente en el cupón que se publica en este rotativo y que deben llenar los aspirantes a los suculentos premios que se han instituido para los ganadores. El primer premio consiste en la apetecible suma de 100 escudos, y veinte premios de objetos seleccionados por Artez Westerley, entre los más finos de los cosméticos que existen en plaza. Además se rifarán 50 vales, por dos plateas cada uno, para ver la magnífica película protagonizada por el primer actor del cine Gregory Peck. A medida que nos vayan llegando más donaciones para premios de este fácil concurso, les informaremos, oportunamente, a nuestros lectores.

Festival del bolero, mañana en el Teatro "Caupolicán"

Acrecentando sus grandes éxitos alcanzados en los Estudios de Radio Minería, el nuevo gran astro del bolero y canción sentimental, Rosamel Araya, se presentará mañana domingo en el Teatro Caupolicán, en un homenaje de despedida de Chile, que agrupará a todos los sectores del gran público femenino que gusta del repertorio moderno.

Por primera y única vez en el "Caupolicán", antes de regresar a Buenos Aires, Rosamel Araya interpretará sus últimos éxitos, tales como "Quiero confesarme", "Quémame los Ojos", "Paloma", "Río, Río", "Escándalo", "Qué sabes de mí", acompañado de los eximios guitarristas "Los Playeros".

En el show revisteril de homenaje a Rosamel Araya, mañana, en las dominicales del "Caupolicán", actuarán la orquesta-espectáculo "Los Peniques", con su nuevo cantor Rudy Avalos, ballenita Sussy Vecky, el cantante venezolano Luisín Landáez, coléricas Miriam Luz y Johnny Walker y sus tigres del twist, Los Diamantes del Sol, trío melódico del sello Phillips, exponentes cómicos Teresa Maibée, Antonio Quintanilla y Gastón Moreno.

Los boletos numerados tienden a agotarse en el "Caupolicán", en gravitación a la importancia, calidad y jerarquía artísticas del digno homenaje que tributará al cantor Rosamel Araya, porteño, y como "Los Playeros", nacido en San Antonio.

CINES COMUNALES

ALHUE (Población Dávila).— Honorables delincuentes. Desvístase doctor. Fiel a dos banderas.
AVENIDA (Buin).— Un submarino sembró la muerte. El maestro.
CERVANTES (San Antonio).— Show de Rosamel Araya.
EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066, anexo 88).— Cobra humana. El dilema de María.
MAIPU, 5 de abril 19 (571530).— Maipú: El último atardecer. Lance de honor. Piratas de río sangriento.
MUNICIPAL (Peñaflor).— La mano de la muerte. El gran riesgo.
MUNICIPAL (San Bernardo).— Ana de los milagros. El arca de Noé.
NACIONAL, (Puente Alto).— El pecado de una madre. Desenfreno juvenil. La carta fatal. 18 años.
PLAZA (Puente Alto).— Triángulo pasional. Bayonetas de acero, 18 años.
PLAZA (Talagante).— Cinco semanas en globo. El día que se incendió la tierra.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— 19 horas: Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, en "Los físicos", de F. Durrenmatt.
CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959).— 19 hrs.: Teatro de Ensayo, en "Arbol viejo", de Antonio Acevedo Hernández.
CARLOS CARIOLA, San Diego 249 (89350).— 19 y 22 hrs. Compañía Argentina de Teatro "Caminito": "Las de Barranco".
CAUPOLICAN, San Diego N.o 840 (82437).— 9.40: Torneo Internacional de Catch as Cath Can, ocho luchas, Máscara Roja vs. Nelson, el colérico.
L'ATELIER, Huérfanos y San Antonio. 19 y 22 horas: Susana Bouquet y Pepe Rojas: "Cuando ella es la otra".
MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19.15 y 22.15 horas: Sylvia Oxman-Humberto Barberis, Aurelia y sus hombres.
MONEDA, Estado 82 (31477).— 19 y 22 horas: Cía. de Comedias de Américo Vargas y Pury Durante. "Los huevos del avestruz".
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144). — 19 y 22: Tiempo para convivir.
TALIA, San Diego 242 (66592). — 19 horas: Alguien viene de lejos, de Benjamín Morgado.
LA COMEDIA, Merced 349 (391523) — A las 19 horas: Conjunto Ictus presenta: "El lugar donde mueren los mamíferos".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio N.o 1249 (50657).— 19, 21.30 y 23.30 hrs. Cía. Humoresque: "La pulga delatora".
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum. 19, 21,40 y 23.15 horas: "Las chicas del Bossa Nova".
PRINCESA, Recoleta 348 (372606). — 19.45 y 22.45 horas: Cía. de Revistas Picaresque: "Strip Tease".

CINES

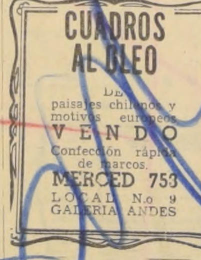
HORARIO FIJO

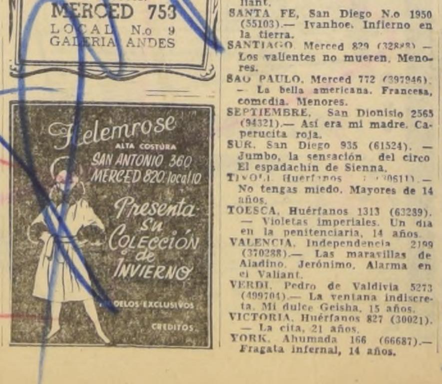
ASTOR, Estado 257 (392112).— 14, 16.15, 18.45 y 22 horas: Veinte kilos de líos. May. de 14 años.
BANDERA, Bandera 76 (89111).— 16 y 21.30: Los miserables. Primera y segunda parte.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15,45, 19.10 y 22.15 horas: El amor llamó dos veces. Mayores y menores.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). 14, 16.15, 19 y 22 horas: Si contesta mi marido. EE. UU. drama. May. de 18 años.
CINE ESPAÑA, Huérfanos con San Antonio: 14, 16.15, 19 y 22 horas. La gran familia. Men.
DANTE, J. Washington 20 (494359) — 17.45 y 21.45: Amor sin barreras. La edad de la indecisión. 18 años.
D[illegible], Agustinas 777 (35375).— 13.45, 16, 18.45 y 22 horas: Algo que paresca amor. May. de 18 años.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) — 19 y 22 horas: Solamente por amor. Francesa. Cómica. 21 años.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) — 19.15 y 22.15 horas: La escuela del odio. EE. UU. Drama. 21 años.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 14.30, 18.15 y 22 horas: Motín a bordo. 14 años.
HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: La vida íntima de cuatro mujeres. EE. UU. drama. May de 21 años.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16,30, 19,15 y 22,15: Mientras sopla el viento, inglesa. Drama, menores.
KING, Huérfanos 840 (32838).— 14.10, 16.30, 19 y 22 horas: El amor llamó dos veces. EE. UU. comedia. Menores.
LAS CONDES Noruega N.o 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 horas: Mientras sopla el viento. Inglesa, suspenso, menores.
L[illegible] de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 horas: Mientras sopla el viento. Inglesa, drama. Men. Matiné 14.30 horas: Balas y carcajadas. El precio de la traición.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 13.15, 16, 19 y 22 horas: Boccaccio 70. Italiana. Mayores de 21 años.
LO CASTILLO, Vitacura N.o 2284 (481981).— 15, 19 y 22: Destinos fatales.
M[illegible]RO, [illegible]ndera 137 (83361).— 13.30, 16, 19 y 22 horas: El amor llamó dos veces. Menores.
NILO, Monjitas 879 (392078).— 14, 16.15, 19.15 y 22.15 horas: Algo para recordar.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: Si contesta mi marido. EE. UU., comedia, mayores de 18 años.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — 14, 16, 19 y 22 horas: La escuela del odio. 21 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22 horas: Mientras sopla el viento. Inglesa, drama. Men. Matinée: 15 horas: Mientras sopla el viento.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— 14, 16, 19.15 y 22 horas: Destinos fatales.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 15, 18.45 y 21.45 horas: Laberinto trágico, EE. UU. drama. 18 años.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144). — 15, 18.45 y 22 horas: Vida íntima de cuatro mujeres.
SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— 15, 19 y 22 horas: Aventuras en los mares del sur. (Cinerama).
WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — 15, 18.45 y 22 horas: El satánico doctor NO. May. de 14 años.

ROTATIVOS

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Milagro por un día. Infierno en la tierra. Rosa de sangre.

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins N.o 2987 (91254).— Jumbo, la sensación del circo. El espadachín de Sienna. Menores.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins (96848).— Siete novias para siete hermanos. El coloso de Rodas, San Francisco de Asís.
ALHAMBRA, San Pablo 4160 (90527).— El rostro impenetrable. Abismo infernal. Siete novias para siete hermanos.
AMERICA, Ñuble 390 (52443). — El mundo en mi mano. Legión extranjera. Secreto mortal.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— La mujer del faraón. Flor de Loto. Palabras al viento.
AUDITORIUM, Bandera 236 (84688).— Cómicas, noticiarios y dibujos animados.
AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618 (51455).— La usurpadora. Tuya en septiembre. El mundo en mis manos.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Un tiro en la noche. El sitio de Siracusa. Mayores de 14 años.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (31787).— Si yo fuera millonario. La estrella vacía. Tumulto en alta mar.
CAPITOL, Independencia 224 (372406).— El rostro impenetrable. El lazarillo de Tormes, agregados.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Amor sin barreras. La bella y la bestia.
CARRERA, Avenida Bernardo O'Higgins N.o 2151 (86685).— El monstruo de la selva. Ese soy yo. El pequeño fugitivo.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Las parisienses, francesa, drama, 21 años.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Así era mi madre, Caperucita Roja.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Bucaneros del Caribe. Menores.
COLON, San Pablo 3001 (90577).— Tarzán en la India. Cinco semanas en globo. La trampa mortal.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— El bombero atómico. Menores.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— El rostro impenetrable. El lazarillo de Tormes. Agregados.
EL SALTO, El Salto 3130 (373334). — Si yo fuera millonario. Los héroes nunca se rinden. La reina del Nilo.
ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— Borrasca en el puerto. Tambores de venganza. Menores.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— Peor que el hombre, EE. UU., aventuras, 15 años.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Tarzán en la India. Cinco semanas en globo. Festival de Tom y Jerry.
HOLLYWOOD Irarrázaval 2900 (42389).— Lo que el viento se llevó. Siete contra la selva.
HUELEN, Huérfanos 879 (31603).— ¿Qué pasó con Baby Jane? Estados Unidos, drama. May. de 18 años.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— La reina del Nilo. Lolita. Dos en el paraíso.
IMPERIAL, San Diego N.o 1344 (51112).— La usurpadora. Tumulto en alta mar. Hijos ajenos.
ITALIA, Bilbao 473 (41883).— Milagro por un día, Ruta de Hong Kong. Rivera de heroísmo.
LAUTARO, Carmen Mena 602.— Tarzán en la India. El gato. Cinco semanas en globo.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — La trampa mortal. El gato. El kimono escarlata.
LIRA, Pintor Ciccarelli N.o 293 (52181).— El fantasma de la ópera. Tumulto en alta mar. Alborada de sangre.
LO FRANCO, Carrascal N.o 4604 (92705).— Pasiones ocultas. Feliz aniversario. Los médicos jóvenes.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657) — Rostro impenetrable. Laura desnuda. El destripador de Londres.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— El bronco Reynoso. El extra.
MARCONI M. Montt 032 (42867). El mundo en sus brazos. El último héroe. 15 años.
MAYO, Monjitas 879 (391201).— Los depravados. El canalla.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464) Maciste en el valle de los reyes. El vampiro negro.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Maciste en el valle de los reyes. El vampiro negro. Cártago en llamas.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Valiente y temerario. Sed de oro. Cenizas sin gloria.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845) —Préstame tu llave. Los vulnerables. El espejo desnudo.
MONUMENTAL, Avenida Bernardo O'Higgins 3943 (91555).— La princesa que quería vivir. El pistolero invencible. Secuestrado.
NACIONAL, Independencia N.o 801 (370594).— La gallina de los huevos de oro. Abbot y Costello contra el Capitán Kid. El último baluarte.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Los tres sargentos. Otra vez adiós. Mayores de 18 años.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— El dulce pájaro de la juventud. Una vez a la semana. El hombre y la bestia.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86029) —El extra. El bronco Reynoso.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Sangre en la carretera. Sacerdote rebelde.
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Réquiem para un luchador. Sed de oro. Valiente y temerario.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Así era mi madre. Caperucita Roja.
PRAT, San Diego 2177 (50754).— Cinco semanas en globo. El último baluarte. Las maravillas de Aladino.
REAL, Compañía 1040 (65555).— El bombero atómico, menores.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). — Alarma en el Valiant.. Jerónimo. Las maravillas de Aladino, 14 años.
REPUBLICA, República N.o 239 (93613).— Cañones de Navarone. Si yo fuera diputado. El circo nunca muere.
RIO, Monjitas 743 (33550). — Perro mundo. 21 años.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— El paredón. Carne de pecado.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Los buscas. Juegos de mano.
ROMA, San Diego 236 (67258). — El pequeño fugitivo. Ese soy yo. El monstruo de la selva.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Los tres chiflados en órbita.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Amores de verano. 21 años.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Así era mi madre. Caperucita Roja.
SAN MARTIN, Avenida Bernardo (35357).— La celda olvidada. EE. UU. Mayores de 14 años.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Alborada de sangre. Jerónimo, Alarma en el Valiant.
SANTA FE, San Diego N.o 1950 (55103).— Ivanhoe. Infierno en la tierra.
SANTIAGO, Merced 829 (328[illegible]).— Los valientes no mueren. Menores.
SAO PAULO, Merced 772 (397946). — La bella americana. Francesa, comedia. Menores.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Así era mi madre. Caperucita roja.
SUR, San Diego 935 (61524). — Jumbo, la sensación del circo El espadachín de Sienna.
TIVOLI, Huérfanos [illegible] (30611).— No tengas miedo. Mayores de 14 años.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — Violetas imperiales. Un día en la penitenciaría, 14 años.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Las maravillas de Aladino. Jerónimo. Alarma en el Valiant.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— La ventana indiscreta. Mi dulce Geisha, 15 años.
VICTORIA, Huérfanos 827 (30021). — La cita, 21 años.
YORK, Ahumada 166 (66687).— Fragata infernal, 14 años.





Tres directores en "La Conquista del Oeste" cuyas entradas ya están a la venta en Santa Lucía



Nada menos que en el Cinerama "La Conquista del Oeste", de los Estudios Metro-Goldwyn-Meyer, se han conjugado tres afamados directores: John Hard, George Marshall y Henry Hataway. Veinticuatro estrellas dan vida al film: Carroll Baker, Lee J. Cobb, Henry Fonda, Debbie Reynolds, Gregory Peck, James Steward, John Wayne, Richard Widmark, Karl Mealden, George Peppard, Robert Preston y otros. Filmada en maravilloso tecnicolor y con impresionante movimiento de masas, es una epopeya cinematográfica que deleita y deslumbra. Su [...] se ha fijado para los primeros días de [...] y ya están las entradas a la venta en [San]ta Lucía, único teatro en Chile donde [puede] verse el Cinerama. En el grabado, una [escena] de "La Conquista del Oeste". Aparecen [Geor]ge Peppard, Andy Devine, Carroll B[aker y] Claude Johnson.

CHITO FARO, el conocido cantante y compositor chileno, recibió recientemente un cable desde Brasil, enviado por el Presidente Joao Goulart, quien le agradece y le felicita por su composición "Si vas para Chile", que Faró obsequió al Primer Mandatario brasileño. También Faró ha sido consultado sobre las posibilidades de grabar esta popular canción en portugués, lo que posiblemente será resuelto al regreso del autor, de su jira que iniciará por el país.

NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMA[NAS] EN ANTOFAGASTA, MARIA ELE[NA] PEDRO DE VALDIVIA Y CAL[AMA]

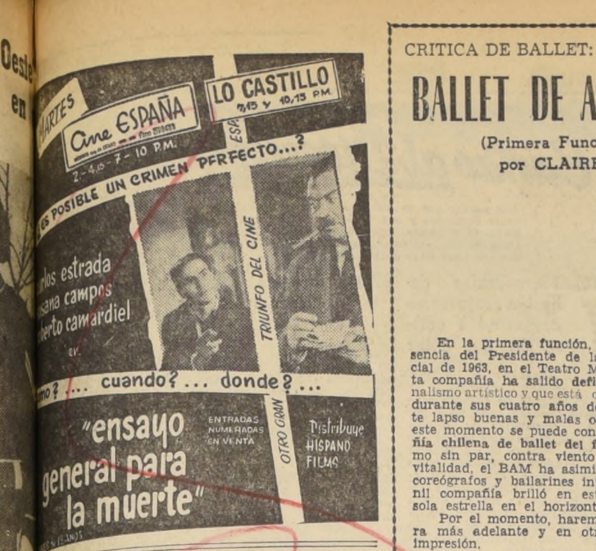
Exitosamente se presenta en el Estadio Sokol de Antofagasta el Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1963, cuyo nuevo programa internacional ha merecido elogios de todos los públicos nortinos, sobresaliendo las estrellas acrobáticas francesas, "Los Cuatro Jeannet", la vuelista, Clarita Castillo y los toreros trapecistas voladores, grupo gimnástico, The Four Gibson Bross y el magnífico acto estadounidense, The Durbin Trío, malabaristas saltadores combinados.

Las actuaciones del domador alemán Franz Schumann con Los Elefantes Futbolistas y la feroz leona Ketty y la manada de agresivos leones africanos, aportan mayor colorido al Gran Circo, cuyas notas cómicas son muy regocijantes con los tonies Caluga, Chicharrita, Flautín y otros. En Antofagasta se despedirá [ma]ñana domingo 26 con [...] fiestas, matinée, vermut [y no]che.

En María Elena debut[ará el mar]tes 28, única noche; en [Pedro] de Valdivia el miércoles [...] única noche siguiendo [...]ma, el viernes 31 debut [...]meño y el sábado 1 [y do]mingo 2 de junio, [...] cumplirán últimas [ac]tuaciones en Calama.

En la oficina "Victo[ria" el] martes 4 de junio, [una no]che bajando a Iquique [...]nes 7 de junio debut [...]ño actuando también [...] en Iquique.

En Arica debut el [...] 12 de junio, el jueves [...]ples actuaciones [...] matinée, vermut y noche [ac]tuarán en dicho puerto [hasta] el domingo 16, inclusive [y se]guirán la jira inter[nacional] por Perú y Ecuador.



HOY ASTOR 2ª SEMANA

TONY SE PIERDE POR LAS MUJERES ¡grandes y chicas!

EASTMAN COLOR

Disneylandia

TONY CURTIS HEREDA 20 KILOS DE LIOS ("40 POUNDS OF TROUBLE")

SUZANNE PLESHETTE · CLAIRE WILCOX

MAYORES 14 AÑOS.

CRITICA DE BALLET:

BALLET DE ARTE MODERNO

(Primera Función de Temporada)
por CLAIRE ROBILANT

**LAGO DE LOS CISNES, Acto II. Música Tschaikovsky Coreografía: A Tomsky, Decorado: Hermansen.
AUBADE, Música: F. Poulenc. Coreografía: S. Lifar. Decorado—trajes: S. Zapata.
ESTRENO: Candelaria, Música: C. Riesco, Libreto: T. Barros. Coreografía: O. Cintolesi. Decorado y trajes: J. Escámez.**

En la primera función, con que el BAM inició, en presencia del Presidente de la República, su temporada oficial de 1963, en el Teatro Municipal, quedó en claro que esta compañía ha salido definitivamente de un semiprofesionalismo artístico y que está cumpliendo las promesas hechas durante sus cuatro años de existencia. Ha ofrecido en este lapso buenas y malas obras e interpretaciones, pero en este momento se puede considerar al BAM como la compañía chilena de ballet del futuro. Con constancia e idealismo sin par, contra viento y marea, y con una tremenda vitalidad, el BAM ha asimilado las enseñanzas de maestros, coreógrafos y bailarines internacionales y locales. La juvenil compañía brilló en esta velada memorable como una sola estrella en el horizonte.

Por el momento, haremos consideraciones generales, para más adelante y en otra oportunidad detallar nuestra impresión.

Notables cambios favorables, sobre todo en la iluminación, a cargo de E. Hermansen, han mejorado la presentación del clásico "Lago de los Cisnes". Los insoportables cisnes de cartón fueron reemplazados por cuatro bailarinas que "nadan" sobre el agua durante la introducción, lo que da un aspecto místico y bello a esta obra. Si el maestro Tomsky estuviera aún en Chile, quedaría, sin duda alguna, asombrado del progreso técnico de las bailarinas. Los cuatro cisnecitos ejecutaron el miércoles su mejor Pas de Quatre; en el Pas de Trois sobresalió visiblemente y en todo momento Xenia Zárcova, por su impecable técnica, seguridad absoluta y perfecta musicalidad. Karin Bruno, es demasido alta y maciza al lado de sus compañeras, lo que también quedó bien claro en Aubade. Enrique Larraguibel, tuvo momentos de franca inseguridad técnica en el corto, sólo al comienzo de la obra. Irena Milován fue nuevamente la verdadera Reina de la obra, y su Pas de Deux con Fernando Cortizo fue subrayado por el acompañamiento del excelente concertino Enrique Iniesta. Fue un "Lago" bellísimo en general

Aubade, el tan discutido ballet de Lifar, ha ganado en todo sentido. Sus protagonistas fueron en esta oportunidad, Xenia Zárcova y Patricio Guiloff. La interpretación de ambos fue un triunfo. Xenia Zárcova, con su sangre eslava y su cana chilena, es una bailarina excepcional. Patricio Guiloff, a pesar de su extrema juventud, comple ahora sus promesas. Lo ha demostrado en el rol de Acteón con una impecable técnica y talento natural. El rol le podía haber quedado chico, pero el joven bailarín lo llenó en todas sus facetas con una fuerte personalidad artística. Aubade, interpretado con este nuevo reparto, podrá pronto convertirse en un favorito del público.

Finalmente llegó el estreno de "Candelaria", que fue preparado en dos meses y en una armonía perfecta entre coreógrafo, compositor, libretista, escenógrafo, bailarines y solistas. Este impresionante ballet viajó durante varios años en la década del 50 por Europa. Recién se está convirtiendo en el "Profeta en su Tierra". Fue originado en 1953. La coreografía es fuerte, difícil y demuestra, Octavio Cintolesi aquí, su talento más destacado: la creación de obras de color nacional que, al mismo tiempo, reflejan la búsqueda de sus años mozos y las experiencias de su vida errante antes de llegar al ballet.

Una fuente de inspiración en esta creación, la encontró en el compositor Carlos Riesco, quien influenciado por Stravinsky y Debussy, ha compuesto una partitura con un marcado tono personal que es un pequeño poema sinfónico. La orquestación es sutil y refinada, con importantes colores instrumentales. No es una música fácil para la asimilación en el escenario. Pero los bailarines del BAM lograron salir muy airosos de esta prueba. El libreto encontró un fiel intérprete en la música de Riesco. Y su traducción a la danza misma fue una hazaña que lograron el coreógrafo Octavio Cintolesi, la bailarina Patricia Aulestia y los bailarines Raúl Galleguillos, Fernando Cortizo y Jaime Jory. Raúl Galleguillos es, evidentemente, un artista que tiene "facilidad" en mayor grado que talento natural. Su esfuerzo en esta dirección es digno de elogios y sus progresos son grandes. Es otra promesa para el futuro de la compañía, pues no es un bailarín superficial. Todo lo contrario. Elabora lentamente y se da cuenta solo de sus defectos, que son corregibles. Su interpretación y caracterización del "extranjero", fue, a pesar de ciertas imperfecciones técnicas, la mejor de su carrera. Es un fuerte partenaire y ha sabido subrayar con habilidad las cualidades intepretativas de su pareja Patricia Aulestia. Y el rol de la muchacha fue hecho a medida para esta bailarina. Demostró que por fin ha asimilado las enseñanzas recibidas en su compañía y los consejos que le hemos dado a menudo en este mismo espacio. Su actuación fue humana, vibrante, calurosa y espontánea. Su mímica es natural y elocuente. La coreografía para este rol explota todas sus cualidades de fuerte bailarina de carácter, incluyendo algunas que solamente se sospechaban hasta ahora. Es una personalidad vivamente extrovertida, excelente en la íntima comprensión de su personaje.



PATRICIA AULESTIA y RAUL GALLEGUILLOS

Muy buena fue la escena de la riña entre el marinero y el minero, a cargo de Fernando Cortizó y Jaime Jory. Este último ha vuelto después de un año de ausencia a las filas del BAM.

La Orquesta Filarmónica de Chile, bajo la dirección de Juan Mateucci, tuvo destacada intervención durante toda la jornada, subrayando así los diferentes matices, sobre todo en la hermosa coreografía de "Candelaria", donde también se presentó una escenografía de Julio Escámez concebida e ideada sobre un excelente realismo abstracto. Esta escenografía y los trajes de "Candelaria" representan un factor decisivo en el triunfo de esta bella obra de Octavio Cintolesi.

Es nuestro más fervoroso deseo que el Ballet de Arte Moderno mantenga ahora este alto nivel profesional-artístico con que comenzó la temporada.

PALABRAS CRUZADAS

HORIZONTALES

1.—Igualdad de nivel de las cosas.
4.—Arbol leguminoso de Venezuela.
7.—Levantas la bandera.
9.—Consonante, pl.
10.—Farol grande.
12.—Falsa, deidad.
13.—Claras.
15.—Arbol siempre verde de la fam. de las coníferas.
16.—Acción de afeitar ligeramente.
17.—Signo ortográfico.
18.—Mujer de un antiguo pueblo de raza céltica, que dio nombre a la Santonía.
20.—Regalar, donar.
21.—Prestar atención.
25.—Agarrar con la mano.
26.—Alero del tejado.
28.—Hijo de Layo, rey de Tebas y de Yocasta (Mit.).
29.—Metal que emite radiaciones.
31.—Ara o altar pequeño.
32.—Corteza de la nuez moscada.
34.—Cueva, hoyo subterráneo.
35.—Bahía natural o artificial.
36.—Medida de longitud.
37.—Sonido agradable.

VERTICALES

1.—Región montañosa de la costa N. de Marruecos.
2.—Casualidad.
3.—Curar, devolver la salud.
4.—Apunta, escribe notas.
5.—Cuidado, esmero.
6.—Mamífero carnicero plantígrado.
8.—Aposentos, recintos.
9.—Acumulación de líquido en los tejidos.
11.—Molusco gasterópodo.
12.—Nombre de los lagos de las vertientes del Pirineo.
14.—Camino, ruta, vía.
15.—Determinar de común acuerdo.
19.—Apócope de tanto.
21.—Refugio, amparo.
22.—Arbol americano de la familia de las leguminosas.
23.—Antiguo Estado vecino de la Caldea, cap. Susa.
24.—Aparato de detección.
25.—Halaga con fin interesado.
27.—Sabrosas, exquisitas.
28.—Antiguo nombre de Irlanda.
30.—Organo de la audición.
31.—Parte de una vasija que sirve para asirla.
33.—Apócope de santo.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

AGOSTO■PROCER
URI■IRALA■ARO
RO■REATABA■AD
O■HOSTIGABA■E
RA■ATELANA■LA
ANI■ASARO■POR
■SOL■■■■■CON■
CAN■ALORA■SAL
UR■APARATO■SI
E■GRANADERO■T
NO■ARETINO■VE
TIA■ARECA■DAR
ODRERO■ASUENA

Prosigue en el Astor el éxito de "20 kilos de líos", la chispeante e incisiva comedia de Tony Curtis



Prosigue en el Astor y en segunda semana la fascinante comedia de Universal 20 KILOS DE LIOS, que permite a Tony Curtis la cabal expresión de su talento. Tecnicolor y malicia son los ingredientes de esta comedia de Universal que se está ofreciendo con censura mayores de 14 años.

Edición de 22 páginas — Precio: Eº 0,10
ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

CONSULTORIO ASTROLOGICO DEL PROFESOR DREAMAN

El Profesor "DREAMAN", Astrólogo-Grafólogo e intérprete de los sueños mentalistas, recibe su correspondencia en Casilla 81 D, Santiago. Envíe fecha de nacimiento, mes, día, hora, lugar y año, de ser posible. En el caso contrario, mes, día y año. Al enviar su carta ponga un pseudónimo o sus iniciales, para que identifique su carta, que será contestada en esta misma sección.

723.— O. D. R. Valparaíso. Agosto 15; martes. 4.00 A. M. 1920.— Al nacer usted entre el 23 de julio y el 23 de agosto, pertenece a la quinta constelación representada en el Zodíaco por el León, Leo. Junto con Aries y Sagitario es signo de Fuego, por lo tanto congeniería usted perfectamente con personas que hayan nacido en las dos constelaciones mencionadas. Su mejor día semanal, domingo. El astro rey, el Sol, el planeta más próximo a la Tierra, ejerce una influencia decisiva en los nativos de este signo que se destacan por su dinamismo. Leo es el signo de la realeza; los nacidos en él creen que gobiernan a todos por derecho divino, cuando no tienen poder alguno lo imaginan. Un Leo mal amado o mal correspondido no perdona a aquél o aquella que escogió para hacerla feliz y que no supo complacerle. Leo es signo de intensidad fija, puede decirse que todas las personas con signos fijos, son dignas de confianza y que serán fieles y leales tanto en la opulencia y en la riqueza como en la adversidad y en la pobreza. Cuando el mundo interior al suyo se rehusa a satisfacer sus deseos de adulación, entonces se convierte en un tirano enfurecido. Un nativo de este signo es magnánimo hasta con su peor enemigo. Los nativos de este signo tienen aptitudes para banquero, dirigente, alto empleado. También tienen magníficas dotes como cantantes, decoradores, pintores, etc. Talismán confeccionado en oro. Piedras preciosas, entre otras, rubí, topacio de oro y ojo de gato. Color, naranjo. Números más adecuados para jugar en la lotería nacional de Chile, terminados en 5, 89 y 40. Usted representa el YO HAGO.

724.— L. A. C. G. Julio, 6, 9 A. M. 1894, en la Costa del departamento de Santa Cruz, provincia de Colchagua.— Al nacer usted entre el 22 de junio y el 22 de julio, pertenece a la cuarta constelación, representada por el Cangrejo, CANCER. Es un signo mucho mejor que lo que así de pronto suena a nuestros oídos. El signo de Cáncer está representado mitológicamente por la diosa Diana. Cuyo templo más famoso era el de Efeso (Jonia). Una de las siete maravillas del mundo, se le consagraba el lunes, día de la Luna, que es su planeta regente. Lunes es su mejor día semanal, el año 1964 será gobernado por la Luna, la tendencia general en su configuración física es de aspecto ovoide, el rostro, en ocasiones vientre dilatado, en su mirar hay cierta nostalgia, cierto aire angelical. Conjuntamente con Cáncer, se encuentran Piscis y Scorpio, que son signos de agua. Piedra preciosa que le corresponde: Esmeralda, entre otras, Perla. Metal: Plata. Color más apropiado para su vestir: Verde. Congenia con personas Piscis (los peces), personas Scorpio (el escorpión) y otros tipos zodiacales cuyos aspectos estén en concordancia. Números más adecuados para jugar en la lotería, terminados en 7 y en 23. Usted representa el YO SIENTO.

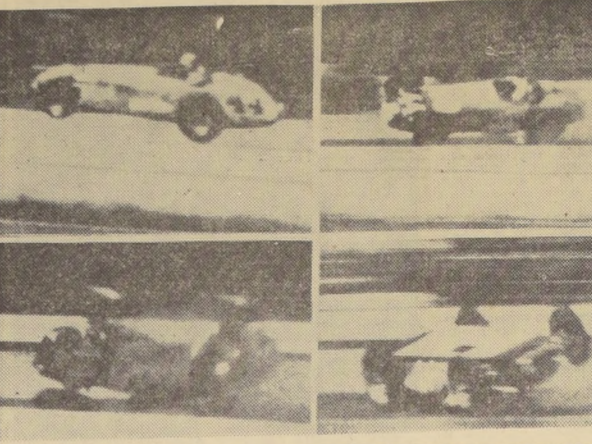
725.— S. E. G. QUINTERO. Febrero 8, 1923.— Al nacer Ud. entre el 21 de enero y el 19 de febrero, pertenece a la onceava constelación, representada en el zodíaco por el Cargador de Agua. Su mejor día semanal: sábado. Planetas regentes, Urano: Saturno, el segundo planeta en tamaño más grande de nuestro sistema solar, el famoso planeta de los anillos. Piedra preciosa, entre otras, Aguamarina. Acuario, conjuntamente con Geminis y Libra, es signo de Aire. Congeniaría usted perfectamente con personas que han nacido entre el 21 de mayo y el 21 de junio en Géminis, con personas que han nacido entre el 24 de septiembre y el 23 de octubre en Libra, con personas Sagitario, nacidas entre el 23 de noviembre y el 21 de diciembre. El 80 por ciento de las personas que han figurado en el Salón de la Fama pertenecen a este signo, entre ellas, Abraham Lincoln, Julio Verne, el creador de la novela ficción; Franklin D. Roosevelt y, por último, la actriz de cine Kim Novak. Su color es Azul. Metal: Plomo, Talismán: puede ser confeccionado en Oro y en Plata. Números más adecuados para jugar en la lotería nacional de Chile: terminados en 5, en 33 y en 86. Usted representa el YO SE.

726.— O. A. Desesperada. COQUIMBO. Marzo 20, 1923.— Al nacer Ud. entre el 20 de febrero y el 20 de marzo, pertenece a la décimosegunda y última constelación, representada en el cuadrante zodiacal por los dos peces Planetas regentes: Neptuno. Júpiter, su signo está representado mitológicamente por el Rey Tifón. Hijo de Neptuno, dios de los mares, embalador de Vientos y Huracanes. La plasticidad es una de los características de todo nativo de esta constelación. Piedra preciosa, entre otras, Zafiro. Congenia con personas Cáncer, nacidas entre el 22 de junio y el 22 de julio; con personas Scorpio, nacidas entre el 24 de octubre y el 22 de noviembre, y otros tipos zodiacales, cuyos aspectos estén en concordancia. Metal: Estaño. Color más apropiado para su vestir, entre otros, gris. Talismán: debe ser confeccionado en plata u oro. Números más adecuados para jugar en la lotería, terminados en 9 y en 11.

727.— S. Paitanas A. Vallenar. Junio 8, 1897.— Al nacer Ud. entre el 21 de mayo y el 21 de junio, pertenece a la tercera constelación, representada el zodíaco por los Gemelos, Castor y Polux, fundador de Roma. Su mejor día semanal: miércoles. Mercurio es su planeta regente, que también gobierna el año 1963, cada año es gobernado por un planeta distinto. Mercurio es el planeta de los transportes y las comunicaciones. Piedra preciosa que le corresponde, entre otras, Topacio. Color más apropiado para su vestir, entre otros, Violeta. Congeniería perfectamente con personas Acuario, Sagitario, Libra y otros tipos zodiacales. Números más adecuados para jugar en la lotería, terminados en 25 y en 36. En sistesis, representa el YO PIENSO.

EL PROFESOR "DREAMAN", ASTROLOGO GRAFOLOGO, ATIENDE EN TENDERINI N.o 85 (7.o PISO), DEPARTAMENTO N.o 76, DE 10 A 12 Y DE 14 A 18.30 HORAS; DIARIAMENTE, DE LUNES A SABADO.

Una escapada milagrosa



INDIANAPOLIS.— El volante Jack Turner, de 43 años, escapó milagrosamente con vida después que perdió el control de su automóvil durante un entrenamiento para las 500 millas. Turner, desde su cama en el hospital, donde se reponía de una fractura a la columna vertebral y de quemaduras graves, anunció que se retiraba de la prueba.— (Foto UPI)

La Otra Cara del Cable en Noticias de Todo el Mundo

MERCADO NEGRO EN LOS FAMOSOS ALMACENES GUM

MOSCU. ANSA.— Los almacenes GUM, de Moscú, constituyen posiblemente el más gigantesco supermercado del mundo. En un vasto edificio de varios pisos, que ocupa toda una manzana en el centro de la ciudad, los almacenes GUM ofrecen en sus vastos stands, desde cepillos de dientes hasta abrigos de pieles, pasando por máquinas de escribir, zapatos, ropa interior de hombres y de mujeres; conservas envasadas de todos los tipos, libros, discos, golosinas y juguetes y, como es lógico, vodka y caviar de la mejor calidad. Naturalmente, el Estado tiene directa intervención en los almacenes GUM en todos los aspectos de su actividad y, aparte de las secciones de expendio, están las oficinas de control directamente dependientes de los Ministerios de Industrias, Alimentación y Comercio. Todo este gigantesco mecanismo acaba de fallar, sin embargo, pues dentro del mismo se ha descubierto un verdadero mercado negro, en el que se encuentran complicados vendedores, jefes de secciones y empleados de las oficinas administrativas. En efecto, bajo los mostradores, una inspección acaba de comprobar la existencia de grandes partidas de perfumes, de pañuelos y de medias de seda, de cosméticos y de literatura "observada", que eran ofrecidas a la clientela a precios especiales. El hecho ha dado lugar a un gran escándalo y se anuncia que aunque los responsables han tratado de imponer todas las influencias posibles, especialmente ante el Ministerio de Comercio, han fracasado en este propósito y es probable que dentro de muy poco se inicie un proceso sensacional.

MULTIMILLONARIA, SEMIDESCONOCIDA Y SIN PATRIA

BONN, 24.— (ANSA).— En un castillo de Baviera, casi absolutamente aislada del mundo, vive una mujer cuya existencia ignoran hasta los mismos alemanes en su gran mayoría a pesar de que dicha mujer pertenece a una de las más poderosas, ilustres y tradicionales familias alemanas. Se trata de Amelie Thyssen, la viuda de Fritz Thissen, actualmente de 84 años de edad. Fritz Thyssen, como se recordará, fue el rey del acero y uno de los hombres que más contribuyeron para dar a la cuenca del Hurh su actual preponderancia industrial en el mundo. Amelie, cuya fortuna se calcula en varios miles de millones de marcos, sale de su castillo únicamente una vez al año para trasladarse a Dusseldorf donde se encuentra la sede de sus grandes empresas para informarse "oficialmente" de la marcha de las mismas aunque por otra parte constantemente tiene al día, en su castillo, dicha información, como conoce también, bien a fondo, todos los próblemas de la economía moderna. Su marido, después de haber sido uno de los financiadores de Hitler, pasó a la oposición cuando el Füerher desencadenó la segunda guerra mundial, juntamente con Amelie debió trasladarse entonces a Suiza donde renovó sus protestas contra Hitler y su sistema, hasta que éste llegó a privarlo de la nacionalidad alemana. Y ahora la señora Amelie Thyssen, a pesar de ser amiga de Adenauer, no ha podido recuperar dicha nacionalidad, de modo que su ancianidad transcurre así: multimillonaria, casi desconocida en el país en que naciera a pesar de su inmenso poder y, sobre todo, apátrida.

NUEVA VARIEDAD DE ROSA

TRIESTE 24.— (ANSA).— Una nueva especie de rosa, denominada "Dama blanca", ha sido bautizada a bordo de la motonave "Dionea", en crucero en el golfo de Trieste. Esta manifestación está comprendida dentro del cuadro de la 10a. Exposición Internacional de Flores, inaugurada en salones de la estación marítima triestina.

Innovaciones en la boda

ROMA.— La actriz Eva Fisher y su novio Alberto Baumann, decidieron salir de lo común el día en que se casaron y dispusieron que su viaje hacia y desde la iglesia fuera en bicicleta. La idea gustó a los padrinos e invitados que aparecen siguiendo a la pareja en su recorrido. Pero este paseo en bicicleta no fue la única innovación, ya que en lugar de las consabidas fotografías al salir de la iglesia, algunos artistas amigos tomaron apuntes al carbón.— (FOTO UPI).

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

870) Mercaderías deberían reajustarse conforme a cotización del dólar

Señor Director:

Por razones de trabajo tengo que pasar a toda hora por el sector céntrico de la ciudad capital, razones por la que he sido testigo de la manera de proceder de algunas casas comerciales, al alzar las mercaderías que tenían en vitrinas de acuerdo con la subida del dólar de corredores, hasta hace poco. No sé bien si ello tiene o no ingerencia en estas mercaderías.

Resulta, señor Director, que cuando el dólar de corredores se cotizó a 3.900 pesos, unas radios que estaban en vitrinas a 53 escudos un día viernes, el lunes próximo tenían un letrero con el precio de 65 escudos, y así sucedió con muchos otros artículos.

Bien, si para alzar estos artículos, los señores comerciantes, aducía la baja del escudo ¿por qué ahora que nuestra moneda nacional ha subido, bajando el dólar a 2,80, o poco más, también esas mercaderías alzadas en su oportunidad no son rebajadas de precio? Estimo que sería una medida lógica y que indicaría que los señores comerciantes están trabajando honestamente.

Lo que se llama especulación, no se puede disfrazar como reajuste, puesto que el dólar nada tiene que ver con estos artículos, especialmente a los receptores de radio a que me refiero y a tantos otros artículos por los cuales se alzaron arbitrariamente.

¿No creen los señores comerciantes que los artículos deberían rebajarse de acuerdo a la cotización actual del dólar? ¿Qué pasará si posteriormente, como es lo lógico, el dólar vuelve a subir? ¿Serán alzadas nuevamente las mercaderías?— **Un observador.** Carnet 3001799 de Santiago.

871) Sobre los accidentes de tránsito

Día a día los diarios y radios de la capital están dando noticias sobre numerosos accidentes del tránsito. Algunos, con casos fatales; otros, con heridos graves y leves, y los menos con daños materiales de poca consideración.

Hay que tomar alguna medida drástica en tal sentido, a fin de evitar que estos lamentables accidentes del tránsito continúen causando estragos e inquietando a la ciudadanía.

Creo que Carabineros y las autoridades judiciales, en general deben tomar las medidas del caso para terminar con esta ola de irresponsables del volante, sancionándolos severamente y sin contemplación alguna.— **Sergio Concha Lagos,** Santiago.

872) Revalorización de pensiones

Señor Director:

Por intermedio de su diario, que tan dignamente usted dirige, ruego disponer la siguiente publicación.

Somos un matrimonio muy joven, con cuatro hijitos pequeños y vivimos de una modesta pensión de Eº 37 mensuales del SSS, por haber quedado mi esposo inválido absoluto. Estamos eternamente agradecidos del Servicio de Seguro Social, por los be... que nos ha otorgado. ... nosotros, hay muchos ... destrozados, en donde ... canza para la alime... vestuario y arriendo, por ... tuación crítica de una ... pensión, lógica por el ... te del dueño de hogar.

Sería de mucha conve... y de lógica justicia que ... proyecto de revaloriza... las pensiones se incluye... artículo que aumente ... pensiones a un vital, ... de poder educar, man... criar a nuestros hijos.

La idea queda lanzada y ... lá que alguien se acuerde ... tomarla en conside... Ester Paiva de Fariña ...

873) Infracciones del tránsito

Señor Director:

Decididamente no hay ... que hacer. Es difícil ... difícil controlar las ... nes del tránsito. Mie... ya irresponsables a qu... les otorgue un carnet de ... petencia, las infraccio... tránsito irán aumentan...

Mucho ha hecho y ... ciendo Carabineros ... por educar a los co... en tal sentido. Existe ... cuela en donde se ... precisamente, estas ... nes. Pero, al parecer, ... estos los sistemas ... ticos para controlar ... sos. Basta detenerse ... tante en la Alameda ... O'Higgins y se podrá ... cómo los conductores, ... en su totalidad, con... marcha con luz roja.

Creo que lo único q... ría hacerse contra ... ponsables es, lisa y ... te, despojarlos defini... de sus carnets de ... cia; sería la única ... que en la capital se ... con estos abusos.

La idea queda lanza... autoridades tienen la ... **Renato Gómez Labra,** ... go.

Así Atendemos al Públi[co]

NO CABE RESPONSABILIDAD A F... CONTRATISTA ANTE RECLAMO ALU...

Santiago, 20 de mayo de 1963.
Señor Director
Diario
LA NACION.
Sec. "Cartas al Director".
Presente.
Señor Director:

En el diario de su digna dirección de fecha 22 de abril ppdo., en la Sección "Cartas al Director", se publica una carta del asegurado Víctor A. Acevedo F., 11 Oriente N.o 1870, Talca, por medio de la cual reclama la devolución de su Libreta de Seguro a la firma Bezanilla y Salinas.

Sobre este caso, puedo informar a Ud. que la Sección a mi cargo se puso en contacto con nuestra Oficina de Talca, la que ha informado que dicho asegurado no vive en la dirección indicada, manifestando un hermano suyo que actualmente está trabajando en Santiago.

Como la firma Bezanilla y Salinas ejecutó trabajos en obras camineras en Talca y Curicó, en ambas Oficinas se re...

739) Solicita devolución de su libreta del SSS

Señor Director:

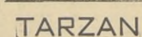
Hace dos años, aproximadamente, me retiré de la firma Bezanilla y Salinas, donde trabajé por espacio de dos meses en faenas de reparación de caminos, en la localidad de Camarico. Desde esa oportunidad a la fecha he estado reclamando mi libreta del Servicio de Seguro Social, sin que haya logrado recuperarla.

Fácil es de imaginar, señor Director, los perjuicios que la carencia de este documento ha significado para mí. No encuentro trabajo; no tengo derecho a atención médica y otros.

Hago pública mi protesta, luego de estar suplicando a la mencionada firma por espacio de casi dos años a que se me entregue mi libreta a fin de que las autoridades del Servicio de Seguro Social, que las sé diligentes y rectas, dispongan las medidas del caso para exigir a estos señores la devolución de tan importante documento.— **Víctor A. Acevedo F.,** 11 Oriente 1870, Talca.

JUAN MARINO — POR SAM LEFF

¡UDS. ME TIENEN QUE LLEVAR A LA PLAYA!
¡SIÉNTESE Y AGUÁNTESE BIEN, KOKO!
DE PRONTO VINO UNA RÁFAGA DE VIENTO CON TREMENDA FUERZA
¡SE HA ROTO EL PESCANTE, JUAN!
¡NOS VOLCAMOS!
SAM LEFF A. McWILLIAMS



Por Edgard Rice Burr...







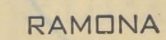
DICK TRACY — POR CHESTER GOULD











POR JORGE PALACIO



